DISSERTATION

Titel der Dissertation

“Las Organizaciones No-Gubernamentales (ONG´s) como grupos de presión en las Relaciones Internacionales: caso Chiapas”

Verfasserin

Gabriela Legaspi de Csáky-Pallavicini

angestrebter akademischer Grad

Doktorin der Philosophie (Dr. Phil)

Wien, am 12. November 2008

Studienkennzahl lt. Studienblatt:	A 092 300
Dissertationsgebiet lt. Studienblatt:	Politikwissenschaft
Betreuer:	Univ. -Prof. Dr. Gernot Stimmer

Dedicatoria

Este trabajo ha sido la suma de muchísimos esfuerzos de numerosas personas tan queridas e inolvidables para mí, que de diferentes formas me hicieron este camino por el conocimiento más alentador, más efectivo y más productivo. Quisiera poder darles las gracias con el corazón en las manos, por todos aquellas horas, días, meses y años que caminaron junto a mí, tanto en momentos difíciles como en aquellas horas de "prueba" donde su calidad humana dio muestras tan hermosas de amor, cariño, fe, ayuda y sinceridad.

Quiero empezar por mis padres, *Felipe Rubén Legaspi Cañedo* y *María Eloísa Veláquez de Legaspi* (†) a quienes, como siempre se los he dicho, les debo todo lo que soy. A mi Madre (q.e.p.d.) le agradezco su cariño, amor, fe, tenacidad y entereza que me dio para luchar por el bien y la honestidad. ¡Gracias Mami, allá donde estás, por ser mi modelo de Mujer! A mi Padre, que todavía tengo la gracia de tenerlo presente, le agradezco su apoyo en todos los aspectos, cariño, amor, honestidad y dulzura que me ha dado permanentemente, brindándome la seguridad necesaria para concluir este paso más de mi vida. ¡Papi, te quiero con todo mi corazón!

A mi hermano, *Ing. Juan Carlos Legaspi Velázquez,* quién me ha ayudado a encontrar la cordura y la fe en la vida. ¡Gracias por ayudarme en esos caminos escuetos de la tramitología y por tu cariño! ¡Juan, no te puedes imaginar todas las lecciones de la vida que me has dado siempre, Gracias Juan!
A mi hermano, *Lic. Juan José Legaspi Velázquez,* por su compañia y cariño de siempre, Gracia Juanjo!

De manera muy especial quiero agradecerle con mucho cariño a mi Director de Tesis, Profesor de Universidad, *Dr. Gernot Stimmer,* por su calidad e inspiración académica, quien siempre me ha bridado su valioso apoyo incondicional y que nunca dudó de mis posibilidades para realizar este paso académico por la Honorabilísima *Universidad de Viena*, a lo largo de casi una década ¡Prof. Stimmer, le doy un fuerte abrazo y siempre lo llevaré en mi corazón! ¡Gracias por toda su paciencia y apoyo en esta cruzada del conocimiento!

Quiero agradecerle infinitamente al Profesor de Universidad, *Dr. Ulrich Brand* por su valiosísimo apoyo y su destreza académica para realizar una lectura juiciosa y acertada a mi tesis doctoral. Le agradezco por haber aceptado este compromiso académico tan de repente, mostrando su calidad, no sólo académica sino también humana ¡Prof. Brand, muchas gracias por su apoyo, siempre lo recordaré con gran estimación!

A mi esposo, *Dr. Tamás Csáky-Pallavicini*, por una década de cariño y apoyo, quien siempre me motivó a seguir adelante ¡Gracias Tomi! A mis 6 hijos, *Joannes Paulus (8), Juan Diego (†), María del Carmen (6), María-Eloísa (4), María-Gabriela (3) y María de Lourdes (2)*, quienes con su candor e inocencia han sido la mayor fuerza para seguir adelante y luchar por un futuro mejor. ¡Dios los proteja y cuide, ahora y siempre! Querido Angelito, *Juan Diego,* gracias por tu dulzura y pureza, que me han exhortado a seguir luchando por la verdad y fe en Dios.

También quiero darle las gracias a mis queridos suegros, *Sándor y Ágnes Csáky-Pallavicini* por ser mi familia en Austria, y por que siempre me han dado su cariño, amor y sinceridad. ¡Gracias Opa y Oma!

Asimismo, quiero agradecerle a todas aquellas personas queridas que de alguna forma han estado presentes por su cariño, apoyo, ayuda y fe en mí. ¡*Embajadora Patricia Espinosa Cantellano*, gracias por su sincera amistad y todas sus muestras de calidad humana y profesional, que me ha mostrado contínuamente, y sobre todo en los momentos más cruciales de mi vida, muchas gracias! ¡*Claudia Arango Gómez y Pedro López (†)* gracias por su amistad de verdad y por compartir conmigo todas esas vivencia que solo el corazón puede entender! ¡Gracias *Anita, Cora y Serafín Groll* por su amistad y cariño! y a quienes me han ayudado en mis tareas cotidianas, *Blanca Meléndez, Claudia Arancibia, Zsuzsanna Tóth y Zsofia Hakkel*, ¡ya que esas pequeñas grandes acciones de cada día son las que hacen la vida!

De esta forma, quiero agradecerle a todas aquellas personas que en toda ésta década que he vivido en mi nueva hogar, Austria, han creído en mí, y nunca dudaron de mi persona y mis capacidades, aún frente a grandes "pruebas", donde sólo los corazones limpios y puros pudieron reconocer a la verdad frente a cualquier adversidad que se presentó en mi camino ¡A todas ellas les doy un fuerte abrazo y siempre los llevo en mi corazón! ¡Dios los bendiga y proteja!

Gabriela Legaspi de Csáky-Pallavicini

Viena, Austria, a 12 de noviembre del 2008.

(En el 6to. Aniversario de su Partida al Abrazo Celestrial de mi querido bebé *Juan-Diego Mihály Alfonz María Csáky-Pallavicini*).

LAS ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES (ONG´s)
COMO GRUPOS DE PRESION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES: CASO CHIAPAS

INDICE

Introducción.....i

Capítulo 1
1. Marco Teórico y Metodológico de la Investigación.....1

Capítulo 2
2. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) en el mundo actual.....14
2.1. Definiciones, clasificación y estrategias de las ONG´s.....14
2.2. Las ONG´s que cuenta con un Estatuto Consultivo dentro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC, por sus siglas en inglés.....38
2.3. Las ONG´s en el marco de la Unión Europea.....40
2.4. La profesionalización de las ONG´s como actores alternativos a las acciones gubernamentales.....46
2.5. Las ONG´s como promotoras de las Metas de Desarrollo del Milenio (*Millennium Development Goals*).....50

Capítulo 3
3. Los grupos indígenas en Chiapas y la Insurrección Zapatista de 1994.....54
Introducción.....54
3.1. La situación de los pueblos indígenas de México.....59
3.2. El Orden Jurídico existente en las Comunidades Indígenas frente al Derecho Nacional mexicano.....78
3.3. Los pueblos indígenas en Chiapas.....83
3.4. La problemática y realidades de la Frontera Sur: el conflicto chiapaneco.....88
3.4.1. Evolución del conflicto chiapaneco.....91
3.4.2. Dimensión del conflicto chiapaneco y la estrategia gubernamental.....95
3.5. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994-2007) y su vinculación con la causa indígena.....98
3.6. La Insurrección Zapatista como la primera guerra social informática, conocida también como *Netwar*.....114

Capítulo 4
4. Las Organizaciones No-Gubernamentales (ONG´s) Externas (Domésticas e Internacionales) en Chiapas.....119
4.1. Breve análisis de los conflictos en Latinoamérica: Insurrección Zapatista.....119
4.2. Las ONG´s Internas y Externas y su solidaridad con el Zapatismo.....122
4.2.1. Las ONG´s Externas como mediadoras en las negociaciones de paz y promotoras de asistencia humanitaria.....133
4.2.2. Las ONG´s Externas como promotoras de los Derechos Humanos.....136
4.2.3. Las ONG´s Externas grupos de presión para promover la transición democrática.....148
4.3. La vinculación de las ONG´s Externas con el Gobierno mexicano.....155

Capítulo 5
5. El problema de la gobernabilidad en México a fines del siglo XX frente a las acciones de las ONG´s.....161
5.1. La ingobernabilidad en México y la transición democrática.....161
5.2. El Estado Mexicano y la redefinición de su soberanía frente a las acciones de las ONG´s internas y externas: una nueva política exterior.....168

5.3. El Gobierno mexicano y la Insurrección Zapatista.....173
a) Factor social.....179
b) Factor religioso.....180
c) Factor agrario.....181
d) Factor racial.....185
e) Caída del precio internacional del café.....186
5.4. Impacto generado por la Insurrección Zapatista en el Gobierno mexicano.....191
5.5. Respuestas del Estado mexicano a la Insurrección Zapatista.....194

Capítulo 6

6. Relaciones entre México y la Unión Europea, a partir de las actividades de las ONG´s Externas.....204

Introducción.....204
6.1. Evolución histórica y estado actual de las relaciones diplomáticas México-Unión Europea..208
6.2. Relación Política (diplomática).....211
6.3. Relación Económica y Comercial.....218
6.4. Relación de Cooperación Internacional y su impacto en las ONG´s.....223
6.5. La "Foros Diálogo entre las Sociedades Civiles y las Instituciones del Gobierno de México y la Unión Europea".....231

Conclusiones.....238

Bibliografía.....258

Anexo 1.....273
Artículo 2°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Anexo 2.....276
Chiapas: Indicadores demográficos de la población indígena, 2000-2010

Anexo 3.....277
Reformas Legales Federales creadas y/o modificadas a raíz de la Reforma Constitucional en materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, 2001-2006

Anexo 4.....278
Lebenslauf von Gabriela Legaspi (Velázque) de Csáky-Pallavicini

Anexo 5.....280
Abstract in English

Anexo 6.....282
Abstract auf Deutsch

Introducción

El territorio mexicano comprende cerca de los 2'000,000 km², ocupando con ello el número 14 en extensión geográfica en el mundo. De acuerdo con el XII Censo de Población y Vivienda de febrero del 2000[1] un total de 97'361,711 habitantes residían en México, lo cual colocaba al país en el número 11° en población en el mundo. Sin embargo, de acuerdo a los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda del 2005[2] habitaban en el país un total de 103´263,388 personas, de las cuales el 51.3% son mujeres y el 48.7 son hombres, abarcando el 1.6% del total de la población mundial. Sergio Aguayo Quezada señala que los habitantes en territorio mexicano para el 2006 ascendía a los 104´874,282 y estima que para el 2020 habrán 115`762,289 personas en México.[3]

De acuerdo con la Constitución Política, México es una república representativa, democrática y federal con tres poderes federales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El país esta integrado por 32 Entidades políticas y administrativas (31 Estados libres y soberanos y un Distrito Federal que es la sede del Ejecutivo, donde además está asentada la capital del país). El actual Presidente de México, Felipe Calderón, gobernará por un sexenio de diciembre del 2006 a noviembre del 2012, siendo el segundo gobernante de México proveniente del partido conservador, Acción Nacional (PAN), que tomó el poder en el año 2000 cuando tomó el poder ejecutivo Vicente Fox Quesada.[4]

El 90% de la población mexicana es mestiza, en tanto que el 10% restante es de carácter indígena. El idioma español es la lengua oficial, sin embargo existen 30 idiomas indígenas que son hablados por los 62 grupos indígenas, que se encuentran concentrados principalmente en 10 Estados del centro y sur del país,

---

1 *XII Censo de Población y Vivienda* (febrero del 2000), Consejo Nacional de Población (CONAPO): URL: http://www.conapo.gob.mx, (download el 12.01.2007)

2 realizado el 17 de octubre del 2004. Véase en: "El INEGI da a conocer los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, Comunicado Núm. 087/06, (24 de mayo del 2006), página 1/8, Aguascalientes, Ags. Información localizada Online en WWW bajo el URL: http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2006/Mayo/comunica4.pdf (download el 12.01.2007)

3 Aguayo Quezada, Sergio, Edit., (2007) *El Almanaque Mexicano – 2008*, México, Editorial Aguilar, en México en Cifras, p. 8

4 Información localizada Online de la Presidencia de la República, en WWW bajo el URL: http://www.presidencia.gob.mx/felipecalderon/ (download 15.12.2007)

entre ellos Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. Dicha población comprende 10 millones aproximadamente, es decir, 12% del total de la población del país.[5] Los grupos indígenas viven principalmente de las actividades agrícolas y sus comunidades están entre las que presentan un mayor nivel de marginación en el país. De los 803 municipios indígenas, 669 cuentan con un grado de marginación alta o muy alta. Mas del 50% de las viviendas ubicadas en estas regiones no cuentan con electricidad, el 68% carecen de agua entubada, el 90% no tiene acceso a instalaciones de drenaje y el 76% tiene piso de tierra. En términos generales, los indígenas tienen tasas de fecundidad y mortalidad superiores a la media del país.[6]

El estado de Chiapas, localizado al sureste del territorio mexicano, es la cuna y sede del movimiento zapatista. Desde los tiempos de la Colonia, la mayoría de la población en dicho Estado vive en la marginación. "El abandono de Chiapas ha sido histórico (.) y sus problemas son ancestrales (.)... no son de ahora ni de ayer (.)... por lo menos son del siglo XVI (.).. basta ir a San Cristóbal de Las Casas, a su mercado, a su plaza, a sus calles, para confirmarlo visualmente (.).. o leer a nuestros grandes escritores como Rosario Castellanos, Ricardo Pozas o a Eraclio Zepeda, para conocer las razones y motivos de sus conflictos sin solución (.) para ponerlo en pocas palabras, lo que se vive ahora es el aborto de un choque brutal de dos culturas, la indígenas y la mestiza (.)... en la terminología moderna es el subdesarrollo capeado de un conflicto cultural (.)... su expresión concreta es la injusticia acumulada de siglos, la presión racista y la negación local para solucionar problemas urgentes".[7] Como es sabido, la pobreza crónica es una constante de las comunidades indígenas. Debido a su aislamiento, el movimiento

---

5 Aguayo Quezada, Sergio, Op. Cit.

6 *Indicadores socio-económicos de los pueblos indígenas* (2002) del Instituto Nacional Indigenista. Información localizada Online en WWW bajo el URL: http://cdi.gob.mx/ini/indicadores/index.html (download el 14.04.2008) El resultado de este trabajo de construcción y análisis de información sociodemográfica el Instituto Nacional Indigenista, con el apoyo del Consejo Nacional de Población, dio cuentas de su compromiso con los pueblos indígenas de México, desde hace medio siglo. Dicho Instituto, después de 54 años de trabajo con los pueblos indígenas, se transformó a partir del 5 de julio del 2003 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI): (URL: http://www.cdi.gob.mx) (download el 15.04.2008)

7Mota, Sergio (1994) *Chiapas 1994*, Primera edición, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Talleres Gráficos del Estado, pp. 53-54.

revolucionario de principios del siglo XX no extendió sus beneficios a Chiapas. Las comunicaciones comenzaron a desarrollarse en el Estado en 1929 y fue hasta 1951 que se introdujo el ferrocarril en el norte del estado de Chiapas.

Un tercio de la población chiapaneca, que según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) calculó para el año 2000 en 3'920,515 habitantes, esta conformada por población indígena[8], es decir el 24.7% de esta población existente en México, misma que aumentó a 26.1% para el 2005. En Chiapas se concentran la mayoría de las familias mayas de México y otros grupos indígenas[9], como son los Cakchiqueles, Choles, Jacaltecos, Kamjobales, Lacandones, Mames, Mochós, Tojolabales, Tzotziles, Tzeltales y Zoques.[10] En sus idiomas, casi todos provenientes de la lengua maya, se notan diferencias dialectales: no se habla, por ejemplo, el mismo tzeltal en la población de Chilán que en Ocosingo y Amatenango. También se observan varientes en el tzotzil de Chamula, Zinacantán, Chalchihuitán y Huistán; lo mismo sucede con el chil de Zita, Zumbalá y Sabanilla.

La intensa migración ha modificado la composición social y política de las diferentes subregiones de la llamada Selva Lacandona, principal base social del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, cabeza del movimiento zapatista. Los indígenas chiapanecos y de los estados vecinos defendieron, desde el siglo XVI, su territorio contra los conquistadores españoles.[11] Unos se sometieron relativamente pronto, otros lucharon hasta agotar armas y fuerzas antes de que el invasor lograra imponer su sistema de dominio. Las injusticias los obligaron a enfrentar en varias ocasiones, pero fueron derrotados poco a poco. Las invasiones de sus tierras los empujaron hacia las selvas, bosques y montañas en donde ahora que aún hoy en día habitan. Muchos de estos indígenas que no se dejaron

---

8 El INEGI cataloga a los indígenas como "población hablante de lengua indígena". Porcentaje de población indígena en Chiapas. Información localizada Online del INEGI en WWW bajo el URL: http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mlen02&c=3327 (download el 14.04.2008)

9 Para ampliar sobre el tema véase: (1994) *Chiapas: Monografía estatal*, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, Tercera edición, México. Más información sobre los grupos indígenas existentes en Chiapas, véase en la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas: URL: http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=90 (download el 14.04.2008)

10 Fábregas Puig, Andrés, et. al, (1994) *Al Fin del Milenio: El Rostro de la Frontera Sur*, Gobierno del Estado de Chiapas, Instituto Chiapaneco de la Cultura, p. 36.

11 Mota, Sergio, Op. Cit.

conquistar en ningún modo por los españoles, ni aún después por los mestizos ya mexicanos, se les denomina "amerindios".[12]

En cuanto a la organización familiar del indígena de la región que nos ocupa, ésta es semejante en todos los grupos chiapanecos; el padre es el jefe y todos respetan sus decisiones. El se encarga de cultivar la milpa, vender la cosecha y enseñar a sus hijos las labores del campo. A la madre le corresponden las labores del hogar: traer agua y frutos, criar aves y puercos, sembrar hortalizas, cuidar a sus hijos pequeños y educar a sus hijas en esas labores. Cabe mencionar que una diferencia notable se da en las familias lacandonas, en las cuales el padre llegar a tener dos o tres esposas, ya que la poligamia es permitida.

En ese sentido, compartimos la opinión de Sergio Mota de que "Chiapas no vive la globalización, la interdependencia, el proceso de modernización del país realizados por el gobierno del (entonces) Presidente Salinas… No… Vive en estructuras coloniales. Es un estado agrícola y ganadero precapitalista. No existe la industria a menos que se califique como tales a tintorerías y tortillerías. No hay clases, hay castas. En la zona de la población indígena las reglas de convivencia son feudales. Hay ladinos e indios. Y para éstos, la figura de dominación es *El Gran Cashlán*: el señor, el que explota, el que manda, el que mata. Pero también el que escucha, el que resuelve, el que aconseja".[13] De esta manera, la solución mas atinada a la cuestión chiapaneca, antes mencionada, es la promover la democracia política y económica, tomando en cuanta los llamados "usos y costumbres" de los grupos indígenas, en cuanto a la relación hombre-hombre y hombre-dioses, que muchas veces no tienen nada que ver con los conceptos político filosóficos occidentales.

Desde el inicio de la Insurrección Zapatista en 1991, México ha sido testigo de profundos cambios en las estructuras políticas del país. Se consolidó el proceso democrático que culminó con la caída del priísmo que dominó más de 70 años, dando paso en el 2000, al entonces primer Presidente de ala derecha, Vicente Fox Quesada. Asimismo, se establecieron instituciones nacionales *ad hoc* para evaluar

12 Concepto de *"amerindio"*, véase en WIKIPEDIA, URL: http://es.wikipedia.org/wiki/Amerindio (download el 24.05.2008)

13 Mota, Sergio, (1994) *Chiapas 1994*, Primera edición, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Talleres Gráficos del Estado, p. 54.

y promover la defensa de los derechos humanos (incluso desde la Administración de Ernesto Zedillo Ponce de León) y después, se hicieron reformas constitucionales que buscaron de alguna forma solucionar el conflicto en Chiapas, mediante el reconocimiento e integración de los pueblos indígenas en México. La Insurrección Zapatista y las acciones de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) parecieron haberse influenciado de manera directamente proporcional en este proceso de evolución de las estructuras políticas de México. Sin embargo, también resulta claro que la sociedad mexicana en sí misma, se encontraba en el tránsito de un autoritarismo de partido único dirigido hacia el ejercicio democrático de sus derechos, como nunca antes se había visto.

Esta investigación se propone evaluar hasta que punto dichos cambios estructurales están directamente relacionados con el Zapatismo y las ONG´s, o si en su caso, coincidieron dichos fenómenos con un proceso de desgastamiento de las mismas estructuras políticas nacionales que como consecuencia generaron cambios en la vida política de México, aunado a un serio problema de gobernabilidad, derivado del hecho de que los gobernantes se guiaron por paradigmas obsoletos que no respondieron adecuadamente a los rápidos cambios que se están gestando a nivel nacional e internacional debido al fenómeno de la globalización.

Como seguimiento a lo anteriormente mencionado, esta investigación tiene por objetivo primordial el examinar el papel que juegan las Organizaciones No-Gubernamentales, para crear y desarrollar cambios en las esferas nacionales e internacionales, con la intención de promover mejorías en temas que afectan directamente a la sociedad civil global, y a la sociedad mexicana en concreto. En ese sentido, el motivo central de esta investigación surgió de la inquietud de la autora sobre la actuación misma de las ONG´s como movilizadoras sociales, que preocupadas por la situación precaria en la que ha vivido la población indígena mexicana y población en general del país, han buscado promover la mejoría de las condiciones políticas, sociales y económicas de dicho sector marginado.

De manera paralela a la cuestión del indigenismo mexicano, surgió otra inquietud científica en la autora, que consistió en analizar en que medida las acciones de la sociedad civil ayudaron a promover el cambio político que se gestó en México al

término del siglo XX, luego de que la población mexicana tuviera que sobrevivir a más de 70 años de una llamada "dictadura perfecta", en la que la llamada *paz social* jugó un papel primordial para justificar la represión y la violación de los derechos humanos; y la ausencia de procesos democráticos que reflejaran la voluntad real del pueblo mexicano en su conjunto.

Como lo hemos leído anteriormente, la población indígena mexicana se ha encontrado en el último nivel de la escala de distribución de la riqueza en México. Si bien por un lado, la mayor parte de dichas poblaciones se encuentran asentadas en las fuentes de mayores recursos naturales con que cuenta el país, por otro lado, son las últimas que se benefician de dichas circunstancias. La Insurrección Zapatista logró captar la atención de la sociedad civil global organizada, que es representada por las llamadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s). Ahora bien, dichas organizaciones han surgido en el territorio mexicano mismo, pero también como producto de una boga generalizada de activismo político de la sociedad civil.

De esta forma tenemos dos causalidades que promovieron el activismo político de la sociedad civil, que empezó a inmiscuirse en temas que antes estaban reservados a la entidad hermética del Estado. Por un lado, la desigualdad y precariedad en la que han vivido los indígenas en México, y por otro lado, la creciente necesidad de la población mexicana en su conjunto de ser representada por gobernantes que hayan sido electos de manera democrática a través de sufragios limpios y libres de corrupción. Esta necesidad de democratizar al sistema político mexicano vino a ser la causa directa del activismo de la sociedad civil, tanto mexicana como internacional en su conjunto. De esta forma, se considera de extrema importancia el papel de las ONG´s para influir y cambiar la política interna de México, y del sistema político mexicano, en general. En el caso de México, observamos que no fueron los partidos políticos, o la economía, o las influencias externas las que generaron dicho cambio estructural en México, sino más bien las ONG´s mismas, la sociedad civil organizada, la que promovió dicho cambio.

Otro aspecto de gran relevancia es la estrategia misma que utilizó la dirigencia de la Insurrección Zapatista, al poner por primera vez en acción, a nivel mundial, de un tipo de lucha cibernética, con la llamada *netwar*; que se convirtió en una nueva

forma de intervención por medio de la tecnología, estableciéndose por primera vez un nuevo tipo de guerra. La definición, causalidad y desarrollo del *netwar* será extensamente analizado en el Capítulo 3 de la presente investigación.

De manera concreta, también buscaremos comprender el por qué, o de que manera las ONG´s lograron dicho impacto, para retomar las demandas que la sociedad mexicana estaba exigiendo desde más de tres décadas atrás. Así, dichos organismos no estatales pudieron catalizar el giro de las demandas sociales, cuando el Estado mexicano se empezó a desgastar, y enfretar una crisis de gobernabilidad.

Una vez aclarada la causalidad del activismo de las ONG´s en Mexico, nos enfrentamos a la necesidad de definir lo que es una ONG. Esta tarea epopéyica, que no es nada fácil, nos generó un problema metodológico. Académicos y estudiosos, mexicanos y extranjeros se han enfrentado a la problemática sobre una definición clara de lo que es una ONG. Básicamente, una ONG es una organización no estatal, que busca transformar las necesidades de la sociedad civil en demandas reales para los Estados mismos. Son no gubernamentales, porque teoréticamente son independientes de los Estados, no obstante, existen tambien ONG´s que reciben financiamiento y apoyo de los gobiernos.

Por en este motivo, hemos decidido, para efectos metodológicos, catalogar a las ONG´s en dos vertientes: ONG´s internas y ONG´s externas, que se explican en el cuadro de aqui abajo:

Clasificación de las ONG´s

1. ONG´s INTERNAS.:	
1.1. ONGM´s (Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas)	Son ONG´s de origen mexicano, mejor conocidas como asociaciones civiles.
2. ONG´s EXTERNAS:	
2.1. ONGD´s (Organizaciones No Gubernamentales Domésticas)	Al describirlas como ONG´s domésticas, nos referimos a que su origen es estrictamente externo al territorio mexicano, pero tienen su origen en un país extranjero. Estas ONG´s pueden desplegar actividades en el plano interno y en el plano externo. Por ejemplo, una ONG austriaca que lucha contra la violación de los derechos humanos en Austria, y que también se preocupa por la situación de los derechos humanos en otras regiones geográficas. Un ejemplo puede ser la International Helsinki Federation for Human Rights.

2.2. ONGI´s (Organizaciones No Gubernamentales Internacionales)	Son aquellas ONG´s que tienen un origen completamente internacional, y no se consideran como parte de una país, geográficamente. Generalmente, dichas ONG´s tienen una sede en un país, y cuentan con muchas filiales o ONG´s "hermanas" en diversos países del mundo. Su activismo se concentra en cuestiones internacionales que atañen a la sociedad civil global. Varios ejemplos son Aministia Internacional (AI) o Human Rights Watch (HRW), por ejemplo, respecto a AI, existe la filial de AI México.

Fuente: Cuadro elaborado por la autora, con base a lecturas desarrolladas a lo largo de la tesis doctoral.

Como lo hemos observado, al empezar a abordar el tema de las ONG´s nos enfrentamos a la dificultad de lograr percibir el interés claro de dichas organizaciones; a la problemática de su definición; a los límites mismos de las ONG´s, y al importantísimo hecho de la transformación de dichas organizaciones en actores políticos, que no sólo se dedican a proponer nuevas acciones, sino que tambien las ejecutan. Algunos teóricos las han dividido según su situación geográfica, sus intereses, sus metas y sus aspiraciones, entre otros elementos. Durante el desarrollo de la presente investigacion, analizaremos a las ONG's externas, a partir de una tipología que responde a la situación geográfica de las ONG´s.

Consideramos que hoy en día, las ONG´s adquieren un nivel equilibrado al de los Estados, donde no sólo se perfila la existencia de dos actores, sino de uno más, como miembro social: el individuo mismo. Luego de hacer una breve referencia a la cuestión teórica de la presente investigación [14], partimos de las siguientes hipótesis:

1. ¿Acaso son únicamente las ONG´s movilizadoras sociales o movimientos anti-globalización?
2. ¿En qué medida las ONG´s han promovido el desarrollo de la democracia y la promoción efectiva de los derechos humanos en México, a raíz de la Insurrección Zapatista, sobre todo entre la población indígena?
3. ¿Acaso se ha modificado la definición del concepto de soberanía del Estado mexicano, como consecuencia de la injerencia de las ONG´s internacionales en México?

14 Tema que profundizaremos en el Capítulo 1.

4. ¿Hasta que punto las ONG´s ejecutan la llamada “diplomacia virtual”, mejor conocida como *Netwar*, siendo las voceras a nivel internacional de las causas zapatistas?
5. ¿Realmente es la Insurrección Zapatista considerada como la primera guerra social en el mundo que adoptó un carácter de *netwar (guerra cibernética)*, y que contó con el apoyo de las ONG´s tanto nacionales como transncionales?
6. ¿Acaso las acciones de las ONG´s ejecutadas en contra del Gobierno mexicano influenciaron para retrasar o modificar las relaciones diplomáticas entre México y la Unión Europea, y en concreto frente a la negociación de los Acuerdos de Asociación Económica entre ambas regiones?
7. ¿En que medida los recursos humanos y materiales que se recolectan en las ONG´s son utilizados para promover el entendimiento político de la situación en Chiapas, dentro de la comunidad internacional?

Como conclusión consideramos que la utilización del paradigma de la sociedad global y de la interdependencia compleja, aunado a las reflexiones de Ernst-Otto Czempiel sobre la *“internacionalización de políticas” (Internationalizing Politics)* permitirá abordar el tema elegido desde un punto de vista científico. Para lo antes mencionado, partiremos de las hipótesis arriba señaladas, y que son analizadas a lo largo de los seis capítulos que comprende la presente investigación, que gira en torno a la legitimidad y el desempeño de las ONG´s nacionales e internacionales, como promotoras de los derechos humanos y la democracia en México, a raíz de la Insurrección Zapatista. Asimismo, contemplaremos la interacción, del conflicto a la cooperación, que se ha gestado entre las ONG´s y el Gobierno mexicano. De esta forma partimos de las siguientes premisas:

1.- En este caso, el campo de estudio abarca un sistema internacional clásico y un sistema mundial global en donde no se puede separar lo nacional (interno) y lo internacional (externo).

2.- El cambio de la naturaleza de la sociedad internacional, ahora mundial o

universal, ya no es esencialmente conflictiva sino también cooperativa, en donde ya no se conoce fronteras estatales cuando se buscan promover valores tales como derechos humanos y democracia; ya que cualquier evento tiene repercusiones mundiales.

3.- A partir de la Insurrección Zapatista, se produce una ampliación del problema característico de las relaciones internacionales. Al clásico problema de la guerra y la paz, que continúa presente se añaden problemas derivados de las relaciones económicas y culturales, del desarrollo y subdesarrollo, de la desigualdad y de las privaciones socio-económicas, del hambre y de la explosión demográfica, del agotamiento y explotación de los recursos, del desequilibrio ecológico y de la violación de los derechos humanos.

4.- Se produce una ampliación de los actores dentro de la contienda internacional, no sólo estatales, sino también no-estatales, supranacionales, transnacionales, subnacionales, provenientes de la sociedad civil.

5.- Se genera un cambio en los valores imperantes o que deben imperar en el sistema. De los valores exclusivamente individualistas y nacionales del pasado se pasa, como consecuencia del carácter global de los problemas y de la comunidad de intereses (de individuos mexicanos, mexicanos indígenas, mexicanos ciudadanos del mundo) a la afirmación de valores comunes y universales: como los derechos humanos y la democracia.

En el capítulo 1 explicaremos el marco teórico y metodológico de las Organizaciones No Gubernamentales, como grupos de movilización social. De manera paralela analizaremos las diferentes clasificaciones y variables en las que pueden entrar los científicos sociales al intentar definir a las ONG’s en sí mismas. En este contexto abordaremos a los movimientos sociales como precursores, pioneros esenciales, de las ahora conocidas Organizaciones No Gubernamentales. Aquí, nos concentraremos en explicar a los grupos sociales a partir de sus acciones frente a los Estados; en ese sentido me refiero a los movimientos sociales como grupos de interés; grupos de presión y finalmente, como grupos de tensión. Básicamente, esta investigación girará en torno a las ONG´s como grupos de presión.

En cuanto al capítulo 2 trataremos de abordar las diversas definiciones y

clasificaciones de las ONG's, incluyendo las consideradas por las Naciones Unidas y la Unión Europea. Asimismo, conoceremos el desarrollo de las ONG´S internas (o nacionales) y externas (que pueden ser domésticas e internacionales, pero que muchas veces tienen filiales en México); y su relación con la Insurrección Zapatista. Aquí observaremos cómo las ONG´s han buscado promover valores universales como los derechos humanos y la democracia. Respecto al desarrollo democrático y las acciones de las ONG´s, en el caso de México, podemos ver que existe un esfuerzo contemporáneo para promover la democracia. Por eso, uno de los más grandes retos de las ONG´s no solo es el de adoptar cada día una mayor responsabilidad en el proceso de interacción con los gobiernos, sino también enfrentan el desafío de cómo diseñar y conducir una mediación como una forma de intervención, en calidad de un tercer partido o tercer sector, dentro de un conflicto internacional, o nacional, que puede ser o no violento. Asimismo, las ONG´s tienen que manejarse con eficacia y transparencia, en la administración internas de su organización.

En el capítulo 3 abordaremos el tema de los grupos indígenas en México y de allí analizaremos a los existentes en Chiapas, origen de nuestro tema de estudio. En el capítulo 4 conoceremos a algunas ONG's seleccionadas por la autora que han tenido repercusión en el devenir de la política exterior e interior de México, en la promoción de valores primordiales en las Relaciones Internacionales, tales como la democracia y la defensa de los derechos humanos. De manera concreta, analizaremos el desempeño de las ONG's en Chiapas, tanto como mediadoras en las negociaciones de paz, promotoras de derechos humanos, y en varias ocasiones, como catalizadores para la transición democrática del sistema político mexicano, en general.

Por su parte, en el capítulo 5 analizaremos el problema de la gobernabilidad en México que se gestó a fines del siglo XX y de que manera dicha coyuntura fue propicia para la emergencia de ONG´s nacionales e internacionales que buscaron llenar ese vacío dejado por el Gobierno mexicano. En este caso, también analizaremos con breves ejemplos el cómo las acciones de dichas ONG´s tuvieron repercusiones en el diseño de la política nacional (políticas públicas) y exterior de México. Así, en el presente estudio se propone asimismo analizar la conveniencia

de diversas mediaciones y actores que se enfrentan en situaciones de conflicto concretas, como es en el caso de Chiapas. El Gobierno mexicano, a raíz de la insurrección zapatista se enfrentó a la realidad de que carecía de experiencia para lidiar con actores como las ONG´s tanto nacionales como internacionales, debido entre otras cosas a la incapacidad del sistema político mexicano de responder a las demandas de la sociedad nacional en su conjunto. No obstante, a los pocos meses de la insurrección zapatista, el gobierno mexicano promovió el establecimiento de marcos jurídicos, con objeto de establecer relaciones con los actores societales y no estatales enmarcadas en un estado de normatividad.

Tomando en cuenta las teorías antes mencionadas, consideramos como actores principales del conflicto que se va analizar a la guerrilla rural zapatista, las comunidades indígenas, a la Diócesis de San Cristóbal de las Casas en Chiapas y sus catequistas y a las ONG's nacionales como actores locales; al Gobierno mexicano como actor nacional, y finalmente, a las ONG´s provenientes del exterior, con o sin filiales mexicanas, como los actores internacionales. El conflicto en Chiapas es el escenario que generó la necesidad inmediata de que se estableciera una promoción e interacción real de valores, como la democracia y los derechos humanos, mismos que incumbieron a los actores antes mencionados.

Finalmente, en el capítulo 6 analizaremos las relaciones políticas y económicas entre México y la Unión Europea, tomando en cuenta la intervención de ONG´s internas y externas, de forma específica en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre ambas regiones. La intervención de las ONG's en el devenir político en México fue crucial ya que las negociaciones antes mencionadas se vieron afectadas por el activismo de la sociedad civil global organizada, de tal forma que los gobiernos europeos se vieron en la necesidad de imponer las cláusulas de democracia y de derechos humanos, como requisito previo para materializar interacciones en los rubros político, económico y social entre ambas regiones. Asimismo, observaremos el cómo la sociedad civil organizada ha logrado integrarse en el sistema internacional, logrando el reconocimiento de Estados y Gobiernos, así como de la comunidad internacional en su conjunto, tal como de agrupaciones estatales, como es la Unión Europea, quienes les dan acceso a las negociaciones e incluso les permiten proponer y diseñar propuestas

concretas para establecer políticas en favor de la sociedad en su conjunto.

Por ello, resulta interesante observar que debido a las acciones conjuntas de ONG´s internas y externas desde la década de los noventa del siglo XX hasta ahora, la solución que se ha producido al conflicto chiapaneco, a raíz de dicha interacción ha sido el reconocimiento de los derechos y cultura indígenas a nivel constitucional dentro de los intereses de los actores locales; la consolidación democrática en México a nivel nacional, la promoción de justicia y mejoría en la defensa de los derechos humanos, el desarrollo económico y la profesionalización de las ONG´s como actores societales ante un conflicto local; lo cual también provocó la madurez del Estado mexicano, previamente autoritario, en un actor estatal que no sólo negocie con actores no estatales, sino que también coopera con los mismos para promover valores internacionales. De manera paralela, el fenómeno de vinculación de redes que se observa claramente en las ONG´s, tambien fue adoptado por el Gobierno mexicano mismo, ya que tuvo que crear mayores redes de comunicación en sus instituciones gubernamentales, tales como el Ejército mexicano, y su vinculación entre las diversas Secretaría de Estado, con el afán de enfrentar y en muchos casos, neutralizar al “enemigo” que se presentó en las ONG´s y la Insurrección Zapatista, misma.

Cabe mencionar que a lo largo de la presente investigación se utilizarán fuentes primarias y secundarias mediante la realización de entrevistas (efectuadas a fines del 2000, principios del 2001 y en febrero del 2008 en la Ciudad de México) y consultas de documentos, textos, libros y páginas de la Web relacionadas con el tema. Dichas fuentes fueron consultadas en idioma español, inglés y alemán.

1. Marco Teórico y Metodológico de la Investigación.

La enorme diversidad y complejidad de tareas de la sociedad moderna ha motivado el surgimiento de diferentes intereses que conviven y actúan en ella. Todo Estado-nación, Gobierno o unidad política democrática o autoritaria, se realiza en medio de pretensiones, tensiones y presiones de fuerzas sociales y de interés que configuran la realidad social de las interacciones humanas.[1] Tradicionalmente, los Partidos Políticos plasmaban en la vida nacional los intereses de la población desde el momento en que se constituían en los representantes del pueblo. En tanto que el grupo de personas que ostentan el poder estaba encargado de tomar las decisiones en forma de leyes, decretos o acciones políticas, que regulaban la vida política de la nación. Así han existido además fuerzas sociales progresistas –que buscan alterar el orden pre-establecido haciendo propuestas económico-sociales, con el afán de transformar el orden jurídico tradicional-, y otro tipo de fuerzas conservadoras –que buscan ante todo mantener el orden jurídico tradicional, manteniendo sus intereses económicos previos. En un estudio que considero pionero del análisis de los grupos de la sociedad civil organizada, porque data de la década de los sesenta del siglo XX, de Iris Mabel Laredo en *Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional*[2], cita a Charles S. Fayt. Este último realiza una clasificación de los grupos de la sociedad, a los que divide en tres grandes categorías diferentes, a saber: "a) grupos de interés, 2) grupos de presión y 3) grupos de tensión, según su forma de actuar más o menos violenta frente a un orden social dado. Los primeros se limitan a formular peticiones a los poderes públicos, los segundos ya coaccionan o presionan para lograr su fines y los terceros tienden a provocar anormalidad conducente a obtener un cambio violento del orden establecido". Utilizando ésta clasificación consideramos cómo hipótesis principal de esta investigación, que hoy en día las ONG´s se constituyen de alguna forma en ***grupos de presión***, porque ya no sólo se limitan a dar recomendaciones, sino que

1 Laredo, Iris Mabel (1966), *Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la* política internacional, "Foro Internacional 24", Vol. VI, Núm. 4, Abril-Junio, El Colegio de México, México, pp.466-540; y Charles S. Fayt, *Los grupos de interés y su técnica con relación al poder,* Revista de Jurisprudencia Argentina, T. IV (Buenos Aires, julio-agosto 1959, p. 466.
2 Ibid, pp. 60-63.

también en la mayor parte de los casos, coaccionan a los Gobiernos centrales con el fin de promover los intereses de la sociedad civil organizada. Por su parte, "George Burdeau distingue dos grandes categorías: a) los grupos de interés –que son aquellos que procuran obtener determinadas ventajas de los gobiernos y que son de vieja existencia y cuya acción se ha visto facilitada por el sufragio universal, y b) los grupos de presión, que son aquellos que exigen, que no solamente explotan el poder sino que lo ejercen, constituyéndose en el poder mismo y produciendo una correlativa disminución de la acción del Estado".[3] En opinión de Iris Mabel Laredo, "los que en realidad interesan a la ciencia política son los grupos de presión, porque son ellos los que tratan de influir en las decisiones del poder por medio de la presión, propiciando actitudes políticas que los benefician particularmente". Más adelante, Iris Mabel Laredo comenta que en la "segunda década –del siglo XX- el presidente Wilson hizo un severo ataque a los grupos de presión operantes en su país –EUA-. Dijo entonces que en última instancia desvirtuaban el gobierno representativo al legislar y gobernar para un grupo determinado y no para la comunidad..." a lo que Laredo afirmó que "la generación pasada consideraba a tales grupos con alarma e indignación, denigrándolos públicamente, por ser generadores de abuso y corrupción.... A lo que Laredo añadió que sólo excepcionalmente los grupos de presión fueron considerados como resultantes del medio social en que se estaba viviendo".[4]

De estas ideas, percibimos que el surgimiento y existencia de los grupos de presión, más que ser una división o alteración del orden social, son producto de determinadas circunstancias concretas, que se prestan para que la sociedad civil se organice y luche por sus intereses. Es aquí donde cabe mencionar la creación y proliferación de las ONG´s a nivel mundial, hoy en día. Una premisa de gran importancia para la presente investigación radica en que las causas que promueven la generación contínua de dichos organismos no estatales, es directamente proporcional al desgaste de las condiciones de gobernabilidad de los

3 Burdeau, George, *Methode de la science politique*, Paris, 1958, pp. 414-415, citado en Laredo, Iris Mabel, Ibid., p. 467.

4 Ibid, p. 468. Laredo menciona que Sigmund Newman, que participaba de esta última posición, "sostenía que desconocerlos o atacarlos por tanto, significaría pasar por alto la realidad social contemporánea", citado por Segundo V. Linares Quintana (1960), *Tratado de la ciencia del derecho constitucional argentino y comparado*, t. III, Buenos Aires, p. 712, en Iris Mabel Laredo, Ibid., p. 468.

Estados.

Iris Mabel Laredo menciona a André Mathiot, quien dice que "los grupos de presión no son más que las fuerzas sociales, económicas, espirituales de la nación organizadas y activas, y que al margen de la organización constitucional, ellas ejercen una presión prácticamente constante sobre la maquinaria política, luchando en favor o en contra de determinados programas, legislaciones o políticas".[5] Otra opinión sobre lo que son los grupos de presión la encontramos en Germán Bidart Campos, quien afirma que "los grupos de presión son formas espontáneas de supervisión y control del expansivo poder estatal... A lo que agrega después, que lo que caracteriza a todo grupo de presión, no es el su dimensión como un grupo mayor o menor, sino la presión que ejerce".[6] De esta forma, no sólo buscan influenciar la acción gubernamental, sino que tambien buscan orientar a la opinión pública, como lo comprobaremos a lo largo de la presente investigación.

En todas estas definiciones vemos que el hilo conductor radica en el hecho de que la realidad muestra la existencia de un conjunto de individuos agrupados alrededor de intereses comunes, que realizan una acción colectiva que busca satisfacer sus propias necesidades y fines, por el bien de la sociedad civil en general. A esto le conocemos también como Organizaciones No Gubernamentales, hoy en día.

Ahora bien, en las relaciones internacionales existen interacciones ilimitadas entre actores estatales y no estatales. Manuela Spinder y Siegfried Schieder en *Theorie(n) in der Lehre von den internationalen Beziehungen* afirman que „la tradicional noción de la política internacional que muestra una imágen de las relaciones internacionales como un *mundo de Estados* (*Staatenwelt*), donde actores estatales manejan la totalidad de los sistemas políticos y deciden sobre sus destinos.... es rechazada totalmente por el concepto de un *mundo de la sociedad* (*Gesellschaftswelt)* que aportó Ernst-Otto Czempiel.[7] En dicha teoría, Czempiel

5 Mathiot, André (1952), *Les pressure groups aux États Unies*, Revue General de Sciences Politiques, vol. II, núm 3, Paris, p. 430, citado en Iris Mabel Laredo, Ibid., 468.

6 Bidart Campos, Germán J. (1961), *Grupos de presión y factores de poder*, Buenos Aires, pp. 41, 80, citado en Iris Mabel Laredo, Ibid., p. 468.

7 Czempiel, Ernst-Otto (1991), *Weltpolitik im Umbruch. Das internationale System nach dem Ende des Ost-West-Konflikts*, München; citado en Manuela Spinder y Siegfried Schieder (2003),

afirma que hoy en día juegan un papel muy importante las actividades, que incluso traspasan fronteras, de los cada vez más crecientes actores no-estatales, como lo son los actores de la sociedad y las organizaciones internacionales. Algunos de ellos son las Organizaciones No Gubernamentales (como Amnistía Internacional); actores económicos (como los consorcios multinacionales como Siemens); los movimientos sociales globales (como los movimientos antiglobales) e incluso entre organizaciones internacionales interestatales, como puede ser las Naciones Unidas, y las instalaciones supranacionales como la Unión Europea y los foros gubernamentales, tales como el G7 y G8".[8]

Por otra parte, existen asociaciones que cuentan con una coordinación voluntaria mejor conocida como "redes" (*Netzwerke*), que adoptan la forma de organizaciones internacionales no gubernamentales. Un ejemplo de ellas son las redes internacionales de defensa de los derechos humanos, que ejercen presión en contra de sistemas políticos violadores de los mencionados derechos, y cuyo efecto radica en que asignan valores relevantes dentro de las relaciones internacionales, tales como seguridad, promoción de la economía, democracia, defensa de los derechos humanos, poder y medio ambiente. De esta forma, el analista de la situación actual de las Relaciones Internacionales no puede ignorar el hecho de que en ellas se ejercen interaciones ilimitadas, de naturaleza política, donde se manejan valores internacionales entre los actores estatales y no estatales. He aquí la importancia de analizar los alcances de las ONG´s.

En otro orden de ideas, consideramos que "los conflictos armados finalizan muchas veces de otra forma que no sean por medio de acuerdos pre-establecidos – a través de vencedores y vencidos; o a través del cansancio por parte de una parte o ambas partes; o a través de cambios fundamentales en las circunstancias que iniciaron el conflicto mismo. Cuando los acuerdos de paz son alcanzados, se pueden traducir generalmente en únicamente el principio de un largo proceso, que generalmente fracasa, y en el cual la amenaza de un próximo desastre siempre esta prevista. A medida que pasan los años, a través de dicho frágil y dificultoso proceso, ambas partes en conflicto se envuelven cada vez mas en dicho proceso, a

---

Theorie(n) in der Lehre von den internationalen Beziehungen, UTB 2315, Leske + Budrich, Opladen, p. 16.

8 Spinder, Manuela y Siegfried Schieder, Ibid., p. 16.

un punto en el que la paz parece inevitable, no como una meta en si misma, sino como un factor de vida".[9] Como lo hemos leído anteriormente, generalmente, el proceso donde la paz ha sido buscada, se manifiestan una serie de pasos desde el principio mismo del conflicto. Durante el tiempo en el que las partes involucradas buscan la paz, se presenta un proceso muy difícil y frágil, que con la ayuda de actores externos se alcanza la meta o se logra la paz. Es aquí donde entran en juego las acciones de las ONG´s nacionales e internacionales, como promotoras de cambios sociales y políticos, fomentando el cese de hostilidades y promocionando valores intrínsecos de la sociedad mundial civilizada y avanzada.

Los múltiples conflictos generados en Latinoamérica tienen sus raíces pueden ser trazadas desde sus orígenes en las herencias coloniales (como la situación actual de los indígenas), dentro de la formación de instituciones políticas, hasta en los abusos mismos de la globalización provenientes de instituciones financieras internacionales en el siglo XX. Incluso dentro de los procesos políticos de gobiernos institucionalizados con sistemas democráticos establecidos bajo estructuras coloniales surgen aspectos socio-económicos creados que han extendido masas de pobreza y desigualdad en sus poblaciones. Dichas circunstancias hacen un poco complicada, y en cierta forma, el área geográfica de Latinoamérica, como una zona volátil para la insurrección de guerrillas rurales y urbanas, que incluyen la gesta en algunos países, de guerras civiles.

"Los desafíos que el mundo enfrenta son exacerbados por instituciones débiles y corruptas, por la ausencia de fuentes de justicia, y por cuestiones inconstitucionales o irregulares de cambio político, tales como golpes de estado (*coups d'état*) y revueltas. Y dichas circunstancias son engrandecidas a través de y debido a un proceso de globalización que coloca a naciones y comunidades juntas, en frecuentemente formas imprevisibles que conforman verdaderos riesgos para muchos y que permiten que grupos extremistas operaren más fácilmente que en el pasado".[10] Dichas circunstancias se presentan en formas de

9 Smith Dan, *The Atlas of War and Peace,* Earthscan, London, 2005, p.106.

10 Renner Michael (2005), *Security Redefines,* in *State of the World – 2005: Redefining Global Security*, W.W. Norton & Company, New York-London, p.4. Pie de nota citada en: Risks and benefits of globalization from World Commission on the Social Dimension of Globalization, *A Fair Globalization for All* (Geneva: International Labour Office, 2004); International Labour Organization (ILO); la World Commission mencionó que: "Globalization can and must change",

inseguridad, que prevalece alrededor del mundo y también en Latinoamérica, en países como Colombia, Nicaragua y México, éste último es nuestro país estudio de caso.

Estamos convencidos de que tener conciencia de las amenazas y los desafíos que emergen de la desigualdad política, económica y social, no pueden ser resueltos dentro de los marcos tradicionales de seguridad nacional, es por eso que un amplio rango de Organizaciones No-Gubernamentales (NGO´s), académicos y otros interesados pueden ayudar a definir y diseñar nuestro entendimiento sobre seguridad en las pasadas dos décadas.[11] En algun momento, éstas organizaciones podrían balancear el poder existente, especialmente como promotoras de un diálogo entre las partes para lograr en lo posible una paz estable. Así sucedió en el conflicto zapatista de México y con la consecuente búsqueda de la promoción de la democracia y los derechos humanos en la sociedad mexicana en general.

Despues de haber analizado la naturaleza de las Organizaciones No Gubernamentales, y su vinculación con los llamados grupos de presión, podemos afirmar que esta investigación busca examinar el papel que juegan las ONG´s para crear y promover cambios en las esferas nacionales e internacionales, buscando mejorías en temas que afectan directamente a la sociedad civil mexicana y global. Utilizaremos las perspectivas de dos de las más importantes teorías de relaciones internacionales del mundo occidental norteamericano: *neo-realismo* e *interdependencia,* así como las teorizaciones del alemán Ernst-Otto Czempiel, sobre *governance without goverment* quienes analizan la participación de las ONG´s como actores de la sociedad civil, que interactúan muchas veces de manera ilimitada con los actores estatales y/o gobiernos.

Para el *neo-realismo*, el mundo actual consiste en la conexistencia de Estados y otros actores societales dentro de la escena internacional, en contraposición a lo que el realismo afirma, en cuanto a que el mundo esta ligado únicamente a la existencia de Estados y sus relaciones entre sí a través de estrategias y preferencias de poder.

Tanto el *neo-realismo* como la *interdependencia* nos pueden explicar el por qué los Estados-nación promueven estrategias para mantener el *statuo quo* y para

---

Calls for Urgent Rethink of Global Governance" press release (Geneva: February 24, 2004)
11 Ibid., p. 5.

establecer relaciones internacionales con otros Estados-nación (simétricas o asimétricas). No obstante, no nos pueden explicar el cómo dichos Estados-nación interactúan con otros sujetos de derecho internacional no estatales, como es el caso de la sociedad civil o el llamado *Tercer Sector*. Las concepciones realistas que dejan de lado a los actores no estatales, no satisfacen nuestras necesidades teóricas, ya que hoy en día, el hecho de privilegiar a los Estados-nación, sin darle su lugar a los actores no estatales, es vivir una ilusión pura, que no explica la realidad de las interacciones ilimitadas entre los actores estatales y no estatales. Para ello, nos resulta muy útil la teoría de Ernst-Otto Czempiel, que analiza el cómo a raíz de los cambios gestados durante la década de los noventa, han surgido nuevos desafíos teoréticos.[12]

Ernst-Otto Czempiel nos provee de una explicación más apropiada que toma en cuenta a la gran variedad de actores internacionales, que incluyen a la sociedad civil y su actuación en el llamado nivel sub-intrasocial. Para Czempiel, existen tres actores dentro de la relaciones internacionales: 1) el Estado, 2) la sociedad civil, o las ONG´s y por último, 3) el individuo. En este nivel sub-intrasocial, los actores ejercen un tipo de *gobernabilidad* en tres aspectos: interna, estatal y subnacional, aún cuando no son un gobierno en sí mismo, es decir, actúan en un sistema de *governance without government.* Sobre todo cuando los Estados-nación enfrentan problemas de gobernabilidad, como lo ha sido en el caso de México.

De esta forma, actores no estatales, tales como las ONG´s, o mejor conocidos como *grupos de presión transnacionales* (*transnational advocacy groups)*[13] mediante sus acciones como movimientos sociales, "contribuyen a reestructurar las políticas mundiales (*world politics*) que dependen de la capacidad de persuadir a través de la información y la comunicación". De esta forma, a las acciones que

12 Czempiel, Ernst-Otto, (1989) *"Internationalizing Politics: Some answers to the question of who does what to whom"*, en James N. Rosenau y Ernst-Otto Czempiel, *Global Changes and Theoretical Challenges, Approaches to World Politics for the 1990´s*, Lexington Books, Massachusetts/Toronto, pp. 117-133.

13 Véase en s/a, *Are Social Movements "Restructuring World Politics?,* Governance and Development Review, Centre for The Future State, en URL: http://www2.ids.ac.uk/gdr/reviewst/review-14.html (download el 2.08.2008). Review del texto de Khagram, Sanjeev, James V. Riker y Kathryin Sikkink (2002), *Restructuring World Politics: The Power of Transnational Social Movements, Networks and Norms*, University of Minnesota Press, Minneapolis. USA.

son ejecutadas por diversos movimientos sociales, se les ha definido como *acciones colectivas transnacionales (transnational collective actions).* [14]

Ernst-Otto Czempiel, precursor de la teoría de la paz liberal, quien junto con su colega norteamericano Bruce Russett, realizó teorizaciones sobre el llamado Enfoque Liberal (*Liberale Ansätze*) o Liberalismo, desarrollaron el concepto de la llamada *paz democrática* (*demokratischen Frieden*). [15] Para Czempiel, existen 4 estrategias para lograr la paz:

1.- la paz a través del derecho del pueblo;
2.- la paz a través de las Organizaciones Internacionales;
3.- la paz a través del bienestar o la prosperidad y
4.- la paz a través de la democratización del sistema del poder.[16]

Para Czempiel, el punto 4 es el mayor relevancia, ya que considera que el portador de la soberanía de un Estado radica en el pueblo. Por ello, el proceso de democratización conlleva una interacción con organismos internacionales que influyen de manera positiva en dicho proceso. Por otro lado, haciendo hincapié en la importancia de la sociedad civil y la economía, Czempiel considera que ambos factores apoyan a la tesis de democratización arriba mencionada, debido a las siguientes razones:

"1.-La transformación de la vida y las condiciones de trabajo → incremento del bienestar de la sociedad → desafecto al uso de la fuerza → crítica al uso de la fuerza de organizaciones militares en la comunidad internacional.
2.- La transición hacia una sociedad de la información → efectos avanzados políticos de la opinión pública, orígen de la "apertura mundial" (*Weltöffentlichkeit*) → reducción del desconocimiento sobre "lo extranjero"
3.- El despliegue o desarrollo del sistema de poder democrático → los actores de la sociedad participarán en el proceso de toma de decisiones en el sistema político.
4.- La política exterior ya no será exclusiva de la élite, sino que cada vez se va abriendo y coincidiendo con los de los actores de la sociedad".[17]

Respecto a la llamada *paz democrática*, teorización considerada de corte moderno clásico del Enfoque Liberal, Ernst-Otto Czempiel, junto con su colega Bruce Russett, afirman que va de manera intrínseca, el uso de la fuerza de la política

---

14 Khagram, Sanjeev, James V. Riker y Kathryin Sikkink, Ibid.
15 Hansenclever, Andres (2003), *Liberale Ansätze sum "demokratischen Frieden"*, (2003) citado en Siegfried Schieder et al (2003), *Theorien der Internationales Beziehhugen*. LESKE + Budrich
16 Czempiel, Ernst-Otto, en Werk, consultado en Wikipedia, en el URL http://de.wikipedia.org/wiki/Ernst-Otto_Czempiel, (download el 22.08.2008)
17 Ibid.

exterior para satisfacer intereses de la política interna, y las constelaciones del poder. De esta forma, actúan los gobiernos en sus contextos sociales y reaccionan a las demandas de grupos organizados, en su proceso de toma de decisiones.[18] Para conocer cuáles de estas demandas son deprimidas por las acciones de la política exterior, dependen directamente de los siguientes elementos: el *sistema político* y de la *cultura política* del gobierno.

Para Czempiel, el *sistema político* de un país se mantendrá sólido en la medida en que cuente con un gobierno que satisfaga las necesidades de su población y su población muestre un grado de participación. La estabilidad de su poder depende de la existencia de un amplio apoyo de la población. Respecto a la *cultura política* de un país, ésta nos ilustra sobre el uso de la fuerza en una sociedad, en la que se hace un uso mínimo de la fuerza en contra de la población, y se masifican los valores que defienden al individuo, su desarrollo y su propiedad. Ambos elementos nos pueden mostrar el grado de democratización con que cuenta un país, dentro del sistema internacional. En el caso del México de fines del siglo XX, el sistema político mexicano ya se encontraba totalmente erosionado, y la cultura política oprimida debido a los abusos realizados por el Gobierno mexicano en contra de la población en general. En conclusión, se tenía un sistema político totalmente antidemocrático donde el abuso de la autoridad era constante, y la violación de los derechos humanos era quehacer cotidiano.

Según Ernst-Otto Czempiel, el mundo actual no es ni un mercado mundial, ni un concierto de naciones, ni una sociedad, más bien es un mundo de sociedades. Comprende muchas sociedades diferentes, que viven bajo distinta condiciones culturales, económicas y políticas. En ese sentido, cualquier intento de unificar a todas estas vertientes en una sola, puede convertirse en una metáfora que pretenda definir al mundo actual como homogéneo. Esto es imposible según Ernst-Otto Czempiel lo afirma.

Desde 1981, Czempiel definió al mundo como una "*rejilla roja asimétrica de*

---

18 Czempiel, Ernst-Otto (1986), *Friedensstrategien. Systemwandel durch Internationale Organisations, Demokratisierung und Wirtschaft,* 2. Aufl., Paderborn et atl., Schöningh y Moravcsik, Andrew (1997), *Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics,*"International Organizations", Vol. 51, No. 4., (Autumn, 1997), pp. 513-553; ambos textos citados en **Manuela Spinder y Siegfried Schieder**, Op.cit., p. 202.

interacciones".[19] Dicho modelo, en sus palabras, no estimula a la imaginación, sino que más bien permite explicar por medio de un modelo comprensivo a las diversas relaciones existentes entre todos los actores activos.

En este modelo se acepta que no todo esta relacionado con todo, que nuestro mundo no es una unidad, y que no existen relaciones "globales" en el verdadero sentido de la palabra. "El modelo refleja que existen nichos de aislamiento y grupos de interacciones".[20] Por supuesto que el modelo muestra todas las interacciones que tienen relevancia política y se busca entender lo que es el ejercicio de la misma. Así, utilizando a la política como un proceso básico que se lleva a cabo en tres niveles: local, regional y nacional, al mismo tiempo debemos de comprender que ésta caracteriza también las interacciones dentro de las ciudades, así como dentro y entre los Estados, y de esta forma, seremos capaces de abandonar la noción del Estado como actor único.

La teoría de Czempiel debilita la importancia del Estado, para dar paso e importancia a otros actores no estatales, como catalizadores del cambio y el progreso, en la cultura política y en el desarrollo del individuo, en general. Cuando analizamos la política interna, nadie hace referencia al Estado. Allí reconocemos al Presidente, al Congreso, a los partidos políticos y a los grupos de interés como actores.

Cuando discutimos sobre política internacional, el Estado es retomado como actor principal. Aquí es cuando distinguimos entre política interior o doméstica y política exterior o internacional; entre economía y política, entre actores gubernamentales y no gubernamentales. Debido a que la interdependencia se ha intensificado por la interacción internacional de los actores gubernamentales y societales, los procedimientos políticos son considerados como una distribución de valores, que han traspasado más y más allá de las fronteras territoriales de la sociedad. A este fenómeno se le llamará *"internacionalizando los procedimientos políticos" (internationalizing politics).* No obstante, para Czempiel, esta nueva

[19] Czempiel, Ernst-Otto, Op. Cit. pp. 118-119: "asymmetric broken grid of interactions". Nota de la autora: los argumentos aquí analizados han sido inspirados en las obras de Ernst-Otto Czempiel.

[20] Czempiel, Ernst-Otto, Op.Cit. p. 118: "The model reflects that there are niches of isolation and clusters of interactions".

definición de los procedimientos políticos enfrenta un nuevo problema. La distribución convincente de valores también se efectúa en segmentos de la sociedad que no son políticos (*nonpolitical segments*) como pueden ser padres de familia, clérigos, profesores de escuela, profesores de universidad, etc. Por lo tanto, Czempiel decidió únicamente concentrar su análisis a tres puntos dentro de la distribución de valores que se ejercen en la política: la seguridad, la estabilidad económica y el gobierno (rule - *Herrschaft*), o mejor dicho la gobernabilidad.

Así el término "*internationalizing politics*" incluye lo que los sistemas políticos y los actores societales están haciendo para generar y distribuir valores dentro del sistema internacional y sus ambientes societales, promoviendo seguridad, estabilidad económica y gobernabilidad. En el capítulo 5 analizaremos el problema de la gobernabilidad en México, así como las repercusiones en el diseño de políticas públicas, generadas por acciones concretas de ONG´s nacionales e internacionales. En este sistema de valores, también se incluyen demandas societales pertinentes y los procesos de demanda-conversión son utilizados para, o afectados por, la generación y distribución de valores en el ambiente internacional.[21]

Aquí observamos que los gobiernos utilizan la "autoridad" en el contexto doméstico o interno y al "poder" en el internacional; en tanto que los actores societales utilizan el poder en ambos ambientes e interactúan con sus propios sistemas políticos y con aquellos de otras sociedades.

A pesar de que este complejo proceso genera una impresión de un estado de anarquía que se complica aun más con la generada interdependencia, lo cual tiene como consecuencia el aumento de las interacciones; de manera paradójica, éste fenómeno muestra que existe un grado de interdependencia en el mundo occidental donde los sistemas políticos siguen siendo actores importantes, pero donde también los actores societales están ganando relevancia y están, como las corporaciones transnacionales y las ONG's, completamente integradas a las interacciones mundiales. Así se generan cambios en el nivel de estabilidad económica, y a través de acciones diversas de las ONG´s, incluso dentro de las

[21]Czempiel, Ernst-Otto, Op. Cit., p. 123.

cuestiones de seguridad y gobierno.

Al ampliarse la agenda de problemas críticos que el Estado por sí sólo no puede satisfacer; la mayoría de los cuales no son de solución exclusivamente nacional, han surgido nuevos actores que trascienden las fronteras políticas; como son los organismos internacionales, empresas transnacionales, ONG´s, corporaciones multinacionales, oficinas de consultoría internacional, entre otras, que buscan mediar para motivar el cambio estructural, tal como ha sucedido en México.

En este contexto, un enfoque basado exclusivamente en cuestiones de guerra y paz, como lo plantea el realismo puro, ni puede entender las complejidades de la vida internacional, ni le da al investigador la posibilidad de analizar las instituciones, los procesos y las normas que hacen posible la cooperación y que sirven para mitigar algunos aspectos de un sistema anárquico.

En resumen, desde la perspectiva de la interdependencia no es posible comprender al sistema global emergente con un sólo modelo, y menos si éste se limita a analizar la manera en que los Estados se ocupan de los problemas tradicionales de seguridad, como lo hace el realismo. Para ello necesitamos tomar en cuenta las reflexiones de Ernst-Otto Czempiel, mismas que son el eje teórico de la presente investigación.

Aunado a estos análisis teóricos, no podemos dejar de lado el proceso de globalización que se vive en el mundo. Dicho fenómeno ha multiplicado los temas de agenda con los que se tienen que enfrentar los Estados, desde el siglo XX y más aún en los inicios del XXI. Ahora han surgido temas tales como el bienestar social, la modernización, el medio ambiente, los derechos humanos, las comunicaciones y las minorías, la transición democrática... que son combinados con la globalización de las comunicaciones, que ha hecho surgir nuevas expectativas en la población mundial en general. Como ejemplo de un fenómeno social, que se desenvolvió en México durante la década de los años noventa y que atañe a la presente investigación, fue la llamada "primera guerra social informática" o mejor conocida como "*Netwar*" iniciada en 1994 por la Insurrección Zapatista en Chiapas, México. Dicho levantamiento social se ha convertido, a nivel mundial en el primer detonador del impulso societal global en México. La definición y desarrollo de la llamada *Netwar* será ampliamente

analizada en el Capítulo 3, en el punto 3.5. relativo al Ejército Zapatista de Liberación Nacional y su vinculación con la causa indígena.

A nivel global, las nuevas demandas han excedido los recursos y la capacidad de las instituciones existentes -especialmente del Estado-nación soberano- para hacerles frente. Paralelamente a la expansión de los temas de agenda relativos a asuntos críticos, emergen en la escena internacional numerosos actores internacionales, cuyo comportamiento puede causar un fuerte impacto más allá de las fronteras nacionales; de hecho el efecto acumulativo de sus acciones puede tener consecuencias profundas en el sistema internacional, por lo cual, aunque el Estado-nación siga siendo un protagonista internacional importante, su capacidad para controlar su propio destino va en declive. El efecto acumulado de las acciones de una multitud de actores no estatales puede producir consecuencias que trasciendan más allá de las fronteras políticas. Por otra parte, el efecto agregado de las decisiones de actores menos poderosos o menos visibles también puede tener profundas consecuencias internacionales, como el caso de la sociedad civil global que participó acudiendo al llamado vía internet de varias ONG´s para enviar cartas de presión al gobierno mexicano casi inmediatamente después de la irrupción del movimiento zapatista en 1994. La llamada *Netwar* se constituyó en el sistema de movilización social, a nivel global, para la causa indígena.

Si bien es cierto que los gobiernos pueden tomar ciertas acciones concretas como crear oficinas *ad hoc* para contestar cada una de dichas cartas, por lo general no pueden contener los efectos causados por la presión internacional ejercida, que al final de cuentas altera el proceso político en sí. Pero en el caso de México, ¿hasta que punto la Insurrección Zapatista y la presión ejercida por las ONG´s a nivel nacional e internacional generó la maduración del proceso democrático en México? ¿hasta que punto promovieron el reconocimiento de los derechos indígenas, de su autonomía y al mismo tiempo de su integración a la sociedad mexicana? El desgastamiento mismo que estaban experimentando las estructuras políticas nacionales, la crisis de gobernabilidad del sistema político mexicano, a la par de una creciente participación ciudadana en el devenir de la sociedad mexicana, hizo eco del activismo de la sociedad global mundial a través de las ONG´s y creando las condiciones para la transición democrática en México.

2. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) en el mundo actual.

2.1. Definiciones, clasificación y estrategias de las ONG´s.

Más allá del alcance mismo de esta investigación, sabemos que resulta imposible analizar a todas las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) internas y externas que han tenido presencia en México, y que han ingresado a territorio mexicano a raíz de la Insurrección Zapatista. Sin embargo, hemos decidido escoger sólo algunas que se dedican a la promoción de los derechos humanos, asistencia humanitaria y conciencia democrática en la sociedad indígena y mexicana en general. Para ello necesitamos un marco teórico que nos permita definir lo que son las ONG´s.

En términos generales, los objetivos de las ONG´s son de vital importancia ya que algunas de ellas han retomando la bandera de los ideales de la *anti-globalización*, mientras que otras trabajan como *constructoras de paz***,** para alcanzar la estabilidad y el diálogo en donde hubo guerras o conflictos. México con la cuestión del Zapatismo es un ejemplo claro sobre la actuación de las ONG´s, en ambas connotaciones. En términos generales, las ONG´s y el movimiento social despliegan acciones en contra del Estado, por lo que han llegado a ser consideradas muchas veces como "fisuras" o "rebeldías" contra el sistema capitalista global fundado en políticas neoliberales. También se les ha llamado organizaciones del *Tercer Sector* o *Movimientos de Base (Grassroots).* Otros autores han definido a las ONG´s como *redes transnacionales de presión (transnational advocacy networks)*; ya que en su opinión, éstas organizaciones o redes, tiene como principal meta el crear, fortalecer, implementar y monitorear normas internacionales, que los Estados ejecutan o practican en la arena nacional, que van desde la protección de los derechos humanos, transición democrática e incluso protección al medio ambiente.

Para efecto metodológicos, hemos creado una tipología de las Organizaciones No Gubernamentales, con base a la extensa bibliografia consultada y que nos permitió establecer una simple y clara división de dichas organizaciones.

En ese sentido dividimos a las ONG´s en internas y externas. Por ONG´s internas entendemos a todas las organizaciones de este tipo que son mexicanas. En cuanto a las ONG´s externas, las dividimos en ONG´s domésticas, y en ONG´s internacionales. Las ONG´s domésticas con aquellas provenientes de los diferentes países de la comunidad internacional y que no son mexicanas, y las ONG´s internacionales, son aquellas que tienen su origen en el extranjero, pero que se encuentra presente en diferentes países del mundo, y cuentan con un carácter internacional, y en muchas ocasiones, tienen una filial en México. Entre ellas encontramos a *Aministía Internacional*, por ejemplo. Estos dos últimos tipos de ONG´s son los que nos interesan en la presente investigación, las ONG´s externas, tanto domésticas como internacionales.

Clasificación de las ONG´s

1. ONG´s INTERNAS.:	
1.1. ONGM´s (Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas)	Son ONG´s de origen mexicano, mejor conocidas como asociaciones civiles.
2. ONG´s EXTERNAS:	
2.1. ONGD´s (Organizaciones No Gubernamentales Domésticas)	Al describirlas como ONG´s domésticas, nos referimos a que su origen es estrictamente externo al territorio mexicano, pero tienen su origen en un país extranjero. Estas ONG´s pueden desplegar actividades en el plano interno y en el plano externo. Por ejemplo, una ONG austriaca que lucha contra la violación de los derechos humanos en Austria, y que también se preocupa por la situación de los derechos humanos en otras regiones geográficas. Un ejemplo puede ser la International Helsinki Federation for Human Rights.
2.2. ONGI´s (Organizaciones No Gubernamentales Internacionales)	Son aquellas ONG´s que tienen un origen completamente internacional, y no se consideran como parte de una país, geográficamente. Generalmente, dichas ONG´s tienen una sede en un país, y cuentan con muchas filiales o ONG´s "hermanas" en diversos países del mundo. Su activismo se concentra en cuestiones internacionales que atañen a la sociedad civil global. Varios ejemplos son Aministia Internacional (AI) o Human Rights Watch (HRW), por ejemplo, respecto a AI, existe la filial de AI México.

Fuente: Cuadro elaborado por la autora, con base a lecturas desarrolladas a lo largo de la tesis doctoral.

Cabe aclarar que hasta hoy en día no existe una definición en consenso entre los teóricos internacionales, sobre lo que es una ONG. Sin embargo, existen numerosos estudios, a nivel mundial, en los que se analizan las diferentes causas y naturaleza de dichas organizaciones, que en términos generales, están dedicadas a promover el interés de la sociedad civil organizada, y en muchas ocasiones, no solo nacional, sino global.

Lo que si resulta claro es que la sociedad al organizarse, puede presentarse en tres variables, previamente analizadas en el Capítulo 1, con base al artículo publicado por Iris Mabel Laredo, a saber: 1) como grupo de interés, 2) como grupo de presión y finalmente, 3) como grupo de tensión. En la presente investigación nos dedicaremos de manera particular a analizar a las ONG´s como grupos de presión.

Sanjeev Khagram, James V. Riker y Kathryn Sikkink, comparan en su estudios que las Organizaciones No Gubernamentales internacionales son lo mismo que los *movimientos sociales transnacionales de presión*.[1] Dichos autores consideran que "las ONG´s son actores no estatales capaces de constituirse en poderes emergentes en la política internacional, toda vez que inician, facilitan y dirigen transformaciones concretas en las normas globales y sus prácticas". De esta forma, las ONG´s se constituyen en catalizadores del cambio y del desarrollo de la humanidad, donde factores como las "oportunidades" y las "expectativas" de la sociedad, fortalecen las intenciones mismas que las ONG´s buscan promover. Respecto a las oportunidades nos referimos a las posibilidades políticas, donde la población ha ganado un acceso al poder y por ello, buscan manipular al sistema político, como es el caso de México, donde la carencia de gobernabilidad del sistema anquilosado luego de más de 70 años de dictadura disfrazada, la población decidió buscar nuevos caminos de expresión.

Respecto a las expectativas, nos referimos al hecho de que la población o la sociedad civil tiene mayores expectativas sobre la vida debido al proceso de globalización. En este sentido, surgen similitudes entre los movimientos sociales en diferentes partes del mundo, y el uso de la tecnología y el intenet "achican" al

[1] Véase a Sanjeev Khagram, James V. Riker y Kathryn Sikkink (2002), *Restructuring World Politics: The Power of Transnational Social Movements, Networks and Norms*, University of Minnesota Press, Minneapolis, USA. También véase el URL://www.wcfia.harvard.edu/node/1449 (download el 2.08.2008)

mundo y se generan influencias, intercambio de información sobre eventos internacionales y sobre las condiciones internas entre los países. De esta forma, las influencias externas refuerzan a los movimientos sociales ya que se multiplican las oportunidades políticas de acceder al poder, en el mejor de los casos, pero también de influenciar mediante propuestas a las políticas internas de los Estados.

De acuerdo a Margaret E. Keck y Kathryn Sikkink, las redes de presión o *advocacy networks* consisten en grupos de investigación y presión, movimientos sociales locales, fundaciones, medios de información, iglesias, uniones, organizaciones intergubernamentales e incluso sectores de los gobiernos locales, que se dedican a actuar cuando se dan casos de violencia en contra de población vulnerable o debido a la gran desigualdad de las oportunidades legales de la población en general. Para ambas autoras, resulta claro que dichas redes de presión surgen cuando los canales entre los grupos domésticos (o sociedad civil) y sus gobiernos se han cerrado. Asimismo, afirman que dichas redes funcionan empleando:

1) políticas de la información (proveyendo información);
2) políticas simbólicas (enmarcando),
3) políticas de palancas (o apoyos o influencias) y;
4) con políticas de responsabilidad (mediante el apoyo de políticos responsables).

Keck y Sikkink consideran que las redes funcionan creando temas de agenda en el gobierno; influenciando posiciones discursivas del Estado; cambiando procedimientos institucionales: cambiando políticas e influenciando el comportamiento del Estado. Frente a estas acciones de las redes, vemos que el Estado se enfrenta a una erosión de su soberanía, lo cual para muchos es considerado como positivo, sin embargo existen otras opiniones en el sentido en que soberanía es lo mismo que la auto-determinación, y con ello las redes rompen que esta cualidad deseable en un Estado.

Por ello consideramos que estas redes u ONG´s son importantes en la medida en que crean un espacio de negociación, dentro de las interacciones entre los actores del Estado y los no-estatales, y es con ello casi seguro que de esas interacciones

se genere una posibilidad de cambio, con la interacción entre sociedades y Estados en la formulación de *políticas internacionales*, como las ha llamado Otto-Ernst Czempiel también.[2]

Ahora bien, resulta importante considerar que para analizar las acciones y efectividad de las ONG´s como movimientos sociales de presión, se debe de buscar el origen del movimiento social, es decir si es una ONG interna o externa, si es nacional o doméstica o internacional. Pero en que consiste cada una de ellas. Se tienen que clasificar los agentes de los movimientos sociales y encontrar los mecanismos que surgen entre los eventos internacionales y los desarrollos de los mismos dentro de los sistemas nacionales o domésticos.[3] Luego de analizar el origen mismo de las causas que motivan el activismo social de las ONG´s, no debemos dejar de lado la idea de que las ONG´s han cobrado importancia y la capacidad de movilizarse debido a la coincidencia misma de la incapacidad del Estado-nación de procurar y satisfacer las demandas de la sociedad o el pueblo que representan. En la medida en que el Estado no pueda satisfacer de manera efectiva y eficiente dichas demandas, dará pie a la promoción de un activismo social cada vez más creciente. Por otro lado, las ONG´s como movilizadoras sociales se manifiestan como un contrapeso al poder el Estado, y por ende en un vehículo de democratización, como lo analizaremos más adelante en el caso de México, a raíz de la Insurrección Zapatista, por ejemplo.

En países como Colombia y Guatemala, las ONG´s han trabajado como observadoras de acuerdos de paz firmados con el afán de finalizar guerras calientes, siendo ello no necesariamente una fisura o rebeldía en sí misma. Paralelamente, en casi todos los países latinoamericanos se han presentado demandas para defender los derechos humanos, por parte de ONG´s, que han realizado recomendaciones o reportes sobre los hechos de violaciones por parte del Estado mismo, condenándolas, y al mismo tiempo ejerciendo presión por medio de campañas de envíos de cartas a funcionarios gubernamentales (miles muchas de ellas), y en otros casos mediante manifestaciones públicas. Por otro

---

[2] Keck, Margaret y Kathryn Sikkink (1998), *Activist beyond borders*, Cornell University Press, Ithaca. También véase el URL:
http://wikisum.com/w/Keck_and_Sikkink:_Activists_beyond_borders (download el 2.08.2008)

[3] s/a, Reaction Paper, March 15,2005, Student 1, en el URL:
http://www.people.fas.harvard.edu/~olau/ir/archive/kec5.pdf (download el 1.08.2008)

lado, también hemos visto algunas ONG´s que han colaborado con los gobiernos de casi toda Centroamérica, para alcanzar elecciones democráticas, mismas que fueron monitoreadas por sus miembros locales e internacionales. De esta forma, las ONG´s han transformado su relación con los Estados, de un enfrentamiento antagónico a la cooperación concertada.

Así, las principales metas de las ONG´s como *constructoras de paz*, inscritas en el marco de las Naciones Unidas, pueden ser elogiadas por sus esfuerzos exitosos. Sin embargo, por otro lado existe la opinión contraria a las funciones de las ONG´s, argumentando que generalmente obstruyen el llamado *state building*, luego de que los conflictos han terminado. Tal es el caso de los controvertidos *Monos Blancos* provenientes de Italia, que fueron a México, siendo uno de los grupos más violentos que pisaran territorio mexicano. Otro ejemplo son los llamados *Bloques Negros*, que en realidad son la más extrema expresión de rebeldía antiglobofila. Considero que ésta fue la primera experiencia violenta que enfrentó el Gobierno mexicano con la sociedad civil organizada global. Todavía recuerdo aquellos días cuando diversas entidades públicas del Gobierno mexicano, como lo fue la Secretaría de Relaciones Públicas y la Secretaría de Gobernación se vieron envueltas en "bomberazos" que implicaron largas horas de trabajo por parte de sus funcionarios, en el diseño de políticas para enfrentar y en dado momento neutralizar la amenaza social global. La intransigente actuación de los *Monos Blancos*[4] muestra claramente el cómo en aquel entonces activistas sociales, revolucionarios en el extranjero, todavía poco maduros y sin experiencia, actuaron muy por debajo de la versión pacifista que generalmente promueven las ONG´s.

Sin embargo, consideramos que dicha aseveración no se puede generalizar en el caso de Latinoamérica, ya que usualmente las ONG´s han ayudado a inducir el diálogo y concentran sus esfuerzos alrededor de áreas específicas, que benefician

[4] Para Sergio Aguayo, Catedrático de El Colegio de México, los *Monos Blancos* vinieron en el 2001 a "proteger" a Marcos, eran la guardia pretoriana de él... pero la Presidencia de la República giró instrucciones de que no se expulsaran pese a su comportamiento" Esta información la mencionó durante la ponencia que dictó al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, el miércoles 6 de febrero del 2008 en El Colegio de México.

las atmósferas social, económica y política, en cada país en el que han estado presentes.

Considerar la intervención de las ONG´s como una influencia negativa en América Latina, en general, puede resultar como una falsa apreciación del desempeño de las mismas. En casi todos los casos, a pesar de que su presencia fue considerada como *non grata* por los círculos políticos de algunos países, tuvieron eco en la sociedad civil local y global, y actuaron de manera solidaria en contra de las estructuras anquilosadas del autoritarismo del Estado-nación, como lo fue en México. En tales circunstancias, las ONG´s promovieron más beneficios que efectos negativos en los ciudadanos, ya que generaron eco y conciencia, de sus demandas a nivel nacional e internacional.

Pero ahora entramos en detalles y deseamos saber cuales son las organizaciones de la sociedad civil, o más bien, cuales son las Organizaciones No Gubernamentales. Entonces, ¿nos estamos refiriendo a una misma entidad o acaso son dos entidades distintas? La Comisión Europea y la Sociedad Civil (CONECCS), afirman que "no existe una definición legal del término que se refiera a las *organizaciones de la sociedad civil (OSC)*". Sin embargo, el Comité Económico y Social[5] de la Unión Europea ha elaborado una definición útil de lo que es la sociedad civil, que más que definir lo que son las ONG´s, describe la naturaleza de sus actividades y con ello tratando de describir lo que son. La Comisión Europea define a las organizaciones de la sociedad civil "como aquellas estructuras principales de la sociedad fuera de los gobiernos y su administración pública, incluyendo a operadores económicos, y son generalmente consideradas como el "*tercer sector u organizaciones no-gubernamentales*".[6] Considerando esta definición, podemos aseverar que las OSC son lo mismo que las ONG´s.

Así, el Comité Económico y Social incluye en la sociedad civil a los siguientes tipos de organizaciones:

---

[5] Economic and Social Committee, The *role and contribution of civil society organisations in the building of Europe*, OJ C 329, p. 30. (download el 17.11.1999). Véase URL: http://www.ces.eu.int/pages/en/acs/SCO/SCO_accueil_en.htm

[5] URL: http://ec.europa.eu/civil_society/coneccs/index.html (download el 25.05.2008)

[6] Comisión Europea, Relaciones con la Sociedad Civil, URL: http://ec.europa.eu/development/about/relations/relnsas_en.cfm (download el 17.04.08)

- Aquellas cuyos miembros son activistas del Mercado de Trabajo (por ejemplo, uniones de comercio y federaciones de empleados, llamados también socios sociales)
- Organizaciones que representan a activistas sociales y económicos, que no tienen socios sociales en el estricto sentido de la palabra,
- ONG´s (organizaciones no-gubernamentales) que unen a grupos sociales o sociedad en conjunto a una causa común, tal como las organizaciones ambientales, de consumidores, caritativas, humanitarias, educativas y de entrenamiento, por ejemplo.
- OBC (organizaciones de base comunitaria), que se han establecido dentro de la sociedad a nivel de *grassroots* que busca alcanzar objetivos de sus propios miembros (por ejemplo, organizaciones juveniles, de familias y todas aquellas en las que participan ciudadanos en la vida local y municipal.
- y comunidades religiosas.

Sin embargo, cabe mencionar que la oficina de CONECCS, que fuera el vínculo entre la Comisión de la Unión Europea y la sociedad civil, cerró sus oficinas el pasado 21 de marzo del 2007, debido a la decisión adoptada por la Comisión de acuerdo al Papel Verde *'European Transparency Initiative' (COM (2007)127)*, para crear a su vez, en la primavera del 2008 un registro voluntario para representativos interesados de la sociedad civil en general, que puede ser consultado en línea (online). [7]

Ahora bien, para seguir analizando el concepto de Organizaciones No-Gubernamentales, consideramos pertinente utilizar el profundo y claro enfoque de Blanca Torres, quien en *Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación*,[8] indica que "no hay un consenso sobre su definición. Por un lado, se tiende a ubicar a estas organizaciones en el rubro de aquellas que persiguen objetivos públicos fuera del aparato formal del Estado y que además son voluntarias, no persiguen fines de lucro y dependen de donaciones para desarrollar su labor. Sin embargo, hay quienes insisten en que los atributos de altruismo y voluntarismo ya no pueden

[8] Torres, Blanca (1998), *Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación*, en José Luis Méndez, "Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica", Edit. Miguel Angel Porrúa, México, pp. 35-62.

considerarse como características definitorias, al igual que su independencia total respecto al Estado".[9]

Las características básicas de las ONG´s, que le permiten ser reconocidas por la sociedad civil organizada son: su control o capacidad de ejectuar un efectivo monitoreo de las normas o acciones del Estado; su legitimidad, que le da un estatuto particular a las ONG´s de que pueden operar con el concenso general de la población; y finalmente, su responsabilidad mediante la cual individuos y organizaciones cuentan con una autoridad reconocida por la sociedad civil para realizar observaciones y acciones.[10]

"Hasta fechas recientes la definición mas generalizada de ONG fue la de organización privada de interés público- que persigue objetivos públicos fuera del aparato formal del Estado-, que es normalmente voluntaria y que no tiene como fin, al menos principal, el lucro".[11] Más adelante, Blanca Torres añade que hoy en día, publicaciones del Banco Mundial señalan que comúnmente se denomina así a todos aquellos "grupos e instituciones que son totalmente, o en gran medida, independientes de los gobiernos y se caracterizan principalmente por sus objetivos humanitarios y de cooperación, más que comerciales". Refiriéndose concretamente a las ONG de desarrollo[12], esa institución ha adoptado como definición la siguiente: "son aquellas organizaciones privadas que realizan actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el ambiente, proveer servicios sociales básicos o llevar a cabo tareas de desarrollo comunitario".[13] Sin embargo, debe quedar claro, que no todas las organizaciones de este tipo se mantienen al nivel del altruismo y labor voluntaria, como fundamento de su comunidad de valores; ya que otros grupos u

---

[9] Véase a José Luis Méndez (Coord.) (1998), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, Edit. Miguel Angel Porrúa, México, p. 8.

[10] s/a, Reading Notes, Week 2, Student 1, en el URL: http://www.people.fas.harvard.edu/~olau/ir/archive/kec5.pdf (download el 1.08.2008)

[11] Salomon, Lester M., *The Rise of the Nonprofits Sector*, Foreign Affairs, Vol. 73, p. 4, en Blanca Torres, Op. cit., p. 37.

[12] Martha Schteingart (1998) define a las ONG´s que promueven el desarrollo como *organizaciones autónomas de promoción social y desarrollo.* Véase su artículo *La investigación-acción y las relaciones entre organizaciones no gubernamentales y sector académico,* pp. 63-76, en José Luis Méndez, Op.cit.

[13] Malena, Carmen, *Working with NGO*, Banco Mundial (folleto), marzo de 1995, p. 13, en Blanca Torres, Ibid., p. 37.

organizaciones tienen fines instrumentales, en particular, la ganancia; y en muchos gastos, dichas ONG´s son auspiciadas por los gobiernos mismos.

Blanca Torres insiste en que la enorme proliferación de las ONG´s ha provocado su heterogeneidad y que muchas de las que existen hoy en día, sobre todo en los países en desarrollo, son estimuladas "menos por ideales que por preocupaciones de elevación de ingresos de una clase media profesional que siente el aguijón del ajuste estructural".[14] De esta forma, podemos confirmar que no todas las ONG's son meramente no estatales, ya que existen muchos casos de ONG's que se encuentran sometidas a las directrices de sus gobiernos. Entonces, el trabajo para definir lo que es una ONG's se va complicando cada vez más.

Como lo mencionaba arriba, Blanca Torres también cuestiona la independencia misma de las ONG´s, toda vez que no necesariamente cuentan con un carácter privado y no alineado a los gobiernos. Muchas ONG´s han sido fomentadas por los gobiernos mismos, por lo que se les reconoce como "organizaciones no-gubernamentales-gubernamentales". Sin embargo, añade Blanca Torres, existe duda sobre el mantenimiento de la independencia como rasgo definitorio, y se extiende a otros tipos de ONG por sus crecientes vinculaciones con instancias gubernamentales o con instituciones multilaterales".[15] Incluso, numerosas ONG´s en Europa son financiadas por los gobiernos mismos.

Respecto a la definición misma de las ONG´s como se observa, no existe consenso claro, incluso hay autores que las consideran organizaciones voluntarias[16], otros "intermedias"[17] que son aquellas que si bien no son voluntarias tampoco buscan la ganancia; mientras que otros consideran que el punto focal es el estudio de las organizaciones civiles dentro de las cuales las ONG´s son consideradas como un subtipo.[18]

Más adelante, Blanca Torres clasifica a las ONG´s según sus acciones de la siguiente forma:

---

[14] Bebbington, Anthony y Graham Thiele, *et al,* (1993)*l*, *Non-Governmental Organizations and the State in Latin America, Rethinking roles in sustainable agricultural development*, Routledge y Overseas Development Institute, Londres y Nueva York, en Blanca Torres, Op. cit., p. 38.

[15] Torres, Blanca, Ibid., p. 38.

[16] Clark, John (1991), *Democratizing Development. The Role of Voluntary Organizations*, Kumarian Press, West Hartford, Conn., en Blanca Torres, Ibid., p. 39.

[17] Carroll, Thomas F., (1992), *Intermediary NGO. The Supporting Link in Grassroots Development,* Kumarian Press, West Hartford, Conn., en Blanca Torres, Ibid., p. 39.

[18] Debido de la Sociedad Civil en su conjunto.

- Por área de interés (por ejemplo, ambientalista, de derechos humanos, de promoción del desarrollo, entre otras)
- Por alcance geográfico (local, regionales, nacional o internacional)
- Por estrategia general o tipo de actividad (son aquellas que básicamente están interesadas en cuestiones de desarrollo y las hay que son operativas –*operational-:* cuyo propósito principal es diseñar e implementar proyectos-, o de defensa o presión –*advocacy-:* que tienen por objeto defender o promover causas específicas y busca influir en las políticas y prácticas) de gobiernos e instituciones, o inclusive del público en general; y
- Por su característica de "escalamiento generacional" (según el cual existen hasta el momento, cuatro generaciones: las ONG asistencialistas, las ONG que promueven la autogestión, las ONG vinculadas a la negociación con el gobierno sobre el diseño y la implementación de algunas políticas públicas, y una cuarta, aún no gestada totalmente, que tendría como supuesto objetivo darle impulso a una masa crítica de iniciativas sociales independientes)".[19]

Sin embargo siguiendo su análisis, Blanca Torres menciona que David C. Korten hace una distinta clasificación de las ONG´s[20], que están dedicadas a cuestiones de desarrollo, pero que se relaciona con la evolución de las estrategias de las ONG´s. Así, Korten las divide en ONG´s en:

1) de primera generación;
2) de segunda generación; y
3) de tercera generación.

Respecto a la primera generación, éstas organizaciones buscan remediar las necesidades más inmediatas de ciertos grupos o poblaciones, mediante acciones directas como la distribución de comida, el establecimiento de brigadas de salud y la provisión de refugios en caso de desastre naturales o de refugiados políticos. El foco de atención son los individuos o familias y los beneficios dependen de la presencia de la ONG y sus recursos. Así se busca resolver una necesidad temporal y no podría aliviar las necesidades del subdesarrollo.

Respecto a las ONG´s de segunda generación, Korten afirma que éstas se centran en gran parte a generar la auto-estima y la capacidad propia de los miembros de la comunidad a la que apoyan, con la intención de que los beneficios perduren aún después de que su ayuda haya cesado. Su alcance es limitado a personas,

[19] Méndez, José Luis, Ibid., pp. 8-9

[20] Korten, David C. (1990), *Getting to the 21st Century. Voluntary Action and the Global Agenda*, Kumarian Press, Library of Management for Development, Westford, Conn., en Blanca Torres, Op. cit., p. 40-42.

vecindarios individuales y grupos locales específicos. Estas ONG´s no cuestionan las causas de la inadecuación de los servicios que otros proveen o el contexto institucional y político en el que se desenvuelven.

Respecto a las organizaciones de tercera generación, cabe señalar que éstas organizaciones parten de la idea de que, según Korten, actuando por su cuenta no pueden beneficiar más que a un número reducido de personas o poblaciones y que las iniciativas de desarrollo de autoestima y capacidad propia de las comunidades sólo pueden ser sustentables en la medida en que las organizaciones locales, públicas y privada estén ligadas a un sistema nacional de apoyo. Esto significa un menor involucramiento a nivel comunidades pero una mayor interacción con una variedad de organizaciones públicas y privadas que controlan los recursos y políticas para el desarrollo local. De esta forma, las ONG´s de tercera generación tienden a trabajar más directamente con los gobiernos, y se enfocan a lograr que los programas gubernamentales sean más eficientes.[21]

Mas adelante, Blanca Torres afirma que las causas que pueden explicar la proliferación de las ONG´s, pueden ser producto de presiones provenientes de abajo -por ejemplo la voluntad de los actores sociales mismos en relación con ciertos problemas públicos-, o de presiones provenientes de arriba –que conforman los deseos de los gobiernos para descentralizar temas que atañen a sociedad en su conjunto frente a la quiebra del Estado Benefactor.

En estas circunstancias, considero que en México la proliferación de las ONG's tanto nacionales como internacionales se debió en su mayoría a la coincidencia del problema de gobernabilidad que empezó a vivir el país a partir de las tres últimas década del siglo XX, es decir desde abajo. Sin embargo, este proceso de reconocimiento mismo del Gobierno mexicano fue doloroso y conllevó en un proceso de "estira y afloja", para lograr profesionalizarse frente a las acciones de las ONG´s nacionales e internacionales. De allí, que la debilidad del Gobierno mexicano para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad mexicana en su conjunto, conllevó al surgimiento mismo de acciones conjuntas de la sociedad civil mexicana, y con la Insurrección Zapatista, y de manera consecuente por parte de la sociedad civil global organizada. Chiapas es el bastión principal con la

[21] Korten, David, Ibid., p. 42-43.

emergencia del indigenismo que fue puesto en la mesa de discusiones, que se estaban gestando en la transición democrática que se vivió en México a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XX.

El surgimiento de la sociedad civil en México resultó ser una reacción social frente a las consecuencias de la crisis del modelo desarrollista y la pérdida de la capacidad inclusiva del régimen priista. Desde el punto de vista histórico, si bien siempre hubo movimientos sociales que aclamaron su autonomía frente al régimen priísta, en la práctica ninguno logró rebasar los límites de lo local o trascender el corto plazo.[22] El anquilosamiento del Estado mexicano fundado en viejas alianzas políticas de todos los sectores de la sociedad mexicana, que se enmarcaron en un corporativismo puro, fue lo que llevó a una ruptura entre dichos entes sociales y el Estado, en sí mismo.

Primero se desató la Insurrección Zapatista en enero de 1994, y años después, se continuó gestando aún más un déficit democrático que fue evidente, cuando se dio "la falta de resolución (mediados de 1997) del problema de los derechos indígenas y junto con ésta, la posposición de la paz en Chiapas. La exclusión política y cultural de los indígenas fue la bandera que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) enarboló y con ello, puso en la agenda nacional el tema de los derechos indígenas, generando al mismo tiempo un vasto movimiento de simpatía y apoyo urbano a esta causa.

No obstante, Carlos San Juan Victoria en *Tendencias de la sociedad civil en México: la puja del poder y la sociedad a fin de siglo*[23] afirma que la estrategia del Gobierno mexicano frente al EZLN ha sido la de contener y "achicar" al contrario, para evitar reconocerle sus méritos políticos y para no legitimarlo como un actor de la escena política nacional.

Respecto a la evolución y profesionalización de las ONG´s vemos que, como lo analiza Blanca Torres, "las visiones iniciales que veían una marcada distancia entre ellas y el gobierno ha dado paso a percepciones de una mayor cooperación, aunque sin que necesariamente las relaciones dejen de ser antagónicas".[24]

---

[22] Olvera Rivera, Alberto J., (Coord.) (2001), *La sociedad civil de la teoría a la realidad*, en "Conclusiones", El Colegio de México, México, p. 356.

[23] San Juan Victoria, Carlos, *Tendencias de la sociedad civil en México: la puja del poder y la sociedad a fin de siglo*, en José Luis Méndez, Op. cit. pp. 157-216.

[24] Méndez, José Luis, Ibid, p. 9.

Asimismo, como analizamos en la introducción de la presente investigación, hay analistas que están a favor de las ONG´s mientras que otros en su contra. Los primeros, señala Blanca Torres resaltan su importancia como conducto de participación ciudadana. Los segundos, por su parte advierten su frecuente falta de representatividad y de rendición de cuentas". Con todo ello, Torres confirma que las ONG operativas han logrado proyectar una imagen sobre su actuación más positiva que la de las instituciones o gobiernos que llevaban a cabo las mismas tareas. De cualquier forma se da una "ola de actividad voluntaria organizada desde fines de los años sesenta en el mundo desarrollado y, luego, en los países en desarrollo, que ha constituido una verdadera *revolución de asociacionismo*[25] dándose una explosión de organizaciones sin fines de lucro, cuyos intereses van desde asociaciones, fundaciones e instituciones similares con intereses que van desde la provisión de algún servicio, hasta la promoción del desarrollo, la democracia, los derechos humanos, y la protección ambiental, entre otros.

Otros autores hablan, según Blanca Torres de que la proliferación de las ONG´s se debe al aumento de "espacios libres" dejados por la "falla del Estado o del mercado, o por el interés de algunos gobiernos o instituciones multilaterales de llevar a cabo acciones en ciertos países "esquivando" a los gobiernos".[26] También vemos algunos Estados del mundo desarrollado que utilizaron a las ONG´s, cediéndoles una gama de vinculaciones institucionales, ya que lo motivos se centraron en poner en manos de las ONG´s una serie de tareas, que antes llevaban a cabo en sus propios gobiernos y en sus propios países. Así se vio una transferencia del ejercicio de políticas domésticas para reducir costos, para aprovechar la experiencia directa y la flexibilidad de las ONG´s e inclusive, de evitarse críticas por posibles fallas en la realización de ciertos proyectos.[27]

Frente a los primeros que resaltan los aspectos positivos de las ONG´s encontramos a Ernst-Otto Czempiel quien en su libro *Luge Macht*[28] desarrolló una

[25] Salomon, Lester M., Op. cit., p. 109, en Blanca Torres, Op. cit., p. 45.
[26] Carroll, Thomas, Op. cit., p. 174, en Blanca Torres, Op. cit., p. 46.
[27] Van Rooy, Alison (1994), *The Altruistic Lobbyists: the Influence of Non Governmental Organizations on Development Policy in Canada and Britain,* tesis de doctorado, Universidad de Oxford, en Blanca Torres, Op. cit., p. 48.
[28] Toda la tesis de Czempiel se ha tomado literalmente de: Czempiel, Ernst-Otto, *Kluge Macht – Außernpolitik für das 21. Jahrhundert,* C.H. Beck, München, en Wikipedia, URL: http://de.wikipedia.org/wiki/Kluge_Macht (download el 26.01.2006)

tesis que afirma que en "el mundo internacional de los Estados, existe una *mundo de sociedades*, donde la interacción de la sociedad y la interdependencia tienen a los Estados eludidos y atosigados. Ellos han sido *desnacionalizados* y espacialmente *acorralados*. De ésta forma, el mundo cada vez esta más fuertemente incluido en un proceso de democratización. La sociedad se ha emancipado de la esfera de los Estados y del sistema político, como sucedió a partir de 1945.

Consecuentemente, Czempiel considera la noción de *política exterior* como anticuada, en tanto que mediante la *internacionalización de la política* se sustituye. Entonces los actores sociales logran emanciparse del Estado, al mismo tiempo que compiten en la escena internacional con los sistemas políticos. Mediante el uso del poder por parte de la sociedad, (autoridad de comando asegurada institucionalmente), cada vez más frecuentemente el poder es limitado, y aplicable a los participantes de la sociedad. Por lo tanto las políticas interiores y exteriores se cruzan cada vez más mediante la *internacionalización de las políticas*.

Entre los más importantes actores sociales, Czempiel considera a las compañías multinacionales y las Organizaciones No Gubernamentales. En su opinión éstos actores utilizan el poder del sistema internacional como si fueran Gobiernos mismos. Czempiel clasifica 3 formas de poder con respecto al sistema internacional, a saber:

1. Relaciones de poder con un efecto directo en otro participante. A este tipo pertenece todo tipo de fuerza que se aplique, incluso de un Estado a otro a través de la diplomacia.
2. Influencia en el resultado de la interacción entre los Estados mediante el control de un proceso, con una nueva noción designada de *Gobernabilidad (Governance)*. Un ejemplo puede ser la cooperación existente entre el G7 y los Estados del G-8.
3. El control de las interacciones internacionales, de tal forma que ellas crean nuevas estructuras, que sirven a sus propios intereses de manera más efectiva. El ejemplo clásico es el Plan Marschall que buscó promover la democracia y una economía liberal de libre mercado, desde 1947 en Europa.

Entre estos tres modelos, podemos decir que el segundo es más efectivo que el primero, pero el tercero es el muchísimo más efectivo de todos. A éste último se le puede llamar *Meta-poder* porque con sus estructuras durables, pueden obtener

sus propios intereses, tal y como Czempiel lo ha afirmado. En cuanto a la democratización de los sistemas de gobierno, él considera que "éste proceso no puede hacerse por la fuerza, pero si puede influenciarse y de manera sorprendente, por ejemplo la promoción de las posibilidades democráticas a través de los medios de información y a través de las relaciones comerciales que despertaron el deseo de la sociedad de fortalecer otros contactos". Con objeto de alcanzar éste cambio estructural de la democratización, el empleo de las relaciones de poder es significativo para la pacificación de las guerras civiles y su neutralización".

En cuanto a la vinculación de las ONG´s con los gobiernos, Blanca Torres afirma que sobre todo en el mundo desarrollado, comúnmente éstas organizaciones se mantienen a distancia de aquellos, sin dejar excluida la posibilidad de que estos vínculos varíen en cada país (estrechos o distantes), a través del tiempo, y de acuerdo a las áreas de interés de las ONG´s y los gobiernos.[29]

Más adelante, Torres menciona que sobre todo en el mundo desarrollado se ha dado un número creciente de ONG´s que corresponderían a la categoría de *organizaciones intermedias*, mismas que juegan alguno o varios de los siguientes papeles respecto a sus gobiernos:

- Complementan la acción de éstos, es decir son su contratista,
- administran o coordinan la entrega de fondos gubernamentales a otras ONG´s,
- supervisan las tareas de éstas y
- hacen labores de asesoría gubernamental.[30]

Blanca Torres confirma que varias de éstas acciones las realizan en sus propios países, sin embargo de manera creciente, estas labores las llevan a cabo en otros, especialmente en naciones en desarrollo. Así, estos tipos de vinculación muchas veces corresponden a ONG´s de promoción de desarrollo, aunque también la realizan muchas ONG´s conservacionistas y ambientalistas, e inclusive aquellas interesadas en la defensa de los derechos humanos.

No obstante que cada día se está llevando a cabo una mayor cooperación entre las ONG´s y los Gobiernos, no significa con ello que no existan los antagonismos del pasado, como lo define Blanca Torres. En varios países en desarrollo, inclúyase

[29] Clark, John (1991), Op. cit., pp. 5908 y ss., en Blanca Torres (1998), p. 49.
[30] Van Rooy (1994), Op. cit.

México, el gobierno sigue viendo a las ONG´s como oposición, y en algunas ocasiones, como amenazas a la seguridad nacional.[31] Por otro lado, algunos gobiernos las consideran canales de presión externa o agentes distorcionadores de prioridades nacionales. Blanca Torres añade que según Sanyal Bishwapriye en *Blangladesh, case study*[32], a veces se les ve como competidores en la atracción de ayuda internacional que podría canalizarse a proyectos gubernamentales considerados más adecuados. Por ello, Bishwapriya desdeña el alcance de su acción, viéndoseles como productoras de bienestar social, pero sin que sus proyectos puedan llevarse a cabo a gran escala o que impliquen modelos de desarrollo alternativo. Otros gobiernos, por su parte, simplemente desean tener un mayor grado de control sobre sus actividades.

Los procesos de democratización y el avance de la aceptación gradual por sectores más amplios de los procesos de privatización y reducción del Estado, fueron abriendo espacios a las ONG´s, y México es un caso ejemplar. Muchos gobiernos, afirma Blanca Torres, han terminado por aceptarlas como canales complementarios, cuando no los únicos; para atraer fondos del exterior cada vez más urgentes en vista del aumento de la pobreza y la degradación ambiental generándose un proceso de *cooperación* antagónica. Un ejemplo clásico en México es el proyecto de la Unión Europea en Chiapas, llamado "Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible" (PRODESIS).[33]

El proceso de transición democrática gestado en América Latina en general, y en México en particular, dio paso a una evolución misma de las relaciones entre el Estado y las ONG´s de manera significativa. Se pasó de la represión, hostilidad o tolerancia y contactos informales, a una creciente colaboración. Sin embargo en ocasiones, diferencias ideológicas y la competencia institucional siguen alimentando la suspicacia mutua.[34]

---

[31] Torres Blanca (1998), p. 50.

[32] Bishwapriya, Sanyal, *Bangladesh, case study*, en "World Development", vol 19, núm. 10, en Blanca Torres (1998), Ibid., p. 50.

[33] Para mayor información véase el URL de Prodesis: http://www.prodesis.chiapas.gob.mx (downloaded el 26.08.2008)

[34] Bebbington, Anthony y Graham Thiele, *et al* (1993), *Non-Governmental Organizations and the State in Latin America. Rethinking roles in sustainable agricultural development*, Routledge y Overseas Development Institute, Londres y Nueva York, pp. 46-47, en Blanca Torres, Ibid., p. 50.

En este contexto vemos que los gobiernos mismos se ha profesionalizado en su relación con las ONG´s respondiendo a intereses de costo/beneficio, lo cual también, de manera sucesiva permitió la profesionalización de las ONG´s en su relación con los gobierno mismos. A esto le llamamos el *doble efecto por costo/beneficio*, en la relación Gobierno-ONG, y viceversa.

En el proceso de profesionalización de ambas partes, las ONG´s se dieron cuenta de las ventajas y desventajas de una vinculación más estrecha con gobiernos e instituciones multilaterales. Blanca Torres describe que entre las ventajas estaría "la mayor estabilidad de fondos y recursos de varios tipos, la posibilidad de repetir los experimentos y hacerlos en gran escala y el poderse constituir en canal formal para transmitir demandas.[35] Entre las desventajas, añade Blanca Torres están la pérdida o sentimiento de pérdida de independencia y las restricciones que esa vinculación impone al cabildeo al hacer más difícil criticar una labor que se convierte en común. Y cita un ejemplo, cuando en países se están llevando a cabo ajustes estructurales, hay ONG´s que temen que su vinculación operativa con el gobierno las haga aparecer como apoyando ese tipo de política que ellas mismas juzgan como socialmente regresivas.[36]

Pero también resulta claro para las ONG´s de que dicha asociación con los gobiernos no siempre es bien vista por sus bases, contribuyentes o simpatizantes. Debido a este hecho, Blanca Torres dice que se fortalece la idea de que, reconociendo la necesidad de vinculación con los gobiernos para lograr un impacto efectivo sobre las políticas estatales, se debe reflexionar cuidadosamente sobre las mejores formas de lograrla, a fin de que las ONG´s mantengan su capacidad de crítica dentro de un marco de colaboración.[37]

Ahora bien, de acuerdo a los argumentos arriba contenidos podemos enumerar, lo que Blanca Torres concluye, sobre las ventajas y desventajas de la gestión efectuada por las ONG´s a nivel global:

- Quienes ven con simpatía su actuación, resaltan su importancia como uno de los conductos de participación ciudadana que intenta complementar,

[35] Véase a John Farrington y David J. Lewis (edits.) (1993), Non-governmental organisations and the state in Asia: rethinking in sustainable agricultural development. London: Routledge. 1993.
[36] Bebbington y Thiele, Op. cit., p. 51, en Blanca Torres, Op. cit., p. 51.
[37] Torres, Blanca, Ibid., p. 51.

cuando no sustituir, otros ya desgastados

- Quienes opinan que el florecimiento de las ONG´s pueden alterar permanentemente, y se sugiere que de manera positiva, la relación entre los Estados y los ciudadanos. Sus críticos en cambio, aunque reconocen aquél tipo de funciones, advierten que con frecuencia estas organizaciones tienen problemas de representatividad.
- Subrayan también el hecho de que la mayoría de las veces las ONG´s no tienen que rendir cuentas de su acción como es el caso de otras instituciones intermedias, ni tampoco respecto a los fondos que reciben. Blanca Torres y John Clark enfatizan que hay incluso dudas respecto a la cuestión misma de a quien deben rendir cuentas: a sus consejos, sus gobiernos, los donantes, sus miembros o las comunidades que apoyan. De aquí se deriva la opinión de que las ONG´s no son, ni pueden, ni deben ser sustitutos de los partidos políticos o de otras organizaciones intermedias con mayor representatividad y obligación de rendir cuentas.[38]
- Hay un consenso general de admitir la importancia del papel de las ONG´s en la introducción de nuevos asuntos en la agenda política interna y externa de los Estados, y en el cambio de actitudes respecto a esos temas tanto de parte de los gobiernos, como de la sociedad. Sin embargo, Blanca Torres señala que muchas veces es atribuible a las ONG no tanto la introducción de un tema, sino más bien el hecho de que se les otorgue más importancia en la agenda política interna o internacional.[39]
- También es factible, que se le reconozca a las ONG´s su contribución a la creación de legislación interna o de regímenes internacionales en algunas de las áreas de su interés, y a la tarea subsiguiente de vigilancia del cumplimiento de los mismos, tal y como ha sucedido en México.
- Respecto a las ONG´s operativas, Blanca Torres afirma que éstas lograron también proyectar una imagen de mayor eficacia que la de las instituciones o gobiernos que hasta entonces llevaban a cabo las tareas en que aquéllas ahora se involucran. Y así cita el ejemplo de las ONG´s interesadas en cuestiones de desarrollo que argumentaban que gracias a su presencia, poblaciones más desfavorecidas, incluyendo las más lejanas y menos accesibles, obtuvieran mayores beneficios y a menor costo. Argumentaban que la transferencia de fondos efectuada a los gobiernos no siempre se convertía en inversión productiva en el país receptor ni tampoco llegaba a los grupos más desfavorecidos o a la población afectada. Más aún, aseguraban que eran las ONG´s las que, por sus ligas directas con las comunidades y su énfasis en la participación y la democratización, podían activar la capacidad en potencia de las propias comunidades para avanzar por sí mismas.[40]

[38] Blanca Torres incluye la opinión de Bebbington y Thiele (p. 201), quienes subrayan el reto que tienen las ONG´s de los países en desarrollo que han transitado hacia la democracia de tratar con gobiernos que han sido electos, mientras no sucede lo mismo con ellas, en Blanca Torres, Ibid., p. 52, nota 27.

[39] Torres, Blanca, Ibid., p. 52.

[40] Texto retomado de Korten, David (1987), Op. cit., p. 146.

Ahora entramos en una etapa crítica frente a lo que son y significan las ONG´s. Así, luego de mostrar todas las benevolencias de las ONG´s, entramos en un proceso posterior, donde no sólo se deben quedar los análisis en aquella visión tan positiva de las organizaciones en cuestión. Si bien, se les puede elogiar por su capacidad de innovar y adaptar, también se requiere de la construcción de coaliciones y aprendizaje, por su flexibilidad y su capacidad de promover reformas micro políticas, según Korten lo asume.[41] Sin embargo, queda siempre de lado el considerar las evaluaciones sistemáticas de esas organizaciones, a la par del creciente número de tareas que asumieron, y los fondos que recibieron. He aquí la extrema urgencia imperiosa de hacer una evaluación concreta de las ONG´s para medir su *eficacia*, tal y como lo sugiere Blanca Torres.

Ahora bien, hemos comprendido con la ayuda del análisis de Blanca Torres los pros y contras de las gestiones efectuadas por las ONG´s en los ámbitos nacionales e internacionales. Se han intentado hacer estudios sobre la evaluación de las ONG´s para medir su eficacia, y en el mundo desarrollado, los resultados arrojados de dichos estudios son vistos con suspicacia por los actores involucrados, como son los gobiernos, donantes, ONG´s intermedias y las de base. Respecto al estudio de las ONG´s en países en desarrollo, todavía se encuentra muy remota la evaluación y también se carece de información suficiente.

Ahora viene el análisis de los problemas y limitaciones que enfrentan las ONG´s. Para evaluar la eficacia de las ONG´s en relación al costo/beneficio, ha sido utilizada la innovación[42] y la posibilidad de repetir las metodologías en otros lugares, como Bishwapriya lo considera.[43] Por su parte, Thomas Carroll[44] al referirse a las organizaciones intermedias, propone como indicador la calidad de los vínculos –flujos hacia arriba y hacia abajo- que este tipo de ONG deben

---

[41] Ibid., p. 151.

[42] Blanca Torres menciona que John Clark en *Democratizig Development. The role of Voluntary Organizations* considera que como campos de mayor innovación de las ONG´s operativas son los proyectos de apoyo a las mujeres, sistemas de créditos para los pobres, atención primaria a la salud, conservación de suelos, programas de generación de ingresos y alfabetización funcional. Respecto a las de defensa, se subraya su impulso al uso de los tribunales para exigir justicia. Véase a Blanca Torres, Op. cit., p. 56.

[43] Bishwapriya, Sanyal, *Bangladesh, case study*, en "World Development", Vol. 19, núm. 10, en Blanca Torres (1998), Ibid., pp. 1368, 1373.

[44] Carroll, Thomas, Op. cit., p. 174, en Blanca Torres, Op. cit., pp. 175 y ss.

establecer entre la comunidad de base y el gobierno u otros actores, como son los distintos tipos de donantes externos.

En cuanto a las organizaciones que promueven el desarrollo, Carroll propone dos visiones para evaluar su eficacia, la primera se basa en una interpretación de divergencia y la otra en una de convergencia. Carroll señala que la primera interpretación llevaría a una evaluación por segmentos, es decir, la efectividad en la provisión de servicios/comportamiento como agente de cambio social; la segunda partiría del supuesto de que existe una convergencia de capacidad en las distintas dimensiones de la acción de una ONG. Esto conlleva, según Carroll a tres series de criterios interdependientes pero no del mismo peso:

1. Servicios de desarrollo,
2. promoción de la participación y auto-estima, y
3. alcance del impacto.

Estos criterios nos permiten, apunta Blanca Torres, de alguna forma evaluar la capacidad de innovación y desarrollo de nuevas tecnologías en el campo que les interesa, la adaptación de éstas últimas a nuevas situaciones y comunidades y el facilitar su aplicación por parte de usuarios potenciales, por un lado; y por el otro lado, el desarrollo de la capacidad de la propia comunidad y la creación de vínculos eficientes entre los actores involucrados –individuos, comunidad, gobiernos y donantes.[45]

Es de asumirse como Blanca Torres lo asevera, que este tipo de métodos de evaluación de ONG´s presentes en América Latina podría ayuda a incorporar a la comunidad en los proyectos, al hacerlos más participativos. También sugiere que suavizan ciertas perspectivas o modelos para ajustarlas más a las condiciones de las comunidades, y que también las ayuda a adaptarse frente a la tecnología. Sin embargo, comparto con ella el hecho de que muchas veces las ONG´s carecen de entrenamiento técnico/profesional adecuado, y que actúan comúnmente en forma aislada, lo que hace difícil que puedan llevar a la práctica un programa amplio desde las bases.

[45] Bebbington y Thiele, Op. cit., p. 22-28, en Blanca Torres, Op. cit. p. 55.

Anthony Bebbington y Graham Thiele incluso han concluido que muchas veces las visiones sobre el desarrollo de algunas ONG´s están más cercanas a las gubernamentales que a las de las comunidades.[46]

Incluso Blanca Torres, conociendo la dificultad de comprobar lo siguiente, ha llegado a afirmar que en muchos casos se ha observado que si bien el apoyo llega a grupos más desfavorecidos que a los que llega el gobierno, éstos no son necesariamente los más pobres, ya que según ella, los beneficiarios se ubican entre los rangos medios y altos de los pobres. Asimismo, afirma que la capacidad de innovación que se ha generado varía mucho, y por último, sin dejar de ser lo más importante "es que si bien las ONG´s son vehículos de apoyo al desarrollo local, el impacto permanente que logran sigue dependiendo de las políticas estatales más generales".[47] Aquí entra en juego nuevamente la importancia del Estado mismo como ejecutor central de las políticas públicas. Entonces proponemos, que la coexistencia del Estado-nación al lado de las ONG´s, no se contraria, sino más bien se complementa, sobre todo en el diseño de políticas públicas.

En este rubro, por ejemplo, los avances en las negociaciones de paz que se gestaron entre la insurgencia zapatista y el Gobierno mexicano hasta la promulgación de Reformas a la Constitución Mexicana, obedecieron en gran medida en la decisión de sus políticos y legisladores, más que del apoyo de las ONG´s en su conjunto. Estas últimas motivaron el debate, generaron los espacios de discusión y dieron pie a la negociación. No obstante, la ejecución práctica fue generada a partir de la voluntad política del Congreso de la Unión, es decir del ente estatal sobre las ONG´s. En ese sentido, existen temas de la agenda nacional, que por su legitimidad y ejercicio de soberanía le pertenecen al Estado mismo.

Respecto a la medición de influencia que desarrollan las ONG´s frente a las políticas públicas de los Estados, consideramos que las organizaciones de este tipo que tienen más efectos son las de defensa y las operativas –de tercera generación sobre todo-, que buscan ante todo alterar las políticas públicas de los gobiernos. Recordemos que las ONG´s operativas de tercera generación son aquellas que están relacionadas con el desarrollo, y que según sus defensores, afirma David

[46] Ibid., pp. 202-203.
[47] Torres, Blanca, Op. cit., p. 56.

Korten en *Getting to the 21st Century. Voluntary Action and the Global Agenda*[48], tienen una historia de influencia significativa en los cambios políticos e institucionales.

Los elementos de influencia que caracterizan a las ONG´s, que podemos vislumbrar del texto de Blanca Torres son:

1. la concentración del interés o las preocupaciones de las ONG´s en un sólo asunto o en una gama muy reducida, -en comparación con los gobiernos que tienen una agenda amplia-
2. la intensidad del compromiso de las ONG´s que se basa en ciertos principios o valores,
3. su conocimiento (*expertise*) y manejo de la información sobre el tema en cuestión,
4. los recursos disponibles para involucrarse en labores de cabildeo internamente y en foros externos,
5. su capacidad de establecer alianzas nacionales y transnacionales, y finalmente,
6. el análisis del contexto político en que las decisiones se toman y se llevan a la práctica.

Por otro lado, Blanca Torres menciona el enfoque que Herbert P. Kirschelt desarrolla que se denomina *estructuras de oportunidad política* que está relacionado con el de *recursos-movilización*.[49] En opinión de Blanca Torres, el enfoque de Kitschelt, que ha sido diseñado para el análisis de movimientos sociales, puede aplicarse al estudio de la acción de las ONG´s. Textualmente, puede decirse que " las *estructuras de oportunidad política* pueden estimular o limitar la capacidad de las ONG´s para involucrarse en actividades de protesta, y en última instancia, sus resultados".[50]

Mas adelante, Kitschelt describe lo que son estructuras de oportunidad política, a saber, "son las configuraciones específicas de recursos, acuerdos institucionales y precedentes históricos para la participación en las decisiones y la movilización. Estas no son iguales en todos los países, sin importar su nivel de desarrollo económico; en unos son estructuras abiertas (como las de Suecia y los Estados

[48] Korten, David (1987), *Third Generation NGO Strategies: a Key to People-Centered Development*, en "World Development", Vol. 15., suplemento, en Blanca Torres, Op. cit., p. 57.
[49] Blanca Torres señala que éste último ve a los movimientos sociales como tomadores de decisiones colectivos y racionales que movilizan a sus seguidores para promover sus causas, buscando utilizar las mejores estrategias posibles dados sus recursos cognitivos y materiales limitados.
[50] Torres, Blanca, Ibid., p. 57.

Unidos) y en otros cerradas (como las de Francia y Gran Bretaña)". Luego Kitschelt añade que estas estructuras de oportunidad política influyen en la selección de las estrategias y en el impacto de la acción de movimientos sociales y, en su caso, de las ONG´s, en tanto pudiera considerárseles como *actores aún no aceptados*".[51] Ahora bien, el mismo autor nos da las bases para analizar el impacto efectivo de las ONG´s cuando se trata de "capturar la dinámica del juego entre la movilización y la respuesta del régimen, examinando tres tipos de impacto:

- Procesales (cuando se logra mayor acceso al proceso formal de toma de decisiones),
- Substantivos (modificaciones de políticas específicas), y
- Estructurales (cambios en los mismos regímenes políticos).

Para Blanca Torres, esto último parece muy útil, en tanto que se relaciona con el impacto de la actividad de este tipo de actores en la democratización y, en ocasiones, en la transición a la democracia. México es un ejemplo de ello. El impacto sustantivo se ha dado cuando se han ejecutado políticas estratégicas para promover el desarrollo en Chiapas, como sucedió durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, y los dos subsecuentes gobiernos de la derecha panista.

Por otro lado, vale la pena mencionar que navegando por Internet encontré la *Carta de las Responsabilidades de las ONG´s Internacionales*[52], que fue firmada entre ellas por Amnistía Internacional, con el objeto de promover la eficacia y transparencia de las ONG´s firmantes. Entre ellas se encuentra también *Greenpeace, ActionAid, CIVICUS World Alliance for Citizen Participation, Instituto del Tercer Mundo, International Federation Terre des Hommes, International Save the Children International*, entre otras. Sin embargo, en las aquí analizada, que incursionaron en el Chiapas, encontramos únicamente a *Amnistía Internacional.*

[51] Kitschelt, Herbert P. (1985), *Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-Nuclear Movements in Four Democracies*, en "British Journal of Political Science, 16, núm. 57, en Blanca Torres, Ibid., pp. 57-58

[52] URL. http://www.ingoaccountabilitycharter.org/list-of-signatories.php, (download el 12.04.08)

2.2. Las ONG´s que cuenta con un Estatuto Consultivo dentro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC, por sus siglas en inglés)

El Sistema para las Naciones Unidas ha trabajado en programas, que incluyen a las ONG´s que tienen un Estatuto Consultivo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), con objeto de coordinar esfuerzos[53] para ahorrarse la pérdida de tiempo y trabajo en diferentes áreas de interés, y con el afán de coordinar estrategias y políticas que prosperen dentro de los ideales del organismo internacional. Las ONG´s que tienen el interés de ser consideradas como serias, para de alguna forma percibir incluso donaciones y apoyos provenientes de personas privadas hasta gobiernos, resulta fundamental tener una acreditación ante la ECOSOC. Asimismo, el hecho de lograr ésta acreditación mediante la presentación seria y cumplimiento de diversos requisitos demandados por el ECOSOC, garantizan la seriedad de las ONG´s en el espectro internacional. En 1946 el ECOSOC permitió a 46 ONG´s a participar en sus deliberaciones, confiriéndoles un estatuto consultivo. Para 1992, existen más de 700 ONG´s que se han integrado a dicho estatuto, cuyo número para el 2005 ascendió a las 2,719 organizaciones de ese tipo. El Artículo 71° de la Carta de las Naciones Unidas le abrió las puertas a estas organizaciones proveyéndolas de acuerdos adecuados para la consultación, y es mediante la Resolución 1996/31 del ECOSOC, que incluye las bases mediante las cuales se gobierna la relación entre ambos actores, que incluyen los requisititos mínimos para concedérseles un estatuto consultivo, así como para conferir los derechos y las obligaciones de las ONG´s. Tanto el estatuto consultivo, los procedimientos para dar inicio o suspensión a dicho estatuto, el rol y funciones del Comité de ECOSOC para las ONG´s y la responsabilidad del Secretariado de las Naciones Unidas, es conferido por 19 Estados Miembros.[54] Para la ECOSOC, las ONG´s son consideradas, dentro de

[53] Liden, Anders, *et.al* (2005).,*The Peacebuilding Commission; Linking Security and Development,* en Dodds, Felix y Tim Pippard, *Human & Environmental Security: an agenda for change*, Capítulo 2, Earthscan, London, 2005, pp. 17-26.

[54] Miembros activos de los Comités de ONG´s son: Camerún, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Estados Unidos, Francia, Alemania, India, Iran, Perú, Pakistán, Rumania, Federación Rusa, Senegal, Sudán, Turquía Zimbabwe. Cuatro de ellos son países latinoamericanos. México no es miembro activo. URL: http://www.un.org/ecosoc/ (dowload el 16.04.2008)

sus esferas internacional, regional, sub-regional y nacional, como organizaciones públicas o voluntarias de no lucro. Sin embargo resulta interesante que aquellas organizaciones que han sido establecidas por gobiernos o por acuerdos inter-gubernamentales no son definidas como ONG´s.[55]

Las Naciones Unidas establecieron tres categorías de estatutos de las ONG´s de acuerdo a sus tareas y campos de interés: Estatuto Consultativo General, Estatuto Consultativo Especial y Estatuto por Turno.[56] Cabe mencionar que muchos alcances obtenidos por las Naciones Unidas con sus programas de mantenimiento de paz (*peacekeeping*) y de construcción de paz (*peace*-building) fueron desarrollados con la ayuda de muchas ONG´s. Un caso muy importante fueron las exitosas misiones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas que efectuó con ayuda de ONG´s en Guatemala y El Salvador, mediante una continua presencia política y de desarrollo, a través de acuerdos comprensivos de paz que integraron los asuntos sociales y económicos necesarios.

Algunas ONG´s que tienen base en Latinoamérica, que lograron un Estatuto Consultivo Especial dentro de la ECOSOC fueron:

- Acción Corporativa de Oportunidad y Acciones Conjuntas (OPCION), una organización nacional con sede en Chile, que trabaja en el campo de los derechos humanos y los derechos de niños y adolescentes.
- Fundación Cultural Baur, una organización con sede en México, dedicada a la promoción de los derechos morales, físicos e intelectuales de los niños.
- Comité de Apoyo a los Trabajadores Agrícolas (CATA), una organización de trabajadores agrícolas emigrantes con sede en los Estados Unidos.

Los temas focales que se integran dentro del foro de las ONG´s dentro de las Naciones Unidas, relativas a los derechos humanos y asuntos indígenas, tienen las siguiente oficinas:

DERECHOS HUMANOS	Office of the UN High Commissioner for Human Rights, New York Office Room S-2914, United Nations New York, NY 10017 Tel: (212) 963-5930 Fax: (212) 963-4097 Website: www.unhchr.ch

[55] URL: http://www.un.org/ecosoc/ (download el 16.04.2008)
[56] Para mayor información véanse las paginas de Web de las Naciones Unidas.

POBLACIONES INDÍGENAS

Ms. Elsa STAMATOPOULOU
Acting Chief
Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues
Division for Social Policy and Development, DESA
Room DC2-1772, United Nations
New York, NY 10017
Tel: (212) 963-2775
Fax: (212) 963-5102
Website: www.un.org/esa/socdev

Toda vez que el ECOSOC contempla dentro de sus temas focales, los de derechos humanos y de asuntos indígenas, al hacer una búsqueda en la página Web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales –Sección de Organizaciones No Gubernamentales, nos encontramos a algunas de las siguientes ONG´s que han tenido presencia en México (Chiapas) y que cuentan además con un Estatuto Consultivo Especial, entre ellas:

Amnistía Internacional-Londres, tiene un estatus consultativo especial desde 1964; la *Human Rights Watch*-Washington, lo tiene desde 1993; *Global Exchange*-San Francisco, California, desde 1999, y la *Association pour la taxation des transactions financières pour l'aide aux citoyens (ATTAC)*-France, desde el 2003.[57]

2.3. Las ONG´s en el marco de la Unión Europea

La sociedad civil europea se encuentra en un grado avanzado de participación en el diseño y aplicación de política públicas dentro del marco de la Unión Europea. Para ello, dentro del enorme aparato institucional de la Unión se encuentra el *Comité Económico y Social Europeo (CESE),* que si bien fue instituido por el Tratado de Roma en 1957, hoy en día "desempeña una función consultiva, y sus dictámenes proceden de representantes de distintos sectores de la vida económica y social de la Unión, que incluye a la sociedad civil organizada. El Comité Económico y Social, al ser simultáneamente un foro y un centro de elaboración, responde a esa exigencia de mayor expresión democrática en la creación de la Unión Europea y en las relaciones de ésta con los medios económicos y sociales de los terceros países. Con ello contribuye al desarrollo de una auténtica conciencia europea.[58] En síntesis, este órgano de la Unión Europea, constituye la

[57] URL: http://www.un.org/esa/coordination/ngo/, (download el 10.04.08)
[58] Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, EUROPE DIRECT URL: http://www1.dicoruna.es/ipe/union/instituciones/CEcoSoc.htm (download el 16.04.2008)

sede por excelencia de la representación y el debate de la sociedad civil organizada de la Unión". Como lo señala la página Web de dicha Comité, entre sus funciones se encuentran:

- Desempeña una función consultiva frente al Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, que permite a los miembros del Comité y, por consiguiente, a las organizaciones que representan, que participen en el proceso de decisión comunitario.
- El Comité Económico y Social permite una mejor adhesión y contribución de la sociedad civil organizada al proyecto europeo, concretando y reforzando una Europa cercana a los ciudadanos.
- Refuerza el papel de la sociedad civil en países o grupos de países no comunitarios, con el fin de fomentar el diálogo con sus representantes, así como la creación de estructuras similares en esas zonas (Euromad, PECO, Mercosur, entre otras).[59]

Respecto a las relaciones del Comité Económico y Social Europeo con otras instituciones, éste "mantiene buenas relaciones con organismos equivalentes internacionales, nacionales y regionales. Estos canales son importantes para comprometer a la sociedad civil en la construcción europea y, de este modo, de Europa a los ciudadanos. El Comité mantiene también relaciones con numerosas organizaciones establecidas a nivel comunitario. En el ámbito internacional, el Comité trabaja con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares, fundada en 1989 y donde están representados más de cuarenta países. Los contactos internacionales del Comité no se limitan a esto, sino que van mucho más allá. Apoyado por la Comisión, el Parlamento y el Consejo, el Comité ha desarrollado un programa importante de contactos con entidades sociales y económicas de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, los países de la Asociación Europea del Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), de Europa central y oriental, la cuenca mediterránea, América Latina y Estados Unidos".[60]

Respecto a sus relaciones con Latinoamérica en general, y con México en específico, el "Comité se concentra en desarrollar el diálogo civil entre ambas regiones y apoyar la creación de foros para el diálogo al nivel de la sociedad civil latinoamericana y sus regiones. En ese sentido, se ha intensificado la cooperación

[59] URL: http://www1.dicoruna.es/ipe/union/instituciones/CEcoSoc.htm (download el 16.04.2008)
[60] URL: http://www1.dicoruna.es/ipe/union/instituciones/CEcoSoc.htm (download el 16.04.2008)

con instituciones consultativas latinoamericanas, como lo es el cuerpo asesor del MERCOSUR, el Foro Consultivo Económico Social (FCES), la Comunidad Andina, los Comités Consultativos Centroamericanos para Trabajadores y Empleados, y el Consejo para el Desarrollo Económico y Social Brasileño". Más adelante la página Web de dicho Comité informa que a petición de la Comisión Europea, el CESE organiza reuniones regulares con organizaciones de la sociedad civil en las llamadas *Cumbres Unión Europea-América Latina y el Caribe (*EU-LAC, por sus siglas en inglés), como las realizadas en Río de Janeiro en 1999; Madrid en el 2002; México en el 2004; Viena en el 2006, finalmente, en Lima en marzo del 2008. Estas Cumbres se han llevado a cabo de manera paralela a las reuniones de la EU-LAC de jefes de Estado y Gobierno. Resulta interesante mencionar que durante la más reciente reunión, realizada en Viena, se adoptaron recomendaciones conjuntas sobre cohesión social en Latinoamérica y el Caribe, y se fortalecieron los contactos con foros para el diálogo a nivel regional y nacional. El objetivo ha sido asegurar la completa participación de la sociedad civil en las mencionadas Cumbres y promover la creación de comités consultativos en el marco de los Acuerdos de Asociación que están siendo negociados o que serán negociados en un futuro entre la Unión Europea y el MERCOSUR, la Comunidad Andina y Centroamérica. Cabe mencionar que desde 2004 el Comité ha sido invitado a participar en las Cumbres de Jefes de Estado y Gobierno de la Unión Europea y Latinoamérica y el Caribe, para presentar las recomendaciones adoptadas por la sociedad civil organizada". [61]

En su Dictamen sobre *"El papel y la contribución de la sociedad civil organizada en la construcción europea"* [62] la función específica de las organizaciones de la sociedad civil es promover el diálogo político, así como también deben de tener una oportunidad para expresar sus opiniones. Por esta razón, el *Libro Blanco*

[61] *The EESC: a bridge between Europe and organised civil society,*URL. http://www.hablamosdeeuropa.es/NR/rdonlyres/0C3E8350-1DED-4A5E-A14E-DBD91610AB13/30169/ElCESunpuenteentreEuropaylasociedadcivil.pdf (download el 16.04.2008)

[62] (DOC 329, de 17 de noviembre de 1999, p. 30) y de la Comunicación de la Comisión Europea: Hacia una cultura reforzada de consulta y diálogo - Principios generales y normas mínimas para la consulta de la Comisión a las partes interesadas, Bruselas 11.12.02; COM (2002) 704 final, en URL: http://ec.europa.eu/civil_society/consultation_standards/index_en.htm#_Toc46744741 (dowloand el 12.01.07)

sobre la Gobernanza Europea[63] subrayó la importancia de incluir a estas organizaciones en sus procedimientos de consulta. La CESE fomenta particularmente un enfoque coherente en cuanto a la representación de las organizaciones de la sociedad civil a escala europea. Esta función específica de las organizaciones de la sociedad civil en las democracias modernas está estrechamente ligada al derecho fundamental de los ciudadanos a formar asociaciones para alcanzar un objetivo común, según se subraya en el artículo 12 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.[64]

Ahora bien ¿de qué forma se constituye el CESE como un "puente" entre Europa y la sociedad civil? Al respecto, "los 344 consejeros (que conforman el CESE) pertenecen a organizaciones nacionales representativas de la sociedad civil organizada de la Unión Europea..." El CESE permite a los representantes de las organizaciones económicas, sociales, socio profesionales y cívicas ser parte integrante del proceso de preparación de las políticas y decisiones de la Unión Europea... Asimismo, el CESE ha creado recientemente un ***grupo de enlace*** con determinadas redes europeas de la sociedad civil para mantener un diálogo estructurado".[65]

Sin embargo, la participación que ha obtenido la sociedad civil organizada en Europa, es regulada por el *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el "Libro Verde - Iniciativa europea en favor de la transparencia"*[66] que realiza una diferenciación entre lo que son los ***grupos de presión*** y las

---

[63] "La sociedad civil desempeña un importante papel al permitir a los ciudadanos expresar sus preocupaciones y prestar servicios que respondan a las necesidades de la población. [...] Cada vez es mayor en la "sociedad civil" la impresión de que Europa ofrece una buena plataforma para modificar las orientaciones políticas y cambiar la sociedad. [...] Brinda asimismo la oportunidad de lograr que los ciudadanos participen más activamente en la realización de los objetivos de la Unión y de ofrecerles una vía estructurada para canalizar sus reacciones, críticas y protestas" La pertenencia a una asociación es otra manera de que los ciudadanos participen activamente, además de a través de los partidos políticos o las elecciones. niveles, especialmente en los ámbitos político, sindical y cívico (...)".

[64] es decir "toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación en todos los niveles, especialmente en los ámbitos político, sindical y cívico".

[65] *El Comité Económico y Social Europeo en diez preguntas*, URL: http://eesc.europa.eu/documents/publications/pdf/leaflets/CESE-2006-018-es.pdf , (dowload 12.04.08)

[66] COM (2006) 194 final, en URL: http://eescopinions.eesc.europa.eu/eescopiniondocument.aspx?language=es&docnr=1373&year=2006 (download el 12.04.08)

organizaciones de la sociedad civil[67]. Asimismo, establece los reglamentos básicos de comportamiento, refuerzan la transparencia de sus actividades y requerimientos de acuerdo a la base de datos de CONECCS. Sin embargo, el 21 de marzo del 2007, la Comisión adoptó las Comunicaciones subsecuentes del *Libro Verde - Iniciativa europea en favor de la transparencia (COM-2007-127)*, mediante el cual decidió crear y establecer en la primavera del 2008 un registro voluntario para las organizaciones interesadas, al mismo tiempo en que decidió cerrar la base de datos de CONECCS. De esta forma, temporalmente no fue posible hacer consultas en línea.[68]

Si bien es cierto, es necesario analizar de forma objetiva el desempeño de las ONG´s basándonos en criterios claros que manifiesten el grado de efectividad y legitimidad. No obstante, "existe el consenso de que lo que no debe definirlas es el número de sus miembros y/o simpatizantes. Laura Elisa Pérez Gómez, en *Fortalecimiento e Institucionalización del Diálogo Gobierno-Sociedad Civil,*[69] analiza el papel que deben jugar las ONG´s en la comunidad internacional. Asimismo, incluye la clasificación del CES Francés que identifica *algunos elementos cualitativos de legitimidad*, para evaluar el desempeño de las ONG´s, a saber con los siguientes:

---

[67] "La definición que se hace en el Libro Verde de los "miembros de los grupos de presión" es confusa, en cuanto que se enuncian a las organizaciones profesionales, ONGs, asociaciones profesionales, etc., en su conjunto, en tanto "realicen actividades con el objetivo de influir en los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones en las instituciones europeas". El CESE ya ha elaborado el concepto de "organizaciones de la sociedad civil" con el ánimo de diferenciar éstas de los grupos de presión. Por otro, lado los artículos 137 a 139 TCE, establecen las condiciones de los "interlocutores sociales" para desarrollar el diálogo social. Las organizaciones que actúan como grupos de presión en la UE se diferencian en gran medida por sus objetivos, sus estructuras y por su forma de representación. Las federaciones industriales, las organizaciones empresariales y sindicales que representan los intereses de millares o millones de empresas o trabajadores europeos no deberían asimilarse a organizaciones que actúan como grupos de presión, que tienen intereses puramente comerciales o de otro tipo, porque aquellas representan intereses diversos, colectivos y públicos, y promueven el desarrollo de la industria y de la actividad económica, así como el progreso económico y social. Estas organizaciones no tienen fines de lucro. Sus actividades, destinadas al interés general, son vistas de modo favorable por la ciudadanía, la prensa habla ampliamente de ellas y ellas mismas desean dar a conocer sus actividades en la mayor medida posible. Estas organizaciones son interlocutores sociales que, junto con las instituciones del Estado, participan en el diálogo social a nivel europeo", en el URL: http://eescopinions.eesc.europa.eu/eescopiniondocument.aspx?language=es&docnr=1373&year=2006 (download el 12.04.08)

[68] URL: http://ec.europa.eu/civil_society/coneccs/index.html, (download el 12.01.08)

[69] PHP/NUKE, Sistema de Portales Profesionales-Open Source, URL:http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=863) (download el 3.03.08)

- notoriedad e influencia,
- antigüedad y estabilidad de las estructuras,
- acceso a examen a través de peritos,
- utilidad social de las acciones implementadas y de los intereses representados,
- grado de independencia,
- funcionamiento democrático,
- rendición de cuentas y
- capacidad de acción.

Por su parte, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) señala que, en todo caso, los criterios para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en procesos de consulta deben ser "objetivos, transparentes y del dominio público", donde su definición debería ser el resultado de un proceso participativo del que formarían parte las propias organizaciones. Además, el CESE al analizar el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la *cohesión social* y la *gobernabilidad* señala que "las ONG cobran cada vez más importancia y han desarrollado considerablemente sus tareas y sus responsabilidades, así como sus competencias… , y por su esencia misma son la expresión de la proximidad a los ciudadanos, ya que fomentan la democracia participativa. Colectivamente, su preocupación principal debería ser el bien común de todos los componentes de la sociedad".

Por último, resulta interesante mencionar que a lo largo de la profesionalización que han experimentado las ONG tanto nacionales como internacionales en México, se puede hacer una distinción muy sencilla sobre su capacidad organizativa. Me refiero al hecho de que las ONG´s más organizadas se han distanciado de la mera protesta y han encontrado en la realización de foros y congresos, de manera conjunta con Gobiernos, académico, medios de información e incluso otras organizaciones sociales, una herramienta para intentar influir sobre el Estado y el diseño de políticas públicas hacia el interior del país, y en la política exterior también. Hasta ahora se han celebrado varios foros con objetivos diversos que de una manera tangencial tocan temas de derechos humanos, democracia, desarrollo social, pueblos indígenas, medio ambiente, entre otros, así como cuestiones comerciales, como lo son en la relación con América del Norte y con Europa. Más adelante los analizaremos.

2.4. La profesionalización de las ONG´s como actores alternativos a las acciones gubernamentales.

Las ONG´s conocidas también como un tipo de actor no estatal dentro de la arena internacional pueden jugar diversos roles en la política internacional, según K.J. Holsti los menciona en su libro *International Politics: a framework for analysis* como sigue:

1. introducen temas de interés dentro de la agenda diplomática internacional;
2. publicitan y crean conciencia entre los ciudadanos sobre a ciertos problemas globales y regionales;
3. ejercen lobbies en gobiernos nacionales y organizaciones internacionales para favorecer decisiones favorables a sus causas; y
4. buscan y generan apoyos a través de acciones directas, algunas veces involucrando la amenaza o el uso de la fuerza.[70]

Holsti afirmó que la mayor parte de los actores no estatales, como las ONG´s, buscan alcanzar o defender intereses muy específicos, pocos de los cuales tienen una relación directa con cuestiones críticas relacionadas con guerra y paz, porque en su opinión "los gobiernos son los árbitros últimos de estas cuestiones". Sin embargo, al mismo tiempo, él considera que un buen ejemplo de dichos actores son el movimiento de *Greenpeace,* una organización transnacional con sede en Londres, pero con sedes subalternas a nivel nacional y regional en todo el mundo. Las pruebas francesas de armas nucleares en el Pacífico Sur son un ejemplo de dichas funciones como una ONG activa. Como lo hemos visto, Holsti reduce la capacidad de las acciones de las ONG´s, aún en sus cuatro tipos de roles que realizan, como movimientos activistas o incluso como constructores de la paz (*peace/builders*)

Tal como lo afirma K.J. Holsti, el último cuarto del siglo XX ha evidenciado un rápido crecimiento en el número de ONG´s que han hecho un fondo común que desafía a las soberanías estatales. Sin embargo, el crecimiento floreciente de dichas organizaciones ha sido continuo.[71] Al contrario a la opinión realista de Holsti y después de haber leído una serie de textos, hemos encontrado dos

[70] Holsti, K.J: *International politics: a framework for analysis*; 17th. Edition, Chapter 3: The contemporary global system, Prentice Hall International Editions, New Jersey, 1995, p.5.
[71] Waters, Malcom, *Wither the state? Globalizing politics*, Chapter 5, en Globalization, 2nd. Edition Routledge Publishers, London and New York, London, 1995, pp. 123-159

valorizaciones para el origen, desarrollo e interés de las ONG´s, como movimientos anti-globalización o como constructores de paz.

La profesionalización de las ONG´s como mediadoras de paz, o *peace builders* corresponde a uno de los objetivos más efectivos de dichas organizaciones. Ahora bien, no podemos dejar de lado a algunas acciones de ONG´s que se pueden considerar como constructoras de paz, basadas en sus ideales y áreas de interés. Hablando en términos internacionales, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Ghali, escribió un reporte para el Consejo de Seguridad en 1992, en el cual distinguió 3 tipos de operaciones que son ejecutadas por las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: la primera es la *Peacekeeping* que se inicia cuando un acuerdo ha sido alcanzado; la segunda es la *peace enforcement* que es la acción que resultará si el Consejo de Seguridad decide imponer la paz en una región en conflicto, y finalmente, la tercera es la *preventive diplomacy*, que ya es una intervención de alto riesgo para detener un conflicto que puede escalar en guerra. [72]

De esta forma, considerar a las ONG´s como *Constructoras de Paz*[73], consiste en un proceso en el que se trata de ayudar a la sociedad a recuperarse de un conflicto. Estas circunstancias son más que un tipo de reconstrucción post-guerra –en caso de reconstrucción lo que se intenta es restablecer a los sistemas y estructuras que lidiaron con la guerra misma. Dichos esfuerzos de construcción de la paz son complejos, extremadamente caros y lentos. Dan Smith considera que dicho proceso contiene cuatro elementos: seguridad, desarrollo socio-económico, construcción de instituciones políticas y reconciliación.[74] Estos cuatro elementos

---

[72] Reporte del Secretario-General de las Naciones Unidas relativo a la posición adoptada durante la Reunión del Consejo de Seguridad del 31 de enero de 1992: *An Agenda for Peace, Preventive diplomacy, peacemaking and peace-keeping*, A/47/277 - S/24111, 17 June 1992: http://www.un.org/Docs/SG/agpeace.html (download el 27.04.2008)

[73] Para mas información veáse: *International Security and Peacekeeping –General Issues,* http://www.un.org/Depts/dhl/pathfind/security/0201.htm (download el 27.04.2008)

[74] Dichos pilares contienen diferentes metas por alcanzar: a) Marco político: democratización, derechos humanos, gobierno de ley, buena gobernabilidad y construcción de instituciones políticas; b) Reconciliación: diálogo entre las partes en conflicto, construcción de un entendimiento mutuo, evitar discursos ofensivos y retórica hostil y establecer comisiones de confianza; c) Seguridad: aseguramiento de la paz, desarme, demobilización y reintegración de combatientes a la sociedad ordinaria, cuidado de niños soldados, reforma del sector de seguridad y

son pilares interdependientes, y si uno se debilita, toda la estructura en su totalidad puede colapsar.

Francis Fukuyama mantiene una postura escéptica respecto a las posibilidades reales que las ONG´s pueden ofrecer. El considera que dichas organizaciones "usualmente generan mucho mas expectativas que las que efectivamente pueden alcanzar a largo plazo con base en su mantra de "capacidad creadora"... por lo que él recomienda que dichas organizaciones deben ser mas cautelosas en su trabajo. El piensa que las ONG´s algunas veces tienen una capacidad limitada para construir algo en muchos países en desarrollo, promoviendo la parálisis del Estado para administrar a su propio país, aún después de la guerra. [75]

Durante el desarrollo de los llamados cuatro componentes de la construcción de la paz (*seguridad, desarrollo socio-económico, construcción de instituciones políticas y reconstrucción*), las ONG´s que colaboran en Latinoamérica, y en México en concreto, han alcanzado resultados eficaces como promotores de diálogo entre líderes políticos; entre activistas políticos, y porque también han generado un entendimiento mutuo entre las partes en conflicto, trabajando en rubros tales como la educación y promoviendo el cuidado de la salud *(health care).* Las ONG´s usualmente concentran sus esfuerzos a diferentes tipos de metas o temas de agenda: desarrollo, democracia, desarmamiento y paz; economía, educación, medio ambiente, alimentación, salud, derechos humanos, asentamientos humanos, asuntos humanitarios, población, derechos de los niños, derechos de las mujeres, asuntos sociales y cooperación técnica.[76]

---

control del comerción de armas pequeñas, y finalmente, d) Socio-económica: reconstrucción física, inversión de ingresos e infraestructura económica, leyes anti-corrupción, escuelas, hospitales y retorno de refugiados.

[75]. Para mayor información véase: Fukuyama, Francis, *State building, Governance and World Order in the Twenty-First Century,* Capítulo 1: Making thinks worse, Profile Books, London, 2004, pp. 53-57.

[76] La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG por sus siglas en inglés) y la NGO *Liason* (por sus siglas en ingles), que contienen organizaciones que abarcas un Estatuto Consultivo con el Consejo Económico y Social para las Naciones Unidas (ECOSOC, por sus siglas en inglés): http://www.unog.ch/80256EE60057E07D/(httpPages)/AA57E3C5A169F6EA80256EF4002C4A1E?OpenDocument. (dowloaded el 25.04.2008) Para consultar un directorio de ONG´s que tienen sede o una oficina de representación en Suiza, véase: http://www.unog.ch/80256EE60057E07D/(httpPages)/3101491B86487F6D80256EFC0061DFD9?OpenDocument. . (dowloaded el 25.04.2008)

Respecto al papel de las ONG´s como movimientos anti-globalización, Greg Buckman en *Globalization, Tame it or scrap it?* [77] considera a las ONG´s como una composición de los movimientos anti-globales. En su opinión, dichas organizaciones han sido desarrolladas como concurrentes del movimiento de globalización, convirtiéndose en el "movimiento de los movimientos", debido a que constituyen ninguna organización [78] –ellas son una colección de muchas organizaciones diferentes, individuales, coaliciones sueltas tanto de individuos como de organizaciones. Los miembros son individuos jóvenes y viejos. Para Buckman, todos ellos están preocupados del poder corporativo, de la pobreza global, de la agricultura sostenible, del calentamiento global, de los derechos de los refugiados, de la preservación de los árboles y las ballenas, y de otras cuestiones que están relacionadas con la globalización. Las organizaciones involucradas en el movimiento pueden ser pequeñas o grandes, formales e informales, jerárquicas y no-jerárquicas, centralizadas y descentralizadas. Algunas son financiadas con sistemas de *fund raising*, y otras por los gobiernos mismos. Ellas representan uniones, organizaciones de ayuda, grupos ambientalistas, partidos políticos alternativos, *think-tanks* económicos alternativos, movimientos desarrollistas de países pobres y muchas otras formas y tipos de organizaciones.

Un claro ejemplo de la definición de Buckman sobre las ONG´s como movimientos anti-globalización, fue realizado durante el levantamiento zapatista en Chiapas el 1° de enero de 1994, cuando el Tratado de Libre Comercio (conocido como NAFTA por sus siglas en inglés) entró en vigor. En dicho levantamiento se puso en entredicho la recién generada globalización económica y la pobreza de México. Asimismo, durante la Insurrección Zapatista se generó una clara inspiración, es decir un *vorbild* por decirlo así, dentro de los recién emergentes movimientos antiglobales. Muchos activistas norteamericanos y europeos viajaron hacia el sur a Chiapas en el verano de 1994 poco después de la insurrección, e inmediatamente docenas de ONG´s dedicadas a los derechos humanos y promotores de la democracia fueron establecidas a nivel nacional (en México) y a nivel internacional con el objeto de seguir de cerca los eventos y

[77] Buckman, Greg, (2004) *Globalization, Tame it or scrap it?*, Chapter 7, The Anti-Globalization Movement, Zed Books, London, pp.107-121.
[78] Hoy en día existen más de 30,000 ONG´s a nivel mundial.

promover el interés en la Insurrección Zapatista.[79] Hasta ahora, numerosas ONG´s están trabajando en Chiapas en las siguientes áreas de interés: sostenibilidad ambiental, derechos de los pueblos indígenas, salud, educación, derechos humanos y preservación de las culturales locales, entre otras. En la Insurrección en Chiapas, de acuerdo con el reporte del ejército norteamericano elaborado por la *RAND* "los Zapatistas fueron haciendo la guerra de las pulgas que, gracias al Internet y las redes globales de las ONG´s, se convirtió en una guerra de enjambres. El desafío militar de la guerra del enjambre, como lo señalaron los investigadores, no tenía un liderazgo central real ni una estructura de comando, era un sistema de multi-cabezas, imposible de decapitar".[80]

La globalización de los sistemas de Estados es considerada dentro de las relaciones internacionales entre los estados como más compleja e impredecible. Más Estados y menos *hegemons* generan incertidumbre e impredictibilidad. Como lo hemos visto, élites políticas han respondido a la inseguridad que dichos desarrollos generan cuando se entra en regimenes internacionales de gobernabilidad (*governance*).

2.5. Las ONG´s como promotoras de las Metas de Desarrollo del Milenio (*Millennium Development Goals*)

La Cumbre de las Metas de Desarrollo del Milenio (*The Millennium Development Goals Summit)*[81] realizada en el 2000 trató de reunir las lecciones experimentadas durante la década de los noventa y enfocarse en una agenda crítica que tanto los gobiernos, las Naciones Unidas e interesados tuvieron que discutir. Países latinoamericanos realizaron el compromiso, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, de tratar de alcanzar dichas metas, de manera que evidentemente sea adoptada en sus economías nacionales y por sus pueblos. Los

---

[79] Información localizada Online en WWW bajo el URL: *"Ya Basta!":* URL: www.ezln.org.mx; Zapatistas in Cyberspace: URL: www.eco.utexas.edu/faculty/Cleaver/zapsincyber.html: y "Zapatista Network": URL: http:www.zapatistas.org; Mexican greens (Partido Verde Ecologista de México): www.pvem.org.mx; "Zapatistas": http:www.fzln.org.mx (Download el 26.05.2008)

[80] Klein, Naomi, (2002) *Fences and Windows, Dispatches from the front lines of the globalization debate*, Chapter 1, Windows of Dissent, What's Next?, Flamingo by Harper Collins Publishers, London, p.22: y Chapter 5, Windows to Democracy, Rebellion in Chiapas, pp..208-223.

[81] Para mayor información, véase: URL: http://www.un.org/millenniumgoals/goals.html (dowload el 27.06.008)

191 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron las "Ocho Metas", comprometiéndose a alcanzarlas hasta el año 2015, y son las siguientes:

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre
2. Alcanzar la educación primaria universal
3. Promover la igualdad de géneros y el *empoderamiento* de las mujeres
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Incrementar la salud maternal
6. Combatir el HIV/AIDS, la malaria y otras enfermedades
7. Asegurar la sustainabilidad ambientalista
8. Desarrollar una asociación global para el desarrollo.

Por otro lado, Oliver Richmond y Jason Franks en *Human Security and the War on Terror* consideran que las ONG´s se comprometen con la "seguridad humana", como una parte medular de las Metas de Desarrollo del Milenio.[82] Respecto a la erradicación de las minas de tierra enterradas en Latinoamérica, algunas ONG´s han trabajado en Nicaragua, Ecuador y El Salvador, donde se crearon coaliciones con comunidades afectadas por dichas minas. Desde principios hasta mediados de la década de los noventa, un pequeño número de individuos y agencias comenzaron a publicar la delicada situación debido a la existencia de minas anti-personales, y en 1991 *Human Rights Watch* y *Physicians for Human Rights*[83] publicaron el primer estudio detallado sobre el cómo fueron utilizadas dichas minas en esa región. La Campaña Internacional para Erradicar Minas de Tierra (*The International Campaign to Ban Landmines-ICBL*) fue fundada en 1992 por una mitad de docena de ONG´s con la esperanza de erradicar el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas. En los siguientes cuatro años el movimiento involucró a 1400 ONG´s religiosas, humanitarias y de desarrollo, que lograron el apoyo y la aprobación de hombres de Estado, numerosos Comandantes militares de alto rango y de líderes religiosos alrededor del mundo.[84]

En Latinoamérica, muchas ONG´s internacionales lograron entrar en contacto con ONG´s locales, buscando las mejores oportunidades para alcanzar la paz,

[82] Richmond, Oliver and Jason Franks, *Human Security and the War on Terror*, Chapter 3, in Dodds, Felix and Tim Pippard, et.al., London, pp.27-37.
[83] Human Right Watch: URL. http://www.hrw.org/ and Physicians for Human Rights; URL:: http://www.phrusa.org/ (dowload el 27.06.008
[84] Hobbs Marian, *Achieving Nuclear Non-Proliferation: A New Zealand Perspective*, Chapter 4, en Dodds, Felix and Tim Pippard, et.al., London, p.47.

negociaciones y la recuperación después de los tiempos de guerra, como lo fueron las *Peace Brigades* International que mantuvieron observadores internacionales y equipos de acompañamiento en las áreas de conflicto, a petición de organizaciones locales, especialmente en Colombia y Guatemala. También en México participaron activamente.[85]

Respecto al tema del medio ambiente, *Friends of the 'Earth*[86], una ONG que se definen como una organización que "defienden el medio ambiente y aboga por un mundo sano y justo", promovió reclamos en contra del Fondo Monetario Internacional (FMI) y bancos de desarrollo regional como el Banco Mundial. Dichas instituciones financieras promovieron diversos proyectos con bajos estándares ambientales y sociales, creando impactos destructivos, como los que fueron realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, el gasoducto Bolivia-Brasil y el Proyecto de Gas Camisea en Perú. Todas las campañas realizadas por *Friends of the Earth*, *Greenpeace* y *WW*F pretendieron crear consciencia entre los gobiernos y población, a través de actividades ambientalistas de presión.

Un ejemplo clásico relativo a la invitación de una ONG internacional para internarse en un país, fue la ONG humanitaria y de asistencia, el *Comité Internacional de la Cruz Roja* (ICRC, por sus siglas en inglés) que ingresó a territorio mexicano a propuesta del Gobierno mismo, con objeto de coordinar el diálogo y el proceso de paz entre dicho Gobierno y la dirigencia Zapatista durante la década de los noventa. El ICRC es una organización imparcial, neutral e independiente, cuya exclusiva misión humanitaria buscó proteger la vida y la dignidad de las víctimas de guerra y de violencia interna, así como también pretende proveer a dichos individuos con asistencia. También dirigió y coordinó las actividades internacionales de socorro conducidas en situaciones de conflicto. Asimismo, intenta por todos los medios prevenir el sufrimiento promoviendo y fortaleciendo la ley humanitaria y los principios universales humanitarios. [87]

---

[85] Peace Brigades International: URL: http://www.peacebrigades.org (download 26.04.2008)
[86] Friends of the Earth: URL: http://www.foe.org/camps/intl/index.html (download 26.04.2008)
[87] http://www.icrc.org/HOME.NSF/060a34982cae624ec12566fe00326312/125ffe2d4c7f68acc1256ae300394f6e?OpenDocument , (download 26.04.2008) Para mayor información véase también: URL:

Ahora bien, numerosas ONG´s nacionales como internacionales que tienen presencia en México, comparten las metas del milenio, y buscan mediante su mediación y actividades promover cada uno de esos propósitos. Chiapas, es un caso especial.

---

http://www.icrc.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/html/icrc_worldwide?OpenDocument(download 26.04.2008)

3. Los grupos indígenas en Chiapas y la Insurrección Zapatista de 1994.

"La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas".
Art. 2°, Constitución Política Mexicana, 2001.

Introducción.

Las causas que movieron al Ejército Zapatista de Liberación Nacional a sublevarse tuvieron su origen en las desigualdades sociales y políticas existentes en Chiapas, que generaron la insurrección armada del 1º de enero de 1994. Desde antes del conflicto con el EZLN y aún más durante el mismo, la gente en Chiapas subsiste la vida con el aprovechamiento de un pozo de agua o la explotación de un banco de arena, viviendo en condiciones de marginación y carencias de infraestructura social básica. Es, por lo tanto, muy importante conocer los otros componentes del problema que motivó a la rebelión para poder entender mejor las causas y las razones de dicha insatisfacción social. Esta situación se gesta de manera coincidente a la creciente incapacidad del Gobierno federal y estatal satisfacer dichas necesidades básicas. A lo largo de las investigaciones logramos apreciar los siguientes 6 puntos que buscan aclarar los origenes de la rebelión zapatista:

1. La pobreza y la marginación extendida en muchas comunidades indígenas, el recurso a la violencia para solucionar enfrentamientos intra e inter comunitarios de carácter ideológico, religioso, político y social, los desplazados, la ausencia de una efectiva fuerza de seguridad pública local que no violara los derechos humanos, y de instancias adecuadas para la procuración y aplicación de justicia, así como la carencia de una legislación indígena que reconociera y respetara los "usos y costumbres", tradiciones y, en general, las formas de vida de las propias comunidades indígenas, que tenga en cuenta los derechos humanos y, sobre todo, los de la mujer indígena. que sigue siendo sujeto de explotación conyugal y social, fueron el conjunto de elementos que configuraron y lo siguen haciendo, en la problemática chiapaneca. Los problemas socioeconómicos de Chiapas se concentran en las comunidades indígenas con una población que representa

alrededor del 30% del total de sus habitantes.[1] Los grupos indígenas de tzeltales, tzotziles, ch'oles, zoques tojolabales y mames comparten grandes privaciones junto con otros grupos menos numerosos.

Chiapas se distingue por tasas de crecimiento demográfico superiores al 4% en su región indígena, cuando la media nacional es de 1.8%.[2] En esa zona, las familias llegan a tener entre 5 y 6 hijos cuando la media nacional es de 2 a 3. Un elevado porcentaje (60%) de la población vive en el campo. Adicionalmente, otro factor que complica aún más el atraso social es la marcada dispersión de la población. El 30% de los pobladores radica en 19,000 comunidades de menos de 500 habitantes dispersos en todo el Estado chiapaneco. Entre 1980 y 1995 el número de localidades rurales se incrementó en 141.8%. Asimismo, la existencia de comunidades indígenas, que se manejan internamente a través de sus "usos y costumbres", complicaron aún la situación, al tener sus reglas políticas, económicas y sociales ajenas a las del conglomerado nacional. Esta coyuntura los marginalizaba más y en muchos casos, los segregó de la sociedad nacional mexicana.

Los principales factores determinantes del síndrome de la pobreza y la marginación en Chiapas son los desplazamientos indígenas en la región conocida como "Las Cañadas", el retraso en el reparto agrario, una elevada explosión demográfica, un alto porcentaje de dependencia del sector primario de la economía, sujeto a los ciclos agrícolas y a las variaciones de los precios en el mercado nacional e internacional de los productos básicos, y finalmente, una extensa dispersión y políticas sociales ineficaces frente a estructuras de poder arcaicas. Ahora bien, la producción económica de estas comunidades se ha orientado a los cultivos básicos para el autoconsumo y en menor medida para el cultivo del café y el cacao. Los jornaleros agrícolas, los más pobres de este grupo, deben emigrar con sus hijos o sus familias en épocas de corte de café para asegurar los recursos suficientes que les permitan sobrevivir durante el año.

[1] Los habitantes de Chiapas para el 2006 se estimaron en 4,362,413 (4.2% del total del país), en tanto que la población indígena estimada en el 2000 fue de 1,17,597, en tanto que los hablantes de lenguas indígenas para el 2005 se estimó en 957,255, en Sergio Aguayo Quezada (2007), *Almanaque Mexicano 2008*, Editorial Aguilar, México, p. 224.

[2] La tasa de crecimiento anual (2000-2006) se estimó en 1.1.% de la población mestiza e indígena, en Sergio Aguayo Quezada, Ibid., p. 244.

Mientras que a nivel nacional, el 36.5% de la población es rural y con una tendencia dinámica a urbanizarse; en Chiapas el 59.9% reside en el campo y su evolución urbana es muy lenta. La tasa de mortalidad infantil en Chiapas ocupa el tercer lugar nacional.[3] Ello habla de una estrecha y directa relación entre mortalidad infantil y grado de marginación.

2. Por otra parte, en 1990, el 30% de la población de 15 años y más, era analfabeta[4] y un 28.7% de niños en edad escolar no asistía a la escuela. Estas cifras, para 1995, se redujeron al 26% y 15.7% respectivamente. A pesar de ello, Chiapas ocupa el primer lugar nacional en alfabetismo.

3. Otro aspecto del problema ha sido la reafirmación del Estado de Derecho en Chiapas. Es indispensable que se logre garantizar la convivencia pacífica y el pleno respeto a los derechos de todos los chiapanecos sin distinción alguna por razones de índole política, ideológica o religiosa, e incluso por origen indígena. Para estos efectos entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal llevó a cabo, durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, un programa para la reorganización de la policía estatal, la procuración de justicia y la prevención del delito en el Estado. Respecto a las investigaciones en el caso de Acteal (22 de diciembre de 1997)[5] se creó una Fiscalía Especial y tres agencias del Ministerio Público Federal en Chiapas.

4. Otra vertiente del problema es el recurso a la violencia como medio para solucionar conflictos inter o intra comunitarios. Para evitar que esto suceda más, el gobierno ha desplegado continuamente, como una parte de su estrategia, un operativo de concertación y acuerdos políticos entre grupos antagónicos en diversas regiones del Estado.

5. Frente al EZLN, el gobierno mexicano hizo una propuesta de diálogo directo para avanzar con rapidez hacia la conciliación de diferencias. La posición gubernamental comprendió que era necesario reemprender el camino de la negociación sin escudarse en argumentos que sólo difieren la solución demandada por toda la sociedad. Sólo un diálogo que asumiera el compromiso de alcanzar el objetivo de un acuerdo de concordia y pacificación, tal y como lo establece el ordenamiento que regula las negociaciones entre el gobierno y el EZLN, puedo

[3] Mortalidad infantil (2006, defunciones por cada mil menores de un año): 24.3, en Sergio Aguayo Quezada (2007), Ibid., p. 224.
[4] En analfabetismo fue calculado en el 2006 en 19.4% de su población, Ibid.
[5] Caso que analizaremos en el presente capitulo.

ser útil al propósito de restablecer la tranquilidad en Chiapas y abrir cauces a la participación efectiva de las comunidades indígenas en la definición de su futuro.

Las medidas de distensión impulsadas por el gobierno mexicano, tuvieron como criterio básico privilegiar acciones políticas de diálogo y conciliación en todos los ámbitos del conflicto y con los diversos actores que son parte de este proceso político. Bajo esta perspectiva se procuró resolver el problema de la división comunitaria y la duplicidad de autoridades en los llamados *municipios autónomos* mediante el proyecto de remunicipalización que promovió el gobierno del Estado de Chiapas; paralelamente se instrumentaron mecanismos de negociación por regiones y en comunidades para lograr el compromiso de que las disputas no se resuelvan por medio de la violencia.

El conflicto con el EZLN ha durado ya casi 15 años desde su irrupción en 1994. Ha transitado de un breve periodo de enfrentamiento armado de tan sólo 12 días, a dos lapsos de negociación, el segundo de los cuales concluyó con la firma de los *Acuerdos de San Andrés* y un ya largo *impasse* de dos años de duración durante el cual las negociaciones fueron suspendidas. Este conjunto de medidas de distensión pone de manifiesto la voluntad del gobierno federal para alcanzar una solución negociada al conflicto en Chiapas. Se trata de iniciativas en planos esenciales que aspiran a establecer un clima favorable para reasumir el diálogo con el EZLN. No obstante, la dirigencia a suspendido desde hace más de 6 años, todo tipo de comunicación con las instancias gubernamentales *ad hoc* creadas para conciliar con la dirigencia zapatista.

Ana Esther Ceceña, Catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México, considera que fue el 20 de junio de 1995 cuando el Subcomandante Marcos emitió su *Alerta Roja* provocada por la extrema militarización que se empezó a realizar en Chiapas, además de otros temas de índole geoestratégico que sometieron a México a manos de Estados Unidos con su propuesta de una *frontera inteligente*. [6]

No es hasta el 2006, que el Subcomandante Marcos hizo pública la llamada *Otra Campaña,* durante las elecciones presidenciales del 2006. En aquel tiempo, Marcos en lugar de respaldar al entonces candidato presidencial del Partido de la Revolución Democrática, Andrés López Obrador, candidato de centro-izquierda se lanzó con su proyecto político como un baluarte alternativo a los asuntos que

[6] "…que no es ni una frontera abierta, ni una frontera cerrada, sino que pretende ser una frontera flexible y capaz de garantizar seguridad", enunciado por Condoleeza Rice durante su visita a México en marzo del 2005, para fijar las nuevas normas de convivencia en términos de seguridad se centró en el tema fronterizo y en la operatividad efectiva de una "frontera inteligente", en Ceceña, Ana Esther, Op. cit.

eran hasta entonces ignorados por todos los candidatos presidenciales. Naomi Klein afirma que con ello, "los zapatistas se volvieron un símbolo global para un nuevo modelo de resistencia".[7] Diversos analistas consideran que a partir de aquí, la figura del Subcomandante Marcos se desvaneció como dirigente militar del EZLN, para dar paso al *Delegado Zero*, en calidad de "anticandidato".[8]

Poco después, en diciembre del 2007 el ya Delegado Zero en el *Primer Coloquio Internacional Planeta Tierra: Movimientos Antisistémicos*, en su discurso intitulado *Sentir el rojo. El calendario y la geografía de la guerra* [9] declaró que "quienes hemos hecho la guerra sabemos reconocer los caminos por los que se prepara y acerca... las señales de guerra en el horizonte son claras. La guerra, como el miedo, también tiene olor. Y ahora se empieza ya a respirar su fétido olor en nuestras tierras". En ese contexto, Ernesto Ledesma Arronte del Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas (CAPISE) afirma que ésta declaración de Marcos es una *alerta roja* frente a la extrema militarización que esta viviendo el Estado de Chiapas con la instalación de 56 bases militares permanentes.

6. De manera paralela, vemos que la Insurrección Zapatista también puso en tela de juicio la explotación de los recursos naturales existentes en Chiapas, así como a la importante situación geoestratégica de la región que "cierra el territorio de América del Norte y que ocupa un lugar privilegiado (el centro geográfico) en los proyectos del Corredor Biológico Mesoamericano del Banco Mundial y del Plan Puebla-Panamá. Esto, que no es un indicio sino una realidad, es uno de los desafíos no resueltos del entonces Presidente Vicente Fox (y ahora del Presidente Felipe Calderón) y uno de los puntos de interés de Estados Unidos. Los desafíos que enfrenta el actual Presidente, Felipe Calderón siguen siendo la situación que prevalece en Chiapas, y las propuestas de privatización en petróleo, agua y electricidad, una vez que ya se avanzó con la ley Monsanto".[10]

En conclusión, vemos que el elevado nivel de pobreza y marginación, analfabetismo, carencia de sistemas que aseguren la administración de justicia, la violencia inter e intra comunitaria indígena, ausencia de legislaciones indígenas, son en términos generales los indicadores causantes de la inestabilidad en la región chiapaneca. Frente a ello, y a la presión ejercida por el movimiento

[7] Klein, Naomi, *Alerta Roja Zapatista*, The Nation/La Jornada, 25.12.2007 en el URL: http://www.rebelion.org/noticia.php?id=60986 (download el 13.04.08)
[8] Klein, Naomi, Ibid.
[9] el 16 de diciembre del 2007.
[10] Ceceña, Ana Esther, *Alerta Roja en Chiapas*, 22 de junio del 2005, en Rebelión, URL: http://www.rebelion.org/noticia.php?id=16833 (download el 13.04.08)

zapatista mismo, y la solidaridad de la sociedad civil global, es que el Gobierno Federal y Estatal deciden coordinar estrategias para aliviar el rezago social, político y económico de los pobladores de esa región, que paradójicamente es rica en recursos humanos y naturales.

3.1. La situación de los pueblos indígenas de México

A lo largo del último cuarto del siglo XX, surgió en México un debate de gran relevancia, relativo a la relación entre los pueblos indígenas y el Estado mexicano, motivado por la Insurrección Zapatista. Este debate se gestó de manera paralela al proceso de democratización que fue minando los métodos de control político corporativos y autoritarios. En este contexto es que los grupos indígenas han tratado de salir de la marginalización[11] a la que fueron sometidos durante el sistema de dominación autoritaria ejercida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La Insurrección Zapatista se convirtió en el parteaguas que animó a los indígenas a exigir formas de representación más efectiva. Kunle Owolabi en *¿La legalización de los "usos y costumbres" ha contribuido a la permanencia del gobierno priísta en Oaxaca: Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores, de 1922 a 2001*[12] afirma que, de manera paralela al proceso de democratización se ha dado en México una nueva forma de "indigenismo", que demanda más reconocimiento de los derechos sociales, culturales y políticos de los pueblos indígenas, en un Estado democrático pluricultural. En el análisis de Kunle Owolabi se observa que dicho proceso tuvo mayor avance en Oaxaca, donde, tras el levantamiento zapatista de 1994 en el

[11] Para Fermín Ramírez Gutiérrez, Director de Comunicación Social de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas "la marginalización de nuestros pueblos indígenas surgió debido a la inexistencia de leyes que pudieran responder a las exigencias de los indígenas... no obstante, la idea de *autonomía*, fue un tema que se puso a debate y ahora a nivel constitucional, sin embargo, las comunidades indígenas no la han exigido, sólo algunos grupos que se han pronunciado a favor... porque no hay las condiciones, de cómo cada grupo indígena se mantenga a si mismo, debido a la pobreza que viven, no pueden regirse autónomamente. En USA y Canadá existen leyes que les han conferido a las comunidades indígenas cierta autonomía, pero en México lo que más importa es atender las condiciones de desigualdad y marginación en que viven, para procurarles desarrollo." Declaraciones emitidas durante la ponencia dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en la sede del CDI, el miércoles 13 de febrero del 2008.

[12] Owolabi, Kunle (2004), en *¿La legalización de los "usos y costumbres" ha contribuido a la permanencia del gobierno priísta en Oaxaca: Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores, de 1922 a 2001Foro Internacional*, Foro Internacional, El Colegio de México, No. 177, XLIV (3), México, pp. 474-508.

vecino Estado de Chiapas, el gobierno de Diódoro Carrasco, introdujo una serie de reformas políticas encaminadas a reconocer los "usos y costumbres" (formas de organización sociopolíticas de los indígenas), en todos los municipios estatales, a fin de otorgarles una mayor autonomía comunitaria.

La República Mexicana se define, de acuerdo al Segundo Artículo de la Constitución Política como "una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de las poblaciones que habitan en el territorio actual al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.... Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional".[13] Este articulo se implementó a raíz de las reformas constitucionales que vivió el país en el 2001.

Dicho reconocimiento constitucional a los derechos de autonomía indígena fueron una pilar esencial del mejoramiento de las condiciones de vida de dichos pueblos, y de la relación entre el Estado mexicano y dichas comunidades. Sin embargo, éste logro constitucional se obtuvo luego de una serie de procesos de transición histórica encaminada a la democratización del sistema político mexicano. Incluso, la lucha zapatista y el apoyo de la sociedad civil global jugaron un papel primordial para alcanzar las circunstancias que permitieron catalizar dicho proceso político.

De acuerdo al *Consejo Nacional de Población (Conapo-2005)* y a partir de los datos censales del *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI),* México posee una población indígena que corresponde aproximadamente a 12.7 millones de personas, lo que corresponde al 13% de la población nacional[14], lo cual lo coloca en el 8° lugar mundial en posesión de

[13] Véase el Anexo 1: Artículo 2° Constitucional de México: URL: http://www.centrodeconvenciones.chiapas.gob.mx/pdfs/Constitucion_Mexicana.pdf. (download el 15.12.2006)

[14] *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas* (CDI): URL: http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=90, (download el 15.12.2006)

indígenas.[15] Si tomamos en cuenta que México, cuenta con 104,874,282 habitantes en territorio nacional, y aproximadamente 29,306,762 habitantes de origen mexicano en Estados Unidos, el porcentaje alcanzado por la población indígena, ocupa el tercer lugar de importancia numérica.[16] Otras estimaciones, por ejemplo, de la *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)* consideran que la población indígena mexicana es de unos doce millones de personas, que corresponden a más de la décima parte de la población mexicana, distribuidos en aproximadamente 20 mil localidades, constituyéndose en riqueza de la nación mexicana ya que aportan en recursos humanos, naturales, territoriales y culturales, a pesar de ser los más pobres mexicanos.[17]

La proporción de la población indígena estimada para 1990 y 1995 por el entonces *Instituto Nacional Indigenista (INI) y el PNUD*, así como por el *Conapo*, para el 2000, se mantiene en 10 indígenas por cada cien habitantes del país. Las entidades estatales mexicanas cuya proporción de población indígena es mayor a la nacional son: Yucatán (59%), Oaxaca (48%), Quintana Roo (39%), **Chiapas (28%),** Campeche (27%), Hidalgo (24%), Puebla (19%), Guerrero (17%) y San Luis Potosí y Veracruz (15%, cada uno).

Sergio Humberto Gerardo López [18] de la *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, señalo que en general "existen en México 62 grupos indígenas, mayormente son hablantes del nahuatl, y se encuentra distribuidos en el Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Guerrero, Morelos, en el centro y sur del país y son un millón 400,000 individuos. Los mayas están en el sureste de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, siendo éstos unos de los principales centros turísticos y arqueológicos de México, con sus selvas bajas y la costera de la

[15] Información recopilada a partir de la ponencia de Sergio Humberto Gerardo López, Director de Integración de Informes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en la sede del CDI, el miércoles 13 de febrero del 2008.

[16] Aguayo Quezada, Sergio (2007), *El Almanaque Mexicano 2008*, Editorial Aguilar, p. 8.

[17] *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas* (CDI): URL: http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=3 y http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=399 (download el 15.12.2006)

[18] Información recopilada a partir de la ponencia de Francisco Gil Villegas, catedrático del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en El Colegio de México, el miércoles 6 de febrero del 2008. El Prof. Gil Villegas es especialista en temas europeos.

Riviera Maya y del Golfo de México. En tanto que los mixtecos y zapotecos se localizan en Oaxaca, en el sur, y a los Tzotziles se les ubica en el Estado de Chiapas, además de muchas otras étnicas que coexisten en todo el sureste mexicano. Las lenguas indígenas que escasamente se hablan son las de los paipai y los pukapa que se asientan en Coahuila, siendo éstos grupos binacionales, ya que son reconocidos en los Estados Unidos de América y en México. Por su parte, los Kikapus, tienen incluso una visa especial para poder cruzar entre ambos países. Los miembros de este grupo son trilingües ya que hablan español, inglés y su propia lengua, que lamentablemente se encuentra en peligro de extinción ya que las nuevas generaciones ya no reproducen la cultura como lengua, a pesar de que la gente mayor la ha tratado de recuperar".

Ahora bien, una característica importante es que los indígenas en su mayoría viven en las regionales geográficas más ricas del país, en selvas y montañas, reservas importantes; en los márgenes de los ríos y costas, por lo tanto la mayoría son reservas protegidas que han afectado en numerosos casos la convivencia entre las étnicas y la mayoría de la población mestiza, debido a los cambios federales, por ejemplo, ahora los indígenas han tenido que aprender a vivir en unas delimitaciones jurídicas y territoriales que ellos no reconocen. En ese sentido, han tenido que aprender a respetar ciertas reglas que antes, por cuestión cultural no las conocían o ignoraban por no coincidir con su entorno cósmico. Un ejemplo es de que se les ha prohibido la tala de árboles o la cacería de animales que antes hacían, incluso por motivos religiosos; regulándoles así su relación con el entorno físico que ellos consideran generalmente como territorio sagrado.

De acuerdo a estos datos, resulta evidente que la sociedad mexicana se encuentra altamente diversificada, y entre ella, los pueblos indígenas son quienes más han contribuido con su patrimonio y herencia cultural a la riqueza de la nación. No obstante, dicho papel no se les ha reconocido plenamente. Por otra parte, cabe señalar que han caído en desuso, en los medios académicos e institucionales, las distinciones biológicas vinculadas a genotipos y fenotipos para identificar a la población indígena, debido al importante mestizaje que se ha generado en México desde la Conquista española. Asimismo, el género de *indianidad* que se fundó en

las características raciales ha sido el origen de imágenes y estereotipos como mecanismos de desvalorización y exclusión.[19]

Así se ha adoptado como mecanismo de clasificación de los pueblos indígenas en México, la diversidad lingüística. Aún así, debe quedar claro que la distinción que se elabora a partir de las lenguas prehispánicas, tampoco refleja en su totalidad a dichos pueblos, ya que en algunos casos, las generaciones jóvenes han dejado de hablar su lengua prehispánica, sin embargo, siguen siendo miembros de un grupo étnico indígena.

Los grupos indígenas en México[20]

Cuadro 1
Lenguas Indígenas habladas en México (2005)

Lenguas indígenas	Total	Hombres	Mujeres
Aguacateco	23	13	10
Amuzgo	41 455	20 187	21 268
Cakchiquel	210	124	86
Cochimi	82	48	34
Cora	16 410	8 352	8 058
Cucapá	178	93	85
Cuicateco	13 425	6 539	6 886
Chatino	40 722	19 703	21 019
Chichimeca Jonaz	1 641	831	810
Chocho	992	446	546
Chol	161 766	81 384	80 382
Chontal	957	541	416
Chontal de Oaxaca	4 959	2 429	2 530
Chontal de Tabasco	38 561	20 248	18 313
Chuj	1 796	887	909

[19] *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos indígenas de México 2006* (Versión electrónica base 2000), de la página de Internet Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y PNUD-México: URL: http://cdi.gob.mx/idh/idhpi_sintesis_ejecutiv.pdf (download el 20.01.2007)

[20] Los cuadros 1 y 2, así como el mapa aquí incluidos han sido tomados de la página de Internet del INEGI, URL: http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07, (download el 15.01.2007). Los cuadros 3 y 4 son del INEGI, URL: http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mlen03&c=4172&e=07, (download el 15.01.2007).

Guarijio	1 671	862	809
Huasteco	150 257	76 421	73 836
Huave	14 224	7 175	7 049
Huichol	30 686	15 052	15 634
Ixcateco	351	162	189
Ixil	90	35	55
Jacalteco	529	282	247
Kanjobal	9 015	4 531	4 484
Kekchi	677	347	330
Kikapú	138	86	52
Kiliwa	52	34	18
Kumiai	161	93	68
Lacandón	40	25	15
Lenguas chinantecas	133 374	64 587	68 787
Lenguas mixtecas	446 236	212 666	233 570
Lenguas zapotecas	452 893	218 278	234 615
Mame	7 580	4 134	3 446
Matlatzinca	1 302	632	670
Maya	800 291	410 326	389 965
Mayo	31 513	17 369	14 144
Mazahua	133 430	61 585	71 845
Mazateco	214 477	104 283	110 194
Mixe	118 924	57 189	61 735
Motocintleco	174	102	72
Náhuatl	1 448 936	712 755	736 181
Ocuilteco	466	212	254
Ópata	4	3	1
Otomí	291 722	141 161	150 561
Paipai	201	116	85
Pame	8 312	4 216	4 096
Papabuco	5	4	1
Pápago	141	103	38
Pima	741	390	351
Popoloca	16 468	8 011	8 457
Popoluca	38 120	18 969	19 151
Popoluca de la Sierra	5	3	2

Popoluca de Oluta	14	6	8
Purépecha	121 409	58 244	63 165
Quiché	246	132	114
Seri	458	245	213
Tarahumara	75 545	38 881	36 664
Tepehua	9 435	4 600	4 835
Tepehuán	25 544	12 584	12 960
Tlapaneco	99 389	48 729	50 660
Tojolabal	37 986	19 026	18 960
Totonaca	240 034	118 419	121 615
Triqui	20 712	9 770	10 942
Tzeltal	284 826	142 187	142 639
Tzotzil	297 561	148 193	149 368
Yaqui	13 317	7 310	6 007
Zoque	51 464	26 041	25 423
Otras lenguas indígenas de México	278	156	122
Otras lenguas indígenas de América	411	248	163
No especificado	89 535	47 077	42 458

Para el **2005** hay **6` 011,202** personas (de 5 años y más) que hablan alguna lengua indígena: **2` 959, 064** son *hombres* y **3`052,138** *mujeres*. Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, 2005. URL: http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07

Cuadro 2
Proyección de Población hablante de Lengua Indígena
1930-2005

Año	Población total*	Población hablante de lengua indígena (millones)*	Porcentaje de la población que habla una lengua indígena respecto a la población total
1930	14,042,201	2.3	16
1950	21,821,032	2.4	11.2
1970	40,057,728	3.1	7.8
1990	70,562,202	5.3	7.5
2000	84,794,454	6.3	7.3
2005	90 266 425	6.0	6.6
* Únicamente se considera a la población de 5 años y más			

Fuentes: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, 2005
1930: DGE. V Censo General de Población, 1930. México, 1932.
1950: DGE. VII Censo General de Población, 1950. México, 1950.
1970: DGE. IX Censo General de Población, 1970. México 1972.
1990: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. México, 1992.
2000: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados de la muestra censal. Cuestionario ampliado. México, 2001.
INEGI. Indicadores Sociodemográficos de México, 2004, URL: http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07 (download el 25.01.2007)

Cuadro 3
Población de lengua hablante indígena de 5 y más años por entidad federativa según sexo, 2000-2005

Entidad federativa	2000			2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	6 044 547	2 985 872	3 058 675	6 011 202	2 959 064	3 052 138
Aguascalientes	1 244	667	577	2 713	1 514	1 199
Baja California	37 685	19 920	17 765	33 604	18 029	15 575
Baja California Sur	5 353	3 046	2 307	7 095	4 226	2 869
Campeche	93 765	48 558	45 207	89 084	45 825	43 259
Coahuila de Zaragoza	3 032	1 834	1 198	5 842	3 348	2 494
Colima	2 932	1 790	1 142	2 889	1 644	1 245
Chiapas	809 592	404 442	405 150	957 255	475 255	482 000
Chihuahua	84 086	43 269	40 817	93 709	47 938	45 771
Distrito Federal	141 710	63 592	78 118	118 424	55 487	62 937
Durango	24 934	12 546	12 388	27 792	13 796	13 996
Guanajuato	10 689	5 797	4 892	10 347	5 554	4 793
Guerrero	367 110	177 337	189 773	383 427	183 863	199 564
Hidalgo	339 866	167 947	171 919	320 029	157 056	162 973
Jalisco	39 259	19 796	19 463	42 372	21 873	20 499
México	361 972	173 930	188 042	312 319	150 741	161 578
Michoacán de Ocampo	121 849	58 347	63 502	113 166	54 088	59 078
Morelos	30 896	15 761	15 135	24 757	12 330	12 427
Nayarit	37 206	18 784	18 422	41 689	21 119	20 570
Nuevo León	15 446	6 962	8 484	29 538	14 468	15 070
Oaxaca	1 120 312	538 255	582 057	1 091 502	519 630	571 872
Puebla	565 509	273 228	292 281	548 723	263 717	285 006
Querétaro Arteaga	25 269	12 317	12 952	23 363	11 457	11 906
Quintana Roo	173 592	92 991	80 601	170 982	91 191	79 791
San Luis Potosí	235 253	120 202	115 051	234 815	119 554	115 261
Sinaloa	49 744	27 216	22 528	30 459	17 274	13 185
Sonora	55 694	30 637	25 057	51 701	28 058	23 643
Tabasco	62 027	32 629	29 398	52 139	27 240	24 899
Tamaulipas	17 118	8 744	8 374	20 221	10 495	9 726
Tlaxcala	26 662	13 379	13 283	23 807	12 163	11 644
Veracruz de Ignacio de la Llave	633 372	313 553	319 819	605 135	295 780	309 355
Yucatán	549 532	277 317	272 215	538 355	272 078	266 277
Zacatecas	1 837	1 079	758	3 949	2 273	1 676

Fuentes: (downloaded el 15.12.2006)	INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. URL: http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mlen03&c=4172&e=07

Mapa 1

Porcentaje de población de 5 y más años hablante de lengua indígena, por entidad federativa

Hablantes de lengua indígena de 5 años y más: 26 de cada 100 personas, 7 de ellas no hablan español.
A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena.

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, 2005.
1930: DGE. V Censo General de Población, 1930. México, 1932.
1950: DGE. VII Censo General de Población, 1950. México, 1950.
1970: DGE. IX Censo General de Población, 1970. México 1972.
1990: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. México, 1992.
2000: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados de la muestra censal. Cuestionario ampliado. México, 2001.
INEGI. Indicadores Sociodemográficos de México, 2004.

Como lo muestran los cuadros arriba observados, “lo indígena, con toda la fuerza de su diversidad, forma un gradiente continuo entre la población mexicana que

involucra, en diferentes niveles, aspectos biológicos, lingüísticos, culturales y étnicos a partir de situaciones históricas concretas".[21]

De acuerdo a estudios elaborados en el CDI que analizan la presencia y situación de los pueblos indígenas existentes en México[22], se ha concluido que:

- México ocupa el octavo lugar en el mundo, entre los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas, por lo tanto la nación tiene una composición pluricultural que se expresa en la existencia de 62 pueblos, cuyas lenguas en algunos casos están en peligro de extinción: por ejemplo los Seris, Papagos y Kiliwas.
- en México se hablan más de 100 lenguas, de las cuales los pueblos indígenas aportan a esta riqueza cuando menos con 62 de ellas,
- en 12 Entidades estatales se concentran 5.4 millones de Hablantes de Lengua Indígena (HLI), los restantes 678,000 están diseminados en el resto de los Estados mexicanos,
- México tiene una superficie de casi 2 millones de kilómetros cuadrados, donde los mexicanos indígenas habitan en una superficie que abarca la quinta parte del territorio nacional,
- los grupos indígenas comprenden una población con muy alto grado de marginación, mismos que se encuentran distribuidos en 803 municipios indígenas.
- el 70% de los recursos petroleros se extrae de yacimientos marinos y terrestres del trópico mexicano. Los más importantes se ubican en los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, municipios con una fuerte presencia indígena.
- las principales presas hidroeléctricas de México: La Angostura, Malpaso, Chicoasén, Aguamilpa y Presidente Alemán se ubican y abastecen de agua de los territorio indígenas,
- los ejidos y comunidades agrarias en municipios indígenas tienen en propiedad el 60% de la vegetación arbolada, principalmente de bosques templados y selvas húmedas y subhúmedas,
- los pueblos indígenas aportan el 67% de su población ocupada a las actividades agrícolas, mientras que el resto de la nación sólo colabora con menos del 22% de ella,
- Las principales áreas naturales protegidas se encuentran en municipios indígenas; muchas de ellas, son territorios sagrados y ceremoniales, con zonas arqueológicas que los pueblos indígenas reclaman como suyas.

---

[21] Tomado de *"Indicadores socio-económicos de los pueblos indígenas en México, 2002"*, de la página de Internet de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, URL: http://cdi.gob.mx/print.php?id_seccion=397, (download el 15.12.2006)

[22] Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI): URL: http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=3, (download el 15.12.2006) y Ponencia recibida en la sede del CDI el 13 de febrero del 2008 con la participación del Lic. Luís Héctor Álvarez.

De acuerdo a Xóchitl Gálvez Ruíz[23], ex Directora General del entonces *Instituto Nacional Indigenista,* el México de hoy, como una nación multicultural es todavía un "anhelo", ya que si bien se ha reconocido constitucionalmente a México *de jure* como un país conformado por una sociedad pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, todavía no es un Estado nación *de facto* que promueva, de manera plena, y que acepte, como parte de su condición, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas que conviven en un territorio de casi dos millones de kilómetros cuadrados.

Es evidente, en opinión de Gálvez Ruíz, que la "sociedad mexicana en general desconoce a sus diversos integrantes que hablan más de 60 lenguas originarias, y muchos miembros de dicha sociedad creen que su país tiene una historia única, misma que muchas veces desconocen... y mucho más a las otras historias que constituyeron los pueblos indígenas a lo largo de más de cinco siglos de historia. Las raíces de dichos orígenes podrían hoy en día explicar la situación actual de opresión y rezago en que se encuentran los pueblos indígenas mexicanos. También se podrían trazar las líneas de origen de diversas estrategias de sobrevivencia o resistencia misma que encabezaron la comunidades indígenas, para trascender hasta la modernidad como pueblos amerindios en su ser y en su diversidad misma. Es así que México, país de contrastes y diferencias, es muestra de la existencia de diversos territorios, lenguas y culturas, historias particulares, cuyos protagonistas no son siempre reconocidos, pues han sido y son indígenas, campesinos, líderes, intelectuales, gestores que han tratado de negociar con los otros y los otros no los reconocen como iguales".[24]

Desde 1992, México se reconoció como una Nación pluricultural y, en el 2001, la Reforma Constitucional llevó a la aceptación de los derechos de los pueblos indígenas. Este es un hecho de una gran relevancia puesto que, sobre la base de

---

[23] Entrevista realizada por la autora en diciembre del 2001, en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI): URL. http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1066 (15.12.2006)

[24] Gálvez Ruiz, Xochitl, *Los Pueblos Indígenas*, en la CDI: URL: http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1066 (download el 15.12.2006) y en entrevista cedida a la autora en diciembre del 2001 en la sede del INI.

esta autonomía, se ha buscado que los pueblos determinen libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, así como el derecho a conservar y reforzar sus propias identidades, sus sistemas jurídicos, manteniendo, a la vez, sus derechos a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado mexicano. La ley estipula que las entidades federativas deberán garantizar su cabal cumplimiento y asegurar la participación de los pueblos indígenas. Sin embargo, la realidad sigue siendo otra, y todavía faltan muchos esfuerzos más para lograr la completa integración de los pueblos indígenas a la sociedad mexicana.

Haciendo un balance general sobre las reformas legislativas[25] que ha ejecutado el Gobierno federal a raíz de la Insurrección Zapatista en 1994, hasta nuestros días, se han alcanzado las siguientes 6 leyes en materia indígena[26]:

1. Código Penal Federal,
2. Código Federal de Procedimientos Penales,
3. Código Federal de Procedimientos Civiles,
4. Ley de Planeación;
5. Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y
6. Ley General de Educación.

Durante el Gobierno del Presidente Vicente Fox se generaron las siguientes 10 leyes, que de alguna forma influyen el interés de los pueblos indígenas mexicanos:

1. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indios,
2. Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indios, (CDI)
3. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
4. Ley General de Desarrollo Social y la
5. Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
6. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
7. Ley para el Tratamiento de Menores Infractores
8. Ley General de Salud
9. Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y finalmente,
10. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

[25] Véase Anexo 3.

[26] Bailón Corres, Jaime (2006), *Los Derechos Indígenas en México: un balance de la Reforma de 2001*, en ponencia presentada en el Primer Foro sobre Migración Indígena, 25 de agosto del 2006, Mérida Yucatán, en URL: http://cdi.gob.mx/index.php?seccion=1917 (download el 15.12.2006)

Sin embargo, hace falta trabajar aun más para que se logre reconocer y aceptar las muchas identidades culturales que hay en México. A pesar de los avances legislativos logrados, aun esta pendiente la superación del reto por construir un Estado acorde con una nación pluricultural, multiétnica y moderna. En este sentido, uno de los mayores desafíos es la construcción de un nuevo orden jurídico y social, sustentado en la interculturalidad, que permita a los individuos o grupos culturalmente distintos ejercer los derechos en condiciones equitativas, así como construir y reconstruir su identidad a partir de los elementos de sentido a los que cada grupo da prioridad".[27]

Ahora bien, la CDI fue creada en el 2003, substituyendo al Instituto Nacional Indigenista, que tenía más de 50 años de ser constituido y el cual estaba sujeto a las decisiones de la *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).* Con la creación de la CDI se buscó darle nuevo aires al tratamiento de los temas indigenistas en México, ya con una nueva visión descentralizada del Gobierno federal, teniendo la plena facultad de decidir sus políticas relativas a los pueblos indígenas. También la CDI coordina con todas la Secretarías de Estado cuando algún asunto compete a los temas indígenas. Antes, como lo mencionamos arriba, dependía de la SEDESOL, pero ahora toda la Administración Pública debe de actuar frente a la temática indígena en su conjunto. Entre los derechos colectivos de la Reforma del 2001 arriba mencionada, en donde se reconoce a México como una nación pluricultural, también se le reconoce a los grupos indígenas su derecho a participar y ser consultados en el diseño de políticas públicas, además de que se pretende tomar en cuenta a las políticas estipuladas en el Art. 169° de la OIT sobre Derechos Indígenas.

El pleno reconocimiento de otras identidades existentes en México implica que tanto las instituciones gubernamentales como los ciudadanos mismos logren reconocer la diversidad y, que esta aceptación se convierta en acciones y políticas públicas que eliminen todo integracionismo o asimilacionismo de los pueblos indígenas, sino mas bien la promoción del respecto a todos los derechos de dichos

[27] *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos indígenas de México 2006* (Versión electrónica base 2000), de la página de Internet Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y PNUD-México: URL: http://cdi.gob.mx/idh/idhpi_sintesis_ejecutiv.pdf (download el 20.01.2007)

pueblos y sus integrantes, con sus usos y costumbres propias. Las políticas públicas que desarrollen las instituciones federales, estatales y municipales debe tomar en cuenta a las autoridades e instituciones indígenas, que tienen en total más de 60 variedades. El hecho de que la sociedad mexicana en su conjunto logre reconocer que existen en México más de 12 millones de personas que son indígenas, que poseen aproximadamente la quinta parte del territorio nacional, que sus recursos naturales son unos de los más productivos de México, no mostrará la capacidad de todos los mexicanos de mantener las propias identidades culturales existentes en la diversidad.[28] Según nos lo informó Don Luis H. Álvarez en febrero del 2008, los derechos colectivos reconocidos hasta ahora para los pueblos indígenas contemplan: libre determinación y autonomía; reconocimiento como pueblo indígena; de consulta y participación; a la preservación de su identidad cultural; derechos lingüísticos y a la identidad o auto adscripción.[29]

En ese sentido, la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas generó un amplio desarrollo legislativo en México, como lo fue no sólo la reforma a la Constitución mexicana, sino también la modificación a la legislación local en 14 entidades federativas y la modificación de 28 leyes y 3 códigos federales.[30]

Don Luis H. Álvarez[31], Director General de la CDI, afirmó que en cuanto a los grupos indígenas y su desarrollo en la sociedad mexicana hoy en día "se les respetan su lengua y cultural, y cualquier asunto que tenga que ver con su tierra, se les consulta previamente; asimismo, se han dado derechos lingüistas con la creación del Instituto de Lenguas Indígenas, que es apoyado por la Secretaría de Educación Pública, para que se logré que no solo se hablen los idiomas indígenas, sino que también se plasme en la escritura... Asimismo, se les da el derecho de adscripción al reconocérseles como indígenas propiamente. Por otro lado, cada grupo indígena tiene representación en el Consejo Consultivo donde participan

[28] Bonfil Batalla, Guillermo (1987), *México Profundo: una civilización negada*, Editorial Grijalbo, México.
[29] Ponencia recibida en la sede del CDI el 13 de febrero del 2008 durante el encuentro con jóvenes estudiantes de la Universidad de Viena con el Lic. Luís Héctor Álvarez.
[30] Ibid. Véase marco jurídico en URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/47.doc (download el 12.04.08)
[31] Ponencia recibida en la sede del CDI el 13 de febrero del 2008 con la participación del Lic. Luís Héctor Álvarez.

140 indígenas que representan a los 62 pueblos, principalmente a los náhuatl y mayas, que son los grupos mayoritarios. Este Consejo Consultivo se reúne trimestralmente para analizar en 12 mesas, las políticas públicas del Gobierno federal, incluyendo temáticas de derechos humanos y medio ambiente. En ese Consejo, el CDI sólo da apoyo logístico. De manera conjunta se reúnen con ellos, representantes de las 13 Secretarías de Estado, además del H. Congreso de la Unión, que evalúan junto con los grupos indígenas las posibilidades prácticas de las propuestas indígenas, lográndose así que tengan voz en temas que les aquejan. De acuerdo a la ley, los grupos indígenas pueden proponer al Director General del CDI políticas, que son a su vez discutidas por académicos, funcionarios, legisladores, estos últimos quienes pueden hacer llegar las propuestas indígenas al Congreso de la Unión. De las 32 entidades federativas, también participa un representante de cada Estado que toma nota de las propuestas indígenas.

Por otro lado, de acuerdo al *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas 2006*,[32] el Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas resume dos de los grandes ejes de desigualdad actuantes del desarrollo en México: el que se deriva del lugar de residencia y el originario por la pertenencia étnica. En este sentido, los pueblos indígenas se encuentran en desventajas que abarcan las esferas mismas del desarrollo de sus comunidades. En dicho Informe, los Estados de Oaxaca y Chiapas, concentran los mayores volúmenes de población indígena del país y son los que presentan los niveles de desarrollo humano más bajos para el conjunto de su población, es decir que se encuentran en un alto nivel de marginación. Se han utilizado los indicadores de ingreso, salud, educación, supervivencia infantil, alfabetismo, asistencia escolar para catalogar el desarrollo humano de los pueblos indígenas. Lamentablemente, en estos indicadores Chiapas, cuna del Zapatismo, da mucho que desear, colocándose en los niveles más bajos.[33]

---

[32] *El Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas del 2006* se encuentra en: el URL: http://www.undp.org.mx/Doctos/Publicaciones/Informe%20sobre%20Desarrollo%20Humano%20de%20los%20Pueblos%20In%C3%ADgenas%20de%20M%C3%A9xico.pdf (download el 20.12.2006)

[33] *Indicadores socio-económicos de los pueblos indígenas*, en la página de Internet de la CDI, URL: http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=91 , (download el 20.12.2006)

En México encontramos aproximadamente 62 pueblos indígenas distribuidos en toda la República Mexicana, que han participado, de muchas formas, en comunidades políticas más amplias o sectores de población que los han amparado como parte de un cuerpo social mayor. Esta interacción les ha transformado cuando se han adaptado sus concepciones culturales, usos y costumbres, formas de gobierno de acuerdo al tipo de relaciones que han establecido con la sociedad mexicana en general. También, en muchas ocasiones han tenido que recurrir a la violencia como lo ha sido con el Zapatismo, cuando han buscado ser reconocidos. Asimismo, muchas ocasiones su apego a la ley y al diálogo han buscado obtener espacios de poder en los estados y municipios, ya sea con la instauración de autogobiernos basados en sus tradiciones políticas o en su reconstrucción cultural, o en el hecho de creer que esa forma es mejor que la que han vivido previamente. Los pueblos indígenas se han gobernado con autoridades tradicionales que asumen formas modernas de gobierno, y a sido desde que la Constitución Política de México les ha conferido el pleno reconocimiento en la división distrital uninominal para las elecciones de diputados federales. Se busca que dicha forma de representación, así como sus gobiernos en los existentes municipios indígenas, pueda permitir el desarrollo de auténticas formas de gobierno indígena que serán reconocidas por autoridades no indígenas y sus leyes. También se ha buscado con ello, reconocer aquellas expresiones tradicionales ligadas a formas culturales y religiosas, de las comunidades indígenas, que son constantemente valoradas y difundidas por el CDI.

En oposición a la opinión tan positiva de los funcionarios del CDI frente al estado actual de los indígenas mexicano, Sergio Aguayo Quezada señala de manera escéptica en *El Almanaque Mexicano-2008* que “en 1994 la rebelión del EZLN fue una sacudida a la indiferencia frente a la marginación de los pueblos indígenas. Desde entonces la pobreza de ese sector de la población forma parte de la agenda nacional sin que su situación haya mejorado de manera significativa. Por otro lado, prevalece la idea de que somos una sola nación, desconociéndose la diversidad de lenguas y estilos de vida. Un sector amplio de la población sigue sin

reconocer que nuestra cultura democrática se fortalecería mucho más si se asentara en esa pluralidad que nos enriquece".[34]

En palabras de Xóchitl Gálvez Ruíz, las exigencias de los pueblos indígenas al Gobierno Federal y a la sociedad mexicana se pueden puntualizar como sigue: "los pueblos indígenas de México quieren sobrevivir como nahuas, tzeltales, zapotecos, mazahuas, yaquis, mixtecos, mayas, chatinos, en sus tierras originales, o en cualquier estado de la República, con dignidad y en armonía con los demás mexicanos. Los indígenas quieren mantener su identidad espiritual, conservar sus dioses y templos, sus maneras de hablar y de pensar, su forma de ser mexicanos; quieren hacer realidad la posibilidad de vivir en una Nación que los respete. Por eso la resolución de innumerables conflictos que existen en las regiones indígenas son asuntos prioritarios. Los pueblos reclaman que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones, se reflejen debidamente en todas las formas de educación e información pública. Al mismo tiempo, exigen a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales que los consulten y que obtengan su consentimiento, con libertad y conocimiento, antes de aprobar cualquier proyecto que afecte sus tierras, territorios y otros patrimonios naturales. Exigen, igualmente, el cumplimiento y respeto de sus Derechos Humanos, así como la adopción de medidas eficaces para combatir los prejuicios y la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad".[35]

Resulta interesante dejar expuesto un tema primordial sobre los grupos indígenas en México, y que fue abordado por Fermín Ramírez Gutiérrez del CDI, relativo al tema de "la igualdad y la diferencia", de los indígenas, cuando se dio un movimiento político y social que tendió a buscar la igualdad de los individuos a partir de los preceptos de la Revolución Francesa, mismos que permearon al mundo, en esa búsqueda. Esta ley que es una expresión o norma de los hombres para convivir partía del principio de igualdad como máxima. No obstante, el problema radica en que en México como en el mundo lo que se busca es el respeto

[34] Aguayo Quezada, Sergio (2007), *El Almanaque Mexicano – 2008"*, Editorial Aguilar, México, p. 192. También véase a Miguel León Portilla (1964), *El Reverso de la Conquista*, Editorial Joaquín Mortiz, México.

[35] Gálvez Ruiz, Xochitl, Op. cit.

a la diferencia, con movimientos feministas o indigenistas, que en propósitos es lo mismo. Ramírez Gutiérrez añadió que en México se generó éste debate, y como política indigenista de Estado, se dio el hecho de que todos somos iguales, pero la igualdad jurídica no te garantiza una igualdad, porque hay desigualdad, porque así necesitarías un trato diferenciado. En este sentido, falta tiempo para que se de una plena expresión en las leyes sobre el respeto a la cultura indígena. Muchas veces no se tiene conciencia de que infringen entre los grupos indígenas, cuando se desenvuelven en el mundo de los mestizos; sin embargo, muchas veces sus *usos y costumbres* los llevan a infringir. Es por esto que Fermín Ramírez afirmó que la CDI busca hoy en día promover el respeto a la diferencia en el ámbito legal, explicando y recurriendo a todos los recursos de la antropología y la cultura, para hacer entender un sistema legal que no está totalmente identificado por los grupos indígenas mismos.[36]

De esta forma, durante el viaje de estudios realizado a México observamos que en todos los ámbitos político, económico, social, cultural y educativo, se está buscando promover una sociedad mas igualitaria, y la CDI como el Instituto de las Mujeres buscan la transparencia en la Administración Pública, no obstante en la práctica resulta difícil de apreciar éstas intenciones, aunque si se ha logrado una evolución misma en la legislación. También resulta importante señalar que los indígenas en México reconocen la autoridad del CDI, y dieron a conocer al Presidente de la República sus inquietudes para buscar la igualdad y el respecto a la diferencia. Y es mediante el Consejo Consultivo, arriba mencionado, que los grupos indígenas hacen oír su voz en el espectro político mexicano. Más adelante, Fermín Ramírez añadió que las peticiones básicas de los grupos indígenas han sido que "todos los pueblos deben tener las condiciones básicas de infraestructura, queremos que todas las comunidades indígenas tengan derecho a servicios, educación, reduciendo el nivel de analfabetismo, mediante más escuelas bilingües. También queremos salud".[37]

---

[36] Información recopilada a partir de la ponencia de Fermín Ramírez Gutiérrez, Director de Comunicación Social de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en la sede del CDI, el miércoles 13 de febrero del 2008.

[37] *Informe de Ejecución del Programa Nacional 2006-2012*, citado por Fermín Ramírez Gutiérrez en su ponencia en el CDI.

Ahora bien, la cuestión indígena viene desde hace 500 años, desde la Conquista de México, donde se mezclaron civilizaciones, e incluso se dieron guerras de exterminio de los pueblos indígenas. Ahora bien, cuando México logra independizarse, hace casi 200 años, surgió la cuestión indígena nuevamente con una nueva cara, cuando estos grupos originarios se quedaron en la marginación desde entonces, a pesar de que ellos eran los dueños del territorio. Es aquí cuando surge un movimiento social, que busca darle independencia y los motiva a la revolución debido a que son grupo que no alcanzaron los niveles de equidad y de desarrollo. Así, el tema indígena es un capítulo muy significativo en la búsqueda de justicia y democracia, de lucha en contra de la marginación, que con el triunfo de la Revolución mexicana se pretendió haberlo logrado. Pero no fue así, y mucho menos para los indígenas que continuaron en la pobreza y desigualdad. Ahora bien, debido a la naturaleza del sistema político de partido único que vivió México durante 70 años es que se sembraron las nuevas semillas por la búsqueda del cambio. Incluso el actual Director General del CDI, Don Luís A. Álvarez, como partidario del Partido Acción Nacional, fue de los pioneros que luchó por el respeto al voto y la búsqueda de la democracia en el sistema político mexicano, como expresión política. Así la lucha política se dio paralelamente, cuando en 1994 estalló la rebelión armada de Chiapas, siendo éste un movimiento armado que puso el tema indígena en la mesa de discusiones de la agenda política de éste país. En aquel entonces, Luís A. Álvarez era senador por de la República por el PAN por el Estado de Chihuahua. El vocero de la rebelión, el Subcomandante Marcos señaló que su intención era derrocar al gobierno priísta, y sustituirlo por otro de carácter popular. En ese momento, Don Luís H. Álvarez pensó que ésta rebelión era una llamada de atención debido a que la marginación prevalecía en México y sobre todo entre los indígenas. Poco después, Don Luís Álvarez fue nombrado miembro de la COCOPA, durando éste esfuerzo de negociaciones entre el Gobierno Federal y los insurrectos por mas de 6 años. No es hasta el 2000 cuando se da el cambio de gobierno y llega al poder un partido político distinto que viene a sustituir al PRI luego de 7 décadas, dándose a conocer en México la *alternancia política*. Estando ya el Presidente Fox en la Presidencia es cuando se inician unas expectativas de un acuerdo político entre el EZLN y el Gobierno, al

mismo tiempo que se buscaron reformas constitucionales para elevar a ese instrumento jurídico la condición de los indígenas mexicanos. En el 2001 es cuando el Congreso de la Unión toma la iniciativa de ley y la promulga, siendo ésta del desagrado del EZLN, que cierra todo tipo de contacto con el Gobierno Federal. No obstante, éstas reformas constitucionales sí han servido, incluso llevaron a la creación misma del CDI, antes INI. Es en este momento, que debido a la negativa del EZLN de abrir contactos con el Gobierno Federal, es cuando Don Luís H. Álvarez decide no esperar reiniciar el diálogo con los insurrectos, y se propone un programa intenso de encuentros con los dirigentes de cada uno de los grupos indígenas, dejando de lado para siempre la mediación del EZLN, como cuasi-representante de los indígenas mexicanos. Así se realizan más de 1000 recorridos a las comunidades indígenas en Chiapas, en selvas, canales, altos de serranías, entre otros. En estos viajes fue donde se comprobó que no todos los grupos están del lado del zapatismo, ni tampoco todos están en contra del movimiento armado, siendo éstos últimos los mínimos. Esta es la primera ocasión que se le permitió a los grupos indígenas hablar por su propia voz, y es cuando en realidad el Gobierno Federal trató de responder a los reclamos de cada comunidad, siendo éstos diferentes en cada una de ellas. En términos generales, las comunidades indígenas requieren la elevación de las condiciones de salud, educación, mejoramiento de vivienda, peticiones todas tan justas, como lo es incluso la instalación de piso firme, para no tener que dormir sobre tierra fría y húmeda.[38]

3.2. El Orden Jurídico existente en las Comunidades Indígenas frente al Derecho Nacional mexicano.

Nuestro tema de investigación busca analizar el grado de legitimidad con que cuentan las ONG´s para promover valores tales como los derechos humanos y la democracia, en general en la sociedad mexicana. Hemos tomado como punto de

[38]Información recopilada a partir de la ponencia de Fermín Ramírez Gutiérrez, Director de Comunicación Social de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en la sede del CDI, el miércoles 13 de febrero del 2008

referencia la irrupción que generó al Insurrección Zapatista en Chiapas.[39] Sin embargo, como es evidente, dichas conceptualizaciones con raíces filosóficas y jurídicas tienen un origen en tradiciones de pensamiento occidental europeo. Ahora bien, al abordar el tema de la cuestión indígena en México, resulta importante un inciso en el presente capítulo, que precise el cómo las comunidad indígenas se manejan en el terreno del orden jurídico frente al derecho consuetudinario nacional, me refiero al mexicano. Sin pretenden hacer un análisis jurídico detallado, deseamos mencionar argumentos de Magdalena Gómez, quien en *Derecho consuetudinario indígena*[40] sostiene que "la vigencia de normas de control social en los grupos indígenas se encuentra al margen del orden jurídico nacional. Basta acercarse a la situación que ellos viven cuando entran en contacto con las leyes nacionales para observar la rotunda contradicción que existe entre sus valores y los que tienden a proteger dicho orden jurídico".

De esta forma, se les estaba negando desde la raíz la existencia de lo diverso, y con ello, lo que representan los pueblos indígenas. A lo largo de la historia, dichos pueblos han tenido que sobrevivir frente a la acción estatal uniformadora, que buscó satisfacer la noción clásica del Estado-nación y de su correspondiente orden constitucional, en torno al principio de igualdad jurídica, según el cual todos somos mexicanos. En dicho contexto, existiría un solo derecho nacional, no habiendo cabida para otro tipo de derechos, como podría ser el de los indígenas, añade Magdalena Gómez.

Los dos temas que más han afectado la armonía de los pueblos indígenas ha sido el relativo a los trámites agrarios, y al de los conflictos de orden penal. Veamos, respecto a los primeros, Magdalena Gómez señala que los pueblos indígenas se ven sujetos a las arbitrarias demarcaciones de sus límites territoriales, que cuando no los despojan, los dividen; como por ejemplo, cuando un ejido agrupó sin más a dos pueblos, o un pueblo fue convertido en un Ejido, desarticulando sus

[39] "El nuevo gobierno (de Ernesto Zedillo Ponce de León) se estrenó con una rebelión indígena en el sur del país y a partir de la última semana de diciembre, con una crisis económica que haría caer el Producto Interno Bruto (PIB) 7 por ciento", en Lorenzo Meyer (1997), *El sistema político y la gobernabilidad mexicana,* en Samuel Schimidt (1997), "La capacidad de gobernar en México", Editorial Aguilar, México, p.83.

[40] Gómez, Magdalena (1994), en Teresa Valdivia Dounce, Coord. y Edit. (1994), *Usos y Costumbres de la Población Indígena en México: Fuentes para el Estudio de la Normatividad (Antología),* Instituto Nacional Indigenista, pp. 39-44.

estructuras tradicionales. En cuanto a los segundos, la situación de indígena es mucho mas grave, ya que se les acusa, procesa y juzga, en un idioma que no entienden, sobre hechos que en su comunidad tiene valoraciones distintas. Así, la sanción que reciben de acuerdo al derecho positivo mexicano los desarraiga a su comunidad, y tampoco existe un espacio donde las voces de las autoridades tradicionales indígenas sean escuchadas.

"En cambio, en el interior de estos grupos existe un sistema global de control social, cuyas normas están mezcladas unas con otras y regulan, al mismo tiempo, las relaciones políticas, económicas y familiares, sin necesidad de separar, en esferas concretas y sin relación entre sí, los ámbitos de lo político, lo económico, lo jurídico civil o lo jurídico penal. En la práctica de las comunidades, su sistema normativo forma una unidad y ésta obtiene la legitimidad de su vigencia en la acumulación sostenida de su aplicación a través de un largo tiempo",[41] lo cual en cierto sentido sería la jurisprudencia al estilo indígena.

Por supuesto, Magdalena Gómez aclara que no pretende (con ello) afirmar que las comunidades aplican las mismas normas que hace doscientos o trescientos años: como todo grupo social, también han modificado sus normas para responder tanto a la variedad de intereses y contradicciones que se mueven en su interior, como a la presencia y relación de los fuertes intereses impuestos por la sociedad nacional, de la cual forman parte".[42]

"Los indígenas tienen su propia organización, sus autoridades, sus normas jurídicas, sus sanciones, y sin embargo, todo ello ha perdido fuerza y su aplicación se limita a conflictos menores como riñas, robos, faltas a los padres o a la autoridad, violación de normas comunitarias, entre otros. Así, las autoridades tradiciones se vieron disminuidas por la implantación de las normas del Estado nacional, mismas que se habían negado a la existencia de las comunidades al reconocer únicamente ciudadanos"[43]. Muchas veces algunas tradiciones indígenas que son vigentes, han sido reducidas por la comunidad mexicana como una especie de folclor, tales como son las ceremonias en el nacimiento, matrimonio o muertes, lo cual no se manifiesta como un conflicto directo con el derecho

[41] Gómez, Magdalena, Ibid.,p. 40.
[42] Ibid.
[43] Ibid. Nota: Este hecho ha sido hasta antes de las reformas constitucionales mexicanas del 2001.

nacional mexicano. Entre las comunidades indígenas, al impartirse sus normas jurídicas se busca lograrla justicia de manera pronta y expedita, que es exigida por la Constitución Mexicana. Sin embargo, la forma en que se imparte dicha justicia es lo que varía frente al derecho nacional. Por lo general, entre los indígenas cuando se comete un delito, lo que se busca es la de fijar una reparación del daño y a menos que no haya hechos de sangre, se enjuicia al culpable de manera pública y el peor castigo ya se está imponiendo al exponer a éste último con el castigo de la vergüenza de haber sido visto en falta por todo el pueblo, añade Magdalena Gómez.

Sin embargo, el reconocimiento de los "usos y costumbres" indígenas fue logrado a lo largo de una lucha desde la Conquista española, ya que "los grupos indígenas empiezan a plantear la específica reivindicación del respecto a su cultura jurídica interna, a su capacidad de negociación y resolución de conflictos... Han estado inmersos en la dinámica de resistencia, muchas veces silenciosa, y en el reclamo de una de sus necesidades más sentidas para existir como pueblos: la lucha por mantener sus tierras, espacio indispensable para actuar como grupos sociales diversos.

Al hacer un breve examen sobre el derecho consuetudinario indígena, también conocido por los juristas como la "costumbre jurídica" y por los antropólogos como la "normatividad jurídica", contenido en texto de Magdalena Gómez, observamos que los conceptos y acciones del devenir de la sociedad indígenas no siempre se mueven bajo referencias conceptúales teórico-filosóficas occidentales o europeas. Sin embargo, muchas formas de comportamiento indígena, basados en sus "usos y costumbres", por la naturaleza coinciden con las normas jurídicas nacionales debido al sentido común con que se mueven. Sin embargo, conceptos como justicia, delimitaciones territoriales, relaciones sociales, e inclusos imposiciones de castigos, entre otros, no coinciden con la formas que seguramente son concebidas por el pensamiento generalizado de la comunidad nacional e internacional. Términos como el de democracia, objeto de estudio de la presente investigación es visto a los ojos de los indígenas bajo otro contexto, que no necesariamente coinciden con los de la comunidad mestiza. Respecto a los derechos humanos, son casi coincidentes los principios de los derechos indígenas

en relación con los primeros. Es así que muchas veces es difícil establecer parámetros jurídicos occidentales frente a los sistemas de impartición de justicia entre los grupos indígenas. En ellos existen muchas veces el uso de la venganza con el fin de limpiar el honor de algún miembro de la comunidad, y con ello se ejecutan prácticas que a los ojos del fuero común, violan todas las normas jurídicas de la promoción de los derechos humanos. De esta forma "cuando se habla de los destinatarios de la protección, preservación, desarrollo promoción de derechos indígenas, de inmediato se plantea la interrogante sobre cómo definir quiénes son indígenas"[44] y cuales son sus normas jurídicas basadas en "usos y costumbres" nativas.

Un ejemplo sobre la imposición de un castigo es la anécdota de "El Preso" que fue compartida por el médico veterinario Alberto Aguilar, a Magdalena Gómez[45], y que ejemplifica el hecho tan significativo que habla de la forma en que un indígena queda sujeto a las pautas que determinan su propia cultura. Y la anécdota va así: "el Dr. Alberto Aguilar mencionó que en una comunidad huichola de Nayarit, durante uno de sus recorridos para promover una clínica de la salud, encontró en la vera del camino y sentado sobre una roca a un indígena en actitud sumisa, callada, impotente y hasta reflexiva. Al tratar de interrogarlo, el médico y sus acompañantes por respuesta recibieron silencio. Aunque extrañados por el hecho, continuaron su camino y llegaron a la comunidad donde cumplieron su cometido; a su regreso, por la tarde, volvieron a ver al indígena que permanecía en la misma actitud. Esto aumentó su extrañeza. Tal vez el hecho no habría tenido importancia si ocho días después, al trasladarse al mismo lugar, sobre la misma roca permanecía el mismo individuo, por lo que, bastante intrigado, al llegar a la localidad indígena el médico decidió preguntar por tan extraña presencia en el camino. La autoridad del lugar respondió con la mayor naturalidad del mundo: ¡ah!, es el preso. ¡Sí, el preso! Sin policías, sin rejas, sometido sólo por la fuerza de sus valores, los que si son superiores o no, para ellos son motivo de respeto e

[44] Gómez, Magdalena (1994), *Derecho Indígena y constitucionalidad: el Caso Mexicano"* en Magdalena Gómez (Coord.), *Derecho Indígena*, Instituto Nacional Indigenista y Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, México, pp. 273-304.
[45] Gómez, Magdalena, Op. cit., pp. 43-44.

integración social, y para nosotros, ejemplo digno de aprenderse.[46] Con este breve ejemplo deseamos hacer hincapié en la imposibilidad de interponer a los conceptos de justicia, definiciones occidentales del mundo globalizado. Valores tales como democracia y derechos humanos son medidos de otra forma entre las comunidades indígenas, no por ello ajenos a las normas básicas del derecho natural. No obstante, lo que mueve a esta investigación es el hecho de que de cualquier forma, los grupos indígenas necesitan que se les integre en la sociedad mexicana, en el Estado-nación en su conjunto, de forma que convivan con los mestizos, pero al mismo tiempo respetándoseles sus *usos y costumbres*.

No obstante "son tres las fuentes de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos en el sistema internacional, a saber, los derechos humanos universales e individuales, la protección a las minorías y el derecho de los pueblos a la libre determinación". Cada una de estas áreas ha sido ampliamente desarrollada en diversos instrumentos legales y mecanismo institucionales del sistema de las Naciones Unidas (ONU). Además, como lo añade Rodolfo Stavenhagen, constituye una referencia obligada, como hito importante, "el Convenio 169˚ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyos términos rebasan de manera extrema el campo específico de competencia de la propia Organización", por lo que no es casualidad que las organizaciones indígenas de América invoquen de manera insistente la aplicación de este Convenio, el cual con todas sus inconveniencias y limitaciones, le abrió las posibilidades antes inexistentes, en la medida en que el mismo Convenio se ha ido difundiendo y está siendo aceptado en nuestra sociedades".[47]

3.3. Los pueblos indígenas en Chiapas.

De acuerdo al *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*, un tercio de la población chiapaneca está conformado por población indígena[48], es

[46] Presentado por el Lic. Hugo Ayala de la Coordinadora Estatal del INI en Puebla, en Magdalena Gómez, Ibid.
[47] Stavenhagen, Rodolfo, *El marco internacional del derecho indígena*, en Magdalena Gómez, "Derecho Indígena", INI-AMNU, México, pp. 63-64.
[48] El INEGI cataloga a los indígenas como "población hablante de lengua indígena". Porcentaje de población indígena en Chiapas, véase:
http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mlen02&c=3327 , (download el 22.12.2008)

decir que el 24.7% de la población nacional mexicana, es indígena. Según estadísticas, ésta población ha aumentado a un 26.1% para el 2005. Ahora bien, en Chiapas, punto focal de nuestra investigación, se concentra la mayoría de las familias mayas de México y otros grupos indígenas[49], como son: Cakchiqueles, Choles, Lacandones, Mames, Mochos, Tojolabales, Tzotziles, Tzeltales y Zoques. En sus idiomas, casi todos provenientes de la lengua maya, se notan diferencias dialectales: por ejemplo no se habla el mismo tzeltal en la población de Chilán que en Ocosingo y Amatenango. También se observan variantes en el tzotzil de Chamula, Zinacantán, Chalchihuitán y Huistán; lo mismo sucede con el chil de Zita, Zumbalá y Sabanilla. Véase el Anexo 2, que comprende un cuadro sobre la población indígena en Chiapas, 2000-2011[50] realizado por la CONAPO.

Debido a poblemas generados por la marginación total, repartición de tierras, y escasa infraestructura, la población indígena en Chiapas se ha caracterizado por la intensa migración, lo cual ha modificado la composición social y política de las diferentes subregiones de la llamada Selva Lacandona, principal base social del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, cabeza del movimiento zapatista. Históricamente, los indígenas chiapanecos y de los estados vecinos han defendido, desde el siglo XVI su territorio contra los conquistadores españoles. Algunos grupos fueron sometidos relativamente pronto, en tanto que otros lucharon hasta agotar armas y fuerzas antes de que el invasor lograra imponer su sistema de dominio. Existe en caso de un grupo indígena en Chiapas que antes de ser dominados, realizaron un suicido masivo arrojándose desde Chiapa de Corzo al Rio Grijalva, en el Cañon del Sumidero. Por otro lado, muchas veces las injusticias los obligaron a luchar en varias ocasiones, pero lamentablemente fueron derrotados nuevamente. Las invasiones de sus tierras los empujaron hacia las selvas, bosques y montañas que aún hoy en día habitan.

En cuanto a la organización familiar indígena, ésta es semejante en todos los grupos: el padre es el jefe y todos respetan sus decisiones.[51] El se encarga de

[49] Para ampliar sobre el tema véase: *"Chiapas: Monografía estatal"*, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, Tercera edición, México, 1994.
[50] Tomado de la página de Internet de la CONAPO: URL: http://www.conapo.gob.mx/00cifras/06.htm, (download el 22.12.2006)
[51] Existe sólo un caso único y aislado, entre los indígenas de Juchitán, Oaxaca, donde las mujeres ejercen un matriarcado al cual los hombres se ven sometidos.

cultivar la milpa, vender la cosecha y enseñar a sus hijos las labores del campo. A la madre le corresponden las labores del hogar: traer agua y frutos, criar aves y puertos, sembrar hortalizas, cuidar a sus hijos pequeños y educar a sus hijas en esas labores. Una diferencia notable se da en las familias lacandonas, en las cuales el padre llega a tener dos o tres esposas. Respecto a su organización social[52], las autoridades religiosas se eligen entre las personas de más edad y experiencia. Por ejemplo, los tzeltales y tzotziles están más apegados a la organización social tradicional, es decir, que entre los primeros se nombra a un *katinab*, encargado de mantener el orden de la comunidad; a un *dzunubil* que organiza las ceremonias religiosas y a un *chuykal* que lleva la cuenta de los días y señala cuándo se deben efectuar las fiestas religiosas y los trabajos del campo. Entre los zoques, los albaceas, que son los más ancianos, nombran a los mayordomos; pero entre choles y zoques, las autoridades ejidales casi han desplazado a las tradicionales como consecuencia de la dotación de ejidos. Los lacandones, por su parte, viven en reducidos grupos familiares llamado *caribales*, aislados entre sí y del resto de la sociedad inmersos en la Selva Lacandona, y carecen de gobierno municipal y sólo reconocen la autoridad de la persona más anciana de cada caribal. Estos son algunos ejemplos sobre las normas y costumbres que regulan la vida entre los diversos grupos indígenas chiapanecos.

No obstente, las culturas autóctonas también se han ido mezclando con la cultura mestiza, y como prueba de ello se refleja en la vestimenta de los indígenas mismos hoy en día. Entre los tzeltales y tzotziles, la costumbre de usar los vestidos tradicionales se está perdiendo entre la población masculina, aunque las mujeres y los ancianos siguen usándolos. Lo mismo sucede con la juventud de choles y zoques. Los lacandones todavía se ponen sus túnicas largas y andan descalzos, pero comienza a ser frecuente verlos con ropa de mezclilla o jeans. Para aquellos que era usual utilizar el huarache, ahora empiezan a utilizar zapatos convencionales.[53]

A este respecto, resulta claro que gracias a las mujeres indígenas es que se debe la conservación de las tradiciones, ya que muy pocas hablan español; razón por la

[52] Información retomada de Sergio Mota, Op. Cit.
[53] Para mayor información véase a Ricardo Pozas e Isabel H. De Pozas (1998), *Los indios en las clases sociales de México*, Siglo Veintiuno Editores, México.

cual casi no participan activamente en la vida política municipal y normalmente se mantienen retraidas completamente a su propia cultura. Por ello, "el factor de género juega un papel determinante en las opciones laborales, personales y sociales de las indígenas... Sin embargo, debido a que se trata de un sector que protagoniza un proceso de cambio acelerado y que apenas ha emergido después de muchos años de invisibilidad –en donde en opinión de ellas mismas "otros siempre hablan por nosotras".[54] El crecimiento demográfico de la población indígena ha vuelto más grave el problema de la tenencia de la tierra, aunado al hecho de que se les han arrebatado muchas tierras. Con el reparto agrario, demasiado inequitativo, cada jefe de familia pudo en cierta forma trabajar una porción de tierra donde actualmente viven más familiares, y cada uno cultiva un terreno más pequeño. El suelo es, ahora, menos fértil, y las cosechas más reducidas. Ahora más que antes, los tzeltales y tzotziles van a trabajar a las fincas cafetaleras del Soconusco y los zoques, a los platanares de Tabasco y a los campos petroleros de Reforma para conseguir ingresos adicionales. Los choles se dirigen a Palenque y Campeche para sembrar sus milpas en bosques propiedad de la nación.

Respecto a la base de su economía, debido al problema de la tenecia de la tierra en el Estado que es objeto de nuestro estudio: Chiapas, se ha originado la búsqueda de otros medios para completar el ingreso familiar. Uno de ellos es la elaboración de productos artesanales para la venta. Antiguamente, la artesanía se destinaba a satisfacer las necesidades, se hacia para el autoconsumo familiar, y si se llegaban a "vender" los productos era para uso local del pueblo o la comunidad. Algunas artesanías también se elaboraban exclusivamente para ritos y ceremonias. Aunque actualmente estos productos han perdido su valor de uso, su significado más preciso es que reflejan la manera actual de ver y sentir. Lamentablemente, se ha observado que los indígenas llegan a utilizar materias primas sintéticas, reduciendo sus costos de producción, pero al mismo tiempo reduciendo la originalidad de los mismos. Un problema que enfrenta el artesano es la presencia del intermediario, que le paga muy poco por sus productos y los vende después a un precio mucho más alto a comerciantes que, a su vez, los venderán aún más

[54] Carlsen, Laura (1998) , *Las mujeres indígenas en el movimiento social*, en Ana Esther Ceceña, Dir., "Chiapas" No. 8, Editorial Era, S.A. de C.V., México, pp. 27-66.

caros al turismo nacional y/o extranjero. Además, la artesanía indígena chiapaneca se ha visto invadida por productos abaratados, provenientes de Guatemala, que crea una competencia desleal a los productos mexicanos. Frente a esta amenaza proveniente del exterior, se han establecido en algunos casos cooperativas sobre todo de indígenas, que procuran preservar la elaboración de las artesanías con técnicas y materiales originales, haciendo de ellas un trabajo de gran belleza, y un precio adecuado.[55]

Un ejemplo es la *Cooperativa San Jolobil*, situada junto al templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. La artesanía chiapaneca indígena consiste en alfarería sin torno que luego es pintada con motivos del cosmo maya; textiles tejidos con brocado y bordado a mano y elaborados en telares de cintura; cestería y jarciería de fibras naturales como el ixtle, la palma, el atate, el carrizo, la lamparilla, el henequén y el zazupe, donde existe. También se trabajan la cajitas de madera con laca y se elaboran juguetes tradicionales hechos de madera; y la venta de arcos y flechas que antes utilizaban los lacandones, ahora son vendidos como artesanías. Asimismo, se encuentra el pulido de piedras semi-preciosas como el ambar y la elaboración de joyería con el mismo; y además encontramos la creación de mascaras, la gran mayoría de ellas que se utilizan para ceremonias como el Carnaval o la fiesta de algun Santo Patrono, como lo es en los municipios de Suchiapa, Chiapa de Corzo, Ocozocuautla, Venustriano Carranza, Huixtlán, San Andrés Larráinzar, Chenalhó, Mitontic y San Fernando.

En el *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México, 2006* se señala que los pueblos indigenas chiapanecos son los que presentan los niveles más bajos en ingresos, salud, educación, alfabetismo, asistencia escolar, y supervivencia infantil, entre otros. Respecto al índice de ingreso, por ejemplo, Chiapas cuenta con el más bajo, similar al que presenta Surinam y Jamaica. Resulta importante señalar que según dicho Informe, el denominado Chiapas Indígena se ubica con el menor índice de ingreso, con 0.490, lo que lo sitúa en la escala mundial entre los países de Pakistán y Sudán que tenían un nivel de desarrollo humano medio.

[55] Información retomada en Sergio Mota, Op. Cit.

3.4. La problemática y realidades de la Frontera Sur: el conflicto chiapaneco.

El conflicto en Chiapas se ubica en un contexto nacional e internacional que se ha caracterizado por profundas transformaciones tanto políticas como económicas y sociales del último cuarto del siglo XX.[56]

En el ámbito internacional, la globalización económica y la democratización política representan los dos procesos más relevantes que indican también un alto grado de maduración de la sociedad civil. Sociedades complejas y diferenciadas, mucho más escolarizadas que sus antecesoras, mayoritariamente urbanas, más comunicadas y políticamente plurales se han convertido en el actor principal de esas transformaciones. Durante el siglo XX, el Estado fue el promotor principal de los cambios, y aunque hubo algunos realizado por medio de la vía revolucionaria y violenta; muchos otros, a finales del mismo siglo, fueron impulsados por la sociedad; en términos generales, de manera pacífica y democrática

En el ámbito nacional la superación de la crisis económica de fines de 1994, la estabilidad del crecimiento económico sostenido y la democratización de la vida política en México, sobre todo a partir de las reformas de 1995, fijaron el marco de la actividad gubernamental de la última década de siglo XX hasta la transición democrática. Este contexto nacional e internacional explica en buena medida la atención de la opinión pública internacional sobre el conflicto en Chiapas. El movimiento del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) trajo de vuelta a la rebelión armada como la fórmula de una época histórica que ha quedado atrás: promoviendo los cambios políticos y sociales por la vía de la violencia y el uso de las armas. Aparentemente, ésta guerrilla rural gestada en México resulto históricamente desfasada y contrapuesta al nuevo hábitat externo e interno que prevaleció hacia fines del siglo XX. No obstante, ha sido seriamente criticada ya que intentó imponer cambios estructurales por medio del uso de la fuerza, cuando por otro lado pugnaba por cambios que corresponde a la sociedad decidir de forma democrática y ante todo pacífica. No obstante ésta crítica, el zapatismo logró

[56] Legaspi de Csáky-Pallavicini, Gabriela, *The Zapatista Insurrection": The first social "netwar" (in english),* "Global View**",** Unabhängiges Magazin des Akademischen Forums für Aussenpolitik, Der Hochschulliga für die Vereinten Nationen, No. 2/2001, Juni 2001, Vienna, Austria, http://afa.at

llevar a la mesa de discusiones la marginalización que viven los grupos indígenas, al mismo tiempo que pugnó por un cambio en la estructura anquilosada que se vivía en el sistema político mexicano, que gobernó por más de 70 años, a manos del priísmo.

Fue precisamente ese contexto internacional y nacional lo que determinó desde un principio las características principales del conflicto chiapaneco[57]: a) un conflicto fundamentalmente de naturaleza política que no ha derivado en una confrontación armada permanente; b) la solución del mismo, por la vía política y pacífica, es decir, por medio del diálogo y la negociación que ha sido la línea política que ha mantenido invariable el gobierno; c) la promulgación de una ley que sirve de marco jurídico para regular la conducta de las partes hacia el objetivo de un acuerdo de paz; y finalmente, d) la intervención del Congreso de la Nación de México, por medio de una comisión legislativa para ayudar a la solución política y negociada. La rebelión zapatista tuvo en realidad sus origenes desde fines de la década de los setenta, por ello, la dirigencia del grupo rebelde considera que su lucha se ha prolongado hasta ahora casi 30 años, tiempo en el que ha traspasado las fronteras mexicanas. Así, "en todo el mundo se escucha una nueva música, la música de la rebeldía zapatista"[58]

Es difícil pensar que un conflicto con estas características se hubiese podido plantear en un contexto diferente al que se presentó en México la ultima década del siglo XX y desde el 2000 hasta ahora. Incluso la prolongación del mismo conflicto denota en gran medida los avances logrados debido a la profesionalización de las estrategias de la sociedad civil global, y por otro lado, de la voluntad misma aunque parezca ilógico, del gobierno mexicano mismo, para buscar de alguna forma soluciones. Ana Esther Ceceña atinadamente afirma que "los objetivos centrales de este movimiento (EZLN) logran conjugar armónicamente las problemáticas local y global de la acumulación capitalista. Se levantan en contra del Tratado de Libre Comercio, contra la dictadura del partido de Estado, contra el racismo y el régimen caciquil, es decir, sus demandas

[57] Información recabada en Mota, Sergio (1994), *Chiapas 1994*, Talleres Gráficos del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, pp.11-55.

[58] Holloway, John (1996), *La resonancia del zapatismo*, en "Chiapas No. 3", Edit. Era, S.A. de C.V., México, pp. 43-54.

responden a la globalización salvaje que asola población y recursos naturales de América Latina, a la entrega de la soberanía por parte de oligarquías semi parásitas y a la recuperación y validación social de una identidad nacional (ciudadana) capaz de interpelar y movilizar a gran parte de la sociedad civil".[59]

Otros conflictos armados que se han desarrollado en el área centroamericana o en otras latitudes, como los de Guatemala, El Salvador, Colombia o Irlanda, se han caracterizado, a diferencia del Zapatismo, por un alto grado de beligerancia entre las fuerzas del ejército y de la guerrilla que han llegado a ocupar grandes extensiones del territorio nacional, de pérdida de vidas humanas y lesionados, secuestros masivos y del desplazamiento de muchos ciudadanos de sus lugares de origen desprovistos de una efectiva ayuda humanitaria. En el caso de Colombia por ejemplo, se generó una alianza entre los guerrilleros y los cárteles de la droga, lo cual ha complicado aún más las posibilidades de negociación y solución pacífica a la inestabilidad que se vive hoy en día. Este no es, ni ha sido, el caso de México. A diferencia de todos estos países, México no ha vivido ni vive una guerra generalizada, el conflicto de Chiapas es un conflicto político entre el Gobierno Federal y un grupo armado. Y la guerrilla ha sido únicamente rural y en ninguna medida se ha convertido en urbana, como generalmente sucedió en otros países de Centro y Sudamérica.

Ahora bien, frente a una guerrilla rural hostil que no ha retirado su declaración de guerra contra el Gobierno mexicano, el gobierno central ha justificado la presencia del Ejército Mexicano en Chiapas. A pesar de ello, el Presidente mexicano, desde enero de 1994 pocos días después de la irrupción rebelde, decretó el cese de hostilidades, mismo que a sido ratificado por los siguientes gobiernos, desde el entonces Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. Asimismo, el ejército ha estado vigilando una extensa frontera frente a Centroamérica, se dedica al cuidado de los recursos e instalaciones estratégicas y combate de alguna forma focos de narcotráfico. "Si bien es cierto que el principio de supremacía civil se ha mantenido intacto, hasta el final del sexenio (de Carlos Salinas de Gortari) el potencial de conflicto en las relaciones entre civiles y militares se manifestó con toda claridad. El levantamiento de Chiapas en enero de

[59] Ceceña, Ana Esther (1997), *Universalidad de la lucha zapatista. Algunas hipótesis*, en "Chiapas No. 2", Edit. Era, S.A. de C. V., p. 7-19.

1994 trajo de nuevo a la superficie de los conflictos habituales que han acompañado la división de tareas y responsabilidades entre civiles y militares. Por otro lado, los efectos anticipados del Tratado de Libre Comercio (TLC) sobre la seguridad regional y la política mexicana cristalizaron en numerosas críticas internacionales respecto al comportamiento de las fuerzas armadas mexicanas en Chiapas".[60]

A la llegada al poder en el 2000 del mandatario Vicente Fox, se espero que se lograría en definitivo una solución del conflicto zapatista, sin embargo, la mayor parte del sexenio foxista, el Zapatismo se vio envuelto en un período de re-pensamiento filosófico, que fue interrumpido en junio-julio del 2005, cuando la cabeza del movimiento, el Subcomandante Marcos emitió "un nuevo plan de lucha y otra campaña" con su *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*[61], enunciada en la víspera de las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en el 2006. El 20 de junio de ese año, el EZLN emitió varias declaraciones que causaron sorpresa, siendo éstas emitidas luego de que se había vivido una década en la que todo parecía indicar que prevalecía una situación de coexistencia pacifica entre los gobiernos nacional, estatal y la sociedad civil internacional, junto con las Juntas de Buen Gobierno zapatistas, establecidas en las llamadas autonomías chiapanecas surgidas del Artículo 2° Constitucional.

Ahora bien, para lograr una mejor comprensión del conflicto chiapaneco es necesario tener en cuenta dos aspectos fundamentales: a) su evolución y b) su dimensión.

3.4.1. Evolución del conflicto chiapaneco.[62]

Fue iniciado el 1º de enero de 1994 mediante una declaración del EZLN que exigía, entre otras cosas, la deposición del Presidente de la República y la

[60] Serrano Carreto, Mónica (1996), *La herencia del cambio gradual*, Foro Internacional, Vol. XXXVI, Enero-Junio, Núm. 1-2, México, p. 462.

[61] Sexta Declaración de la Selva Lacandona, URL: http://palabra.ezln.org.mx/ (download en abril del 2008)

[62]Para mayor detalle sobre la rebelión zapatista, véase a Urich Brand y Ana Esther Ceceña , Coords. (2000), *Reflexionen einer Rebellion. Chiapas und eine anderes Politikverständnis* Verlag, Westfälisches Dampfboot, Münster.

rendición incondicional del Ejército Mexicano. Apenas 12 días después, el Gobierno mexicano decretó unilateralmente el cese de las hostilidades. Días después, el Congreso de la Unión aprobó una ley de amnistía a favor del grupo inconforme, lo que habría de facilitar el diálogo y la negociación con el EZLN en la ciudad de San Cristóbal del 18 de febrero al 2 de marzo de 1994. Durante ésta etapa se dio el paso de la lógica del enfrentamiento armado a la lógica de la negociación que en ese año concluyó sin un acuerdo de solución definitiva.

Desde el inicio de su mandato, en diciembre de 1994, el gobierno del Presidente Zedillo reiteró el ofrecimiento de una solución política y negociada y promovió la institucionalización del diálogo mediante una ley aprobada unánimemente por el Congreso de la Unión en marzo de 1995 conocida como la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*.

Este es el ordenamiento legal que amparó las pláticas para llegar a un acuerdo definitivo de paz digna y justa con el EZLN. En él se le otorga el reconocimiento al grupo mayoritariamente indígena de mexicanos que se inconformaron y se plantea claramente el marco jurídico para la solución política y pacífica del conflicto. En ningún otro país se ha logrado establecer de manera tan rápida y oportuna una vía jurídica para resolver la ruptura del orden legal por parte de una insurrección armada. Véanse los casos de Irlanda, Palestina y Colombia, entre otros.

La Ley para el Diálogo estableció una comisión integrada por legisladores de todos los partidos políticos, tanto senadores como diputados, como el órgano principal de coadyuvancia para facilitar el diálogo entre el Gobierno Federal y el EZLN mejor conocida como la *Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).*[63] También previó la posibilidad de contar con una mediación y estableció un órgano de supervisión de los acuerdos que se suscribieron entre las partes.

Gracias a este marco jurídico se lograron los encuentros, primero para preparar las bases para el diálogo conocidos como los *Acuerdos de San Miguel* y luego las negociaciones que llevaron a los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar* sobre derechos y cultura indígena. Mediante estos Acuerdos se buscó establecer una

[63] *Mexiko Lexikon:* URL. http://www.mexiko-lexikon.de/mexiko/index.php?title=COCOPA (download en marzo del 2008)

nueva relación entre los pueblos y comunidades indígenas, la sociedad civil y el Estado. Reconocen la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y un conjunto de derechos políticos, jurisdiccionales, sociales y económicos y culturales. Adicionalmente, se acordó la necesidad de que el gobierno garantizara la satisfacción de necesidades básicas mediante una política social.

Los *Acuerdos de San Andrés* contienen un conjunto de compromisos que no se limitan a las comunidades indígenas de Chiapas sino de todo el país, esto es que beneficia a 62 etnias que habitan en el territorio mexicano. Para hacerlos efectivos se requería necesariamente de una reforma constitucional y legislación nacional que sólo podría aprobar el Congreso de la Unión**.** La falta de un acuerdo sobre el procedimiento y contenido de esa legislación condujo a que en 1996, el EZLN unilateralmente suspendiera el diálogo.

Resulta importante mencionar que las hostilidades en ningún momento se han reiniciado y se ha mantenido la vigencia de la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas* como el catalizador institucional de la negociación. Este fue uno de los más positivos resultados del conflicto.

El saldo negativo está representado por el deterioro de las condiciones de vida, particularmente de las comunidades indígenas asentadas en lo que se conoce como la zona del conflicto y que cubre las regiones de Los Altos, Norte y Selva en Chiapas. La suspensión del diálogo produjo mayor frustración, e invariablemente generó algunas expresiones de violencia, como lo fue el caso de Acteal.

En la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó desde 1996 y a lo largo de 1997 se produjeron 22 homicidios, fundamentalmente en relación con la explotación de un banco de arena. El 22 de diciembre de 1997, en un acto de venganza por la acumulación de esas muertes y la impunidad de sus autores, también en Acteal se produjo una masacre de 45 indígenas hombres, mujeres y niños, mientras oraban en una capilla del pueblo, a manos de un grupo paramilitar.

El Gobierno de la República reaccionó atrayendo la acción penal de los homicidios que corresponde investigar al orden común, encargando al fuero federal, mediante la intervención de la Procuraduría General de la República, que inició las investigaciones, detenciones y consignación tanto de autores materiales

como intelectuales de la masacre, que incluyó la detención del presidente municipal de Chenalhó. Hasta 1998 se habían detenido a 97 personas de las cuales 86 eran civiles y 11 pertenecían a los cuerpos de seguridad pública del estado. Todos estos hechos provocaron el desplazamiento de alrededor de 10,000 personas que atemorizadas, dejaron sus comunidades de origen.

Los sucesos de Acteal, tanto los anteriores a la masacre como ésta misma, hicieron ver de manera dramática la complejidad del problema en Chiapas: que no sólo se trata del conflicto con el EZLN, hay otros factores de tipo social y económico, político y legal que configuran un escenario complejo que se requiere atender en su totalidad para dar una solución de fondo y de largo plazo. Por ese motivo, el Gobierno Federal se vio obligado a replantear su estrategia para Chiapas a partir de 1998. Ya para entonces resultaba evidente que para solucionar el conflicto era necesario incidir en todos los componentes del problema y no sólo en el diálogo y la negociación con el EZLN. Respecto a las investigaciones en el caso de Acteal, a nueve años de la Matanza de Acteal[64], el Diario Oficial del Estado de Chiapas publicó el día 19 de enero del 2007 el acuerdo mediante el cual se creó la *Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos cometidos en Acteal*. Según el acuerdo, firmado por el Fiscal General del Estado, Mariano Herrán Salavatti, la fiscalía "será competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones, y en su caso, la persecución de los delitos cometidos en Acteal, municipio de Chenalhó". En ese momento, el Gobernador chiapaneco, Juan Sabines Guerrero anunció la creación de esta fiscalía, que investigará el caso, el cual desde su inicio ha estado a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR).[65]

Para entonces, el Ejecutivo Federal instruyó al Secretario de Gobernación para que diseñara una nueva estrategia para Chiapas. Con ese propósito se configuró un programa en siete vertientes y se determinó que sería un coordinador para el diálogo y la negociación, y ya no sólo un comisionado para la paz, el encargado de aplicarla. También se buscó con dicha estrategia arribar a una solución del

[64] Para mayor información véase la página de Internet de *Peace Brigades*, URL: http://www.peacebrigades.org/ern/ernchiapas-e.html, (download el 14.09.2006)

[65] Nota periodística en la página de Internet del Periódico La Jornada, del 20 de enero del 2007, URL: http://www.jornada.unam.mx/2007/01/20/index.php?section=politica&article=017n2pol, (download el 20.01.2007)

conflicto con justicia y dignidad e incentivar el desarrollo económico y social de la entidad chiapaneca. Las vertientes de esta estrategia son: 1) focalización de las demandas sociales, particularmente en municipios con mayor índice de marginación y pobreza; 2) el impulso al crecimiento económico de Chiapas; 3) la reafirmación y vigencia del Estado de Derecho, y la reorganización de la Seguridad Pública; 4) la concertación política inter e intra comunitaria en Chiapas; 5) la ayuda a los desplazados de diversas comunidades; 6) el impulso a la legislación de los pueblos y comunidades indígenas; y 7) el diálogo y la negociación con el EZLN.[66]

3.4.2. Dimensión del conflicto chiapaneco y la estrategia gubernamental.

Resulta importante aclarar que el problema en Chiapas no se limita solamente al conflicto con el EZLN. Esta apreciación última es limitada y desconoce las causas sociales y políticas que subyacen en la insurrección zapatista del 1° de enero de 1994. Desde antes del conflicto con la guerrilla rural, y muchos años antes, la gente en Chiapas se ha privado de la vida por el aprovechamiento de un pozo de agua o incluso por la explotación de un banco de arena. Es por ello, muy importante conocer todos los componentes del problema para poder entender mejor las razones de la inestabilidad que ha imperado en el sureste mexicano. Básicamente, los indicadores socio-económicos e históricos que comprenden la realidad chiapaneca, fundan las raíces mismas del deterioro y la marginalización en que viven los indígenas. Cabe señalar que la población más desfavorecida la comprenden los indígenas, mismos que no solo en Chiapas, sino en todos los demás Estados donde se han asentado, ya que viven una precaria situación de desarrollo humano, comparable al existente en Sudán.

Por esto mismo, consideramos que el gran logro de la Insurrección Zapatista, fue el de llevar no sólo a la esfera nacional, sino también internacional las quejas y demandas que atañen el nivel de vida de los indígenas, tales como derechos humanos e indígenas, desarrollo, educación, infraestructuras físicas y democracia,

[66] *Carpeta de Información General sobre Chiapas*, Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, México, Septiembre de 1999.

entre otros. La pobreza y la marginación extendida en muchas comunidades indígenas, el recurso de la violencia para solucionar enfrentamientos intra e inter comunitarios de carácter ideológico, religioso, político y social, los desplazados, la ausencia de una efectiva fuerza de seguridad pública local y de instancias adecuadas para la procuración e impartición de justicia, así como la carencia, durante la mayor parte del siglo XX, de una legislación indígena que reconociera y respetara los usos, costumbres, tradiciones y, en general, las formas de vida de las propias comunidades, que contuvieran el respeto de los derechos humanos y, sobre todo, los de la mujer indígena que aún hoy en día sigue siendo sujeto de humillación y explotación conyugal y social, son el conjunto de elementos que han configurado la problemática chiapaneca.

Los problemas socio-económicos de Chiapas se concentran en las comunidades indígenas con una población que representa alrededor del 30% del total de sus habitantes. Los grupos indígenas tzeltales, tzotziles, choles, zoques tojolbales y mames comparten grandes privaciones junto con otros grupos menos numerosos.[67] Los desplazamientos indígenas en la región conocida como "Las Cañadas", el retraso en el reparto agrario, una elevada explosión demográfica, un alto porcentaje de dependencia del sector primario de la economía, sujeto a los ciclos agrícolas y a las variedades de los precios en el mercado nacional e internacional de los productos básicos, una extensa dispersión y políticas sociales ineficaces frente a estructuras de poder arcaicas, son los principales factores determinantes del síndrome de la pobreza y la marginación en Chiapas. La producción económica de estas comunidades se orienta a los cultivos básicos para el autoconsumo y en menor medida el cultivo del café y el cacao. Los jornaleros agrícolas, los más pobres de este grupo, y por eso deben emigrar con sus hijos o sus familias en épocas de corte de café para asegurar los recursos suficientes que les permitan sobrevivir durante el año. Mientras que a nivel nacional, el 36.5% de la población es rural con una tendencia dinámica a urbanizarse, en Chiapas el 59.9% reside en el campo y su evolución urbana es muy lenta.

[67] De acuerdo al *Índice de Marginalización por Entidades Federativas*, 1995, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), dejó ver que Chiapas junto con Guerrero, Oaxaca y Veracruz tienen grado de marginación "muy alto", tomado de la página de Internet del CONAPO, URL: http://www.conapo.gob.mx/00cifras/4.htm, (download el 21.12.2006)

La tasa de mortalidad infantil en Chiapas ocupa el tercer lugar nacional, de acuerdo a las estadísticas de la CONAPO[68], lo cual habla de una estrecha y directa relación entre mortalidad infantil y grado de marginación. Por otro lado, el 30% de la población de 15 años y más era analfabeta y el 28.7% de niños de edad escolar no asistían a la escuela. Para 1995, éstas cifras se redujeron al 26% y 15.7% respectivamente.[69]

Una vez analizados todos y cada uno de los indicadores socio-económicos que condicionan la realidad chiapaneca, es evidente que el problema social explotara con el apoyo de movimientos armados ideológicos como lo constituye el Zapatismo. Otro aspecto del problema chiapaneco es la reafirmación del Estado de Derecho en Chiapas. Es indispensable promover estrategias y políticas que garanticen la convivencia pacífica y el pleno respeto a los derechos de todos los chiapanecos si distinción alguna por razones de índole política, ideológica o religiosa. En este rubro se requieren esfuerzos para hacer más efectivas a las autoridades gubernamentales, mediante la procuración de la justicia y la prevención del delito en Chiapas.

Otro aspecto del problema chiapaneco es el recurso a la violencia como medio para solucionar conflictos inter o intra comunitarios. Para evitar que esto suceda, el gobierno ha desplegado, como una parte de su estrategia, un operativo de concertación y acuerdos políticos entre grupos antagónicos en diversas regionales del estado chiapaneco.

La atención a los desplazados es otra de las vertientes de la estrategia para Chiapas, que esta realizado el Gobierno estatal. A principios de 1999 existían 10,395 desplazados, sobre todo en el municipio de Chenalhó. En dicho rubro, se observaron acciones del Gobierno estatal para atender este problema humano, donde convergen hoy en día diferentes ONG´s nacionales e internacionales tales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Cruz Roja Mexicana y el

---

[68] Evolución de la mortalidad y la esperanza de vida, en *"Población de México en el Nuevo Siglo"*, Consejo Nacional de Población, Publicación en línea tomado de la página de Internet de la CONAPO, URL: http://conapo.gob.mx/publicaciones/La%20poblacion.htm, (download el 21.12.2006)

[69] Sistemas Nacionales de Estadístico y de Información Geográfica, de la página de Internet del INEGI, URL: http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=2359, (download el 21.12.2006)

Comité Internacional de la Cruz Roja, que han participado en la ayuda humanitaria hacia los desplazados.

Para el 1° de enero del 2007, la existencia de la causa zapatista alcanzó 13 años desde su irrupción bélica, tiempo que ha transitado de un breve período de enfrentamiento armado de tan sólo 12 días, a dos lapsos intensos de negociación, el segundo de los cuales concluyó con la firma de los *Acuerdos de San Andrés* y un muy largo *impasse* de varios años durante los cuales las negociaciones estuvieron suspendidas. El *Comité Clandestino Revolucionario Indígena* y la *Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional* han emitido en estos años un total de seis *Declaraciones de la Selva Lacandona* (1993, 1994, 1995, 1996, 1998 y 2005). Asimismo ha enunciado dos *Declaraciones de La Realidad contra el neoliberalismo y por la humanidad y viceversa* (ambos en 1996).

3.5. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994-2007) y su vinculación con la causa indígena.

La problemática de Chiapas y en particular del conflicto que persiste hasta ahora, entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), debido a la existencia de un grupo guerrillero armado localizado en 4 municipios del Estado chiapaneco, ha sido objeto de la atención pública nacional e internacional desde sus inicios el 1o. de enero de 1994, y de manera preponderante, a partir de los sucesos en Acteal, municipio de Chenalhó, del 22 de diciembre de 1997.

El 1o. de enero de 1994, el EZLN, dirigido por el *Subcomandante* Marcos, emitió una declaración de guerra en contra del Ejército Mexicano exigiendo la deposición del titular del Ejecutivo Federal, en aquel entonces, el Lic. Carlos Salinas de Gortari. En esta declaración se proponía, asimismo, avanzar hacia la capital del país e iniciar juicios sumarios contra los soldados del Ejército y la policía. La declaración incluía también diversas demandas de carácter social para las comunidades indígenas que se fueron acumulando, constituyendo un rezago social que configuró zonas de extrema pobreza y marginación en la entidad

federativa.[70] A unos días de haber ocurrido este levantamiento armado, el Gobierno de la República reaccionó mediante un cese unilateral a las hostilidades y la convocatoria al diálogo y la negociación para solucionar el conflicto, como lo había mencionado en apartados anteriores.

Respecto a la persona del *Subcomandante Marcos*[71], Don Luís H. Álvarez, Director General de la *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,* señaló: "¿Quién es Marcos? Marcos es una persona que nos hizo conscientes de una realidad que tomó nota de una situación totalmente injusta como la desigualdad social, nos hizo tomar consciencia.... Pero, me temo que Marcos está ahora (en el 2008) perdiendo la brújula, como el fascismo, el nazismo, falibles seres humanos, que no cancela la idea de tratar de hacer algo por los indígenas". Por su parte, Fermín Ramírez Gutiérrez, Director de Comunicación Social de la CDI, piensa que "lo que se conoce de Marcos es su discurso, de sus escritos, e incluso, pienso que haremos mal si pensamos que las palabras de Marcos son las palabras de los indígenas chiapanecos. El realizó estudios de filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, incluso que yo también estudié lo mismo en la misma época que él, se que tuvimos los mismos profesores, y sabemos que su discurso es filosófico-literario, con muchas fuentes entre ellas las indígenas.... El tiene la ideología marxista y como íconos al Ché Guevara y Fidel Castró... incluso pretendió replicarlos". En opinión de Fermín Ramírez "la izquierda en América Latina anda en la búsqueda del sujeto revolucionario, que es el obrero, luego vino Mao Tse Tung y dijo que era el campesino, pero hay elementos para suponer que Marcos pensó que era el indígena... hay mundos muy distintos y diversos, incluso se pretendió unificar al movimiento indígena, pero cada pueblo tiene sus particularidades, no se pueden unificar... El discurso literario de Marcos como la frase que endosa al indígena *"mandar obedeciendo"* no es un principio indígena, porque las comunidades indígenas también tenían un régimen autoritario, y no andaban obedeciendo.... la frase de *"mandar obedeciendo"* viene de Aristóteles". Como lo hemos leído, la

[70] Para mayor información véase a Rubén Jiménez Ricárdez ((1996), *Las razones de la sublevación*, en "Chiapas No. 3", Edit. Era, S.A. de C.V., México, pp. 55-72.

[71] Las siguientes opiniones fueron recopiladas de los funcionarios mencionados de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), durante la ponencia dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en la sede del CDI, el miércoles 13 de febrero del 2008.

opinión de las autoridades del CDI, se coloca muy lejos de aquella grande simbología con que generalmente se identifican y se describe a Marcos, por parte de sus simpatizantes en México y en el Mundo.

Poco después de la Insurrección Zapatista, surgió en 1994 la *Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)* como un mecanismo mediador entre el Gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, a iniciativa del Obispo Emérito de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz. El mismo fue el Presidente de la CONAI durante los años más difíciles de negociaciones, sin embargo, dicho instrumento dejó de existir en 1998, debido a errores en sus estrategias y políticas de negociación.[72]

Al asumir la titularidad del Ejecutivo Federal, el 1o. de diciembre de 1994, Ernesto Zedillo Ponce de León refrendó su invitación al diálogo y la negociación como la única vía para dirimir el conflicto. Dentro de esta línea, a escasos meses de haber iniciado su mandato promovió ante el Congreso de la Unión, conjuntamente con todos los partidos políticos, la iniciativa de *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*[73] cuyo objeto consistió en "establecer las bases jurídicas que propicien el diálogo y la conciliación para alcanzar, a través de un acuerdo de concordia y pacificación, la solución justa, digna y duradera al conflicto armado". Por un período de 30 días con el ordenamiento antes referido se suspendieron los procedimientos penales iniciados en contra de los integrantes del EZLN que se encontraban sustraídos de la acción de la justicia, con el objeto de propiciar las condiciones para el diálogo y la conciliación.

Asimismo, esta ley creó a la *Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)* integrada por legisladores de todos los partidos políticos como una instancia de coadyuvancia en el proceso de pacificación. Hasta la fecha, esta legislación sigue todavía vigente y es el marco legal del conflicto. En aplicación de esta ley se

---

[72] Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro (1995), Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC), *Cronología Chiapas*, URL:http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html, (download el 15.12.2006). También véase *Mexiko Lexikon*, URL: http://www.mexiko-lexikon.de/mexiko/index.php?title=CONAI (download el 20.04.08)

[73] *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (1995), 9 de marzo de 1995, URL:http://www.ezln.org/san_andres/ley.htm*, (download el 14.09.2006)

llevaron a cabo negociaciones que concluyeron con la firma de los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*[74] el 16 de febrero de 1996. Estos Acuerdos constituyen un nuevo pacto social entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado a efecto de que los primeros tengan plenamente reconocidos sus derechos políticos, económicos y sociales dentro del marco de la Constitución. Desde su suscripción y conjuntamente con la COCOPA, el Gobierno Federal analizó la fórmula jurídica adecuada, que cuenta con la aceptación de ambas partes, para lograr después de tiempo, que estos Acuerdos se convirtieran en una reforma constitucional sin afectar la unidad nacional, la estructura política del Estado mexicano y derechos de otras organizaciones y personas.

El 15 de marzo de 1998, el Presidente Zedillo presentó al Congreso de la Unión su iniciativa unilateral de *Derechos y Cultura Indígena*, misma que consistió en reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígena[75]. Dicha iniciativa tuvo por objeto dar cumplimiento a los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar* e incorporó los derechos políticos, de jurisdicción, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas de México a nivel constitucional con pleno respeto a la unidad nacional, la integridad territorial y a la igualdad jurídica de todos los mexicanos. Paralelamente, al desarrollo del proceso legislativo para la incorporación de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas, se continuó avanzando la estrategia del Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno chiapaneco.

El entonces Coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas[76], Emilio Rabasa Gamboa, presentó el 21 de abril de 1998 la definición y estructura de la nueva estrategia, misma que consistió en siete vertientes:

1. focalización de las demandas sociales, particularmente en los municipios con mayor índice de marginación y pobreza;
2. impulso a la economía de Chiapas;
3. reafirmación y vigencia del Estado de Derecho, el imperio de la ley y la reorganización de la seguridad pública;

[74] En la página de Internet de la *Organización Internacional del Trabajo*, URL: http://www.oit.or.cr/mdtsanjo/indig/sandres.htm, (download el 14.09.2006)

[75] Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro (1998), Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC), *Cronología Chiapas*, URL: http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html, (download el 15.12.2006)

[76] Para mayor información véase la página de internet de la *Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas:* URL: http://www.coordinacionparaeldialogo.gob.mx/, (download el 10.09.2006)

4. concertación política inter e intra comunitaria, redistritación y remunicipalización de Chiapas;
5. ayuda humanitaria;
6. impulso a la legislación de los pueblos y las comunidades indígenas y;
7. permanente interlocución con las instancias de intermediación, coadyuvancia y seguimiento y verificación de los acuerdos de concordia y pacificación creadas por la Ley para el Diálogo, la Conciliación, y la Paz Digna en Chiapas de marzo de 1995, en función del objetivo de lograr una solución política y pacífica al conflicto con el EZLN, mediante el diálogo y la negociación.

Por su parte, el entonces Presidente Zedillo, manifestó su interés por la causa indígena y Chiapas, he intensificó sus viajes por la entidad chiapaneca[77]. En muchas ocasiones, manifestó categóricamente que el Gobierno no acudirá a la represión de los indígenas para resolver el conflicto iniciado el 1° de enero de 1994 y a la necesidad de superar la desconfianza recíproca de las partes con el fin de alcanzar un acuerdo de paz. También propuso avanzar en el proceso de remunicipalización para propiciar la convivencia entre las comunidades, conflicto que ha agravado mas el entendimiento mismo del conflicto en Chiapas. Las frecuentes visitas presidenciales a Chiapas buscaron reafirmar el carácter de "conciliador de la política gubernamental". En el marco de una nueva gira por el estado de Chiapas, el Presidente Ernesto Zedillo llamó al EZLN a un diálogo directo y reiteró la disposición del Gobierno federal para lograr la paz a través del acuerdo.

Poco después, el Gobernador de Chiapas, Roberto Albores Guillén, presentó una propuesta de remunicipalización de esa entidad que consideró el establecimiento de 33 nuevas circunscripciones territoriales. La propuesta tomó en cuenta los

[77] **28 de abril de 1998:** ***Primera visita Presidencial a Chiapas***, en San Cristóbal: "el gobierno de la República no cree en la exclusión ni en la marginación y tampoco está apostando a erosionar las bases sociales de nadie (…) resolver un conflicto requiere siempre el acuerdo de las partes y no basta la voluntad y disposición de una sola (…) los otros no creen en lo que el gobierno dice y el gobierno por muchas circunstancias también a acumulado razones de desconfianza (...) En verdad es conmovedor que un millón 800 mil chiapanecos han suscrito el acuerdo (Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas) y esta voz la tiene que escuchar todo el mundo". También firmó el *Convenio de Desarrollo Social* 1998 para Chiapas y anunció "cuantiosos recursos" para el desarrollo. En Ocosingo manifestó que: "la violencia no es el camino si no el del trabajo, y sumando voluntades… Les mando un saludo y solidaridad, aliento, esperanza y confianza. Comprendo lo duro que ha sido para todos ustedes sufrir los conflictos y divisiones por cuestiones políticas, religiosas y étnicas, se que esto es muy doloroso para todos los chiapanecos y ustedes deben saber que está también siendo muy doloroso para todos los mexicanos". *(Expreso 29/04/98)*, tomado de la página de Internet de Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro (1998), Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC), *Cronología Chiapas 1998*, URL: http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html, (download el 15.12.2006)

planteamientos del EZLN. Más tarde, el 7 de junio de 1998 el obispo Samuel Ruiz García y la *Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)* dieron por terminada su tarea de mediación en las negociaciones de paz entre el EZLN y el gobierno mexicano, clausurando a la CONAI.[78] En respuesta, Emilio Rabasa, *Coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas* ratificó el interés del Gobierno Federal por establecer una interlocución directa con el EZLN. Poco después, en el municipio de El Bosque se registraron enfrentamientos entre milicianos del EZLN y fuerzas de seguridad del Estado con un saldo de nueve muertos y diez heridos. Los enfrentamientos en las comunidades de Unión-Progreso y Chavajeval fueron producto de acciones de resistencia al operativo oficial para ejecutar órdenes de aprehensión contra participantes en la emboscada que se tendió a miembros del PRI en días previos, con el resultado de un muerto y cinco heridos. A petición de la Secretaría de Gobernación, la COCOPA aceptó intervenir para propiciar el diálogo directo entre el EZLN y el Gobierno Federal. Durante un recorrido por los municipios de Las Margaritas y El Bosque, los miembros de la COCOPA entregaron a simpatizantes del EZLN una invitación a reanudar el diálogo de paz.

El 7 de junio de 1998 desaparece oficialmente la CONAI, cuando el Obispo Samuel Ruiz denuncia la "estrategia de guerra", los ataques contra él y la Diócesis.[79] Por su parte, el 8 de julio de 1998, el Gobierno Federal presentó su propuesta de distensión a la COCOPA, que se integró con los siguientes puntos:

1. instalación de mesas de negociación para resolver el problema de la duplicidad de autoridades originado por el establecimiento de "municipios autónomos";
2. impulso a mecanismos de negociación por regiones y a escala comunitaria;
3. fortalecimiento de las acciones para mejorar los sistemas de justicia y abatir la impunidad;
4. instrumentación de programas de desarrollo social y productivo con la participación de las comunidades; y

[78] **7 de junio de 1998:** ***Desaparece la CONAI***, Don Samuel Ruiz denuncia la "estrategia de guerra", los ataques contra él y la Diócesis. ***Asesinato*** de un indígena de la organización "Tres Nudos" en el municipio de Oxchuc y responsabilizan al grupo paramilitar MIRA, tomado de la página de Internet de Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC), *Cronología Chiapas 1998*, URL: http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html, (download el 15.12.2006)

[79] tomado de la página de Internet de Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro (1998), Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC), *Cronología Chiapas*, 7 de junio de 1998, URL: http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html, (download el 15.12.2006)

5. distensión militar y diálogo directo con la dirigencia del EZLN.

El entonces Gobernador Roberto Albores presentó el 14 de julio de 1998, el *Programa de Distensión para el Estado de Chiapas*, conformado por diecisiete puntos entre los que destacan: el otorgamiento de *status* jurídico a las Juntas Municipales de Transición de los llamados municipios autónomos que no están asentados en las cabeceras municipales y el avance en el proceso de remunicipalización de las zonas Norte, Los Altos y Selva. Asimismo, el programa incluyó la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas para el Estado de Chiapas.[80]

Poco después, el Subcomandante Marcos y el EZLN rompen el silencio dando a conocer su *Quinta Declaración de la Selva Lacandona*, el 17 de julio de 1998[81], en la que se planteó una consulta ciudadana sobre la propuesta de reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación. Para ello, el Jefe del Ejecutivo expresó el 23 de julio en Quiringuícharo, municipio de Ocosingo, la necesidad de establecer un diálogo directo entre el gobierno y el EZLN, sin pretextos ni evasivas, y definió al Congreso de la Unión como el espacio para dirimir la reforma constitucional en materia de derechos indígenas. Por su parte, el Presidente Zedillo especificó que el diálogo se realizará sin mediaciones y con la participación de la COCOPA como instancia de coadyuvancia.

A nivel internacional, el Secretario General de la ONU Koffi Annan respaldó, en el marco de su visita a México del 21 al 23 de julio de 1998, la política seguida por el gobierno mexicano en Chiapas. Koffi Annan dejó en claro que la ONU no se involucrará directamente en el proceso de paz en Chiapas e incitó al EZLN a retomar el diálogo de paz.[82] Por su parte, el Gobernador de Chiapas, Roberto

[80] tomado de la página de Internet de Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro (1998), Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC), *Cronología Chiapas*, 14 de julio de 1998, URL: http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html, (download el 15.12.2006)

[81] *Quinta Declaración de la Selva Lacandona*, 17 de julio de 1998, URL: http://palabra.ezln.org.mx/ , (download el 19.12.2006)

[82] El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, reconoció la determinación del Gobierno de México por encontrar, a través del diálogo y la concertación, una solución pacífica y no una solución militar al conflicto que se vive en Chiapas. Al concluir la visita que hizo al Presidente de México, Ernesto Zedillo, en la residencia oficial de Los Pinos, Kofi Annan resaltó las acciones que el Gobierno mexicano lleva a cabo para dar solución pacífica al

Albores Guillen, dio a conocer los avances del programa de distensión y destacó que 16 de los 33 municipios considerados en su propuesta de remunicipalización de la zona de conflicto han aceptado su incorporación al proceso.

De acuerdo con el informe del Gobernador Albores, el programa de distensión tuvo avances significativos que han contribuido a la reanudación de las negociaciones de paz. Durante la glosa del IV Informe de Gobierno del Presidente Zedillo, el Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, afirmó que un asunto de interés nacional como el de Chiapas "requiere tener una clara dimensión del problema y contar con una estrategia como la que desarrolla actualmente el gobierno mexicano". El responsable de la política interior insistió también en que el Gobierno de México, al igual que el Congreso de la Unión, a través de la COCOPA, han convocado en múltiples ocasiones al EZLN para que retorne a las negociaciones de paz y la respuesta invariable ha sido la negativa o el silencio. Es en este momento en que el Gobierno decide, al pasar el tiempo, acercarse a los grupos indígenas directamente, en lugar de esperar algún tipo de contacto con el EZLN, como supuesto interlocutor de los indígenas chiapanecos.

El 4 de octubre de 1998 se realizaron comicios para renovar el Congreso Local y elegir presidentes municipales. El PRI ganó 82 de las 112 alcaldías en disputa; el PRD 15; y el PAN, 5, entre las que destacan la capital del Estado de Chiapas. La distribución de curules en el Congreso Local quedó de la siguiente manera:

- Partido Revolucionario Institucional 23 asientos;
- Partido Acción Nacional 5;
- Partido de la Revolución Democrática 5;
- Partido del Trabajo 1 y
- Partido del Frente Cardenista 1.

---

problema de Chiapas, así como los programas sociales y agrícolas, entre otros, que se han instrumentado con el propósito de mejorar la situación económica y social de esta región del sureste mexicano. En conferencia de prensa, que se llevó a cabo en el salón "Venustiano Carranza", el Secretario General de la ONU subrayó que México continúa haciendo todo lo posible para resolver la situación en Chiapas, en forma pacífica. Hizo énfasis en que el Gobierno mexicano sigue firme en su voluntad de negociar y de solucionar políticamente y sin violencias el conflicto en Chiapas, así como de apoyar a las comunidades indígenas del país. A pregunta expresa sobre qué mensaje específico enviaría al EZLN, el señor Kofi Annan reiteró la necesidad del diálogo: "Se requiere de dos para que pase algo y yo insto a que las partes trabajen en forma continuada con el Gobierno tratando de encontrar una solución pacífica". Véase en la página de Internet de la Presidencia de la República, Comunicado No. 980, Los Pinos, julio 22, 1998; URL: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/vocero/boletines/com980.html, (download el 19.12.2006)

Ahora bien, un desastre natural del fenómeno hidro metereológico de El Niño vino a profundizar la situación agravando las condiciones mismas de los grupos indígenas. Así, del 7 al 12 de septiembre de 1998, se registraron precipitaciones pluviales mayores a 70 mm, en 20 mil 500 kilómetros cuadrados, que abarcan 587 comunidades de 44 municipios, de las regiones Frailesca, Costa y Sierra Madre de Chiapas, principalmente[83]. En esa zona se encontraban asentadas un millón 200 mil personas, aproximadamente. No obstante, los daños mayores se presentaron en 83 comunidades, de 30 municipios. La cifra de muertos es de 185; 89 desaparecidos y 81 mil 662 damnificados.[84] Sin embargo, se debe resaltar que los deslaves y el desbordamiento de ríos y arroyos provocaron que las consecuencias fueran mayores. Incluso, comunidades cercanas a cerros y ríos, como la población de Valdivia, quedaron sepultadas por el lodo. Muchas familias perdieron su vivienda. La red de caminos rurales, que abarca cerca de 7 mil kilómetros de la región, quedó seriamente averiada, lo que aisló a muchas comunidades de las regiones del Istmo, Costa, Sierra, Soconusco y Frailesca. En el caso del ferrocarril, las lluvias provocaron 32 daños en la vía de Tonalá a Huixtla y destruyeron 5 puentes, con lo que quedaron sin circulación 260 kilómetros de vías. La destrucción de caminos, interrumpió la distribución de combustibles, lo que afectó también la capacidad de movimientos de vehículos utilizados en el auxilio a la población. Durante el fenómeno, resultaron afectados los sistemas de agua potable de 23 localidades urbanas. De las 465 comunidades rurales que cuentan con sistema de agua, 75 resintieron los daños.

La mayor parte del sistema de distribución comercial, privado y público, quedó dislocado, lo que afectó severamente el abasto de productos básicos. Estos son, a grandes rasgos, los daños causados por el exceso de agua.

En este contexto, el Gobierno mexicano adoptó medidas y giró instrucciones a las diferentes Secretaría de Estado para que redoblaran sus esfuerzos para restablecer la normalidad. Desde el primer momento, la Secretaría de la Defensa Nacional

[83] Desde Tapachula – casi frontera con Guatemala – hasta Arriaga, cerca de los límites del estado mexicano de Oaxaca.

[84] Véanse notas periodísticas en Internet, URL: http://findarticles.com/p/articles/mi_hb4946/is_199809/ai_n18122942 y http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=1063 (download el 13.05.07)

puso en marcha el Plan DN-III, que consistió en declarar zona de emergencia a las poblaciones afectadas y brindar todo el apoyo a la sociedad civil, con la prioridad de salvar las vidas humanas.

El presidente Ernesto Zedillo realizó seis viajes a la entidad, para coordinar personalmente los trabajos en sus dos etapas: la de emergencia y la de reconstrucción. En la zona de desastre, también se coordinaron las acciones los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA); de Marina (SM); de Salud (SSA); de Desarrollo Social (SEDESOL); de Agricultura (SAGAR); de Comunicaciones y Transportes (SCT); de Educación (SEP); de Comercio (SECOFI), y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). Además asistieron titulares de otras instituciones, como Comisión Federal de Electricidad (CFE), Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF), Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Petróleos Mexicanos (PEMEX); del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el coordinador del Sistema Nacional de Protección Civil. La prioridad para el Gobierno de la República fue el rescate de personas en riesgo así como su traslado a lugares seguros. En estas acciones, se evacuó a 13 mil 673 personas y se rescató a un total de 666, a través de 75 helicópteros y con la participación de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y del Sistema Nacional de Protección Civil.

Desde el punto de vista político, el Consejo Estatal Electoral decidió celebrar elecciones el 6 de diciembre de 1998 en los distritos XV, XVI y XVII afectados por las inundaciones. Las elecciones en el Distrito XXII con cabecera en San Juan Chamula fueron anuladas, por lo que se realizaron también en esa fecha misma de forma pacíficas y contribuyeron al proceso de distensión regional.

Ahora bien, de manera paralela a las acciones del Gobierno federal y estatal, el EZLN propuso la realización de un diálogo con la sociedad civil a efectuarse el 20, 21 y 22 de noviembre de 1998, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas.[85] Esta decisión fue calificada como un signo positivo por parte del Gobierno Federal. El principal resultado de este encuentro fue el acuerdo de celebrar una consulta nacional sobre "el reconocimiento de los derechos de los pueblos

[85] Para más información véase página de Internet del EZLN, noviembre 1998, URL: http://palabra.ezln.org.mx/, (download el 21.12.2006)

indios". El EZLN aceptó un encuentro con la COCOPA los días 20 y 22 de noviembre siguientes, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, donde mantuvo su posición negativa hacia el diálogo con el gobierno federal.

El 20 de diciembre, la Procuraduría General de la República presentó el *"Libro Blanco sobre Acteal, Chiapas"*, en el que dio a conocer los avances en materia de procuración de justicia sobre este caso. El *Coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas*, Emilio Rabasa Gamboa, se reunió el 19 de enero de 1999 con la *Comisión de Concordia y Pacificación* a fin de presentar una propuesta para un nuevo esquema de diálogo entre el gobierno federal y el EZLN. La propuesta retomó los criterios de continuidad, certidumbre y efectividad establecidos en los *Acuerdos de San Migue*l como marco para una nueva fase de las negociaciones de paz. Asimismo, el Coordinador para el Diálogo y las Negociaciones en Chiapas declaró que el gobierno federal se encontraba dispuesto a discutir la necesidad de contar con una instancia de intermediación de carácter nacional, integrada por personalidades de reconocida autoridad moral, quienes realizarían su trabajo con total discreción.

Poco tiempo después, se dio a conocer el ejercicio de acción penal en contra de los ex funcionarios Jorge Enrique Hernández Aguilar y Jorge Gamboa Solís, por los delitos de homicidio por omisión, uso indebido de funciones, abuso de autoridad y dilación de funciones. Jorge Enrique Hernández Aguilar fungía como secretario del Consejo Estatal de Seguridad Pública y se le acusó de haber intentado ocultar la masacre de Acteal. Jorge Gamboa Solís, era coordinador de la policía estatal y fue responsable al tener a su cargo los cuerpos policíacos que permitieron y coadyuvaron en la formación del grupo armado que participó en el crimen. Se trata de los funcionarios públicos de más alto nivel que han sido responsabilizados por los hechos de violencia del 22 de diciembre de 1997, en Acteal.

En otro orden de ideas, el gobernador de Chiapas, Roberto Albores presentó el 3 de marzo de 1999 una iniciativa de reforma a los artículos 4°, 10°,12°,13°, 29° y 42° de la Constitución Política de esa entidad. El propósito de la reforma era consagrar los principios básicos para reconocer los derechos, la cultura y las tradiciones de los pueblos indígenas de Chiapas. La iniciativa del Ejecutivo de

Chiapas respondió a los compromisos asumidos por el gobierno federal en los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*, en lo correspondiente a las propuestas a desarrollar por el gobierno local.

Paralelamente a esas reformas constitucionales, el gobierno de Chiapas presentó una iniciativa de Ley de Derechos y Cultura Indígenas a fin de establecer un nuevo marco normativo que regule la situación social, económica, cultural y política de los pueblos indígenas. La ley fue promulgada en 1995 y reconoció la existencia de los pueblos indígenas y otorgó personalidad jurídica a las comunidades a fin de ejercer el derecho de acceder a los mínimos requisitos de bienestar a los que pueden aspirar legítimamente. De hecho, esta legislación reconoce los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas, constituyéndose ésta en la obra máxima del entonces Gobernador y del Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Jaime Bailón Corres.[86] Dicha ley reconoció la validez de los sistemas normativos indígenas en áreas tales como la vida familiar, el derecho civil, la resolución de conflictos internos y la organización social y política.[87] Por otra parte, otorgó autonomía a las comunidades indígenas en el ámbito municipal (Art. 8°) y estipuló el derecho de los pueblos a practicar o revivir sus costumbres locales (Art. 12°).

La legalización de los *usos y costumbres* por parte del Gobierno mexicano fue una acción política importante ya que con ello se logró dar un cambio al sistema político cuando el Partido Revolucionario Institucional se encontraba tambaleándose, al mismo tiempo que estaba siendo presionado por las organizaciones indígenas, los partidos de oposición y las Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales. Aquí las demandas provenientes de la sociedad civil organizada y global empezaron a tener repercusiones en el diseño de las políticas públicas mexicanas.

Paralelamente, se presentó el informe sobre los avances en materia de desarrollo social denominado *Chiapas Vive*. Las conclusiones del informe destacaron que a un año de iniciada la nueva estrategia gubernamental para Chiapas se dio un

[86] Villarutia, Homero (2001 mayo), *Cómo se hizo la reforma indígena en Oaxaca*, "En Marcha", p. 33, citado en Kunle Owolabi, Op. cit.

[87] *Ley Indígena (2002), Art. 129* en la Secretaría de Asuntos Indígenas, *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, Oaxaca.

impulso fundamental a la coordinación de los programas sociales de los gobiernos federal y estatal, así como a la atención focalizada a las demandas de los municipios con mayores índices de marginalidad.

Mientras que el 21 de marzo de 1999 se llevó a cabo la *consulta nacional* por el "respeto a los derechos de los pueblos indígenas y el fin de la guerra de exterminio"[88] convocada por el EZLN. La consulta fue promovida por 5000 delegados del grupo insurgente con la autorización del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chiapas. El Ejecutivo Federal mantuvo una actitud de respeto y tolerancia a la realización de la consulta nacional. Al término de la consulta el gobierno federal exhortó al grupo inconforme a reanudar las negociaciones de paz y lo conminó a demandar la continuación del proceso legislativo sobre la iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas al Congreso de la Unión.

Las autoridades elegidas en los comicios de octubre de 1998 en el municipio de San Andrés Larráinzar ocuparon el 7 de abril del siguiente año, la sede oficial de gobierno. Una movilización de simpatizantes del EZLN tomó posteriormente la sede del gobierno municipal. Durante esa acción no se registraron incidentes violentos debido a que la fuerza pública evitó intervenir a fin de no propiciarlos. Durante los meses de marzo y abril grupos de familias de Ocosingo y Las Margaritas abandonaron las filas del EZLN. Se realizaron dos actos de entrega de armas al gobierno de Chiapas los días 29 de marzo y 16 de abril. El gobernador de esa entidad, Roberto Albores, declaró que el proceso de desarme es irreversible y que se apoyará a quienes se reincorporan a las actividades productivas. En estos sucesos vemos que la presencia de observadores provenientes de ONG´s nacionales e internacionales, permitió el desarrollo pacífico de estas movilizaciones.

Del 7 al 10 de mayo de 1999 se llevó a cabo el segundo encuentro del EZLN con organizaciones sociales, nacionales e internacionales. A la localidad de La Realidad, Chiapas, asistieron más de dos mil simpatizantes del EZLN para analizar los resultados de la consulta nacional celebrada el 21 de marzo de 1999, y que fue promovida por el grupo inconforme. Los gobiernos federal y estatal

[88] Consulta Nacional del EZLN, URL: http://www.laneta.apc.org/consultaezln/ (download el 3.06.07)

dieron plenas garantías para la realización de ese encuentro, como muestra de voluntad política en favor de la reanudación del diálogo entre las partes en conflicto. En este marco, el Jefe del Ejecutivo manifestó ante legisladores mexicanos y españoles que el gobierno mantendría una “infinita paciencia” para resolver el conflicto en Chiapas y no recurrirá a la violencia, la represión, ni el uso de la fuerza.

El 7 de septiembre de 1999, el Secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano, presentó ante los medios de comunicación nacionales e internacionales, la propuesta denominada *"Un paso más para solucionar el conflicto en Chiapas"*, mediante una carta abierta al EZLN, en la que el Gobierno de la República reafirmó su postura de resolver el conflicto mediante el diálogo, la razón y la ley, con la firme convicción de continuar por la vía política y dar un paso más hacia la solución del conflicto con franqueza, seriedad y buena fe. A manera de resumen, en esta carta el Gobierno Federal plantea seis puntos:

Primero: El Gobierno está convencido de dar cumplimiento a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, por tanto, solicita al Senado de la República que considere dictaminar durante el actual periodo de sesiones, la Iniciativa de Reformas Constitucionales sobre Derechos y Cultura Indígenas que presentó el Presidente de la República al Congreso de la Unión el 15 de marzo de 1998, con el fin de honrar su compromiso con el EZLN. Además, que las comisiones dictaminadoras integren a su análisis otras legislaciones e información en la materia. Estos documentos podrían ser enviados conjuntamente por el Gobierno y el EZLN. Asimismo, que las comisiones legislativas establezcan la posibilidad de escuchar nuevos puntos de vista del EZLN y de otras organizaciones y personas interesadas.

Segundo: Convoca al EZLN para concertar un programa calendarizado para dar cumplimiento pleno a los demás compromisos acordados en San Andrés Larráinzar, en especial aquellos que atañen al desarrollo social de las comunidades indígenas de Chiapas.

Tercero: La Secretaría de Gobernación solicita a las instancias competentes, la liberación de miembros o simpatizantes zapatistas que no estén implicados en hechos de sangre o violaciones.

Cuarto: La PGR establecerá un programa especial para conocer y analizar cuidadosamente las denuncias de hostigamiento y otros ilícitos, que plantean las organizaciones de derechos humanos, comunidades o personas afectadas, a través

de la oficina que establecerá en el Estado de Chiapas. Se extremarán medidas para evitar nuevas injusticias e irregularidades y para asegurar que en ningún caso haya impunidad de personas o grupos que hayan delinquido.

Quinto: Para garantizar la eficacia del diálogo, el Gobierno Federal está de acuerdo en el establecimiento de una nueva instancia de intermediación, civil y apartidista, conformada por mexicanos de reconocida imparcialidad, dotada de la suficiente capacidad de convocatoria, interlocución y decisión, para suscitar encuentros entre y con las partes. Refrenda la labor de coadyuvancia de la COCOPA y procederá a reconstituir la delegación gubernamental en la Comisión de Seguimiento y Verificación, COSEVER, y a solicitar la reanudación de sus trabajos.

Sexto: La representación gubernamental que podrá encontrarse con el EZLN contará con la suficiente capacidad de decisión y voluntad negociadora. Estará abierta a conformar una agenda de negociación de manera conjunta con el EZLN que incluya diversas medidas para dar atención de manera inmediata y urgente a las comunidades más afectadas por el conflicto, como el retorno de los desplazados a sus comunidades y un mecanismo de comunicación permanente entre las partes.

Esta carta constituye una respuesta a las 5 condiciones fijadas por el EZLN en agosto de 1996, cuando suspendió las negociaciones en San Andrés Larráinzar. Con el inicio del siglo XXI, y ya con un gobierno conservador a la cabeza del Ejecutivo federal mexicano, el Subcomandante Marcos entró en un periodo de re pensamiento filosófico y político, con un *no* al diálogo con el Gobierno, y donde la insurgencia se caracterizó por mantener sus posiciones, dentro de la Selva Lacandona, y en acciones preparadas, donde se lanzaron los Zapatistas a la Capital de la Ciudad de México con el *Zapatour*. Asimismo, el EZLN realizó diversos foros de discusión cuando convocó a través de su "Comisión Intergaláctica y su Comisión Sexta", a los *Encuentros de los pueblos Zapatistas con los pueblos del mundo,* el primero del 30 de diciembre del 2006 al 2 de enero del 2007, en tanto que el segundo del 21 al 31 de julio del 2007, celebrados en el Caracol de Oventik y en los Cinco Caracoles. Ambos encuentros reunieron a más de 2,154 individuos y colectivos de 48 países de 4 continentes.[89] Estos eventos fueron el muestreo básico para medir la influencia que generó el EZLN a nivel nacional e internacional, entre la sociedad civil organizada global.

[89] Para ver la invitación del EZLN, véase a *Anarkismo*.net, URL: http://www.anarkismo.net/newswire.php?story_id=3908 (download en mayo del 2008)

A la llegada al poder en el 2000 del mandatario Vicente Fox, se espero que se lograría en definitiva una solución del conflicto zapatista, sin embargo, la mayor parte del sexenio foxista, el Zapatismo se vio envuelto en un periodo de *impassse* y de re pensamiento político y filosófico, que fue interrumpido en junio-julio del 2005, cuando la cabeza del movimiento, el Subcomandante Marcos emitió un *"nuevo plan de lucha y otra campana"* con su *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* en junio del 2005[90], en víspera de las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en el 2006. En este momento, el *Subcomandante Marcos* empezó a llamarse *Delegado Zero*.[91] El 25 de junio del 2005, el EZLN emitió varias declaraciones que causaron sorpresa. Luego de que una década en la que todo parecía indicar una situación de coexistencia pacifica entre el gobierno mexicano y las Juntas de Buen Gobierno zapatistas, y el establecimiento de las autonomías en Chiapas, se suscitó nuevamente el resurgimiento del EZLN a fines del sexenio foxista.

El Antropólogo Javier Gutiérrez Sánchez afirma que la relación entre el EZLN y los movimientos indígenas en Chiapas se pueden explicar por medio de las dos líneas que rigieron al movimiento organizativo en las regiones indígenas del Estado. Por una parte, el movimiento armado EZLN, y por la otra, la movilización de la población a través de las organizaciones indígenas. En opinión de Gutiérrez Sánchez, al analizar el proceso observamos que el EZLN ha jugado un papel más de convocador, pero el mayor peso de la discusión y gestión ante la problemática como la autonomía, así como la organización de la población indígena tanto del Estado como de otras regiones indígenas en otras entidades, ha estado en manos de las organizaciones sociopolíticas, las cuales tienen amplias coberturas y una larga historia de articulación interétnica, por lo que la trascendencia del movimiento armado ha llegado a múltiples grupos indígenas en el país. De esta forma, esta irrupción del movimiento indígena ha originado un nuevo momento dentro del indigenismo en México, que claramente se ve reflejado en los resultados de los *Acuerdos de Larráinzar*, en donde éstos grupos exigieron una

[90] *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México: http://www.ezln.org/documentos/2005/sexta.es.htm, (download el 16.10.2005)
[91] EZLN, URL: http://de.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_Zapatista_de_Liberaci%C3%B3n_Nacional (download el 16.10.2005)

nueva relación con el Estado mexicano, enmarcada en una mayor participación de la población indígena con actores sociales, en la concepción, planeación, ejecución y evaluación, así como en la toma de decisiones de las políticas que les atañe.[92]

3.6. La Insurrección Zapatista como la primera guerra social informática, conocida también como *Netwar*.

De acuerdo a Wikipedia[93], el término *Netwar* fue desarrollado por los investigadores de la RAND[94], John Arquilla y David Ronfeldt, con el objetivo de describir una forma emergente de conflicto de baja intensidad, crimen, y activismo desplegado por actores de una red. Actores típicos de la *Netwar* incluyen a terroristas transnacionales, organizaciones criminales, grupos activistas y movimientos sociales que emplean estructuras descentralizadas, y redes flexibles. Para ambos autores, la Insurrección Zapatista ha sido un ejemplo claro de lo que ha sido una Netwar. "El movimiento Zapatista comenzó en un inicio al parecer como una insurgencia tradicional y jerárquica, pero poco a poco se transformó un conflicto de la era de la informática. Ésta se benefició de diversas redes de actores, provenientes de las comunidades indígeneas, líderes guerrilleros no indígenas provenientes de la clase media; así como de un rango de simpatizantes de la causa zapatista, provenientes de ONG´s locales y transnacionales... A lo largo de la batalla, la guerrilla realizó cambios en sus tácticas y comenzó a explorar la forma de redes, tomando ventaja de las conexiones de las ONG´s para movilizar a la conciencia y el apoyo global para

[92] Gutiérrez Sánchez, Javier Antrop. (1998), *Los movimientos indígenas y el EZLN en el marco del conflicto en Chiapas*, en "Chiapas: el factor religioso", Revista Académica para el Estudio de las Religiones, Tomo II, México, p. 229.
[93] Término *Netwar* en Wikipedia, en el URL: http://en.wikipedia.org/wiki/Netwar (downloaded el 29.09.2008)
[94] "La RAND Corporation (**R**esearch **And D**evelopment) es un ***think-thank*** creado para desarrollar políticas sin fines de lucro, que fue fundado para ofrecer investigación y análisis para beneficio de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América. Dicha organización trabaja en conjunto con otros gobiernos, fundaciones privadas, organizaciones internacionales y comerciales. Es reconocida por sus análisis y plolíticas efectuados con rigor, frecuentemente cuantitativos y apartidarios". En los últimos 60 años, más de 30 portadores del Premio Nobel han sido afiliado a la RAND Corporation. Sin embargo, la RAND también ha sido severamente criticada como militarista, ya que debido a sus investigaciones, frecuentemente juega un papel de promotora de teorías de conspiración. Retomado de RAND-Wikpedia, en el URL: http://en.wikipedia.org/wiki/RAND (downloaded el 23.09.2008).

sus causas, al mismo tiempo que ejercían presión en contra del Gobierno mexicano. Los diversos grupos de activistas y las decisiones de las organizaciones estuvieron unidas por valores comunes y metas compartidas. El internet, que en aquella época se encontraba en una etapa iniciadora, también se convirtió en un espacio clave para entrelazar en redes a los diversos grupos activistas y solidarios del movimiento zapatista alrededor del mundo".[95]

Arquilla y Rofeldt señalan los 3 tipos básicos de redes organizacionales existentes que son utilizados por los actores de la *netwar*, a saber:

	1.-*Red en cadena*.- cuenta con redes pequeñas; cuyos intercambios, que se interrelacionan de "fin a fin" (información, contrabando, etc.) deben viajaer de regreso y cruzar a través de nudo intermediarios.
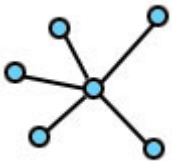	2.- *Red en estrella o en centro*.- los distintos actores están unidos a un nudo central (que no necesariamente es jerárquico), y todas las comunicaciones viajan a través del nudo central.
	3.- *Red de todos los canales*.- donde cada individuo es capaz de comunicarse completamente con otros nudos en la red. Este tipo de red es más difícil de desarrollar, mantener y destruir.

Fuente: Netwar en Wikipedia, en el URL. http://en.wikipedia.org/wiki/Netwar (downloaded el 23.09.2008)

"En las guerras tradicionales, si un bando incapacita al liderazgo o a los canales normales de comunicación, la guerra se gana. Sin embargo en la *netwar*, la red se ajusta rápidamente al ambiente imperante, continuando con la ofensiva en

[95] Ibid.

diferentes frentes, estableciendo canales alternativos de comunicación".[96] En este sentido, para triunfar en la *netwar*, las organizaciones de redes utilizan cinco areas de competencia: estructural, tecnológica, doctrinal, narrativa y social. La Insurrección Zapatista las manejó muy bien, ya que teniendo una red central, alrededor de los simpatizantes, se estableciendo, tanto a nivel nacional como internacionales subredes de apoyo que se comunicaron unas a otras de forma audaz, entre ellas.

Ahora bien, un hecho que se observó en la Insurrección Zapatista, es que las tecnologías de la comunicación en la era de la información beneficiaron a las actividades y causas de las ONG´s, y esta guerrilla mexicana fue el primer movimiento social, con origen de base, que se benefició de la conexión existente entre la sociedad civil global y las causas de la rebelión zapatista.

Cabe señalar que los simpatizantes de las causas zapatistas, distribuídos en las diferentes regiones del mundo, y mucha veces como activistas sociales, se convirtieron en activistas cibernéticos que utilizaron los recursos del internet para llegar incluso a boicotear las páginas web del Gobierno mexicano. En el caso mexicano, la causa indígena se convirtió en el motivo para que estructuras organizacionales de redes fueran establecidas en solidaridad, donde mchos grupos se manifestaron de manera voluntaria y muchas veces sin contar con líderes locales, no obstante, debido a los recursos de la informáticas pudieron actuar muy rápidamente al momento en que necesitaron unirse para efectuar ataques al Gobierno mexicano.[97]

Si bien es cierto que el surgimiento de la *netwar* se ha utilizado para causas negativas, como lo es mediante redes criminales y terroristas, también se ha considerado como una oportunidad en la que las redes cuentan con una inmensa oportunidad para atender el crecimiento de redes que se basan en valores tales como lo derechos humanos, la difusión de valores democráticos a la formación de

---

[96] Shumate, Michelle, J. Alison Bryant & Peter R. Monge, *Storytelling and globalization: The complex narratives of netwar*, ECO IssueVol. 7, Nos. 3-4, 2005, pp. 74-84, retomado del URL: http://www.rcf.usc.edu/~monge/pdf/storytelling_Netwar_ECO_2005.pdf , (downloaded el 23.09.2008).

[97] Arquilla, John y David Ronfeldt (2001), *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime and Militancy*, RAND Distribution Services, MR-1382-OSD, Santa Mónica, California. Véase la página web de la RAND, en el URL: http://www.rand.org/pubs/monograph_reports/MR1382/index.html, (downloaded el 23.09.2008)

coaliciones profundas entre los Estados y las ONG´s de la sociedad civil. Es por ésto, que podemos vislumbrar que la *netwar*, como un modo emergente de conflicto que ofrece la oportunidad de relacionar vía redes a diversos actores no estatales, tiene dos caras, positiva y negativa; y ambas son importantes. En el caso de México, con la Insurrección Zapatista consideramos que el uso de la tecnología de las comunicaciones, logró aglutinar el apoyo global de la sociedad civil organizada, a nivel nacional y transnacional, encauzada a promover y defender los valores que tanto necesitaba la sociedad mexicana en general, e indígena mexicana en particular, frente a la crisis de gobernabilidad que vivía el sistema político mexicano al término del siglo XX. Lo que resulta sorprendente es que la guerrilla zapatista hasta hoy en día, se ha mantenido al márgen de caer en manos del crimen organizado, como lo ha sido los capos del narcotráfico, como ha sucedido en Colombia.

En conclusión podemos afirmar que el movimiento zapatista colocó al Gobierno mexicano a la defensiva durante el período de 1994 a 1998, cuando México pasó de un gobierno autoritario a un sistema democrático más abierto. El activismo de las ONG´s incitó al gobierno a realizar incluso operaciones militares en tres ocasiones, de manera permanente, se han desplegado asentamientos militares en todo el Estado de Chiapas, a fin de contener las fronteras del conflicto a dicho estado sureño. De manera paradógica, el ambiente de crisis también motivó al Ejército mexicano a adoptar innovaciones organizacionales, que lo convirtió también en un actor más entrelazado en redes. Si bien es cierto que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) estaba conformado por insurgentes rurales, éstos no eran ordinarios, ya que incluso intelectuales mexicanos rápidamente los percibieron como "representante de los primeros post-comunistas del mundo, llamándola incluso como una *insurgencia post-moderna*.[98] También resulta interesante mencionar que el sistema de comunicación en redes, también alcanzó las estructuras gubernamentales mexicanas, ya que la Administración pública tuvo que ser redistribuída y se crearon nuevas oficinas en las diferentes

[98] Intelecturales mexicanos como Carlos Fuentes y Pablo González Casanova los consideraron como la primera rebelión post-comunista en América Latina, en Carlos Fuentes (1984), *Chiapas: Lation America´s First Post-Communist Rebellion*, "New Perspectives Quartely", Vol. 11, No. 2, Spring 1994, pp. 54-58; citado en John Arquilla y David Ronfeldt, Op.cit., en *Emergence and influence of the Zapatista Social Netwar*, Capítulo 6, p. 171.

Secretarías de Estado para enfrentar y contener la amenaza proveniente del zapatismo, pero al mismo tiempo, para mantenerse en comunicación contínua entre las diferentes Dependencias, con el afán de buscar satisfacer las demandas provenientes de la sociedad mexicana y/o indígena.

Lo que resulta un hecho importante fue que sin la influencia de los activistas sociales de las ONG´s presentes en Chiapas, la RAND estimó que pocas horas después de iniciado el conficto zapatista, la situación en Chiapas probablemente se habría deteriorado de tal forma que se convertiría en una insurgencia convencional y una contrainsurgencia, consecuentemente; circunstancia en la que la pequeña y poco equipada guerrilla no hubiera tenido el impacto como hoy en día, y sus esfuerzos como "propaganda armada" no se distinguirían de otras guerrillas en Latinoamérica.

John Aquilla considera que "el activismo transnacional de las ONG´s unido a la era de la información, y no a la naturaleza de la insurgencia del EZLN *per se*, es lo que cambió el marco general de la causa zapatista... debido a que ésta insurgencia no era un ejército indígena entrelazado en redes. Su líder, el Subcomandante Marcos, hombre culto y "estudiado" se constituyó en un super vocero de la guerrilla, sin olvidar que el resto de los elementos de la guerrilla en sí no tenían sus propias laptops, conexiones de internet, faxes y teléfonos celulares. Estas "capacidades de la era de la información" estuvieron en las manos de la mayor parte de las ONG´s transnacionales y algunas ONG´s mexicanas, y fueron utilizadas por los mismos logrando efectos positivos para las causas del EZLN y sus propias visiones, en términos de comunicación y coordinación entre unos y otros, y para la creación de una extraordinaria movilización de apoyos".[99] Los vínculos que estableció el Subcomandante Marcos, vía internet, con los centros de investigaciones en universidades estadounidenses, en particular, y de otros países del mundo, fueron la clave para el éxito de la Insurgencia Zapatista como una guerra social de la era de la informática.

[99] Arquilla, John y David Ronfeldt, Ibid., Capítulo 6, p. 172.

4. Las Organizaciones No-Gubernamentales (ONG´s) Externas (domésticas e internacionales) en Chiapas.

En México y en todo el mundo se han levantado voces y pensamientos
que los hablan y nos escuchan, y que exigen que se detenga la guerra
y deje lugar a la razón y a la palabra.
Hombres y mujeres han encabezado esta movilización civil por la paz...
y se movilizan desde rincones de los cinco continentes
y de todo México y se vienen hasta nuestras comunidades
a veces para llevar toneladas de alimentos, ropa y medicinas,
a veces para ver y escuchar lo que el gobierno no quiere que se mire ni que se escuche,
y a veces para traer sólo un saludo, un "aquí estamos",
y un "no están solos".
EZLN-CCRI, 11 de febrero de 1999.[1]

4.1. Breve análisis de los conflictos en Latinoamérica: Insurrección Zapatista.

A inicios de la década de los noventa, se gestaron una serie de guerras civiles en Colombia, El Salvador, Nicaragua, Perú y Surinam. No obstante, a inicios de presente siglo, se ha gestado únicamente una guerra civil en Colombia. Sin embargo, la existencia de conflictos armados continuos que se desarrollan de manera paralela al proceso democrático que se inició durante la década de los años 80´s prevalece en América Latina. Entre los países que han desarrollado a su forma una experiencia extensa de transición democrática encontramos a Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay.

Respecto al tema de los derechos humanos, diversas ONG´s elaboraron reportes en los que se refleja el hecho de que se mejoró el estado de los mismos durante la década de los 90´s, más que en la pasada década de los 80´s. En la mayor parte de los países latinoamericanos, las causas que a largo plazo fomentaron conflictos y dictaduras han persistido, y hasta ahora prevalecen las desigualdades en la tenencia de la tierra en áreas rurales, y el incremento en los índices de pobreza en las grandes ciudades, sigue en aumento. Pero, cuando la amenaza de desestabilización emergió durante el 2001 y 2002, sus fuentes no se originaron en patrones tradicionales y causas comunes de conflicto armados. Básicamente, las raíces de los problemas recayeron en el sector financiero global y las políticas económicas neoliberales, como sucedió en Argentina con el sistema bancario

[1] *Molina, Iván (2000), El pensamiento del EZLN,* Editores Plaza y Valdés, México, pp. 334-335.

entre 2001 y 2001; y la caída del valor de la moneda en Venezuela en el 2002. Circunstancias similares sucedieron en Uruguay y Brasil. México tampoco fue la excepción.

Otra fuente de conflicto en Latinoamérica ha sido la frecuente intervención norteamericana durante el siglo pasado y el principio del siglo XXI. En 1823, el entonces 5° Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, James Monroe advirtió a los países europeos que no interfirieran con los recientemente independientes estados que obtuvieron su libertad del imperio español. Ochenta años después, el Presidente Theodore Roosevelt introdujo el corolario de la *Doctrina Monroe* afirmando la existencia de "un derecho" de los Estados Unidos de intervenir en donde sea que fuera considerado un interés nacional, incluyendo sobre todo a Latinoamérica. Durante la década de los ochenta, el entonces 40° Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan apoyó a los regímenes conservadores y se opuso a los radicales en Centroamérica y el Caribe. A lo largo de la historia norteamericana observamos continuas intervenciones en territorios latinoamericanos e injerencia política en las políticas internas y externas de la mayoría de los países latinoamericanos, siendo una constante hasta los inicios del siglo XXI. Actualmente, otra fuente de conflicto es la producción de cocaína y opio, y todo lo que esto genera con el surgimiento de alianzas de cárteles y guerrillas, en países como Colombia, Perú, Bolivia y últimamente en México.

De esta forma resulta común que disputas debido a tierra y poder, la incapacidad de las instituciones políticas de gobernar, narcotráfico, violación de los derechos humanos y pobreza son causas que se encuentran detrás de todo conflicto armado que ha paralizado países latinoamericanos desde el momento mismo que lograron su independencia de la Colonia, hace más de dos siglos. Guerrillas rurales y/o urbanas han tomado villas, pueblos, y calles en diversas capitales, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) en Colombia, Sendero Luminoso en Perú y los *Zapatistas* en Chiapas, México.

Dan Smith en *The Atlas of War and Peace*[2] realizó una tabla con datos sobre las guerras existentes en el mundo, y sobre todo en Latinoamérica desde 1990 hasta el 2004:

[2] Smith, Dan, et.al., p.116-121.

PAIS	TIPO DE GUERRA	LOCALIZACIÓN DE LA GUERRA	INICIO DE LA GUERRA	ESTATUTO DEL COMBATE (Nov. 2004)
Colombia	guerra civil (FARC)	General	1966	Continúa
Ecuador	guerra fronteriza interestatal	Región fronteriza	1995	Suspendida con los acuerdos de 1995.
El Salvador	Guerra civil	General	1979	Suspendida por los acuerdos de 1991.
Guatemala	Guerra civil	General	1968	Suspendida por los acuerdos de 1996.
Haití	Guerra civil Guerra civil	General En todo el país	1991 2004	Suspendida por una acción decisiva voluntaria en 1991. Continúa
México	**Guerra civil regional (guerrilla rural)** **Guerra civil regional (guerrilla rural)** **Insurgencia de baja intensidad**	**Levantamiento en Chiapas** **Guerrero**	**1994** **1996** **1996-1998**	**Suspendida por los acuerdos de 1995.** **Finalizó con una acción decisiva voluntaria en 1998.**
Nicaragua	Guerra civil	General	1974	Suspendida por el acuerdo de 1990.
Perú	Guerra civil (Sendero Luminoso) Guerra interestatal	General Región fronteriza	1980 1995	Suspendida por una acción decisiva voluntaria en 1999. Suspendida por el acuerdo de 1995.
Surinam	Guerra civil	General	1986	Suspendida por el acuerdo de 1992.
Venezuela	Guerra civil (atentado de golpe de estado)	General	1992	Suspendida por una decisión voluntaria decisiva en 1992.

En general, más de la mitad de los acuerdos de paz que emanaron en diversas áreas del mundo fueron violados dentro de los primeros cinco años posteriores a su firma. Experiencias observadas durante la década de los noventa sugieren que dichos acuerdos fracasaron por una o más de la siguientes razones, que Dan Smith enumera:

- Un partido (y algunas veces ambos) no son sinceros: no son honestos, mienten y tratan de tomar ventajas, y la firma del acuerdo es un fraude; quizás de manera sorprendente. Sin embargo, dichas actitudes de corrupción son raras
- Los juramentos de una parte (y algunas veces ambos) hacia los acuerdos fueron condicionados a formas, que nunca fueron claras incluso hasta cuando fue demasiado tarde.
- Una parte (y algunas veces ambas) se fragmentaron, generalmente como un resultado directo del acuerdo mismo. Generalmente, divisiones internas son un factor importante y determinante para la paz y la guerra, más que las divisiones mismas en ambas partes.

- Las consecuencias de la guerra –económicas, militares, humanas, políticas y/o sociales- generalmente son muy devastadoras para el país, por lo que no puede funcionar con normalidad. La paz no cumple con su promesa y la esperanzas truncadas incrementan la desilusión y el deseo de regresar a la violencia. La experiencia de la guerra no siempre previene a la gente a evitarla. Mucha gente no responde al llamado de la guerra porque tienen grandes inhibiciones en contra del uso de la violencia, pero también muchas personas se encuentra dispuestas a hacer la guerra por su disposición a la violencia.
- Las causas a largo plazo de la guerra inicial no se han resulto y tampoco los problemas se han resuelto. Asimismo, después de un tiempo, el país recae en la guerra debido a que no hay otro camino a donde ir, y ningún líder sabe incluso cómo hacer las cosas de otro modo.

Como observamos, en este contexto de inestabilidad política, económica y social que se vive en Latinoamérica, sobre todo desde fines del siglo XX, muestra que México no podría ser la excepción en el proceso de desgaste que vivía el sistema político mexicano desde la década de los setenta y se aceleró en la de los ochenta. Esta situación motivo la activación de la sociedad civil en México, y posteriormente, la Insurrección Zapatista se convirtió en el detonador de la solidaridad internacional de la sociedad civil organizada.

4.2. Las ONG´s Internas y Externas y su solidaridad con el Zapatismo.

La solidaridad de la sociedad civil global ha sido determinante para los indígenas chiapanecos, desde el surgimiento de la Insurrección Zapatista en 1994. Han sido numerosas las muestras de solidaridad de la sociedad civil organizada y global. De igual forma, para los zapatistas, la presencia de las ONG´S fue reconocida y patente. De esta forma, la dirigencia del grupo rebelde considera que las "ONG´s se han convertido en parte fundamental del movimiento para (lograr) una paz digna, para que los que nada tenemos y para los que nos vimos obligados a empuñar las armas, ... para hacernos valer como seres humanos.... Las "ONG´s han permanecido neutrales, sus esfuerzos por preservar los derechos humanos de todos, incluso cuando miembros de nuestro EZLN han incurrido en violaciones, es una verdad patente. Además se han preocupado en todo momento de aliviar las

graves condiciones de la población civil".[3] Aunado a esto, en varias ocasiones la comandancia zapatista invitó a las ONG´s a involucrarse en la observación de los hechos y actividades de la guerrilla, cuando en repetidas ocasiones el Gobierno federal acusó a los rebeldes de violar los derechos humanos de las comunidades chiapanecas. Al respecto, el Subcomandante Marcos en alguna ocasión declaró "yo quiero aprovechar estas líneas para decirte que te invitamos (refiriéndose a las ONG´s) a hablar de esos problemas... Nosotros estamos completamente abiertos para recibir a *Amnistía Internacional* o a *American Watch* o a organizaciones internacionales de derechos humanos o nacionales, para que entren a las líneas (rebeldes) a ver si estamos violando los derechos humanos. Como no tenemos nada que ocultar, no hay problema".[4]

Cuando se desata la rebelión zapatista, inmediatamente numerosos activistas nacionales e internacionales pusieron sus ojos en Chiapas. Extensa literatura, que va desde libros, revistas, periódicos y páginas de Web en el Internet, análisis científicos o meramente ciudadanos común y corrientes de la sociedad global, afirmaron su solidaridad en favor de las demandas de aquel grupo rebelde que se atrincheró en la Selva Lacandona chiapaneca en México. Resultaría un trabajo epopéyico tratar de analizar en esta investigación cada una de las muestras de solidaridad de la sociedad civil global hacia el Zapatismo. Sabemos nuestras limitaciones físicas y temporales para lograr ello. No obstante, consideramos que más que analizar todas aquellas reacciones solidarias a nivel mundial, podemos enumerar las acciones que realizó el Zapatismo que generaron eco solidario en sus partenarios nacionales e internacionales, dentro del enorme aparato que se ha convertido hoy en día en lo que llamamos la sociedad civil organizada global.

Como lo mencionamos en capítulos anteriores, hemos decidido utilizar una clasificación de las ONG´s de acuerdo a su situación geográfica. En México encontramos la existencia de dos grandes vertientes de ONG´s, las internas y las externas. Entre las internas encontramos exclusivamente a las ONG´s mexicanas, como puede ser el Centro de Derechos Humanos Miguel **Agustín Pro** Juárez - PRODH;

[3] Conferencia de prensa del EZLN, diversos medios, 27 de febrero de 1994, en Molina, Iván (2000), *El pensamiento del EZLN*, Plaza y Valdés Editores, México, p. 325.

[4] *Desde las Montañas del Sureste Mexicano*, Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, enero de 1999, citado en Iván Molina, Op. cit., pp.348-349.

en cuanto a que las externas, las hemos dividido en dos: en ONG´s domésticas, como puede ser Plataforma Mexiko (Austria) o la Helsinki Federation for Human Rights (Finlandia) y en ONG´s internacionales (como Amnesty International o Human Rights Watch). Las primeras corresponden a ONG´s externas que tienen origen en un país extranjero, es decir que no son mexicanas, pero que atienden asuntos domésticos en México y de carácter global. En cuanto a las ONG´s internacionales, contemplamos a todas aquellas organizaciones que se encuentra asentadas fuera del territorio mexicano, pero que se dedican a atender asuntos que preocupan a la sociedad civil global.

Respecto a la rebelión zapatista, como bien sabemos tuvo sus raíces en la problemática rural e indígena, aunque su lucha no fue únicamente agraria, ya que también abarca las crecientes demandas políticas de transición democrática en México, de una sociedad oprimida por un Estado autoritario que padecía de una hipertrofia de la acción estatal, demandando el reclamo del respecto a los derechos humanos y la exigencia de la democratización real del régimen político. "En su dimensión ideológica arrebató al Gobierno mexicano la herencia y el uso exclusivo de los héroes agrarios mexicanos y sus conquistas... Siendo éstos los ejes sociales e ideológicos, el debate adquirió una dimensión histórica y simbólica que el gobierno salinista, en aquel entonces, trató inútilmente de combatir".[5] Básicamente, la Insurrección Zapatista "se vio como una rebelión contra el sistema imperante, llámese imperialista o autoritario, y se creyó en un principio que la Comandancia Zapatista aspiraba a *tomar el poder*, enarbolando con ello la lucha de la emancipación humana y social, ante la era de la globalización". Sin embargo, lo meramente innovador del Zapatismo fue precisamente lo contrario. Si bien por un lado deseaban concienciar a la sociedad nacional y global sobre los problemas que aquejaban a la sociedad mexicana en su conjunto y a la indígena en particular, nunca aspiraron a tomar el poder, pero paralelamente deseaban un cambio en el sistema político mexicano.

[5] Alvarado, Arturo (1996), *Entre la Reforma y la Rebelión*, Foro Internacional, Vol. XXXVI, Enero-Junio, Núm. 1-2, El Colegio de México, p. 144.

John Holloway en *Cambiar el mundo sin tomar el poder* [6] afirma que "de lo que se trata ... es de disolver para siempre las relaciones de poder, de acabar con el poder como un fenómeno histórico, nada se gana con intentar tomar el poder o conquistar el poder del Estado porque lo que se requiere es la construcción de un antipoder, es decir, de un nuevo entramado social en donde las relaciones de dominación sean simplemente un recuerdo del pasado". Esto es así, según Holloway, "la razón del por qué las revoluciones que tuvieron lugar en el siglo XX fracasaron debido a que siguieron la estrategia de conquistar el poder para, desde el poder, cambiar a la sociedad".

Y es precisamente aquí donde podemos afirmar que la aportación más importante del Zapatismo paradójicamente, ha sido "la de haber podido romper el vínculo entre revolución y control del Estado"[7] buscando hacer un cambio de poder, no significando con ello la aspiración misma de tomar el poder por si mismo. Además, con la figura enigmática del Subcomandante Marcos, logró llamar la atención nacional e internacional sobre cuestiones que aquejaban históricamente los intereses de la sociedad en su conjunto, así como excesos de un sistema económico-financiero neoliberal, el pésimo estado en el que se encontraban los derechos humanos, cuestiones indígenas y la crisis de un Estado y su sistema político anquilosado en autoritarismos, ya no concebibles a fines del siglo XX. Es aquí donde se origina la solidaridad global, la movilización cívica mundial y la independencia de las organizaciones sociales en favor del Zapatismo.

Otro mérito ha sido el hecho de que independientemente el Zapatismo se manifestó en contra del Gobierno mexicano y luchó por un cambio democrático desde las bases del sistema político mexicano, también innovó la forma en que un movimiento social-indígena, buscó negociar con el poder el cambio estructural de la forma de gobernar.[8] En repetidas ocasiones, el Zapatismo afirmó no estar interesado en gobernar, ni siquiera lograr sentarse en el Congreso de la Nación, simplemente deseaban desde su inicio provocar un cambio estructural en el

[6] Citado en Boron, Atilio (2004), *El debate sobre Negri, Hardt y Holloway*, Universidad de la Ciudad de México, pp. 255-286, en Claudio Albertani (2004), "Imperio y Movimientos Sociales en la edad global", Universidad de la Ciudad de México, pp. 279-280

[7] Boron, Atilio, Ibid., p. 280.

[8] La guerrilla comunista colombiana de la *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo* (FARC), detesta la existencia misma del EZLN, por considerarla una falsa guerrilla, desde el momento en que negoció con el Gobierno mexicano y abandonó las armas.

sistema político mexicano; catalizar fuertemente con ello la transición democrática que ya se estaba gestando desde la década de los años setenta en México; y el reconocimiento e integración de los derechos de los pueblos indígenas en México.

"Lo que los distingue de los partidos y de las guerrillas tradicionales no es el empleo (o el abandono) de las armas, sino la tentativa de ir más allá de los viejos modelos tanto bolcheviques como socialdemócratas".[9] Contrariamente a lo aquí expuesto, Atilio Boron en *El debate sobre Negri, Hardt y Holloway* considera que de cualquier forma "cambiar el mundo sin tomar el poder" como lo propone Holloway ... está más bien en el orden de lo quimérico, más que de lo utópico".[10] Para ello, propone que más bien, tanto para la izquierda posmoderna y la derecha imperante a principios del siglo XX, sobre su visión instrumental del poder, debe ser ésta "una construcción social de abajo hacia arriba, que en un momento determinado debe cristalizarse en una correlación de fuerzas que se refleje en el control del Estado, pero no puede concebirse simplemente como su colocación en la cumbre del aparato estatal".[11] Respecto a la forma de entender el poder social, Boron se remite a "herencia teórica de Gramsci y también la de Lenin, cuando hacían la distinción muy importante entre la toma del poder, que era un acto eminentemente político en donde las clases dominadas se convertían en una nueva clave dominante y la concreción de la revolución, concebida como una empresa fundamentalmente civilizatoria, en donde se construía sobre la base de una nueva correlación de fuerzas, a partir de la construcción de un poder popular que fuese capaz de sostener estas iniciativas gubernamentales". [12]

He aquí el foco central de la relación entre la Insurrección Zapatista y las ONG´s, tanto nacionales como internacionales, logrando cosechar una victoria ideológica solidaria globalmente, que culminó durante los meses de agosto y septiembre de 1995 en la *Convención Nacional Democrática* que buscó una consulta para la paz y la democracia en México. Esto promovió "un ejercicio ciudadano que no tiene

---

[9] Albertani, Claudio (2004), *Genova para nosotros. Bloques Negros, Monos Blancos y Zapatistas en el movimiento contra la globalización capitalista*, en Claudio Albertani (Coord.), "Imperio y Movimientos Sociales en la Edad Global", Universidad de la Ciudad de México,

[10] Boron, Atilio, Op.cit., p. 281.

[11] Ibid., p. 282.

[12] Ibid., p. 282. Sobre Antonio Gramsci, Véase URL: http://es.wikipedia.org/wiki/Gramsci#El_estado_y_la_sociedad_civil (download el 12.04.08)

precedente en la historia mundial, reuniendo a una sociedad civil y pacífica, dialogando con un grupo armado y clandestino donde *más de un millón 300 mil diálogos de realizaron para hacer verdad este encuentro de voluntades democráticas".*[13]

Otro marco donde se gestó la solidaridad internacional fueron los dos *Encuentros Intercontinentales para la Humanidad y contra el Neoliberalismo*[14], celebrados en La Realidad, Chiapas en 1996 (donde participaron simpatizantes de Alemania, Argentina, Austria, España, Francia, Italia, Reino Unido y Suiza); en tanto que la segunda se llevó a cabo en España, en 1997. Ahora bien, un ejemplo más de solidaridad de las ONG´s internacionales a la causa zapatista es la participación de los llamados *Monos Blancos*, que de hecho visten pintorescos overoles blancos, para presentarse como un movimiento nuevo, creativo y no violento, que muestran una completa influencia del Subcomandante Marcos.[15] Este grupo creó la *Asociación Ya Basta*, que presentó la propuesta de organizar el *Encuentro Intercontinental para la Humanidad y contra el Neoliberalismo* en 1996 en Venecia, con el apoyo de la Municipalidad veneciana (de filiación post-comunista) *Refundación Comunista* (RC), y el periódico *Il Manifestó.* De allí iniciaron delegaciones de miembros de dicha organización viajes a Chiapas, sin embargo, en todo esto, "los zapatistas eran sólo un pretexto ... lo que realmente contaba (para los Monos Blancos) eran las dinámicas internas italianas y el difícil equilibrio entre fuerzas muy heterogéneas".[16] A pesar del interés de dicha ONG por organizar la segunda edición del *Encuentro* Intercontinental, éste se llevó a cabo en España. En ese sentido, Claudio Albertani observa críticamente la actuación solidaria de los *Monos Blancos*, ya que considera que las disputas políticas internas que vivía Italia durante el régimen de Silvio Berlusconni hallaron eco en las demandas zapatistas al otro lado del mundo.

---

[13] Fuente: *De la historia de los espejos* en Molina, Ivan, Op.cit., p. 328.

[14] Según Claudio Albertani, dichos Encuentros marcan "el nacimiento del actual movimiento contra la globalización", en su artículo *Genova para nosotros. Bloques Negros, Monos Blancos y Zapatistas en el Movimiento contra la Globalización Capitalista*, en Claudio Albertani (2004), "Imperio y Movimientos Sociales en la Edad Global", Universidad de la Ciudad de México, México, p. 103. También véase el URL: http://oe1.orf.at/highlights/55508.html (download el 12.04.08)

[15] Albertani, Claudio (2004), Op. cit., pp. 83-118.

[16] Ibid., p. 104.

Poco después, en febrero de 1998 surgió la iniciativa de la *Comisión Civil Internacional para la Observación de los Derechos Humanos*, con sede en Barcelona, con el objetivo de visitar las regiones en conflicto en México. Hasta hoy en día han efectuado 6 visitas a territorio mexicano: Acteal, Chiapas, Atenco, Oaxaca y en el Distrito Federal. Sus miembros se internaron en México en calidad de "observadores neutrales", aunque dicha pretensión era falsa y más bien se adhería a los requisitos jurídicos que exige la legislación mexicana relativa a la actuación de la sociedad civil internacional en México. Miembros de *Ya Basta* participaron también entrevistando a cientos de personas, incluyendo a integrantes de grupos paramilitares, produciendo varios informes sobre la situación en Chiapas, que evaluaron el estado de los derechos humanos e indígenas. Poco tiempo después varios integrantes de *Ya Basta* regresaron a México de manera independiente y el 6 de mayo de 1998, 135 militantes forzaron un retén de cinco agentes de migración en la Selva Lacandona, incursionando en la aldea de Tañí perlas, que según Claudio Albertani era una de las más conflictivas de la región, donde el grupo paramilitar *Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista* aterrorizaba a la población civil. De ahí, los militantes italianos regresaron a San Cristóbal, luego de gritos y empujones, y emitieron declaraciones incendiarias. Poco después la reacción del Gobierno mexicano no se hizo esperar, y se procedió a la expulsión de los revoltosos italianos.[17]

El 21 de marzo de 1999 se llevó a cabo la *Consulta Internacional*[18] donde participaron 5,000 delegados zapatistas, de todos los municipios existentes en México, así como brigadistas internacionales de mexicanos en el exterior en España, Italia, País Vasco, Argentina, Uruguay, Japón, Corea del Sur, Sudáfrica, Francia, Noruega, Suiza, Nicaragua, Israel, Grecia, Inglaterra, Australia, Suecia, Canadá, Venezuela, Brasil, Puerto Rico, Chile, y los Estados Unidos.[19] En un comunicado del EZLN en donde se mencionan los preparativos de la mencionada *Consulta Internacional* se dice el cómo "la mancha civil internacional crece"

[17] Para una historia detallada de la actuación de *Ya Basta* y su diferenciación con los llamados *Bloques Negros, veáse a Claudio Albertani, Ibid., pp. 83-118.*

[18] Donde se pidió la opinión de mexicanos y mexicanas que viven en el mundo pudieran dar su opinión sobre 5 preguntas que responderían el 21 de marzo de 1999 relativos al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el fin de la guerra de exterminio y la participación política de los mexicanos en el extranjero, en general.

[19] Molina, Iván (2000), *El pensamiento del EZLN*, Plaza y Valdés Editores, México, p. 335.

debido al apoyo gestado en favor del derecho internacional indígena. El Subcomandante Marcos reseña la situación así: "...contaré cómo están las brigadas que, en los cinco continentes, se han acreditado y nos han mandado sus ideas, informes e inquietudes. Hay ya gentes interesadas y trabajando en Asia, en concreto en Japón, Corea del Sur (desde allá nos dicen que no creen en las mentiras del gobierno mexicano y dicen claro que la gente se sale de México porque no hay justicia), Hong Kong e Israel. De igual forma hay en África, en concreto en Sudáfrica. En la Australia de Oceanía también se movilizan. En *Europa*, hay en Alemania, Bélgica, Dinamarca, Estado Español, Euskadi, Francia, Holanda, Italia, Inglaterra, Portugal, Suiza, Suecia, Noruega e Irlanda. Por ejemplo, en Hamburgo nos preguntan cómo participar; en el norte de Noruega no se sienten lejos de México (no obstante que están muy cerca del Polo Norte) y se organizan para hacerse oír; en Irlanda, el Irish México Group pondrá una mesa de votación en ...¡Dublín! ¡Órale! En América Latina existen grupos y personas interesadas en Argentina (además de Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, Río Cuarto y Bariloche, hay en la Patagonia, cerca del Polo Sur. O sea que de Polo a Polo está la consulta ¿eh?), Brasil (Sao Paulo, Río y Río Grande del Norte, por lo pronto), Chile (saludos a "Plomo", que también está cerca del fin del mundo), Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. En Canadá está ya trabajando el Grupo de Apoyo Zapatista en Victoria, Columbia Británica. Hay también grupos en Toronto (Peace Action for Chiapas), Montreal y Quebec. Mención especial merece la Unión Americana. No sólo porque allí viven millones de mexicanos y mexicanas. También porque son muchas las personas y grupos que se están ya movilizando para organizar la consulta y dar su opinión. Algunos lugares donde existe esto: Alaska, San Diego, Nueva York, Washington, Los Angeles, Santa Cruz (California), Philadelphia, Chicago, Michigan, Rochester (NY), Alburquerque (Nuevo México), Columbia (en South Carolina), Seattle, Dallas, Oregon, Denver (Colorado), Mount Vernon (Washington), San Francisco, Tarzana (Rhode Island), Bakersfield (California), Maywood (California), Richmond (California) y Minnesota. ..... en Norteamérica, (es aquí) es donde más se ven la efervescencia y ánimo que esta consulta provoca.[20]

[20]EZLN-CCRI, México, 11 y 14 de febrero de 1999, en Molina, Iván, Ibid., pp. 336-337.

El EZLN también organizó la *Marcha de la Dignidad*[21] en marzo del 2001, cuando dejaron sus villas indígenas en Chiapas para viajar a la Ciudad de México con el objetivo de convencer al Congreso de la Unión sobre la promulgación de una ley que protegiera las tierras y la cultura indígenas, eje central de las reclamaciones zapatistas. Las muestras de solidaridad fueron evidentes en cada pueblo y ciudad que cruzaron, tanto por la sociedad civil mexicana e internacional, otros grupos indígenas, incluso por intelectuales, políticos y académicos. Para marzo del 2001, los *Monos Blancos* participaron en la *Marcha Zapatista* fungiendo incluso como miembros de la seguridad del EZLN, comportándose en opinión de Claudio Albertani en *Hell´s Angels* en un concierto, y actuando de manera violenta y autoritaria contra los demás integrantes de la caravana zapatista.

Otra muestra de solidaridad concreta a la causa zapatista fue la desarrollada por la iglesia católica austriaca que mediante el *Erzbischof-Romero-Preis* instituido hace 25 años por el *Katholische Männerbewegung Österreichs (KMB)*, [22] decidió premiar con el equivalente a 10,000 Euros (100,000 chelines austriacos) al Obispo Samuel Ruiz García de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en 1999. En opinión de la KMB, Don Samuel " considerado tanto como el *Obispo de la Esperanza y la Paz* y el *Obispo de los Indios* ayudó en 1993 a 33,800 cristianos a huir de la intolerancia debido a su creencia y cultura. Desde hace muchos años Don Samuel ha sido considerado como una autoridad y defensor de los derechos de los indígenas. Incluso, en varias ocasiones su vida estuvo en peligro debido a su vocación indigenista, Al otorgarle el premio se buscó motivar sus ideales. El Obispo Ruiz se trasladó a Viena, Austria en 1999 para recibir el mencionado reconocimiento.[23]

En el marco de las acciones de sensibilización generadas en el exterior, debido a la Insurrección Zapatista, se encuentra la organizada en Austria en 1999-2000, cuando *MISSIO: Päpstliche Missionswerke in Österreich* publicó en su número

[21] URL: http://www.lib.utexas.edu/benson/zapatistas/ (download el 12.04.08)
[22] Se efectuó el sábado 20 de noviembre de 1999 el *Begegnung mit* Mexiko, en el cual se le entregó al Obispo Samuel Ruíz el Premio Arbozobispo Romero-1999, en el ORF-Theater . También véase a KMB, URL: http://www.graz.at/cms/beitrag/10041879/232868/?kapellari= y URL: http://www.graz-seckau.at/kmb/seisofrei/romero.html (download el 12.04.08)
[23] Información obtenida durante mi visita a la sede de *MISSIO*, en Seilerstätte 12 en el Distito 1, en Viena, en 1999.

3/99 en el otoño de 1999 un folleto y un libro sobre México para niños.[24] Además, se apoyó el proyecto del sacerdote mexicano jesuita, Roberto Guevara, que estableció la *Fundación para la Asistencia Educativa*. Así, la iglesia católica austriaca fomentó el proyecto llamado "Nudo por Nudo", para ayudar a la fundación del Padre Guevara, a fin de hacer llegar a niños de los basureros localizados en Netahualcoyotl, en los alrededores de la Ciudad de México, medios económicos para financiar un kindergarden, una estación de salud, una biblioteca y la renta de un local para establecer una escuela primaria. Asimismo, el Padre Guevara estableció con ayuda de *MISSIO* un pequeño centro de rehabilitación en Tlatelxochitenco, para reformar y prevenir a niños del peligro de caer en las drogas y la criminalidad; así como una escuela primaria para 200 niños menores de 6 años, entre otros proyectos. Aquí el eco de las protestas de las ONG´s favoreció un proyecto concreto para promover la mejoría de la situación de desigualdad social que viven esos niños en México.

Recientemente, y como otro ejemplo de solidaridad internacional a la causa zapatista fue cuando para fines del 2006 y principios del 2007, el Subcomandante Marcos junto con *Los pueblos indígenas de América* hizo un llamado a todos los grupos indígenas del norte y sur del Continente Americano a reunirse del 11 al 14 de Octubre del 2007, cerca de Guaymas, Sonora en el *Encuentro Intercontinental Indígena*, con motivo de la celebración del 515° aniversario de la invasión de los antiguos territorios indígenas a través de la conquista española y la explotación capitalista. En ese entonces, "el Comandante David declaró en una entrevista que el objetivo de esta reunión (fue la de reunirse) con los otros y conocer los dolores y sufrimientos de unos y otros, para conocer nuestras experiencias, porque cada tribu es diferente".[25]

Por otro lado, el *Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC),* con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y que se fundó en 1988, ha participado haciendo propuestas y proyectos específicos, para

---

[24] *Eine Welt für Alle Kinder: ¡MEXICO! Unter der Sonn Mexikos*, Materialien für Kindergarten und Volkschule y el libro *MEXIKO !Nudo por Nudo!* cuyos montos recolectados por la venta es éste último se dirigieron al proyecto del Padre Guevara.

[25] EZLN, en Wikipedia, URL: http://en.wikipedia.org/wiki/Zapatista_Army_of_National_Liberation y *The Narconews Bulletinm en* URL: http://www.narconews.com/Issue45/article2637.html (download el 15.04.08)

promover el desarrollo y la integración de los grupos indígenas. Esta organización es reconocida por la legislación mexicana como una asociación civil. En tanto que ellos mismos se describen como "una institución sin fines de lucro, sin filiación política ni religiosa, con un equipo de trabajo es interdisciplinario y se compone de 9 personas".[26] Dicha asociación busca monitorear los procesos sociales de "Chiapas, Mesoamérica y a las luchas globales que buscan la construcción de un mundo más democrático, con justicia y dignidad para todos los pueblos". se centra en la investigación, información, educación, formación, capacitación y el análisis, con el objetivo fundamental de que todo ello sirva para la toma de decisiones y el accionar de las organizaciones sociales, civiles, religiosas, de base, y de comunidades, particularmente indígenas. En ese sentido, buscan que la información sirva para el empoderamiento de las organizaciones y las comunidades de base". He decidido mencionar la existencia de esta ONG debido a su importancia y al apoyo sensibilizador que realiza ante temas de la agenda nacional e internacional como son militarización, autonomías indígenas, represas, biodiversidad, la Organización Mundial de Comercio, la reconciliación y la paz, y ha promovido en comunidades y organizaciones chiapanecas la consulta mexicana sobre el ALCA (Area de Libre Comercio de las Américas). Asimismo, es un ejemplo modelo de la manera en cómo una ONG mexicana tiene vínculos permanentes con ONG´s internacionales en lo que ellos llaman *Redes* que los unen a otros organismos tales como *Kairós* (Canadá), *Desarrollo y Paz* (Canadá), *México Solidarity Network-SOLIDAGO Fundation* (USA), *Global Human Rights* (USA), *Public Welfare Foundation* (USA), *CAFOD* (Inglaterra), *Fundación Heinrich Böll y Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco* (País Vasco) en el marco del proyecto "Observatorio Sur" en coordinación con CEICOM, quienes han patrocinado diversos proyectos. Cabe mencionar que el *CIEPAC* es miembro activo de la *RMALC* (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio), *COMPA* (Convergencia de los Movimientos de los Pueblos de las Américas), *AMAP* (Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos), del *Foro Internacional "Ante la Globalización, el Pueblo es Primero"* y del *Encuentro Chiapaneco frente al Neoliberalismo, el Foro Hemisférico frente a la*

[26] CIEPAC: URL: http://www.ciepac.org/apoyos/quienessomos.php , (download el 15.04.08)

Militarización, la Semana por la Diversidad Biológica y Cultural, El Foro Mesoamericano contra Represas, y *La Red por la Paz.* Asimismo CIEPAC forma parte del consejo consultivo de las organizaciones estadounidenses *Épica* y el *Centre por Economic Justice*.[27]

4.2.1. Las ONG´s Externas como mediadoras en las negociaciones de paz y promotoras de asistencia humanitaria.

Dentro de este apartado hemos escogido al *Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR),* con sede en Ginebra, Suiza; para ejemplificar el actuación de una ONG internacional en territorio mexicano, con el objeto de participación en las negociaciones de paz entre el Gobierno mexicano y el Zapatismo.

Como lo mencionamos arriba, el CICR acudió a territorio mexicano debido al pedimento del Gobierno mexicano, para solicitarle su apoyo a fin de propiciar un tipo de estabilidad en la región y para promover los contactos con la dirigencia del Zapatismo, durante la década de los noventa. El CICR es una ONG humanitaria y de asistencia que debido a su elevado nivel de legitimidad y seriedad, y se autodefine como una organización imparcial, neutral e independiente, cuya exclusiva misión humanitaria ha buscado proteger la vida y la dignidad de las víctimas de guerra y de violencia interna, así como también pretende proveer a dichos individuos con asistencia.[28] También dirige y coordina las actividades internacionales de socorro conducidas en situaciones de conflicto; y ha intentado por todos los medios prevenir el sufrimiento promoviendo y fortaleciendo la ley humanitaria y los principios universales humanitarios. [29]

Este organismo desarrolla sus actividades bajo la Carta de Principios de la Convención de Ginebra, firmada por la mayoría de los países de la comunidad internacional en 1949, y de los Protocolos I y II que se agregaron en 1977. Con este antecedente jurídico, vemos que la CICR llegó al Estado de Chiapas después

[27] CIEPAC: URL: http://www.ciepac.org/index.php (download el 12.04.08)
[28] CICR: URL: http://www.icrc.org/spa (download el 15.04.08)
[29] http://www.icrc.org/HOME.NSF/060a34982cae624ec12566fe00326312/125ffe2d4c7f68acc1256ae300394f6e?OpenDocument (download el 15.04.08), para mayor información véase también: URL: http://www.icrc.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/html/icrc_worldwide?OpenDocument (download el 15.04.08)

de haberse decretado unilateralmente el cese al fuego el 12 de enero de 1994, cuando el Gobierno mexicano solicitó su colaboración, como parte de los esfuerzos por restablecer la paz en Chiapas y con la finalidad de asegurar el cumplimiento del derecho humanitario internacional. De este modo, el 17 de enero de 1994 se estableció una *Nota de Entendimiento* entre ambas instancias, mediante la cual esta institución se comprometió a realizar actividades de ayuda asistencial a víctimas directas del conflicto, así como a realizar visitas a personas que se encontraran detenidas como consecuencia de estos hechos bélicos. Durante esta etapa, el CICR a petición expresa del Gobierno Federal y del EZLN, realizó la transportación de los delegados del EZLN a la sede del diálogo y ayudó a la integración de cinturones de seguridad. Con asistencia financiera del CICR, la *Cruz Roja Mexicana (CRM)* logró poner en marcha un programa de ayuda a desplazados entre mayo y julio de 1994. En tanto que el CICR mantuvo una presencia neutral durante las elecciones federales (en Chiapas) en el mismo año, para asegurar el acceso al personal del Instituto Federal Electoral a la zona con mayor presencia del EZLN y colocar las urnas en que se depositarían los votos.

Durante los primeros meses de 1995, la delegación del CICR trasladó equipo médico de Guadalupe Tepeyac a San José del Río (comunidades inmersas dentro de la región selvática) y a medida que la tensión disminuyó, fue delegando sus programas de asistencia a la CRM. Hasta ese momento, el CICR todavía seguía trasladando a los representantes del EZLN a la sede del diálogo con el Gobierno mexicano. A mediados de 1995, se decidió que ya no era necesaria la presencia del CICR en Chiapas, y por ello se fue reduciendo el número de delegados hasta replegarse nuevamente a su centro de operaciones en México, desde su delegación regional con sede en Guatemala. A partir de entonces, la CRM asumió la totalidad de las actividades de ayuda humanitaria en el Estado chiapaneco.

Cuatro años después de la Insurrección Zapatista, el 6 de mayo de 1998, el Gobierno Mexicano suscribió una nueva nota de entendimiento con el CICR a fin de que esta institución reanudara sus actividades de ayuda asistencial y médica a la población civil afectada por el conflicto, en coordinación con la CRM y/o la Secretaría de Salud. De conformidad con este acuerdo, el CICR se encargó de canalizar a través de ambas instituciones mexicanas la cooperación internacional

que fue ofrecida, tanto por países como por ONG´s nacionales e internacionales para el Estado chiapaneco.

En ese sentido, la CICR ha diseñando programas de ayuda humanitaria, estructurados en torno a los siguientes rubros: asistencia alimentaria; asistencia con semillas; proyectos de captación y distribución de agua: dotación de letrinas y saneamiento del medio ambiente; mejoramiento de vivienda y servicios de salud, al mismo tiempo que garantizó la canalización de ayuda proveniente del exterior. Para tal fin, el CICR estableció una subdelegación en el Estado de Chiapas que se encarga de recabar la información necesaria para establecer prioridades en función de las necesidades de la población, de las comunidades afectadas por el conflicto como a quienes han sido víctimas de los desastres naturales que se presentaron en el Estado, trabajando en coordinación con autoridades federales y estatales, que implementaran programas de asistencia y/o reconstrucción en el mencionado Estado. Sin embargo, a partir del 2002 la delegación del CICR con sede en la Ciudad de México se convirtió en delegación regional, y comprende desde entonces a nueve países de América Central y el Caribe. También evalúa las condiciones de los detenidos en México.

De acuerdo a la definición de Blanca Torres analizada en el capítulo 1 de esta investigación, podemos clasificar al CICR como una ONG´s que pasó de la primera, a la segunda y a la tercera generación, ya que de limitarse a aliviar las necesidades inmediatas de las victimas del conflicto bélico pasó a ser una organización que interactuó con el Gobierno mexicano para promover y controlar recursos y asistencia, a través de políticas estatales y nacionales. Pero de acuerdo a su naturaleza asistencial, también podemos considerarla como una ONG operativa (*operational*) ya que se ocupó de diseñar políticas e implementar proyectos de asistencia en Chiapas.

Del 6 al 8 de agosto del 2007, el Presidente del CICR, Jakob Kellenberger, visitó México, para entrevistarse con el actual Presidente mexicano, Felipe Calderón; la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa; el Secretario de Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván, y el Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna. Asimismo, se entrevistó con el Presidente de la Cruz Roja Mexicana, Daniel Goñi Díaz. Durante sus conversaciones, Kellenberger abordó

temas relativos a las operaciones humanitarias del CICR en situaciones de conflicto armado en todo el mundo y los desafíos que afronta la Institución, especialmente por lo que respecta al Derecho Internacional Humanitario (DIH).
En esa ocasión, el Presidente del CICR agradeció a las autoridades mexicanas la labor de promoción del DIH, las alentó a considerar la posibilidad de ratificar tratados de DIH adicionales. De manera subsiguiente, el señor Kellenberger pronunció un discurso en una conferencia regional, organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Organización de los Estados Americanos y el CICR, para conmemorar el 30° aniversario de los Protocolos adicionales de 1977, tratados de DIH que buscan mitigar el impacto de los conflictos armados en las personas civiles. Al respecto, se enunció que más de 60 representaciones gubernamentales así como expertos jurídicos de América analizarán la forma de integrar los elementos clave del DIH en la legislación mexicana, en temas como el juicio de los crímenes de guerra, la limitación del uso de las armas que causan sufrimientos innecesarios y las personas desaparecidas en relación con los conflictos armados. Además de crear conciencia en el ámbito del DIH, el CICR en México visita con regularidad a las personas detenidas por estar presuntamente en contacto con grupos de oposición y a las detenidas a raíz de las tensiones sociales en el estado de Oaxaca y en la municipalidad de Atenco, en el Estado de México.[30]

4.2.2. Las ONG´s Externas como promotoras de los Derechos Humanos.

"Las ONG´s de derechos humanos pueden definirse como "las organizaciones privadas, libres, voluntarias, de ciudadanos e interés público cuyo objetivo es la defensa, vigilancia, educación y promoción de los derechos humanos, para lo cual pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad".[31] En este rubro encontramos numerosas ONG´s internacionales, que cuentan con una filial

[30] CICR Comunicado de Prensa 07/90, 6-08-2007: URL: http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/mexico-news-060807 (download el 16.04.08)
[31] Treviño, Javier (*2004)*, *Las ONG de derechos humanos y la redefinición de la soberanía del Estado mexicano*, Foro Internacional 177, Vol. XLIV, Núm. 3, El Colegio de México, julio-septiembre, México, pp. 509-539.

mexicana, entre las que hemos seleccionado están: *Amnistía Internacional, Human Rights Watch.* También hemos seleccionado a dos ONG's externas, una creada en España y otra en Austria, con el objetivo concreto de observar la situación prevaleciente en Chiapas, que son *La Comisión Civil Internacional para la Observación de los Derechos Humanos* y *Mexiko Plattform-Österreich.*

Ahora bien, ¿en que medida estas ONG´s lograron influenciar efectivamente el diseño de las políticas públicas del Gobierno mexicano? Como la experiencia lo refleja, evidentemente las campañas y cadenas de presión (desde el envío de cartas solidarias en cantidades enormes) realizadas por las organizaciones arriba mencionadas, e incluso de otras más y de personas particulares; hicieron que las autoridades superiores de las diferentes instituciones gubernamentales, no se mantuvieran ajenas a ese llamado de la sociedad civil organizada, nacional e internacional. Consideramos que estas ONG´s aprovecharon la coyuntura de debilitamiento en el que se encontraba el sistema político mexicano, donde el autoritarismo ya no tenía expresión alguna frente a la sociedad mexicana. Desde este momento, el Gobierno mexicano buscó el respaldo del exterior para recrear un modelo económico internacional, el cual dependía en su mayoría de la imagen que promovían dichas ONG´s sobre México en el exterior. Básicamente, las influencias de mayor peso de las ONG´s de derechos humanos y de asuntos indígenas, fueron las relativas a las negociaciones y culminación de los acuerdos comerciales con América del Norte y la Unión Europea, hipótesis medular de este trabajo de investigación. Con respecto a los europeos, cabe recordar la imposición de las cláusulas de derechos humanos y de democracia que retrasó en algún momento la firma de los instrumentos jurídicos entre la Unión y México. Profundizaremos más sobre éste último argumento en el Capítulo 6.

Respecto al estado actual de los derechos humanos en México, el académico y especialista en ese tema de El Colegio de México, Sergio Aguayo[32] señala que los derechos humanos en México han sido severa y continuamente violados, sobre todo los de los trabajadores. El afirma que el déficit en la defensa de los derechos humanos se debe a que "subyacen a una transición democrática incompleta, donde

[32] Información recopilada a partir de la ponencia de Sergio Aguayo, dictada a un grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en El Colegio de México, el miércoles 6 de febrero del 2008.

la cultura democrática y los derechos humanos no están suficientemente instalados en el sistema, predominando la impunidad que genera más riesgos". Respecto a la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, comenta que si bien fue una muestra de buena voluntad del Gobierno mexicano, "ésta instancia es casi inoperable, ya que el Ombusman ha sido incorporado a la lógica del autoritarismo mexicano, y fue convertido en uno de los instrumentos que ha utilizado el viejo régimen para controlar la vida pública mexicana... donde de las 33 representaciones de la CNDH, hasta el día de hoy sólo 26 siguen funcionando con una defensa parcial e insuficiente, donde las violaciones de los derechos humanos funcionan con la lógica del actor político". Así, Sergio Aguayo asegura que hasta hoy en día las autoridades que representan el aparato gubernamental relativo a la defensa de los derechos humanos son "personajes que defienden el sistema anterior y violentan incluso los principios de Paris, ya que los ombusman sirven al gobierno". Asimismo, Aguayo propone que la tarea fundamental del ombusman radica en que "se debe de distinguir por su independencia a la autoridad o de quienes abusan de los derechos humanos... no obstante, lo que observamos en este sistema en lugar de estar a la vanguardia de la democracia, defienden el autoritarismo, además de que administra la justicia de manera desigual y lenta... así el ombusman mexicano en lugar de ser una autoridad moral que empuje sus esfuerzos a las fronteras de la civilidad democrática hasta lo que sea posible, experimenta una autoridad sin decisiones y por lo mismo se mantiene como un reducto de la vieja cultura autoritaria".

No obstante, Margaret E. Keck y Kathryn Sikkink, en *Human Rights Advocacy Networks in Latin America* afirman que "las políticas en favor de los derechos humanos (en México) han emergido como respuesta a las presiones que ejercieron organizaciones provenientes de redes de derechos humanos, y que dependieron fundamentalmente de una red de información. [33] En opinión de las autoras[34], los abusos a los derechos humanos que se vivieron en México durante el

[33]. Keck, Margaret E y Kathryn Sikkink (1998), *Activist beyond borders*, Cornell University Press, Ithaca, p. 102.

[34] La información contenido en el presente párrafo fue obtenida del texto de Margaret Keck y Kathryn Sikkink, Ibid., p. 115. También véase el URL: http://www.people.fas.harvard.edu/~olau/ir/archive/kec5.pdf (1.08.2008)

levantamiento estudiantil de 1968 tuvieron poca atención internacional debido a tres factores: 1)los abusos que se vivieron en México fueron poco observados debido a que en otros países latinoamericanos se vivieron mucho peores abusos, 2)México ha mostrado un progreso relativo mínimo pero constante de procurar la defensa de los derechos humanos y 3)la ausencia de organizaciones mexicanas de derechos humanos. Sin embargo, Keck y Sikkink agregan que a mediados de los Ochenta, la situación comenzó a cambiar, en la medida en que se fueron estableciendo cada vez más ONG´s mexicanas de derechos humanos, tales como la *Academia Mexicana de Derechos Humanos*. De manera paralela, numerosas ONG´s internacionales de derechos humanos pusieron atención en la medida en que fue incrementándose la procuración de los derechos humanos en América Latina, incluso publicando reportes sobre los mismos en México. Keck y Sikkink consideran que la división que sufrió el partido gobernante del PRI, que se dividió en dos y fue creado el PRD, así como las negociaciones del tratado de libre comercio con EUA y Canadá hicieron a los gobernantes mexicanos más sensibles en cuanto a la procuración de la justicia y defensa de los derechos humanos. El reporte que realizó la *American Watch* sobre las condiciones de los derechos humanos en México, que fue analizado por primera vez dentro del Congreso Norteamericano sobre Derechos Humanos en México, así como las recomendaciones que hiciera la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos sobre reformas electorales en México, llevó a la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México.

Por otro lado, Sergio Aguayo analiza el por qué los últimos dos gobiernos panistas en el poder, han dado lamentablemente continuidad a ese sistema de sujeción donde no se amplia una cultura que respete los derechos humanos. El considera que los gobiernos panistas de Fox y Calderón "viven una paradoja, ya que desde 1929, los militantes de dicho partido no fueron continuamente víctimas de violaciones de derechos humanos, en ese sentido, no fueron reprimidos, cómo lo padecieron los partidos de izquierda, tales como en las últimas décadas del siglo XX, donde hubo un caso especial con los sinarquistas... que sufrió incluso de matanzas y desapariciones". De esta forma, Aguayo afirma que en los recientes sexenios "tenemos dos Presidentes que llegan al poder sin el compromiso de los

derechos humanos, y por lo tanto, no son represores, pero tampoco incorporaron a los derechos humanos dentro de sus políticas públicas, como lo podría ser en la Secretaría del Trabajo, que simplemente no les interesa, siendo esto la razón que explica que el problema de la violación a los derechos humanos hoy en día en México sea grave y tienda a agravarse porque hay nuevos fenómenos que surgen debido a las siguientes causas: primero, la guerra contra el narcotráfico; y segundo, el cierre de la frontera con los Estados Unidos de América. Respecto al punto primero, con objeto de enfrentar al narcotráfico el Gobierno efectúa el control de territorios y de las estructuras políticas en los gobiernos locales, y en la medida en que el Gobierno federal decide hacer una campaña en contra del narcotráfico utiliza a las fuerzas armadas, es decir al ejército que no tiene una cultura de respeto a los derechos humanos y por ello, se generan continuamente casos graves de violación por los excesos de poder. En la lógica castrense, existe una premisa que es inviolable, que consiste *en cumplir con su deber*, y por lo tanto, hay un costo grande de la violación de las garantías individuales". Respecto al segundo punto, debido al cierre de la frontera norte, resulta evidente que muchos mexicanos con aspiraciones a encontrar una nueva forma de vida y empleo en EUA, no lo podrán hacer, tendrán que permanecer en territorio mexicano y esto será un motivo para que se incrementen las violaciones a los derechos económicos y sociales de la población mexicana, debido a que la estructura económica, social y cultural del país no cuenta con elementos de defensa de los derechos. Los derechos laborales son lo más afectados ya que México no cuenta con las garantías que ya existen en otros países del mundo, como en Europa, por ejemplo, las maquiladoras son en términos generales centros de explotación. En este panorama, la ausencia de un ombusman comprometido con los derechos humanos crea vacíos que no generan la defensa a una población mexicana. Ahora bien, Sergio Aguayo también propone que se haga una nueva valoración sobre el concepto de derechos humanos en un mundo globalizado y del poder, donde el actor privado, el sujeto de violación de derechos humanos no está contemplado directamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.[35] Por su parte, Liliana Valiña, Representante Adjunta de la *Oficina en*

[35] http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm (download el 16.04.2008)

México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos[36] cuando habla sobre la situación de los derechos humanos en México afirma que "tener un diagnóstico nacional en el país en éstos momentos es que se trabaja de manera focal porque es un Estado federal" y añadió que el último diagnóstico elaborado por esa Oficina fue en el 2003 donde se emiten recomendaciones al Gobierno federal. En su opinión, "México es una gran paradoja, porque es un país avanzado en comparación con otros países de América Latina, y las instituciones del Estado son muy fuertes y sus recursos a nivel nacional son impresionantes, pero en cuanto a la sociedad civil en México, ésta aunque es formal no tiene mucha fortaleza, porque en su opinión "no está bien organizada y porque tampoco ve *guerras calientes* como en Colombia, o dictaduras sanguinarias como en el Cono Sur, por lo tanto, la sociedad civil no ha necesitado fortalecerse, generándose un desequilibrio en la relación entre las instituciones del Gobierno y la sociedad civil en general". Esto explica el por qué las ONG's Internacionales que tienen filiales mexicanas son las que tienen más éxito en sus campañas de presión contra el Gobierno mexicano, en comparación con las llamadas Asociaciones Civiles y/o ONG's mexicanas.

Ahora analizaremos brevemente la acción de la ***Human Rights Watch (HRW)***[37] en México. Esta organización internacional surgió en 1978 con la creación de su división Helsinki", y fue fundada por Robert L. Bernstein. Es una institución que se maneja de manera independiente y no gubernamental, financiada a través de contribuciones individuales y de fundaciones privadas provenientes de todo el mundo. No aceptan fondos gubernamentales directa o indirectamente. Tienen oficinas en Washington, D.C., Nueva York, Los Angeles, Londres, Bruselas, Moscú, Dushanbe y Hong Kong. Tiene cinco divisiones regionales que se ocupan de África, América, Asia, el Medio Oriente y Europa. También tiene tres divisiones de estudios temáticos que abarcan tráfico de armas, derechos del niño y derechos de la mujer". De acuerdo a la clasificación que analizamos de Blanca

[36] Información recopilada durante la ponencia de Liliana Valiña, Representante Adjunta de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en la Mesa Redonda sobre Derechos Humanos y Libertad de Prensa, organizada por la Embajada de Austria en México, el viernes 15 de febrero del 2008, en el Café Tacuba de la Ciudad de México.
[37] HRW: URL: http://www.hrw.org/, (download el 12.01.08)

Torres consideramos a la HRW como una ONG de defensa porque defienden y promueven la causa de los derechos humanos ante todo. Sergio Aguayo asegura que uno de los impactos más importantes de HRW en México han sido sus reportes relativos al estado en el que se encuentran los derechos humanos y su relatoria sobre el grado de impunidad que hay en México. Incluso, él asegura que el reporte que HRW publicó en junio de 1990 fue determinante para presionar al Gobierno mexicano para que se creara la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), ya que éste informe fue presentado al inicio de las negociaciones que estaban realizando México y Estados Unidos de América y Canadá para concertar la firma de Tratado de Libre Comercio para América del Norte. En ese entonces, Carlos Salinas de Gortari giró sus instrucciones para crear la CNDH, con objeto de poder tener una "carta de presentación" frente a Washington. En ese momento, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Rosario Green, tuvo un gesto positivo para el avance de la defensa de los derechos humanos, y fue cuando ella aceptó que efectivamente en México sí se violaban los mismos, es decir, que para bien o para mal, existía en México un patrón sistemático de violaciones; por lo tanto era necesario crear un ombusman, para legitimar la posibilidad de los mexicanos para presentar quejas no sólo a la CNDH, sino también a la *Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*[38]. He aquí el mayor aporte de las ONG´s nacionales e internacionales de derechos humanos en México, mediante la elaboración de informes luego de extenuantes labores de observación e investigaciones. Pero en que sentido ¿este informen tuvo una gran repercusión? Fue importante porque en caso de que no hubiera esa decisión de aceptarlo, se tendría por entendido de que en "México no se violan los derechos humanos", y por consecuente, "no existiría un patrón de violaciones, lo que traería como consecuencia una actitud hermética del Estado a que por el hecho de que "no hay violaciones, no se acepta que nadie venga a opinar o recomendar para evitarlo". Esto fue el caso durante la administración de Zedillo, que es cuando se da un auge a lucha contra la impunidad. Una estrategia básica de

[38] La CIDH "es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979". Para mayor información, véase la página web de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos:* http://www.corteidh.or.cr/ (download el 13.01.2008)

esta ONG es la relativa a la publicación de cartas abiertas al Presidente de México y la infraestructura gubernamental, donde no solamente el Director Ejecutivo de HRW-México reseña sus preocupaciones sobre el estado actual de los derechos humanos, también busca influir con propuestas concretas el diseño de la política nacional.[39] Sergio Aguayo informó durante su ponencia que en febrero del 2008, la HRW publicó un reporte, elaborado por un norteamericano, un argentino y un chileno, sobre el estado actual de los derechos humanos en México. Ésta ONG considera que en México se carece de institucionalidad democrática y en general, lo que se tiene es de bajo nivel. Asimismo, lamenta que en la etapa que se esta viviendo en México de instauración de democracia que se tenga un retraso muy grande, es decir "un rezago amplio en cuanto a la defensa de los derechos humanos". En ese sentido, Aguayo apunta que "México es un país incomprensible, ya que independientemente de analizar los casos específicos de violación de derechos humanos, resulta más importante resaltar que cada caso ilustra la indefensión de las víctimas, tal como fue el caso de la anciana Ernestina, que fue victimada a manos de elementos del Ejército Mexicano en el 2007".

Respecto a ***Amnistía Internacional (AI)***[40] con su filial mexicana, resulta interesante mencionar que la organización **"**inició sus actividades iniciales de campaña en 1961 con el objetivo de terminar con los abusos contra los derechos humanos, cuando su fundador el abogado británico Peter Benenson lanza, a nivel mundial, una *Campaña en Pro de la Amnistía (Appeal for Amnesty-1961),* con la publicación del artículo *The Forgotten Prisioners.* Asimismo, desarrolla actividades de solidaridad internacional, aboga por la esperanza de un mundo

[39] *Carta al Presidente electo Felipe Calderón*, 30 de octubre del 2006: "...la política exterior del gobierno de Fox ha sido una de las políticas más positivas de su gestión, que ha recibido reconocimiento internacional. Su enfoque en política exterior se basó en promover los derechos humanos en el ámbito internacional y en la apertura de México a la observación internacional. Como consecuencia de esta política, el Presidente Fox firmó un acuerdo de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, anunció la suspensión de las amplias y estrictas restricciones para viajar que solían imponerse a defensores extranjeros de los derechos humanos que deseaban visitar México, y su gobierno extendió una invitación permanente a los relatores de derechos humanos de Naciones Unidas para que visitaran el país. ... Es esperable que el gobierno de S.E. le de continuidad a este enfoque de política exterior, según el cual México considera que no puede invocarse la soberanía nacional para limitar la observación internacional de los derechos humanos, debido a que éstos son valores universales y absolutos". URL: http://hrw.org/spanish/docs/2006/10/30/mexico14570.htm (download el 12.01.08)

[40] AI: URL: http://www.amnesty.org/es , (download el 12.04.08)

mejor y trabaja para mejorar el nivel de vida de las personas a través de sus campañas. Hoy en dia, sus activistas tratan temas de derechos humanos movilizando la presión de la opinión pública mediante protestas callejeras, vigilias y captación de apoyos directamente, así como a través de actividades de campaña tanto en línea (online) como en la calle". Afirman que cuentan con salvaguardas para mantener su autonomía porque se mantienen independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso; cuentan con una estructura democrática con autogobierno y autosuficiencia económica proporcionada por la membresía y los simpatizantes. En ese sentido, no apoyan ni se oponen a ningún gobierno o sistema político, como tampoco lo hacen de las opiniones de las víctimas cuyos derechos intentan proteger." Cuentan con oficinas en la Ciudad de México, y fue fundada allá por el Dr. Héctor Cuada y Marie Claire Acosta. Tienen 2.2 millones de miembros en 150 países, lo que la convierte quizás en la ONG más grande del mundo que lucha por los derechos humanos. Su incursión en México data de la década de los ochenta, pero el mayor momento de intervención fue durante la rebelión zapatista. No obstante su injerencia en la política nacional mexicana data en sus momentos más efectivos provocando influenciar a las instituciones gubernamentales mexicanas durante la mitad de la década de los noventa, observando y denunciando las violaciones a los derechos humanos de las comunidades indígenas y poblado en general en Chiapas. Revisando la base de datos de la página web de AI encontramos que existen documentos que relatan el estado de los derechos humanos que se remiten a 1994, por lo que asumimos que la organización inició su mayor despliege de campañas poco después de iniciada la Insurrección Zapatista.

De acuerdo a la clasificación elaborada por Blanca Torres, que hemos analizado en el Capítulo 2, vemos que AI es una ONG de defensa (*advocacy*) ya que defiende y promueve una causa específica y busca influir con sus campañas las políticas y prácticas del Gobierno mexicano frente a los derechos humanos. Es evidente que a mediados de la década de los noventa, AI puso en tela de juicio la capacidad del Gobierno mexicano para responder a las demandas de la sociedad civil al poner en evidencia el estado crítico en que se encontraban los derechos humanos y de los pueblos indígenas, en particular. Ahora bien, AI también realiza

propuestas y sugerencias a las instituciones gubernamentales con el afán de modificar la legislación mexicana, para que se coloque al nivel de las normas internacionales de derechos humanos.[41] Consideramos que su actuación ha permitido generar espacios de cooperación incluso entre la sociedad civil y el Gobierno mexicano, para promover en la medida de lo posible políticas y estrategias encaminadas a reducir dichas violaciones.

En cuanto a la ***Comisión Civil Internacional para la Observación de los Derechos Humanos (****CCIODH)****,*[42] con sede en Barcelona, España, "se formó a partir de la sensibilidad y preocupación existente en la sociedad civil internacional por la aguda violencia presente en Chiapas". La *masacre de Acteal,* gestada el 22 diciembre de 1997, justificó la formación de un espacio plural interesado en recabar información de primera mano sobre las condiciones que hicieron posible esa matanza".[43] Es así que en febrero de 1998 se creó la CCIODH, con objeto de visitar las regiones en conflicto en Chiapas. De tal manera, ésta es una ONG que se creó de manera exclusiva y plena para Chiapas debido a la Insurrección Zapatista.

En ese sentido, los integrantes de la CCIODH[44] buscan "procurar el respeto a los derechos humanos y asumen que, en su calidad de conquistas del conjunto de la humanidad, la defensa y promoción de estos derechos son una obligación y un deber que no se encuentran sometidos a limitaciones por las fronteras nacionales". Esta ONG conforma brigadas de observación de derechos humanos con objeto de testiguar las posibles vulneraciones de los mismos responsabilidad de los agentes estatales. Esto no significa que se justifiquen o amparen las vulneraciones de derechos por parte de particulares o que se obvie su gravedad, pero se entiende que los poderes públicos cuentan con mecanismos suficientes para esclarecer y

[41] Comunicado del 3 de marzo del 2008 AI-México: *México, una oportunidad histórica que no debe perderse* , en URL: http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/mexico-una-oportunidad-historica-que-no-debe-perderse-20080303, (download el 13.01.08)
[42] CCIODH: URL. http://cciodh.pangea.org/ (download el 13.01.08)
[43] Ibid.
[44] que incluye un equipo de 50 personas provenientes del 10 países diferentes, que se reunieron a iniciativa del Gobierno español y otros países. El equipo consta de abogados, audiovisual, médicos psicoanalistas y trabajadores sociales. Èsta es la primera ONG´s extranjera que obtiene el permiso para entrar con "cámaras" a los penales en México. Su objetivo es recoger testimonios para publicar próximamente un informe de aproximadamente 200 páginas

sancionar a los responsables de tales vulneraciones y que, por tanto, tal extremo no debe ser el objetivo de una observación de tipo civil de carácter internacional".

De acuerdo a la clasificación de Blanca Torres, consideramos que la CCIODH es una ONG también de defensa ya que promueve la causa de los derechos humanos y busca en todo momento, mediante la publicación de los resultados de sus visitas reportes que buscan influenciar de algun modo la toma de decisiones del Gobierno mexicano, consiguiendo con ello posiblemente influir la creación de políticas públicas que procuren la defensa de los derechos humanos. Resulta interesante mencionar que esta ONG en cierta forma ha cooperado con el Gobierno mexicano.

Respecto a la ***Mexiko Plattform-Österreich (MPÖ)***[45], ésta fue fundada mediante el Comité México en Austria en 1995. Desde ese momento, ha sido la "defensora del pueblo mexicano que se ha levantado en contra del orden mundial neoliberal. Dado su claro apoyo al movimiento guerrillero indígena del EZLN, se convierte en una amplia ONG, y se pronuncian por el lema de *"Ya basta" (Es reicht!)"*.

La *MPÖ* se dedica a divulgar información sobre los últimos acontecimientos y antecedentes del levantamiento en México, promueven solidaridad directa con los municipios indígenas en conflicto y otras personas, entrenan y envían a observadores de paz, apoyan proyectos a futuro, representan organizaciones de derechos humanos, activistas políticos y sindicatos que son invitados para mantener un contacto directo y generar intercambio de opiniones. Estos activistas buscan concientizar a la sociedad mexicana y europea, así como a los gobiernos en general, sobre los acontemientos realizando un informe sobre la situación de los derechos humanos y la impartición de justicia en México.

Entre sus actividades figura la de preparar a jóvenes europeos para enviarlos a México en calidad de observadores de paz a las diversos zonas de Chiapas, en actividades conjuntas con la asociación civil mexicana *Fray Bartolomé de las Casas* o *Enlace Civil*. Entre los temas que le interesa a la ONG austriaca son los acontecimientos prevalecientes en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, así como los

[45]Plataforma México-Austria: URL: http://mexiko-plattform.org/ (download el 12.04.08)

avances del Plan Puebla Panamá. Asimismo promueven en su página de web la comercialización a precios justos, de café chiapaneco, *San Juan de la Libertad*, proveniente de la zona autónoma indígena de Oventic.

De acuerdo a la clasificación de las ONG´s ofrecida por Blanca Torres, concluímos que la PMÖ es una organización intermedia de derechos humanos, ya que colabora con la *Comisión Civil Internacional para la Observación de los Derechos Humanos*, y con otras ONG´s mexicanas en sus actividades de observadores de la paz. Asimismo, podríamos considerarla también una ONG de defensa que promueve el derecho del pueblo mexicano a condenar los devastadores resultados de una política económica neoliberal. De manera paralela, apoyan el proyecto de una escuela rural de educación creativa en San Martín de las Flores, Guerrero.[46]

Como lo mencionamos arriba, la PMÖ conforma un contingente de observadores de la paz y han apoyado al CCIODH durante su visitas a Chiapas y Oaxaca en el 2008, recopilando entrevistas de más de 600 personas incluyendo a prisioneros, con el fin de publicar un reporte sobre el estado actual de los derechos humanos en México. Gahleitner señala que "su trabajo consiste en hablar con personas afectadas y organizaciones civiles; aunque durante ésta última visita en el 2008 han logrado hablar con autoridades del Estado federal y con la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas". Hasta la fecha han realizado las tres primeras visitas a Chiapas, la cuarta al Estado de México (Atenco), la quinta a Oaxaca, la sexta, ha sido triple visitando Chiapas, Oaxaca y Atenco. Durante el viaje de estudios realizado del 4 al 15 de febrero del 2008, por parte de estudiantes de la Universidad de Viena, en el marco de la recienteme firma del Memorandum de Entendimiento entre la universidad austriaca y la Universidad Nacional Autónoma de México, se sostuvo un encuentro con un representante de dicha ONG, el señor Lukas Gahleitner[47]; quién nos dió a conocer el crítico estado en el

[46] URL: http://www.kreativschule.net/ (download el 12.04.08)

[47] El encuentro se realizó en el marco de la mesa redonda organizada por la Embajada de Austria en México en el Café Tacuba de la Ciudad de México, el 15 de febrero del 2008. El señor Lukas Gahleitner ha participado en la *VI Visita de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH[47])*, junto con otros 4 nacionales austriacos de la Universidad Johannes Kepler en Linz, Austria**:** Raina Zimmering, Jana Reineche**,** Oliver Peschel y Wolfgang König. En el documento realizado tras la VI visita y partiendo de las 286 entrevistas realizadas a

que se encuentran los derechos humanos en México y sobre el extenuante trabajo que desarrolla *Mexiko Plattform-Österreich* como observadores de paz, realizando las mencionadas entrevistas a la población afectada, e incluso visitándo penales, tanto en Chiapas como en Oaxaca. Asimismo, informó que su ONG publicará próximamente un reporte sobre los resultados obtenidos de la operaciones de observación.[48] De acuerdo a lo observado, consideramos que el principal papel de ésta ONG es la de *sensibilizar* a la sociedad civil en general, y crear conciencia incluso en las instituciones gubernamentales, del estado actual de los derechos humanos en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, y Atenco en el Estado de México, puntos neurálgicos de la ineficacia gubernamental para aplicar los medios jurídicos y legales a fin de administrar la justicia bajo parámetros internacionales.

4.2.3. Las ONG´s Externas como grupos de presión para promover la transición democrática.

Como lo hemos observado a lo largo del presente capítulo, es indudable que las ONG´s influyeron de forma directa en los sistemas políticos latinoamericanos, entre ellos el mexicano, como catalizadores externos del proceso de democratización que se estaba gestando. A nivel nacional e internacional, la coyuntura que ofreció la globalización fortaleció el desarrollo de la sociedad civil organizada. Durante la década de los ochenta, muchas economías latinoamericanas buscaron insertarse en el desarrollo económico mundial y buscaron de manera casi voluntaria un camino hacia la democracia. Sin embargo, "gobiernos de algunos países industrializados y ciertas organizaciones intergubernamentales, como el Banco Mundial, el FMI y la Unión Europea (UE) establecieron condiciones en su relación con los gobiernos de naciones que estaban en proceso de crear o modificar las reglas del juego político... así por ejemplo, los tratados de adhesión o los acuerdos más limitados de liberación comercial con la UE incluyeron dos *cláusulas: la democrática* y la *de derechos*

---

un total de 807 personas, la la CCIODH considera que la situación de los derechos humanos en México es extremadamente crítica**.**

[48] Ibid.

humanos, a la que se deberían sujetar los países (latinoamericanos) signatarios".[49] México no fue la excepción.

Para Soledad Loaeza resulta evidente que el cambio democrático que se gestó en México desde 1929 hasta la victoria de los comicios presidenciales de julio del 2000, tuvo que ver con la participación activa de los partidos políticos, las ONG´s, los medios de comunicación, líderes de opinión y los académicos, quienes contribuyeron de alguna forma al desmantelamiento del autoritarismo mexicano".[50] Durante las décadas de los ochenta y noventa, México deseaba presentar una buena imagen hacia el exterior, donde la posibilidad de mejorar su credibilidad tenía que provenir, incluso de las actividades e influencias de los actores transnacionales.

En este apartado consideraremos el análisis que hizo Soledad Loaza sobre la importancia de la ***Fundación Honrad Adenauer Stiftung (KAS),*** que debido a la naturaleza de su actuación en México, reflejó de una manera la *diplomacia blanca alemana* gestada hacia Latinoamérica, y en concreto en México, en busca de la democratización. En opinión de Loaeza, Alemania pudo insertarse en la política internacional, promovieron los ideales de la apertura, luego de que cayera el Muro de Berlín. El hecho de que la amenaza roja se había diluido, permitió incluso que Estados Unidos diera un mayor acceso a la influencia de otros Gobiernos, sobre todo europeos, en el diseño y gestión de las políticas internacionales. He aquí un punto crucial que permitió al Gobierno alemán desarrollar una diplomacia paralela –oficial e informal- para crear una extensa red, que es la base de un ambicioso programa de cooperación internacional, por el cual numerosas ONG´s recibieron financiamiento público. Más adelante Loaeza señala que por eso en 1999 las organizaciones religiosas como *Misereor,* y los programas de asistencia para combatir los problemas de hambre y salud sumaron un total de 100 y recibieron 8% del presupuesto del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo

[49] Loaeza, Soledad (2004), *La diplomacia blanda alemana. La Konrad Adenauer Stiftung y la democratización mexicana,* Foro Internacional 175, Vol., XLIV, Núm. 1, enero-marzo, El Colegio de México, México, pp. 5-28.
[50] Loaeza, Soledad, Ibid., p. 6.

Económicos. Y sigue afirmando que "este apoyo oficial se basa en la idea de que las iniciativas privadas son más efectivas que las acciones oficiales".[51]

Pero estamos analizando el cómo ciertas organizaciones lograron promover la democracia en México. Entonces, podemos partir del hecho de que Alemania logró *influenciar*, a través de sus programas de cooperación, la promoción de la redemocratización en México, ideal concebido en el documento *Lateinamerika-Kozept der Budesregierung*, a través de organizaciones civiles organizadas, pero financiadas por el Gobierno alemán. Este es el caso de la KAS, que si bien no se puede considerar una ONG en el completo sentido de la palabra, siendo una *Fundación* cumple con los requisitos mínimos de la organización civil organizada, pero no independiente y con financiamiento gubernamental.

Por primera vez se estableció la KAS en México con una pequeña oficina a mediados de los años setenta, y durante los primeros 20 años de su presencia se dedicó a establecer vínculos con élites políticas y económicas del país, creando numerosas redes de contactos que más tarde se convirtieron en catalizadores de la democracia mexicana.[52] Como lo mencionamos arriba, dicha Fundación aprovechó la coyuntura mundial de apertura y globalización para crear las condiciones necesarias para la consolidación de las instituciones democráticas, y de manera paralela avances en la disminución de violaciones a los derechos humanos ejecutados por el Estado en contra de la población.

Soledad Loaeza afirma que las aspiraciones democratizadoras de Alemania enfocadas en América Latina no obedecieron únicamente a razones altruistas, sino más bien, buscaron de alguna forma promover los intereses comerciales y económicos de la nación germana, donde Latinoamérica podría constituirse en un aliado comercial. Es evidente que para el Gobierno alemán la influencia política y la presencia cultural son un medio esencial para profundizar las actividades de los negocios alemanes en la región y fundamentales para que "los futuros ejecutivos de empresas latinoamericanos" generen actitudes amistosas hacia Alemania".[53]

---

[51] Konrad Adenauer Stiftung (1999), *Cooperar en un solo mundo.l La cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer",* Konrad Adenauer Stiftung, Departamento de Cooperación Internaciona, citado en Loaeza, Soledad, Ibid., p. 12.

[52] Konrad Adenauer Stiftung, *Rechtsstaatsprogramm Lateinamerika* (Mexiko- Stadt), URL: http://www.kas.de/proj/home/home/14/1/index.html (download el 12.04.08)

[53] Texto contenido en Konrad Adenauer Stiftung, Ibid., en Soledad Loaeza, Ibid., p. 12-13.

Bajo este contexto, no resulta una sorpresa que la KAS efectuó vínculos estratégicos con el Partido Acción Nacional (PAN), donde la fundación política alemana encontró una contraparte natural.[54]

En opinión de Soledad Loaeza, las fundaciones que también se pueden considerar como *think-tank* se dedican en su mayoría a la investigación, al debate académico y la formulación de políticas, en tanto que las ONG´s buscan trabajar con grupos sociales afectados organizándolos; y por ello, se interesan por conseguir objetivos no institucionales o movimientos de protesta. Así las fundaciones tienen de alguna forma un contacto selectivo con las élites económicas, académicos o el gobierno mismo, con el fin de intercambiar experiencias y hacer propuestas. Es por ello que no podemos utilizar la clasificación de Blanca Torres respecto a las ONG´s para catalogar a la KAS. Sin embargo, el caso de la KAS se concentra en la promoción de la democracia, alienándose a contactos generados con el actual partido político en el poder.

Ahora bien, ahora analizaremos el papel que ha desempeñado ***Global Exchange (GE)*** con sede en San Francisco, California (EUA), en su incursión por México. Esta ONG cuenta con un Estatuto Consultivo Especial en el ECOSOC desde 1999. Su vertiente en México fue fundada por el Director Ted Lewis[55], quien dirige los programas de derechos humanos de GE, mediante el *Programa México*. Ted Lewis ha sido un activista y educador desde fines de la década de los setenta, fundador de una escuela viajera y más tarde, haciendo trabajo pionero relativo a solución de conflictos y observador no-gubernamental electoral. Desde 1995 hasta el 2002, Lewis encabezó la campaña de defensa de derechos humanos de GE en algunos Estados conflictivos de México, coordinando esfuerzos de cientos voluntarios internacionales de corto y largo plazo. Es importante añadir que Lewis

---

[54] Soledad Loaeza afirma que existen en Alemania cinco fundaciones políticas que son afiliadas, en mayor o menor medida, con los principales partidos políticos, a saber: *Konrad Adenauer Stiftung-KAS* (Democracia Cristiana, CDU) URL: http://www.kas.de/proj/home/home/57/1/ (download el 12.01.08) , *Friedrich Ebert Stiftung-FES* (Democracia Social, SPD), URL: http://www.fesmex.org/staff.htm (download el 12.04.08), *Friedrich Naumann Stiftung-FNS* (Liberal, FDP), URL: http://www.la.fnst-freiheit.org/webcom/show_article.php/_c-1100/_nr-1/_lkm-1842/i.html (download el 12.01.04) , *Hanns Siedel Stiftung-HSS* (Social Cristiano, CSU), URL: http://www.hss.de/4359.shtml (12.04.08), *Heinrich Boll Stiftung-HBS* (Verde, GP) URL: http://www.boell.de/weltweit/lateinamerika/lateinamerika-1194.html (download el 12.04.08). De estas cinco Fundaciones sólo la Hans Siedel Stiftung no cuenta con proyectos en México.

[55] GE: URL: http://www.globalexchange.org/countries/americas/mexico/bios.html (download el 12.04.08)

encabezó al equipo internacional más grande de observadores durante las elecciones presidenciales de México en el 2000, durante una campaña sexenal de observación tanto a nivel estatal como federal, que siguió paso a paso la dificultosa transición política de México que vivió en ese tiempo. En el 2006, Lewis encabezó tres misiones de observación en México durante la disputada elección presidencia que le dio el poder a Felipe Calderón, actual Presidente.

La GE realiza campaña *creativas* para promover la educación y defensa de los derechos humanos; la paz; el comercio justo (*FairTrade)*; la economía verde; el derecho de los emigrantes mexicanos que se desplazan a los EUA, frente al comercio; y numerosas actividades de protesta que buscan concienciar sobre el costo real de la guerra y la militarización. También organizan los llamados *reality tours* en 32 países, incluyendo a México (Chiapas , Oaxaca y la frontera México-EUA). Estos viajes pretenden ser educativos, divertidos y que influencien de manera positiva los asuntos internacionales. En ese sentido, ofrecen la oportunidad a individuos de entender los asuntos de manera más profunda a lo que los medios de comunicación presentan, ya que de cualquier forma afectan de algún modo la política exterior norteamericana. De esta forma, los viajeros se unen a activistas y organizaciones existentes en el mundo que ya están trabajando para realizar un cambio positivo en el devenir de la comunidad internacional.[56]

En un sentido amplio, el *Programa México* busca apoyar el movimiento democrático en México a través de la educación pública en EUA, sobre la realidad que se vive allá y sobre la necesidad de promover cambios en el comercio y la estrategia militar norteamericanas frente a México. Sus programas apoyan los esfuerzos locales que promueven justicia, paz y derechos humanos.[57] La seriedad en el desempeño y la eficacia de *Global Exchange* es evidente, no obstante, debido a la realización de los llamados *Reality Tours* podrían en cierta forma calificarse como una ONG que promueve el llamado *turismo revolucionario*[58], pero de manera responsable, que satisface las expectativas de muchos jóvenes

[56] GE: URL: http://www.globalexchange.org/tours/index.html (download el 12.01.08)
[57] *Global Exchange*, URL: http://www.globalexchange.org/countries/americas/ (download el 13.04.08)
[58] como *turismo revolucionario* entiéndase una denotación de aspiraciones contrarias al *statuo quo*, de forma solidaria a la causa zapatista, mediante la realización de viajes a las zonas en conflicto en Chiapas, que generalmente son pacíficos.

que aspiran a un "mundo más justo" en donde cada uno es un "ciudadano global", estatuto innegable de la era de apertura que se vive en la comunidad internacional. Al respecto, Naomi Klein en *Alerta roja zapatista* hace referencia del *"zapaturismo"*, que muchas ONG´s realizan en Chiapas. En su nota periodística menciona que diciembre es el mes de la temporada alta de este tipo de turismo, cuando la "industria de viajeros internacionales que surgió en torno al levantamiento zapatista, y TierrAdentro es la zona cero. Los carteles, la joyería y los telares hechos por los zapatistas se venden rápido. En el restaurante, en el patio, donde a las diez de la noche es festivo, los estudiantes universitarios toma cerveza Sol. Un joven muestra una fotografía del subcomandante Marcos, como siempre en pasamontañas y con pipa, y la besa. Sus amigos toman una foto más de este tan documentado movimiento".[59]

Ahora analizaremos a la ***Association pour la taxation des transactions financières pour l'aide aux citoyens (ATTAC Internacional).*** Esta red fue creada en Francia luego de las discusiones que se gestaron en una reunión internacional de París los días 11 y 12 de diciembre de 1998 relativa a la situación económica en que se encuentran los países en desarrollo. Es una plataforma social que cuenta con un Estatuto Consultivo Especial del ECOSOC desde el 2003. No obstante que ATTAC es una ONG, ella misma se describe por no ser una organización formal, sino más bien como una red. No cuenta con una oficina formal y se comunica únicamente a través de listas de correo (*Mailinglist*) o vía telefónica y es uno de los grandes pilares del Foro Mundial Social[60] y el Foro Social Europeo, que incluye mesas de discusión e intercambio de ideas.[61] En sí, ATTAC es un movimiento internacional para el control democrático de los mercados financieros y sus instituciones. Para ATTAC, "la mundialización financiera agrava la inseguridad económica y las desigualdades sociales. Menoscaba las opiniones de los pueblos, de las instituciones democráticas y de los Estados soberanos encargados de defender el interés general. Los sustituye por lógicas estrictamente

[59] Klein, Naomi, *Alerta roja zapatista*, The Nation/La Jornada, en URL: http://www.rebelion.org/noticia.php?id=60986 (download el 13.04.08)

[60] URL : http://www.wsf2008.net/ (download el 12.01.08)

[61] ATTAC: URL: http://www.attac.at/3601.html y http://www.attac.org/spip.php?article3&lang=es (download el 13.02.08)

especulativas, que únicamente expresa los intereses de las empresas transnacionales y de los mercados financieros" y por esta razón piensan que pueden resolver la pobreza de los países pobres gravando con impuestos las ganancias de los países ricos. ATTAC no cuenta en su División de América con una sede en México, sin embargo se han manifestado en diversas ocasiones por las causas zapatistas. Incluso en alguna ocasión, "Bernard Cassen, mentor de ATTAC anunció el inminente reclutamiento del Subcomandante Marcos –ya sin pasamontañas y en versión "civil"- en las filas de ATTAC". [62] Siguiendo la clasificación de las ONG´s que estudiamos arriba, de la catedrática de El Colegio de México, Blanca Torres, consideramos que ATTAC al constituirse en una red mas que en una organización formal, como ella misma se describe, resulta difícil describirla como ONG en sí. Sin embargo, yéndonos más allá de los formalismos, y queriéndola adaptar a la tipología de las ONG´s, podemos decir que es una ONG intermedia, ya que no sólo apoya causas como la democracia y la justicia social, también tiene redes extendidas con otras organizaciones de la sociedad civil a nivel local e internacional en cada país en donde se ha establecido. También podríamos considerarla como una ONG de defensa (*advocacy*) ya que difunde y promueve una causa específica y busca influir en las políticas y prácticas de los gobiernos, instituciones públicas y foros mundiales económicos que atacan.

Siguiendo el breve análisis de organizaciones de la sociedad civil global, y no obstante que no es una organización formal sino un punto de encuentro entre organizaciones civiles, hemos considerado pertinente hablar un poco del llamado ***Foro Mundial Social (FMS)*** arriba mencionado, que ha incursionado en el devenir político de México. El FMS consiste en precisamente un "punto de encuentro abierto donde movimientos sociales, redes, ONG´s y organizaciones de la sociedad civil, opuestas al neoliberalismo y al mundo dominado por el capital y cualquier otra forma de imperialismo, para reunirse y unir su pensamiento, debatir ideas democráticamente, para formular propuestas, compartir sus experiencias libremente y formar redes efectivas de acción.

[62] *La Repubblica*, 20 de agosto del 2001, citado en Claudio Albertani, Op. Cit., p. 113

Desde que el FMS realizó su primer encuentro en el 2001, ha adoptado la forma de un proceso mundial permanente que busca y construye alternativas a las políticas neo-liberales. Esta definición se contempla en su Carta de Principios, que es el documento guía del FMS. Asimismo, este Foro está caracterizado por su pluralidad y diversidad, por mantener la independencia de cualquier religión y partido, y por su carácter no gubernamental. Promueve la coordinación descentralizada y de redes entre las organizaciones comprometidas en acciones concretas para construir otro mundo, a cualquier nivel desde lo local hasta lo internacional; pero no pretende ser un cuerpo de representatividad de la sociedad civil mundial. En ese sentido, el FMS no es ni un grupo ni una organización". [63] La última reunión del FMS se realizó durante la *Semana de Acción* en enero del 2008 que culminó con la celebración del *Día de la Movilización y la Acción Global*, el 26 de enero del mismo año. Este foro si bien no es una ONG formal, si es un foro donde los temas de democracia, derechos humanos y desarrollo social para México han sido contemplados en sus diversos encuentros. En México, durante las Jornadas del FMS de enero del 2008, el investigador Pablo González Casanova, llamó a todas las organizaciones sociales del mundo a unirse en un gran frente para que otro mundo sea posible".[64] Con ello pugnó a la llamada *Triple Lucha* por la democracia, la liberación y el socialismo, para alcanzar la victoria.

4.3. La vinculación de las ONG´s Externas con el Gobierno mexicano

Si bien es cierto que el término de Organizaciones No Gubernamentales es muy reciente en México, las organizaciones ciudadanas, los movimientos sociales o humanitarios no son nada nuevos en dicho país, incluso se puede asegurar que han existido desde varias décadas antes. Lo que las hizo resaltar fue precisamente su carácter no gubernamental, que muchas veces les acuñó una característica más bien negativa, porque realizan acciones de protesta, generalmente; y por lo

[63] Sobre el Foro Mundial Social, véase URL: www.wsf2008.net/de (download el 12.04.08)

[64] ATTAC: 30 de enero del 2008 en URL: http://wsf2008.net/eng/node/7820 (download el 12.04.08)

mismo se les identificó como opositoras al Gobierno, a sus gestiones y a su diseño de políticas públicas. Ahora bien, la emergencia de ONG´s en México, en el amplio sentido de la palabra, no se puede desligar de la formación paralela de ONG´s nacionales e internacionales (internas y externas) que incursionaron a la vida política económica y social desde la década de los ochenta. No obstante, fue durante el terremoto de 1985 en la Ciudad de México cuando la ciudadanía se solidarizó para formar brigadas de salvamento, ya que debido a la inmensa proporción del desastre producido por este acontecimiento natural, el aparato estatal con sus fuerzas de rescate no fue suficiente para ayudar a los sobrevivientes y damnificados. Es aquí el punto de despegue de la conciencia de la sociedad civil mexicana, de que ellos podían tomar en sus manos el destino de la nación, cuando descubrieron su fuerza. Es en este momento en que de manera paralela, cobraron conciencia de que la sociedad civil también estaba organizada en otras entidades, e incluso en otros países, cuando observaron el enorme despliegue de ayuda que provenía del exterior, no sólo de organismos internacionales y gobiernos, sino también de organizaciones civiles dispersas en el mundo.

Tres años después del terremoto, la sociedad civil mexicana ya estaba más organizada y luego de que se desató el fraude electoral de las elecciones presidenciales de 1988, se generaron protestas y manifestaciones de mexicanos que se arrojaron por las calles de la capital mexicana. Es aquí cuando surge con mayor potencial el llamado *Tercer Sector* mexicano. Hacia el exterior, este género de asociación no era ajeno a lo que estaba pasando en el mundo, con el proceso de globalización que se empezó a gestar.

Para Sergio Aguayo[65] las ONG´s son en algunos casos un entorno que "sustituyen a veces al diván del psicoanálisis, y en otras ocasiones, hacen trabajos serios". Respecto a las ONG´s en México dice que "éste país se ha abierto a dichas organizaciones, pero en otras ocasiones ha ido marcha atrás, sin embargo, llega quien quiere, hacen lo que quieren, muchas veces con pocos límites, puesto que ya

[65] Información recopilada a partir de la ponencia de Sergio Aguayo, dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en El Colegio de México, el miércoles 6 de febrero del 2008.

no se aplica la expulsión de extranjeros que defienden los derechos humanos... siendo la única fórmula en su tratamiento, en que se les exige seriedad en el método y rigor en sus opiniones". En opinión de Sergio Aguayo, las ONG´s iniciaron sus actividades en 1964 ó 1965, sobre todo en el tratamiento de los derechos humanos. Y haciendo un balance de su aportación a la transición democrática, para Aguayo ha sido positivo.

Los controvertidos resultados de las elecciones presidenciales de 1988, donde se dio un fraude evidente cuando el Instituto Federal Electoral de México anunció luego de manipular el conteo de los votos, "que el sistema se cayó", perdiéndose más de 500,000 votos, para darle la "victoria" al Partido Revolucionario Institucional; y con ello eliminando a los partidos opositores de la Revolución Democrática (PRD) y de Acción Nacional (PAN) de cualquier posibilidad de acceder al poder. Es en este momento en que la oposición se desata y se crean movilizaciones en contra del partido en el poder. Para las próximas elecciones presidenciales de 1994 la naciente sociedad civil organizada mexicana estaba dispuesta a dar el todo por salvaguardar la transición democrática a través de un proceso electoral claro y transparente. De manera paralela, numerosas ONG´s internacionales se internaron en el país en calidad de observadores electorales, como lo fue *Global Exchange.* Gabriela Pérez-Yarahuán y David García-Junco en *¿Una ley para organizaciones no gubernamentales en México?*[66] afirman que de manera paralela a la creación de ONG´s nacionales políticas, surgieron ONG´s proveedoras de servicios, debido al "redimensionamiento del Gobierno mexicano que debido a la crisis de 1982 y a las políticas de ajuste estructural implementadas desde el sexenio de Miguel De la Madrid se tradujeron en una reducción del gasto público que afectó dramáticamente a la política social. En este contexto de servicios públicos deteriorados, las ONG´s proveedoras de servicios empiezan a jugar un papel activo. Más aún, una buena parte de la política social de Salinas de Gortari, fue implementada a través del *Programa Nacional de Solidaridad*[67] el

[66] Pérez-Yarahuán, Gabriela y David García-Junco (1998), *¿Una ley para organizaciones no gubernamentales en México?*, pp. 457-458, en José Luis Méndez, Coord. (1998), "Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México y Centroamérica", Editorial Miguel Angel Porrúa, México.
[67] Pérez-Yarahuán y David García-Junco señalan que este programa canalizaba recursos directos a las comunidades organizadas para la construcción y provisión de bienes y/o servicios públicos, a

cual, según algunos académicos, ayuda a la formación de organizaciones sociales nacionales".[68]

Respecto al número de ONG´s externas que se encuentran en territorio mexicano, Gabriela Pérez-Arahuán y David García-Junco señalan que "de acuerdo a la *Fundación Interamericana* en su *Guía de Directorios de ONG* para 1988, se tenía registradas a 500 ONG´s mexicanas en su directorio, en tanto que para 1990 el *Centro Mexicano de Instituciones Filantrópicas (CEMEFI)* reportó que habían 608 ONG´s nacionales y 364 internacionales operando en México. Más adelante los mismos autores añaden que en 1996, el directorio de CEMEFI informó que habían cerca de 2,500. Por su parte, la Secretaría de Gobernación reportó la existencia de 1,320 en tanto que la Secretaría de Desarrollo Social contabilizó 3,500.[69]

Durante los primeros años subsecuentes a la Insurrección Zapatista, el Gobierno mexicano se vio forzado a cambiar su estrategia de negociación con las ONG´s internas y externas. Si bien en un principio se mantuvo hostil y hermético frente a las demandas de los activistas, dicha postura no podía ser mantenida por más tiempo. Es así que el Gobierno mexicano se vió forzado a madurar y profesionalizar su relación con las ONG´s mediante la promulgación de leyes y reglamentos que regularan la internación y la conducta de las mismas dentro del territorio mexicano. Asimismo, fueron creadas a fines de la década de los noventa, en la mayor parte de las Secretarías de Estado oficinas de enlace dedicadas a la observación y defensa de los derechos humanos, de atención a las ONG´s y en última instancia, para promover el desarrollo de la democracia en México.

Es así que se transita del hermetismo a la cooperación entre el Gobierno mexicano y las ONG´s, aunque dichos vínculos no fueran ajenos a focos de enfrentamiento. A partir del levantamiento armado de 1994 México atrajo la atención de visitantes de prácticamente todo el mundo, muchos interesados en observar la situación de

---

saber pavimentación de calles, electricidad pública, renovación de escuelas, en general, proyectos de desarrollo de base, inclusive. Citado en su artículo arriba mencionado.

[68] Ibid.

[69] Fundación Interamericana, *Guía de Directorios de ONG,* Rosslyn, VA, 1990, citado en Gabriela Pérez-Yarahuán y David García-Junco, Op. cit. p. 458.

los derechos humanos de los pueblos indios en especial y también en otros ámbitos como la salud y la educación de los niños y las mujeres. "En el gobierno de Zedillo, decenas de activistas de ONG´s externas fueron arbitrariamente detenidos, incomunicados, torturados física y psicológicamente, y además fueron expulsados a pesar de tener sus papeles en regla y no haber incurrido en ninguna conducta ilícita. Sus respectivas embajadas y consulados generalmente no prestaron el auxilio requerido a sus connacionales, no se opusieron a las numerosas expulsiones. Después de numerosos litigios, generalmente perdidos por la autoridad y ante el descrédito internacional de México, al ser considerado un país lugar inseguro para los defensores de derechos humanos nacionales y extranjeros, el Gobierno tuvo que modificar ésta política xenófoba e ilegal, luego de numerosos enfrentamientos con activistas nacionales e internacionales. A partir del 2001, la relación del Gobierno con las ONG´s fue moderándose, se les permitió su ingreso, e incluso se facilitó la estancia de algunos observadores rigurosamente seleccionados por el *Instituto Nacional de Migración*.[70] Al parecer la política contra observadores de derechos humanos continúa vigente no obstante hay excepciones. Sin embargo, la presencia de observadores extranjeros, que eventualmente puedan ser testigos incómodos de una realidad que contradice la propaganda oficial, sigue siendo un punto sensible de la política gubernamental.[71]

Sin embargo, de manera paralela a las deportaciones que todavía en día se ejecutan en algunos casos contra miembros de las ONG´s internacionales, cabe señalar que el marco normativo que regula la actuación de las ONG´s nacionales e internacionales en México se promulgaron legislaciones encaminadas a normar y asegurar el buen desempeño de las mismas cuando se internen en territorio mexicano. De esto modo, tenemos una ley y un reglamento promulgados durante el sexenio de Vicente Fox Quesada, a saber la *Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* cuyo texto vigente fue promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2004, y el *Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades*

[70] Para mayor información véase el URL del Instituto Nacional de Migración: http://www.inm.gob.mx , (downloaded el 6.01.2008)
[71] Consultado en el URL: http://nodo50.org/raz/noticias/del2006/not060512.htm (download el 15.04.08)

realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo texto vigente fue promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2005. [72]

[72] Véase Anexos 6 y 7, URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/266.doc y http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFFAROSC.doc (download el 15.04.08)

5. El problema de la gobernabilidad en México a fines del siglo XX frente a las acciones de las ONG´s.

"El Zapatismo es una lucha, no por el poder, pero si contra éste.
Una lucha por el poder implica la adopción de métodos similiares
a los ejercidos por los poderosos.
Una lucha contra el poder implica que los métodos adoptados
no puedan ser aquellos de los poderosos. Entonces, cómo se lucha contra los poderosos?", [1]
John Holloway y Eloína Peláez, "Zapatista! Reinventing Revolution in Mexico", 1998.

5.1. La ingobernabilidad en México y la transición democrática.

Lorenzo Meyer realiza un análisis exhaustivo sobre *El Sistema Político y la Gobernabilidad Mexicana* en el cual afirma que durante los primeros tres cuartos del siglo XX, "México... pese a su relativo atraso económico, la estabilidad y predictibilidad del proceso político mexicano posterior a la segunda guerra mundial, hicieron que el país fuera visto como el más gobernable de América Latina e incluso disfrutara en este campo de una situación superior a la de ciertos países europeos que, en la posguerra, mostraron problemas sustantivos en sus estructuras políticas que hicieron caer con una velocidad sorprendente a sus gobiernos y provocaron incertidumbre e ineficiencia en las tareas de gobierno, como fue el caso de la IV República en Francia o Italia, que ha tenido 45 gobiernos a partir de la formación de la República en 1946".[2] Sin embargo, la realidad era otra. El sistema político mexicano empezaba a desgastarse desde la década de los setenta del siglo XX, poniendo en relieve el estado de la gobernabilidad en México, ya que esta estructura no estaba basada en el género democrático, sino en un autoritarismo que cooptaba a todas las corrientes ideológicas-políticas a través del corporativismo.

De esta forma, Lorenzo Meyer afirma que "la preocupación por la gobernabilidad no nació como resultado de los crecientes y complejos problemas que... han enfrentado los países periféricos, sino que originalmente surgió como un tema prioritario en la agenda de la ciencia política de las grandes potencias occidentales y de Japón. La famosa *Comisión Trilateral* (CT) formada en 1973 por un grupo de

[1] Holloway, John y Eloína Peláez, (1998), *Zapatista! Reinventing Revolution in Mexico*, Pluto Press, Sterling, VA, p. 5.
[2] Meyer, Lorenzo (1997), *El Sistema Político y la Gobernabilidad Mexicana*, en Samuel Schmidt Coord., "La capacidad de gobernar en México", Editorial Aguilar, México, pp. 69-94.

ciudadanos influyentes de Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental y Japón, colocó en su lista de prioridades el enfrentar analítica y prácticamente el entonces creciente pesimismo en relación con las posibilidades de gobernabilidad de las democracias avanzadas, pues se les veía asediadas por problemas económicos –estancamiento, inflación, desajustes monetarios-, conflictos societales –movimientos de protesta, crítica de los círculos intelectuales, expansión de la contracultura- y dificultades intrínsecas a la tarea de gobierno –el exceso de demandas sobre el aparato administrativo y la consecuente pérdida de legitimidad de la autoridad ante su incapacidad de respuesta.[3] Ello fue lo que motivó a académicos como Michel Crozier, Samuel Huntington y Watanaki Joji a realizar un estudio sobre *la crisis de la democracia.*[4] En su afán de evitar cualquier ingobernabilidad, la CT consideró que la amenaza no era tan grave como lo habían asumido, sin embargo propusieron recomendaciones para disminuir los síntomas de la ingobernabilidad:

a) disminuir el exceso de demandas sobre los aparatos de gobierno,
b) detener la desagregación o pulverización de los intereses, promoviendo su reagrupamiento alrededor de grandes objetivos comunes y
c) combatir el retraimiento del interés público en materia de política exterior, ya que entonces la famosa amenaza soviética seguía siendo vista como una imponente realidad.[5]

El desenlace histórico del "triunfo" del capitalismo sobre el comunismo, con la caída del Muro de Berlín en 1989, marcó el traslado del debate sobre ingobernabilidad de la Europa Central a la antigua Europa del Este, Asia, África y América Latina. Por su parte, Latinoamérica vivía el debilitamiento que un sistema tercermundista con, lo que Lorenzo Meyer ha llamado el Estado Benefactor Subdesarrollado, coincidiendo este proceso con el de la globalización y la reconversión de las economías. Por ejemplo, en México el proceso de transición que se vivió durante las 3 últimas décadas del siglo XX fue marcada por una coincidencia de la disfunción de un modelo económico que era

[3] Ibid., p. 71.
[4] Crozier Michel, Samuel Huntington y Watanaki Joji (1975), *The Crisis of Democracy*, New York University Press, Nueva York, citado en Lorenzo Meyer, Ibid.
[5] Meyer, Lorenzo, Ibid.

planificado por una política autoritaria que ya no tenía cabida en la sociedad que se estaba organizando.

Lorenzo Meyer define, a partir de conceptos desarrollados por otros teóricos, a la *gobernabilidad* como el desempeño gubernamental a través del tiempo...o más bien como la capacidad de gobernar de los gobiernos nacionales y continentales, de los *proto gobiernos* globales y de las instituciones paralelas al gobierno.[6] Así con estas definiciones podemos concluir que la gobernabilidad es la eficacia gubernamental, para satisfacer las demandas del pueblo, y resolver los problemas de los gobernados, que se generan por influencias tanto internas como externas. Bajo este contexto, vemos que el sistema político mexicano comenzó a dar signos de debilidad y de ingobernabilidad, cuando ya no pudo satisfacer las necesidades y demandas de la población. Valores cívicos, como la defensa de los derechos humanos y el ejercicio del poder a través de sistemas democráticos, son los temas clave para medir el nivel de gobernabilidad que el Gobierno mexicano poseía, durante estos últimos años del siglo XX. De manera paralela, tanto la sociedad civil nacional e internacional se había dado cuenta del poder que podían ostentar si se mantenían organizados. Aunado a ello, la globalización permitió establecer vínculos de solidaridad a dos niveles, hacia el interior y hacia el exterior.

Pareciera que en ello existe una contradicción. Por un lado, las políticas neoliberales buscaron generar ganancias en una y otra parte del mundo, con filiales transnacionales. No obstante, este fenómeno de "achicamiento" del mundo, generó enormes distancias entre los intereses de los Gobiernos y las necesidades básicas de sus poblaciones. De este modo, la globalización acercó a los ciudadanos del mundo, para conformarse en un bloque de intereses, una sociedad civil organizada y global. Por otro lado, las aspiraciones económicas neoliberales generaron diferencias entre el Norte y el Sur, donde los gobiernos no respondieron a las demandas sociales, generándose una ingobernabilidad y pérdida de legitimidad de las estructuras gubernamentales.

Resulta interesante afirmar que gobernabilidad va de la mano de la legitimidad, de la misma forma que van unidas de la mano la ingobernabilidad y la ilegitimidad, afirma Lorenzo Meyer. Es justamente la pérdida continua y sostenida de la

[6] Referencia a Dror, Yehezkel, (1996), *La capacidad de gobernar: Informe al Club de Roma*, FCE, México, p. 35, citado en Lorenzo Meyer, Ibid., p. 75.

legitimidad del sistema político mexicano, entrando en un proceso de disfuncionalidad política, social y económica de manera coincidente con el fortalecimiento de la sociedad civil nacional e internacional. Una sociedad civil preparada y dispuesta a dar el todo por el todo para hacer oír sus demandas, permitió la transición democrática en México. El Estado perdió su capacidad de gestión y el precio de la reforma económica afectó a los sectores sociales populares y clase media; en tanto que los ganadores de la historia fueron máximo 20 familias mexicanas, que ahora en día se han colocado según la revista *Forbes* entre los millonarios del mundo.

Otro elemento para medir la gobernabilidad de un Estado es el grado de eficiencia gubernamental, es decir la forma en que una entidad es capaz de asegurar valores cívicos tradicionales como lo son la impartición de justicia, seguridad y derechos humanos. Lamentablemente, el nivel de violencia ascendió en México a grandes proporciones, debido al surgimiento del narcotráfico y del crimen organizado.

Ahora bien, una característica del PRI, que le permitió mantenerse en el poder fue la cooptación de todos los sectores sociales y de sus aspiraciones bajo una misma bandera, la priísta. Un sistema autoritario se fundamenta en la represión y la violencia a manos del Estado para mantener la continuidad del sistema y con ello la violación sistemática de los derechos humanos. En México, el autoritarismo mantuvo su permanencia por la vía pacífica. Todavía recuerdo cuando en 1968 la revueltas estudiantiles fueron duramente reprimidas con el pleno uso de la fuerza. Esto provocó el surgimiento de guerrillas rurales y urbanas.

No es muy lejos el tiempo durante la década de los ochenta que todavía se decía que vivíamos en un país donde se mantenía la *paz social* a cualquier precio. Muchas veces escuché el argumento de que si bien se dio una respuesta violenta a las manifestaciones de Tlatelolco en 1968, fue con objeto de "cortar por lo sano" los brotes de inestabilidad e inseguridad social. Ahora, a casi 40 años de perspectiva vemos que el precio de la "gobernabilidad" fue a cambio de la cooptación política y social de las aspiraciones mismas de la sociedad mexicana, que de alguna forma buscaba la pluralidad social en contra del autoritarismo presidencial que se corrompió y careció de los mecanismos institucionales necesarios para probar su legitimidad como dirigente del pueblo. Aunado a la

emergencia de la ingobernabilidad surge la deficiencia estructural de su economía. Un gobierno que surgió de una revolución social a fines de la década de los veintes, se negaba a madurar y transitar hacia una democracia avanzada. Para Jean Francois Prud´homme[7], la democratización mexicana "ha trascendido como un proceso de cambio político de *claro-obscuros*, donde hay elementos de continuidad que se combinan con elementos de cambio".

En conclusión podemos decir que "la transición ocurrió de abajo hacia arriba y de la periferia al centro. Primero fueron los municipios, los cabildos, luego los congresos locales, donde se iba extendiendo la pluralidad y se hacía cada vez más frecuente que los gobernadores no tuvieran mayoría parlamentaria automática, hasta llegar al plano nacional, a la desaparición de las mayorías calificadas y luego de las absolutas en el Congreso de la Unión, y a la alternancia en el Ejecutivo federal, que permitió hacer efectivo el postulado de la división de poderes. La democratización no es fruto de un día, obra de un actor o de una institución; aquí, fue una tarea masiva construida por decenas de actores; en cientos de procesos electorales que acabaron "pluralizando" al Estado y, en esa medida, fueron erosionando las palancas, las prácticas y aun la cultura de la época del sistema político mexicano".[8] Así, Prud´homme afirmó que "el país durante mucho tiempo vivió con un sistema de partidos hegemónico, por lo menos hasta 1988, ocupando el espectro masivo político y que desigualmente fue compartido con otros partidos políticos, uno hegemónico y otros autónomos. Pero a partir de 1988, cuando fue electo Carlos Salinas de Gortari, se inicia un proceso formal legal de cambio en las normas de competencia electoral y con el funcionamiento del sistema de partidos". Este fue, según Prud´homme "un proceso largo, marcado por un ciclo de 1999 hasta el 2006, donde se generaron una serie de reformas electorales que son puestas a prueba con actores nacionales, lo cual llevó a su vez a nuevas negociaciones para seguir mejorando, poco a poco las reglas de la *competencia*". Es aquí que en 1989 se ejecutan reformas para la elecciones

[7] Información recopilada a partir de la ponencia de Jean François Prud´homme, dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en El Colegio de México, el miércoles 6 de febrero del 2008. El Prof. Prud´homme es Coordinador General Académico y profesor del Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de El Colegio de México.

[8] Aziz Nassif, Alberto, Coord. (2003), *México al inicio del siglo XXI, Democracia, ciudadanía y desarrollo,* México, Ciesas y Porrúa, México, 390 pp.

legislativas de 1991; para 1993 se vuelve a hacer otra reforma electoral que no fue suficiente; luego viene el levantamiento zapatista, y nuevamente se da una tercera reforma, la de 1994 para mejorar la competencia electoral. Sin embargo, muchos partidos políticos no se encontraron satisfechos con dichas reformas, y nuevamente para 1996 se hace otra. En este ciclo de reformas tras reformas, se llega a un punto en que los tres principales partidos, PRI, PAN y PRD, llegan a un consenso, a efecto de que las instituciones garantizaran las condiciones iguales entre los partidos. En así que llegamos al verano del 2007 cuando se votó por una nueva legislación electoral, que culmina con la nueva reforma para febrero del 2008. Jean François Prud´homme afirma que "hubo algo interesante en éste cambio, ya que las negociaciones fueron creando poco a poco, hasta el 2006 un nivel de confianza entre los partidos políticos y la población en general, sobre las instituciones electorales. De esta forma fue que se llegó a una solución con la reforma del 2006, ya que esa sucesión de reformas permitieron que hubieran cambios al sistema de partidos hegemónico para pasar a un sistema de partidos plural y más competitivo".[9]

En este momento, las movilizaciones sociales fueron determinantes para atraer el cambio político de mentalidad y valores, pero en gran parte ese cambio político se dio en el seno de las instituciones existentes y con los actores políticos existentes, PRI, PAN y PRD, partidos fundamentales del cambio político de México.

Ahora bien, un argumento que favorece la interferencia de organizaciones civiles nacionales e internacionales sobre todo, que asegura que "la norma de gobernabilidad democrática quiere decir tres cosas: primero, aceptar que la legitimidad de los gobiernos debe ser juzgada a nivel internacional y no únicamente a nivel nacional; segundo, que las normas internacionales aplicables, deben definir claramente lo que se entiende por *democracia* –tarea nada fácil y tercero, reconocer que la democracia es un derecho humano garantizado a nivel internacional, respecto al cual se requieren procedimientos de monitoreo e

[9] Información recopilada a partir de la ponencia de Jean François Prud´homme, dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en El Colegio de México, el miércoles 6 de febrero del 2008. El Prof. Prud´homme es Coordinador General Académico y profesor del Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de El Colegio de México,

inclusive, supervisión coercitiva".[10] Es así, que la injerencia de las ONG´s en asuntos que competían a la gestión interna, ahora se ven monitoreados y exigidos, no sólo desde adentro, sino también desde afuera, como lo hacen algunas ONG´s.

Podemos hacer un balance donde aseguramos que en 10 años, de 1996 hasta el 2006 hubo reformas y movilizaciones sociales en México, debido a la existencia de un grado de insatisfacción entre la población. Esto generó más de 45 iniciativas de partidos y diputados para reformar la ley electoral, pero ese sentimiento de urgencia de obligar a los tres partidos a convocar a un periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión, además de las protestas de las ONG´s internas y externas, fue lo que llegó a culminar en un nivel de satisfacción política. En el momento en que se da un avance electoral en México, y con su aparato institucional, el Instituto Federal Electoral[11] se convirtió en el *orgullo nacional* mexicano en materia de construcción de instituciones democráticas. Paralelo a ello, fue la promoción e información captada y distribuida por las ONG´s internas y externas sobre la cuestión de derechos humanos y de democracia en México.

En este momento se da una paradoja en el cambio político, ya que los tres partidos políticos principales se encontraban negociando entre sí, para el 2007, y de forma civilizada para establecer un cambio en las reglas de la competencia electoral, al mismo tiempo que cada partido fomentaba un control monopólico del registro de candidatos, con condiciones que seguían favoreciendo el predominio de esos tres partidos sobre el sistema de partidos, y tal como sucedió en el 2006 sobre las instituciones electorales, durante las elecciones presidenciales, que llevaron al poder al Presidente Felipe Calderón. Durante estas elecciones siempre hubo la idea preconcebida de que en el juego electoral, los tres partidos tenían que encontrar un acuerdo, no obstante como Prud´homme lo asegura "en esta reforma del 2006, todavía hay un problema de aprendizaje colectivo, empírico-práctico, donde existe un problema de aceptación de instituciones autónomas, reflejándose

[10] Franck, Thomas (1992), *The Emerging Right to Democratic Governance*, American Journal of International Law, citado en Sergio González Gálvez, *La política exterior de principios en tiempos de la globalización,* p. 118, en Navarrete, Jorge Eduardo, Coord. (2006), *La Reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos y acciones*, Colección Prospectiva Global, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

[11] Véase la página Web del Instituto Federal Electoral, URL: http://www.ife.org.mx

las consecuencias de esto, en el hecho de que con las reglas de los partidos políticos en el poder legislativo, y en las relaciones entre el legislativo y el ejecutivo". No obstante, la historia reciente ha comprobado que en el momento en que el partido en el poder, el PAN, desea concertar una reforma o una nueva política fiscal, siempre encuentra de aliado al PRD. Así, a pesar de ser partidos contrarios, en el proceso de toma de decisiones de alto nivel, muchas veces surgen coaliciones partidistas. Aunado a ello, la presencia de las ONG´s ha permitido realizar todas estas reformas y procesos, como el electoral, con la presencia de miembros internacionales, en calidad de observadores, permitiéndose así realizar con la mayor transparencia los cambios políticos.

5.2. El Estado Mexicano y la redefinición de su soberanía frente a las acciones de las ONG´s internas y externas: una nueva política exterior.

Siguiendo con los argumentos de Lorenzo Meyer relativos a la precaria legitimidad que tenía el ya de por sí desacreditado Gobierno mexicano, a manos de los priístas, es que la sociedad civil nacional e internacional retoma el vacío político y social que se vivía en México. Durante la década de los noventa, el gobierno buscó mejorar su imagen hacia el exterior, ya que se encontraba en negociaciones para alcanzar un tratado comercial con EUA en 1991, y ya para mediados de esa década es que se buscó uno similar con la Unión Europea.

De forma paralela pero no coincidente, por sus origenes, es que se desata la Insurrección Zapatista que hizo un llamado a la sociedad civil nacional e internacional para su causa. En ese momento, el Estado mexicano se enfrentó a una injerencia contínua, directa e indirecta, de actores no estatales, aún más no nacionales, que se pusieron a opinar sobre el estado que prevalecía en políticas de jurisdicción estrictamente interna, como lo fue la administración de justicia, la indefensa de los derechos humanos, el olvido en el que se tenía a las comunidades indígenas, y las múltiples demandas de la sociedad en general. Es en este momento en que el Gobierno mexicano, todavía príista, se ve forzado a redefinir su concepto de soberanía al tener que reconocer las demandas internacionales, sobre todo en la promoción de la democracia y los derechos humanos.

Es aquí donde entramos en el terreno de la ciencia política, en donde consideramos a la soberanía como la capacidad misma del Estado de tener el control y la autoridad para manejar las políticas públicas de una forma efectiva. En ese sentido, evidenciamos que durante las últimas dos décadas del siglo XX, el Gobierno mexicano tuvo que reconocer la existencia de otros actores no gubernamentales, que no solo surgieron del interior sino también del exterior, mismos que contenían grandes propuestas para mejorar el desempeño del Estado. Asimismo, se buscó un cambio democrático donde los intereses de la población fueran externados y en la medida de lo posible satisfechos. De cualquier forma, los índices de pobreza y desigualdad social existente en el sur de México se constituyó tiempo después como el detonador de la rebelión zapatista.

Debe quedar claro que la presencia de las ONG´s internas y externas, y su injerencia en la política nacional no pone en duda la soberanía de los Estados, tal y como lo afirma Stephen Krasner[12] y Javier Treviño lo afirman, "en México las ONG impulsaron la internacionalización del tema de los derechos humanos y, por ende, obligaron al gobierno a modificar su política. Asimismo, buscaron influir en el diseño de políticas que afectaban a la sociedad en conjunto". Ahora bien, durante la década de los noventa, a raíz de las numerosas protestas nacionales e internacionales de las ONG´s, cuatro Dependencias del Gobierno tuvieron que establecer oficinas de atención a la organización civil. Asimismo, el gobierno estipuló como prioridad la promoción de la inversión extranjera y el acceso a los mercados internacionales, con lo que los principios tradicionales de política exterior tuvieron que redefinirse hacia una coyuntura ntura mas comercial. Es en este momento en que la Secretaría de Relaciones Exteriores perdió poder exclusivo sobre el control mismo de la definición de la política exterior.

De manera paralela, el Gobierno tuvo que crear en 1990 nuevas estructuras jurídico-institucionales relativas a la defensa de los derechos humanos, la *Comisión Nacional de Derechos Humanos* y aceptar la intervención del *Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados* en asuntos que antes eran definidos como de jurisdicción nacional.

---

[12] Citado en Treviño, Javier (2004), *Las ONG de derechos humanos y la redefinición de la soberanía del Estado mexicano,* Foro Internacional 177, Vol. XLIV; julio-septiembre, núm. 3, pp. 509-539.

Como observamos las acciones de las ONG en México son incluso previas a la Insurreccíón Zapatista, no obstante muchas de ella previeron en sus reportes sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, lo que se avecinaba en el sureste mexicano. Resulta evidente que el éxito de las ONG, sobre todo las dedicadas a los derechos humanos, ya habían logrado un lugar dentro de la escena política mexicana evidenciada durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Durante la Insurrección Zapatista, las ONG´s ya tenían conquistado un terreno que antes solo era de jurisdicción gubernamental, creando redes trasnacionales que evitaron en la medida de lo posible excesos en las violaciones de los rebeldes, o en su caso, en campañas de observación para asegurar la integridad de los mismos.

Ahora bien, ya para entonces, las ONG´s internas y externas ya contaban con poder de decisión y un alto grado de profesionalización en cuanto a su relación con el Gobierno mexicano. Asimismo, desde el momento en que el gobierno tuvo que aceptar la validez de las demandas internacionales enunciadas por el zapatismo, daba por sentado que la ejecución de su política nacional e internacional se enfrentaba a nuevos desafíos que exigieron una redefinición de la política exterior adecuada a las necesidades políticas, económicas y sociales que demandaba la sociedad civil global. Ahora bien, observamos que la relación entre el Gobierno federal y las ONG´s pasó de antagónica a la cooperación, aunque muchas veces dicha conexión no estuvo exenta de antagonismos.

Asi la *participación social*, consideraba como un pilar de las políticas públicas de los últimos dos sexenios, resultó fundamental para el desarrollo mismo de la gobernabilidad del Estado mexicano. De esto modo, el gobierno en sí ha abierto espacios de contacto para conocer y asimilar las propuestas y opiniones de las organizaciones sociales, incorporandose éste principio como elemento principal de su política exterior, mediante la promoción y fortalecimiento de la participación institucionalizada de la sociedad civil y sus organizaciones en el quehacer internacional.[13]

A este propósito se debe la publicación el 2 de marzo del 2005 por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de un Acuerdo que establece los lineamientos

[13] Ibid.

para la participación de las ONG´s en temas de política exterior, para generar mecanismos institucionales. Este documento es pionero en el estudio de la profesionalización de la relación Estado-Organizaciones Civiles, "cuya vinculación obedece a cuatro niveles: información, consulta, diálogo y participación". En este contexto en que la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó en agosto del 2005, en coordinación directa con un grupo de organizaciones civiles y académicos la celebración del proyecto llamado *Diálogo Social para una Política de Estado en materia de Política Exterior*, con el cual se firmó un convenio de colaboración. En la página Web de la Cancillería mexicana se informa que el objetivo de dicho proyecto es la formulación de un documento con propuestas de organismos de la sociedad civil sobre una política de Estado en materia de Política Exterior, que incluya los intereses provenientes de los ámbitos sociales (a saber académicos y organizaciones civiles), empresariales, sindicales y religiosos; para contribuir al diseño de políticas públicas para una política exterior de largo plazo, definida en función del desarrollo integral de la sociedad y la Nación mexicanas.[14]

Por otra parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con su oficina de Unidad de Atención a Organizaciones Sociales informa que la participación de la sociedad civil se encuentra regulada por los siguientes instrumentos jurídicos:

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2005
- Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- Reglamento Interno de la Comisión de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2004.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2002.
- Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de Carácter Permanente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de mayo de 2004.

[14] *Secretaría de Relaciones Exteriores*, URL: http://www.sre.gob.mx/participacionsocial/ (download el 24.04.08)

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en temas de Política Exterior, publicado en el diario oficial de la federación el día 2 de marzo de 2005.
- Reglamento interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2004.[15]

Haciendo una retrospectiva hacia lo que fueron las directrices de la política exterior de México durante el primer sexenio de un gobierno conservador, Partido Acción Nacional, encabezado por Vicente Fox vemos que a esas alturas, las cuestiones de derechos humanos y democracia, ya se encontraban muy desarrolladas y la injerencia de las ONG nacionales e internacionales había superado lo inimaginable durante los últimos sexenios priístas. La redefinición que enfrentó la política exterior de México, en algún momento propuesta por el Subsecretario Sergio González Gálvez, de realizar "una actualización de nuestras políticas (exteriores), tanto de los instrumentos como de ciertos objetivos tácticos pero sin perder la continuidad de los principios orientadores resultado de una experiencia histórica y de los fines estratégicos, previamente definidos como tarea prioritaria en el diseño de una proyecto de nación".[16] Consideramos que el reconocimiento que hace el Gobierno mexicano a las ONG´s como sujetos de derecho internacional, que pueden aportar recomendaciones y críticas al diseño de las políticas nacionales y exteriores, es uno de los logros más avanzados de la sociedad civil organizada. Más adelante veremos el cómo dichas ONG´s han logrado un cierto grado de institucionalidad, dentro de la Unión Europea, también. Ahora bien, durante el sexenio de Vicente Fox se tuvo que redefinir de manera obligada la política exterior mexicana, por dos razones básicas: el cambio estructural del sistema político mexicano que enfrentaba la culminación de una transición democrática, que ofrecía la posibilidad de "hacer las cosas mejor", pero por otro lado, los efectos de la globalización innegables e infrenables, modificaron la agenda internacional, a la que México se vio obligado a atender. Sobre el

[15] Ibid.

[16] González Gálvez, Sergio, *La Reconstrucción de la Política Exterior de México,* en Jorge Eduardo Navarrete, Coord. (2004), "La Reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos y acciones, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 100.

tratamiento de temas sensibles para ese momento, como lo fue la promoción internacional de los derechos humanos y la democracia, la nueva dirigencia política estableció dichas vertientes en prioritarias en el desarrollo de su política exterior, convencidos de que "su promoción iba a ser útil para fortalecer ambos temas internamente. Es por esto que se invitó a funcionarios de Naciones Unidas encargados de derechos humanos a venir a México para colaborar en la elaboración de diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos en el país, como lo fue con el *Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral* y la llamada *Comunidad de las Democracias*".[17] Además, se trazaron nuevas metas prioritarias en el plan sexenal del actual Presidente, donde ambos temas ocupan un lugar prioritario, aunado al establecimiento de alianzas estratégicas con países o bloques de la comunidad internacional, en este caso de estudio, con la Unión Europea, por supuesto.

5.3. El Gobierno mexicano y la Insurrección Zapatista.

"La solución de Chiapas no reside en vencer la intransigencia
de quienes han optado por la amenaza de la violencia,
tomando como excusa la defensa de los más débiles,
sino en trabajar duro , sin descanso,
para vencer la miseria, la exclusión y la injusticia."
Ernesto Zedillo Ponce de León,
Cintalapa de Figueroa, Chiapas, 19 de abril del año 2000.[18]

En términos generales, cuatro Gobiernos han enfrentado el estado de guerra que promovió la Insurrección Zapatista, han sido 2 priístas y dos panistas, que han tenido que diseñar estrategias que fueron desde las antagónicas hasta la de cooperación con la sociedad civil nacional e internacional. Durante la Administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-!994) se realizó la firma del Tratado de Libre Comercio con EUA y Canadá, razón que motivó el inicio del conflicto zapatista. También fue un sexenio que se caracterió por su inexperiencias para enfrentar las acciones de las ONG´s. La. Administración del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se caracterizó por darle

[17] Pellicer, Olga (2006), *México y la nueva agenda internacional*, en Jorge Eduardo Navarrete, Ibid., p. 358.
[18] Presidencia de la República durante Ernesto Zedillo Ponce de León: URL: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/chiapas.html (download el 24.04.08)

continuidad a las negociaciones de paz y al diseño de estrategias para interactuar con las ONG´s. En ese momento, incian las acciones de solidaridad y del llamado *turismo revolucionario*, así como la Comisión Intersecretarial sobre Derechos Humanos, con la participación de 5 Dependencias del Gobierno mexicano para analizar, discutir y aplicar programas concretos para mejorar la situación en Chiapas, la actuación de las ONG´s internas y externas; se encamina a promover la integración de los pueblos indígenas, y la defensa de los derechos humanos, en general. [19]

Las siguientes dos administraciones, las panistas fueron la del Presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006), donde se gestaron nuevas esperanzas debido al cambio democrático, pero al término de su mandato se generalizaron viejas decepciones. En ese momento la insurgencia zapatista realizó el *Zapatour* y se gestaron las Reformas Constitucionales en abril del 2001, que promovieron la integración de los grupos indígenas a la sociedad mexicana en general. La última Administración, que se encuentra en el poder, la del Presidente Felipe Calderón (2007-2012) se sustenta en el *Plan Naciona de Desarrollo* y se ha propuesto que entre los 10 objetivos nacionales encontramos el noveno que aboga por "cconsolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder".[20] En ese párrafo queda de manera implícita incluidos los temas de democracia, promoción de los derechos humanos y la cuestión de la integración de los pueblos indígenas en México.

Ahora bien, resulta necesario hacer una cronología de los hechos que el Gobierno mexicano realizó frente a la Insurrección Zapatista, que en las primeras horas del 1° de enero de 1994, tomó por la fuerza las cabeceras municipales de San

[19] Para mayor información sobre el sexenio de Zedillo Ponce de León y la cuestión en Chiapas, véase URL: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/docu.html (download en abril del 2008)

[20] *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Presidencia de la República, 2008, URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=anexo-prueba2 (download en abril del 2008)

Cristóbal de las Casas, Ocosingo, las Margaritas, Altamirano, Oxchuc y Huixtlán. Con ello, el EZLN declaró la guerra al Gobierno mexicano, proclamó una agenda revolucionaria, comenzó una campaña internacional en los medios de información y a través de internet a nivel internacional para lograr apoyo y solidaridad a su causa, al mismo tiempo que invitó a observadores extranjeros a visitar Chiapas. Todo esto generó el traslado de jóvenes anti-globalifóbicos, y de la presencia masiva de organizaciones no-gubernamentales (ONG´s) internas y externas. Ahora cabe señalar que ademas de la controversial firma del Acuerdo de TLC, se gestaron de manera paralela tres elementos externos que, según Sergio Mota, influyeron en la rebelión chiapaneca:

- primero, el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua en 1979 y la guerrilla guatemalteca se identifican como estímulos directos que alentaron la opción de la vía armada como forma de reivindicación de demandas de justicia social, así como por la toma del poder político; y
- segundo, la existencia de una frontera sur prácticamente abierta, lo que facilitó el acceso de centroamericanos refugiados de la guerra; el tráfico de indocumentados para el trabajo en las fincas de la región o que utilizaban el territorio mexicano como "puente" para llegar a los Estados Unidos; y
- por último, la proliferación del narcotráfico.[21]

La insurrección fue ejecutada por un grupo que enarboló un movimiento revolucionario y comunista, para irrumpir en la política nacional dentro del Frente de Liberación Nacional (FLN), cuyo proyecto original era la toma del poder por la vía armada así como la eliminación del Partido gobernante, en aquel entonces el Partido de la Revolución Institucional que ya llevaba aproximadamente 70 años en el poder.[22] El FLN se inició desde 1984 cuando realizó actividades proselitistas dentro de un territorio sediento de justicia social en favor de la población indígena que se encontraba alejada incluso de la civilización, dentro de los Altos de Chiapas y la Selva Lacandona dentro del Estado de Chiapas. Dicho Estado se ha caracterizado por su rezago social debido a problemas de carácter

[21] Mota, Sergio, Ibid., pp. 28-29.
[22] Para más información consúltese ampliamente a Sergio Mota, Ibid., pp. 29-34.

demográfico, mínimo desarrollo económico y poca atención por parte del gobierno central.[23]

Inicialmente, el movimiento zapatista buscó generar un levantamiento popular en contra del gobierno central con objetivo de establecer un nuevo orden político, básicamente, manifestándose en contra de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN). La ofensiva lanzada por el EZLN se ejecutó como una protesta en contra de dicho instrumento económico adoptado por el Gobierno mexicano. El vocero del movimiento Zapatista, el *Subcomandante Marcos*, inició un llamado a la sociedad civil mexicana e internacional que se solidarizaró con las causas del levantamiento, al mismo tiempo que efectuó ruedas de prensa en las que emitió comunicados impregnados de ideas marxistas y viejas ideas ideológicas. Asimismo, desligó al movimiento de cualquier guerrilla centroamericana e insistió en que sus raíces son indígenas y sus demandas con base a un alcance nacional. Hizo un llamado a la nación que incluyó: respecto a los pueblos indígenas, creación de una verdadera democracia y reformas socioeconómicas.

Con la ayuda de varios centros de investigaciones e investigadores de varias universidad en EUA y Canadá, el movimiento zapatista estableció una de las más sofisticadas páginas de web en el ciberespacio, con lo cual creó una gran ola de apoyo a su causa alrededor del mundo.[24] Sin embargo poco después de la insurrección y como seguimiento a la disposición del Gobierno mexicano para iniciar el diálogo y la paz, el movimiento zapatista retomó en su discurso las reivindicaciones indígenas, llamando la atención nacional e internacional sobre las condiciones socio-económicas precarias en las que vivían los indígenas agravadas a raíz de la crisis económica de 1982, así como la intensificación de dichas

[23] Sobre la definición de las dimensiones del conflicto de Chiapas, véase a Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut, Coord., (2000) *Chiapas: Los desafíos de la paz*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México.

[24] Arias Marin, Alan, (1999) *La política del Estado mexicano ante la insurrección del EZLN*, texto presentado en el Latein Amerika Institut de Viena, Austria, 22 de octubre de 1999, Asamblea General del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina.

condiciones como resultado de políticas económicas de ajuste, de carácter neoliberal, que ejecutó el Gobierno mexicano.[25]

Aunado a ello, para el Gobierno mexicano no le resultó fácil, en sus inicios, neutralizar y/o enfrentar las actividades de solidaridad internacional que fueron gestadas en favor del movimiento zapatista. Al Gobierno mexicano le tomó casi 4 años obtener la experiencia necesaria, para enfrentar adecuadamente el impacto de la primera llamada "netwar", así como a las estrategias ejecutadas por este tipo de guerra, como lo fue una extremadamente fuerte movilización social en los niveles nacionales e internacionales, el ingreso de cientos de observadores internacionales dentro del territorio mexicano, especialmente en el área de Chiapas, que siguen en la mayoría de los casos parámetros de Organizaciones No-Gubernamentales (NGO`s), y que como su origen lo constata, mayormente no reconocen los límites de la soberanía y los peligros de una área en estado de guerra.

Como mencionamos antes, dentro del Gobierno mexicano fueron creadas en 1998 varias oficinas de enlace, con la Comisión Intersecretarial (en el Congreso de la Unión, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Secretaría de Gobernación, y otras Secretarías más) con objeto de responder con acciones concretas y reacciones a un nivel apropiado a las actividades ejercidas por las ONG´s y la sociedad civil en general.[26]

A iniciativa del movimiento zapatista, en marzo del 2000 el *Subcomandante Marcos* junto con otros 23 miembros del EZLN viajaron de Chiapas a México, a través de 12 Estados del país, en un tour de dos semanas con objeto de pedir al Gobierno mexicano las llamadas *Tres Demandas* que fueron:

1. el retiro del ejército mexicano de 7 campos militares en Chiapas y la transformación de los mismos en centros que promuevan el desarrollo de las comunidades indígenas;

[25] Véase a Lynn Stephen, (2002) *¡Zapata Lives! Histories and Cultural Politics in Southern Mexico*, University of California Press, Berkely-Los Angeles-London, Part II: Zapatismo in Eastern Chiapas.

[26] La autora de esta tesis doctoral, de 1994 a 1999 colaboró como servidora pública en la Secretaría de Relaciones Exteriores (a partir de 1998, en calidad de Secretaria Particular de la Subsecretaria Emb. Carmen Moreno de Del Cueto), presenció la creación de dichas Oficinas de Enlace, que se establecieron para entablar y regular las relaciones del Gobierno mexicano con las Organizaciones No Gubernamentales, nacionales e internacionales que comenzaron a ingresar al territorio mexicano.

2. la liberación de los prisioneros relacionados con el movimiento zapatista y
3. el reconocimiento de los derechos de los indigenas dentro de un marco legal.

En todas las demandas, el Gobierno mexicano mostró una total disposición de actuar en lo que fuera necesario para hacerlas realidad. Durante el llamado *"Zapatour"*, el liderazgo del EZLN enfrentó la realidad del país, recibiendo numerosas muestras de solitaridad por la sociedad civil nacional e internacional, además de que fue capaz de hacer contacto directo con miembros políticos, académicos e intelecturales nacionales e internacionales.[27] El objetivo principal del mencionado tour fue para emprender una iniciativa que promoviera la reforma del Estado a través de *Programa Nacional de Lucha*, que incluyó viajes dentro del territorio mexicano para compartir se experiencia de autonomía y conocer la lucha de otros sectores sociales.[28] También el Subcomandante Marcos deseaba hablar en el pleno del Congreso de la Unión, donde pediría directamente al Gobierno mexicano el respeto a los derechos indígenas. Sin embargo, los miembros del mismo Congreso, diputados y senadores, negaron dicha posibilidad, concediendo a cambio que se entrevistara con algunos miembros del mismo Congreso en otro recinto. Finalmente, cuando el Subcomandante Marcos se dio cuenta de que sería imposible ésto, decidió regresar a la Selva Lacandona. Analistas consideran que frente a esta situación, eldirigente rebelde tenía que abandonar la capital del país, ya que de otra manera, su carácter místico y exótico, como guerrillero del Siglo XXI, desaparecería.

De manera paralela al desarrollo de *Zapatour* en la Ciudad de México, el 20 de marzo del 2001; en el marco del 57° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Nueva York, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México, Dr. Jorge Castañeda, invitó a la *Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, a instalar una oficina en México, tal como numerosas Organizaciones No-Gubernamentales (ONG´s) lo habían demandado. Al mismo tiempo, Castañeda aseguró en nombre

[27] URL: http://www.eco.utexas.edu/Homepages/faculty/Cleaver/zapsincyber.html (download el 25.04.07)
[28] *Líneas de Acción de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas,* URL: http://www.coordinacionparaeldialogo.gob.mx/lineas.pdf (download el 13.04.08)

del Gobierno mexicano que promovería la reforma, de manera integral, del sistema de procuración y administración de la justicia en el país.

El entonces Presidente de México, Vicente Fox Quesada, de ala conservadora, que tomó el poder el 1° de diciembre del 2000, expresó su interés por negociar y comprometerse con un diálogo de paz con el EZLN, e irónicamente dijo que el problema de zapatismo "lo arreglaría en 15 minutos", denotando así en cierta forma su poca experiencia para tratar la cuestión indígena y el conflicto en Chiapas.[29] Sin embargo, el Senado de la República aprobó, unánimemente, el 25 de abril del 2001, una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, cuya iniciativa, procesada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), fue enviada a ese recinto por el entonces Presidente Vicente Fox el 2 de diciembre del 2000. Con esta iniciativa, el Gobierno mexicano trató de reformar los artículos 1, 2, 3, 18 y 115 Constitucionales y añadió 4 artículos transitorios a la Constitución Política de México. En conclusión, ésta reforma elevó a nivel constitucional los derechos de los pueblos indígenas como parte integral de la nación mexicana. Al mismo tiempo, confiere el derecho a las comunidades indígenas de coordinarse a sí mismos y a poder asociarse dentro de un nivel municipal, con sus denominadas autonomías. Con ello, el Senado adaptó la legislación interna a los tratados internacionales en los cuales México forma parte, en materia de derechos de los pueblos indígenas.[30]

Los factores que explican el conflicto armado en Chiapas se pueden agrupar[31], en los siguientes factores: social, religioso, agrario, racial y la caída del precio internacional del café.

a) Factor social

El deterioro socioeconómico en los últimos años del siglo XX, principalmente en las comunidades indígenas que habitan la zona de los Altos y la región de la

[29] Peimbert, Guillermo, (2003), *De caracoles, sucesiones y autonomía*, 17 Octubre 2003, La Nación, en Memoria Virtual, Revista Mensual de Política y Cultura (CEMOS), en http://memoria.com.mx/node/242 (23.03.08).

[30] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en URL: http://www.constitucion.gob.mx/index.php?idseccion=210 (download el 19.02.08)

[31] "Carpeta de Información General sobre Chiapas proporcionada a la autora, por Don Luís H. Álvarez, el entonces Coordinador de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, de la Secretaría de Gobernación, en noviembre del 2001. Para mayor información véase el *"Informe de Labores 2000-2006: Una firme voluntad de paz"* de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de México, 2006.

Cañadas, fue uno de los motivos mas importantes para explicar el movimiento armado.[32] El núcleo promotor del movimiento se conformó por miembros de la izquierda radical urbana, y desde sus inicios creo alianzas con comunidades indígenas promoviendo la ideologización de corte comunista. La guerrrilla rural contó con el apoyo de campesinos que se unieron a su programa revolucionario, esperando a cambio alcanzar a través de ello un mejor nivel de vida. Sergio Mota asegura que "la rebelión... repercutió en dos ámbitos: estableció las bases para la unificación del movimiento campesino, y dio lugar a la generalización de la invasión de predios".[33] La unidad de movimiento campesino, tuvo su punto de mayor dinamismo en la primera década de los setenta, para descender en las etapas siguientes. Sin embargo, con la insurrección zapatista se propició un acercamiento entre las numerosas organizaciones campesinas, y es así que para el 13 de enero de 1994, despues del cese del fuego, 42 organizaciones expusieron su posición en torno a los sucesos demandando el cumplimiento de 4 puntos: la pacificación de las regiones en conflicto; el respeto de los derechos humanos; nueva relación entre pueblos indio y el Estado, y el desarrollo de los pueblos indios. Con este antecedente, Sergio Mota señala que los días 22, 23 y 24 de enero de 1994 se efectuó el Congreso Constitutivo del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) con la participación de 280 agrupaciones.

b) Factor religioso[34]

Desde 1962, la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, fundó escuelas para capacitar a catequistas indígenas. En 1963, llegaron a la Diócesis sacerdotes dominicos de la provincia del santo nombre, de California, EUA. Estos grupos se asentaron en Ocosingo, reclutando innumerables estudiantes choles, tzotziles, tzentales y tojolabales. Para 1967, la Diócesis tenía 600 catequistas indígenas, más de 300 en las Cañadas. En 1977, gente de la línea proletaria del norte del país fue

[32] El Estado de Chiapas tiene el *Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI)* más bajo (16.3% inferior al promedio nacional) y las diferencias interétnicas alcanzan 19% (con IDH de 0.6090 para población indígena, 0.7514 entre no indígenas). Véase *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas 2006* de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, PNUD-México, p. 8..

[33] Mota, Sergio, Op. cit., p. 32.

[34] Para mayor información, véase a Jean Meyer, (2000) *"Samuel Ruiz en San Cristóbal"*, Tusquets Editores, México.

invitada por el Obispo de San Cristóbal de las Casas, para que trabajaran en Chiapas, quienes convivieron de manera estrecha con los catequistas chiapanecos y con ello fortaleciendo la organización social. Estos grupos, que formaron la *Alianza Campesina Independiente* llamada *"Emiliano Zapata" (ACIEZ),* han estado comprometidos con la Teología de la Liberación, y además fueron una fuente permanente de crítica a la estructura social. A cada momento, este grupo responsabilizaba de la situación de marginación en la que viven los chiapanecos, a las políticas de ajuste económico de corte neoliberal del Gobierno mexicano, a los bancos norteamericanos y la extrema deuda externa de México, a los ganaderos y los empresarios.

En este clima, las organizaciones clandestinas del "Frente de Liberación Nacional Zapatista" prosperaban y se organizaban, al mismo tiempo que establecieron vínculos con la red de catequistas de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. La insurrección favoreció al Obispo de la mencionada Diócesis, Samuel Ruíz, quien se convirtió en el interlocutor del grupo inconforme al tiempo que se mantuvo en sus funciones pastorales hasta el 2000.[35] Muchas veces fue criticado por la Iglesia Católica debido a sus tendencias comunistas así como debido a que promovió la Teología de Liberación dentro de las comunidades indígenas. El Obispo Ruíz concentró sus energías en el movimiento revolucionario dejando de lado su misión pastoral. Durante su encomienda a la cabeza de la Diócesis de San Cristóbal, ésta perdió a la mayor parte de sus seminaristas, y el número de sacerdotes ordenados se redujo completamente.[36]

c) Factor agrario

Los conflictos emanados de la tenencia de la tierra[37] han sido permanentes en el Estado de Chiapas y tienen diversos orígenes. Durante el Gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964.1970), mediante un decreto presidencial, se dotó de

[35] Meyer, Jean, Op. cit..

[36] Gutiérrez Sánchez, Javier Antrop., (1998) *Los Movimientos Indígenas y el EZLN en el marco del Conflicto en Chiapas*, Capítulo Once, en *"Chiapas: El Factor Religioso", Un Estudio Multidisciplinario de las Guerras Santas de Fin de Milenio*, Tomo II, Revista Académica para el Estudio de las Religiones, Publicaciones para el Estudio Científico de las Religiones, México, pp. 217-234.

[37] Se entiende por „tenencia de la tierra" la posesión de derechos primarios para decidir los usos de una parcela y el cumplimiento de los deberes que acompañan a los derechos, en Andrew Pearse, (1975) *"El contexto social de la acción campesina"*, Capítulo VIII, en Ernest Feder, ed.: La lucha de clases en el campo: análisis estructural de la economía latinoamericana, No. 14, Fondo de Cultura Económica FCE, México, p.131.

tierras a familias indígenas que se asentaban en la Selva Lacandona en Chiapas. En el sexenio siguiente, el Presidente Luis Echeverría (1970-1976) frenó el reparto de tierras y se emitió el *Decreto de la Comunidad Lacandona* en 1972, mediante el cual se reintegraban 614,321 hectáreas a 66 familias lacandonas, es decir, casi se les proporcionó el territorio de la mitad de la selva. Esta disposición afectó a casi 40 comunidades de choles, tojolabales, tzentales, tzotziles y zoques que estaban asentadas en la selva y que tenían años esperando la formalización o ampliación de sus tierras. Este cambio produjo gran confusión en las comunidades indígenas que fueron expulsadas de la zona. La situación jurídica propició que grandes extensiones de recursos de madera fueran explotados por particulares y se fundaran empresas como la Compañía Forestal Lacandona, S.A.

En 1979, el gobierno del Presidente José López Portillo (1976-1982) decretó en la zona una *Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules,* afectando una vez más a las comunidades indígenas de la zona de las Cañadas. El escalonamiento de decretos presidenciales favoreció a los finqueros, ganaderos y madereros y afectó gravemente a las comunidades indígenas.

Durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) el problema de la tenencia de la tierra fue agravado por la modificación al artículo 27 constitucional. Esta modificación fue interpretada por las comunidades indígenas como la cancelación de cualquier oportunidad de obtener nuevas tierras. La lucha por la tierra entre finqueros y comunidades indígenas pareció terminar a favor de los poderosos. Todas estas acciones llevaron a las indígenas de la zona de las Cañadas a la desesperación y propiciaron un caldo de cultivo favorable a la revuelta. Asimismo, los ya existentes latifundios se fortalecieron reduciendo cada vez más las esperanzas en los indigenas de recupar sus tierras.[38]

Desde el inicio del gobierno del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se vió por una condición turbulenta al gestarse la Insurrección Zapatista. Sin embargo, se realizaron muchos esfuerzos para conformar una política

[38] Para conocer más sobre el desarrollo de los latifundios en Latinoamérica, en los años en que se iniciaban los problemas que generaron el factor agrario en Chiapas, véase el *Informe del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA),* "El uso de la tierra y las prácticas de cultivo en una agricultura de latifundismo", Capítulo XVI, en Ernest Feder, Idem, México, 1975, pp. 283-316. Este comité fue organizado en 1961-62 dentro de la Alianza para el Progreso con el propósito expreso de ocuparse de los problemas agrarios latinoamericanos y ayudar en sus programas de reforma agraria, mediante el estudio de las condiciones que obstaculizaban el desarrollo rural.

encaminada a la búsqueda de una salida pacífica al conflicto. Dos fueron las principales líneas de acción emprendidas para éste fin: atención política y política social.

La ***atención política*** inmediata consistió en que el 22 de febrero de 1995, el Presidente Zedillo propuso al Congreso de la Unión la *"Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas"*, misma que fue publicada el 11 de marzo de 1995. La ley establece los cauces para la firma de un acuerdo de concordia y pacificación. También estableció como sede del diálogo a la localidad de San Andrés Larráinzar, Chiapas.

Los principales puntos de la Ley antes mencionada fueron:

- Obliga a las partes a resolver el conflicto mediante el diálogo (Art. 1°),
- Suspende las órdenes de aprehensión contra los dirigentes del EZLN y les otorga garantías para que se trasladen a la sede de las conversaciones (Art. 3° y 6°),
- Precisa que el propósito final de la negociación es la firma de un Acuerdo de Concordia y Pacificación (Arts. 1° y 10°),
- Crea un órgano del Poder Legislativo

"La riqueza propositiva y las demandas fundamentales de los pueblos indígenas, expresadas en el espacio de negociación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno federal, constituyen un inventario programático cuyo desarrollo significaría un parteaguas en América Latina porque lo ubica en el marco de una profunda reforma del Estado, por el enfoque y los contenidos de sus propuestas y por el inédito procedimiento acordado por las partes, que propició la participación y la influencia directa de sectores distintos a los interlocutores en la negociación, en contraste con otras experiencias de diálogo y pacificación en el área.

Esta negociación tiene base jurídica en la *Ley para el Diálogo y la Conciliación* expedida por el Congreso de la Unión en marzo de 1995. Por acuerdo de las partes se definió una agenda para abordar las causas que dieron origen al conflicto armado y definieron los temas relacionados con Derecho y Cultura Indígena, Democracia y Justicia, Bienestar y Desarrollo, Mujer Indígena, y finalmente,

Reconciliación y Distensión. Cada tema se abordó de manera sucesiva en las Mesas correspondientes"[39.]

Asimismo, la Secretaría de Gobernación fundó a la *Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (CDNC),*[40] que fungió como "órgano de esa Dependencia para propiciar el diálogo y la conciliación, para alcanzar la solución justa, digna y duradera al conflicto armado iniciado en 1° de enero de 1994 en Chiapas. A la vez, mantuvo abierta la vía del diálogo con el EZLN, atendió las causas que originaron el conflicto y promovieron soluciones condensadas a diversas demandas dentro del Estado de derecho y a través de vías institucionales". Cabe señalar que en un desplegado en la página web de la CDNC, el 14 de abril del 2008, Jorge Ramos anunció que la Secretaría de Gobernación "determinó determinó poner fin a la *Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas* —creada en 1994 tras la irrupción del EZLN— por razones de austeridad y considerar innecesaria su existencia.

A lo largo de su gestiones, esta oficina estuvo a cargo de siete personajes: Manuel Camacho Solís, Jorge Madrazo Cuéllar, Marco Antonio Bernal, Pedro Joaquín Coldwell, Emilio Rabasa, Luís H. Álvarez y Hugo García. ... Para oficializar la desaparición de la coordinación se espera que el acuerdo sea firmado por Juan Camilo Mouriño, titular de la Secretaría de Gobernación. El acuerdo dice que debido a que existe la *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,* que encabeza Luís H. Álvarez, "resulta innecesario sostener una instancia de coordinación encargada de funciones similares.... Garantiza, además, que los derechos laborales del personal asignado a la coordinación se respetarán conforme a las disposiciones aplicables. Los recursos materiales, financieros y humanos destinados a dicha coordinación serán reasignados por la Oficialía Mayor de conformidad con las necesidades del servicio... Sólo para este año, la coordinación recibió un presupuesto de 755 mil 800 pesos. En 2003 los recursos fueron de casi dos millones de pesos. Durante el primer año del gobierno

[39] Gómez Rivera, Magdalena, Coord., (1997) *Derecho indígena y constitucionalidad: el caso mexicano,* en Derecho Indígena, Instituto Nacional Indigenista, México, pp. 273-308.

[40] Secretaría de Gobernación (SEGOB): URL: http://www.coordinacionparaeldialogo.gob.mx/ (download el 24.04.08)

calderonista, la coordinación aceptó que los zapatistas rechazaron cualquier acercamiento con esta oficina.

La desaparición de la Coordinación no es la única acción que ha tomado Secretaría de Gobernación en el caso de Chiapas; de acuerdo con un informe oficial, en por lo menos cuatro conflictos más, la dependencia optó por no actuar. Los casos sin resolver, entre otros, incluyen algunos en los que están inmiscuidas bases zapatitas, como del Ejido de Cascadas; otro en la región de Chimalapas o en San José Majomut". [41]

Respecto a la ***política social***, el Gobierno Federal impulsó un amplio programa de gasto público para el bienestar y el desarrollo sustentable de Chiapas. Desde 1995, Chiapas es el entidad federativa que más recursos federales ha recibido, destinados básicamente a las áreas de educación, salud, obras sociales y de infraestructura, comunicaciones y regulación de la tenencia de la tierra, mediante la cual el Gobierno Federal acordó adquirir 245 mil hectáreas de propiedad privada para atender la petición de 60 mil solicitantes de tierra.[42]

d) Factor racial

Chiapas se ha caracterizado por el racismo arraigado en la mayoría de los grupos sociales, tanto ganaderos, empresarios y aún la población mestiza de clase media, quienes desprecian y maltratan a la población indígena. Esta situación propició en los indios el odio y la desconfianza a todo lo que representa el orden social discriminatorio, es decir a los mestizos en general. Asimismo, por su cultura misma, los grupos indigenas no reconocen al 100% las instituticiones civiles del país, toda vez que su lineamientos sociales y culturales se delimitan a sus "usos y costumbres" que no necesariamente coinciden con las autoridades locales estatales y nacionales.[43] Lamentablemente, en México sigue existendo un racismo contra lo indígena, al ser comparado con alguien ignorante o carente de educación.[44]

---

[41] SEGOB: Ramos, Jorge, Periódico El Universal, URL: http://www.coordinacionparaeldialogo.gob.mx/sintesis/2008/abr/14-abr-08.html (download 14.04.08)

[42] Aguayo Quezada, Sergio, (2007) *El Almanaque Mexicano 2008*, Editorial Aguilar, México, p.224.

[43] Valdivia Douce, Teresa, Coord. y Edit. (1994) *Usos y Costumbres de la Población Indígena de México: Fuentes para el estudios de la normatividad*, (Antología), Instituto Nacional Indigenista, México. También véase a Gómez, Magdalena, Coord., (1997) *"Derecho Indígena"*, Instituto Nacional Indigenista y Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C., México.

[44] Para mayor información, véase a Octavio Paz, "El Laberinto de la Soledad", FCE, México.

e) Caída del precio internacional del café

Chiapas es uno de los principales Estados productores de café en México. Aporta el 36% de la producción nacional y es fuente de ingresos de 100,000 familias aproximadamente.[45] En 1989, el precio mundial del café cayó en forma dramática. El 60% de los pequeños agricultores perdieron casi el 70% de sus ingresos. Los campesinos de los Altos perdieron por partida doble, en sus plantas y como trabajadores, lo cual provocó un enorme desempleo y el empobrecimiento de estas familias, agudizando los problemas sociales del Estado

Cabe mencionar que en la cuestión chiapaneca, de la mano con el Zapatismo, las acciones de las ONG´s internas y externas desarrolladas en México permitieron en gran medida crear un impacto en el Gobierno federal para que se establecieran estrategias definidas para reducir el rezago y marginalización de Chiapas. Por otra parte, el Gobierno mexicano decidió, de forma dolorosa, a su vez profesionalizar su relación las ONG´s para lograr:

- Regular las acciones de las ONG´s internas y externas dentro de territorio mexicano,
- Promover el diálogo encaminado a las negociaciones de paz en la región chiapaneca,
- Conocer sus propuestas y acciones, para lograr un mejor diseño en las políticas públicas, y
- Percibir a través de ellas recursos provenientes del Exterior para mejorar el nivel de vida, y las circunstancias político-económicas y sociales de los pueblos marginalizados.

Dentro de un informe publicado por la Secretaría de Gobernación sobre los *Principales sucesos relacionados con el conflicto en Chiapas. Del 28 de febrero de 1998 al 10 de diciembre de 1999*[46] en su punto 3 relativo a la *Intervención de Extranjeros* se informa que “el 16 de febrero de 1998, el Subsecretario de

[45] *Carpeta de Información General sobre Chiapas*, Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Secretaría de Gobernación del Gobierno mexicano, Septiembre de 1999.
[46] URL: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/docs/chiapas_2000.pdf (download el 14.04.08)

Población y Servicios Migratorios[47] anunció que el Gobierno Federal tiene la firme decisión de actuar para evitar que los extranjeros participen en asuntos de competencia exclusiva de los mexicanos, dado que la *Constitución Mexicana* les impide involucrarse en actividades políticas. En ese sentido, informó que se ha documentado la presencia de 4,333 extranjeros en el Estado de Chiapas, desde la aparición del EZLN.... Por otra parte, desde julio de 1997, se habían expulsado a 19 extranjeros y se analizaban los casos de otros 400. Ya para el 27 de mayo del mismo año, en razón de los incidentes mencionados, la Secretaría de Gobernación hace públicas las nuevas reglas para visitantes de organizaciones no gubernamentales interesados en conocer, *in situ*, la condición de derechos humanos en México.

Con el objeto de establecer con claridad los derechos y las obligaciones de individuos y organizaciones que ingresen a territorio mexicano a realizar de manera responsable dichas actividades, a efecto de facilitar que puedan llevarse a cabo con todas las garantías que establece la *Constitución,* se determinan las siguientes condiciones:

- Temporalidad máxima de 10 días.
- Autorización para un máximo de 10 personas de una misma ONG
- Acreditación de un representante o vocero responsable del grupo visitante

Además, se establecen como requisitos de internación los siguientes:

- Solicitud y documentación con 30 días de anticipación a la fecha de internación solicitada
- Contar, como ONG, con status Consultativo del Consejo Económico y Social de la ONU o tener cinco años de antigüedad
- Presentar el programa de trabajo a desarrollar en México
- Documentar experiencia previa de los visitantes en observación de derechos humanos
- Presentar boleto de retorno que coincida con la fecha autorizada para su salida del país

[47]quién declaró que "los extranjeros son un factor que ha venido complicando y ha entorpecido la solución al asunto de Chiapas**",** *Principales sucesos relacionados con el conflicto en Chiapas, del 23 de enero al 13 de abril de 1998 en Cobertura Chiapas*, URL: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/docs/sucesos.html (download el 14.04.08)

- En caso de haber sido invitado por alguna institución mexicana, presentar la carta-invitación.[48]

Estas condiciones fueron la primera reacción organizada por el Gobierno mexicano frente a la intervención de las ONG´s externas. Cabe resaltar que esta acción se realizó en coordinación de más de 4 Dependencias federales, y marcó el inicio de una nueva era en la política interior y exterior mexicana. Asi vemos, que se da un reconocimiento *de facto* sobre la posibilidad de que extranjeros, independientemente de que la Constitución mexicana no lo permita, a participar en calidad de "observadores" en los sucesos que se estaban gestando hacia el interior del país. También es importante señalar que el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior mexicana ya no quedó en manos únicamente de esta dependencia, al tener que coordinar dichas acciones con otras Secretarías de Estado.[49]

Hoy en día existe la *Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)*, que fue establecida el 14 de mayo del 2004, mediante la publicación de un decreto en Diario Oficial de la Federación, como una comisión intersecretarial de carácter permanente, que aglutina a cuatro Dependencias del Gobierno que son la *Secretaría de Desarrollo Social* (Dirección General Adjunta de Fomento, Profesionalización e Investigación para las OSC), la *Secretaría de Gobernación* (Dirección General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia), la *Secretaría de Relaciones Exteriores* (Dirección General de la Oficina para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad) y la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público* (Oficial Mayor). Esta institución fue establecida por el Gobierno federal con el propósito de ffacilitar la coordinación en el diseño, ejecución,

[48] Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro, *Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C.* (CIEPAC), tomado de la Cronología Chiapas 1998, URL: http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html, (download el 15.12.2006)

[49] Respecto a la Intervención de Extranjeros, un evento significativo en 1998 fue: "El 16 de febrero, el Subsecretario de Población y Servicios Migratorios señala que el Gobierno Federal tiene la firme decisión de actuar para evitar que los extranjeros participen en asuntos de competencia exclusiva de los mexicanos. "Los extranjeros son un factor que ha venido complicando y ha entorpecido la solución al asunto de Chiapas". Informa que se ha documentado la presencia de 4,333 extranjeros en el Estado, desde la aparición del EZLN. Por otra parte, durante los últimos 7 meses se han expulsado a 19 extranjeros y se analizan los casos de otros 400. en URL: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/docs/sucesos.html (download el 14.04.08)

seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil establecidas en el artículo 5 de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*,[50] sobre todo a raíz del inmenso ingreso de organizaciones de este tipo a territorio mexicano, a partir de la Insurrección Zapatista. Con esta acción práctica, el Gobierno mexicano diseño de manera directa una política encaminada a regular su relación con las ONG´s. Esto de alguna forma demuestra la evolución del Estado frente a la ofensiva generada por las ONG´s, en la definición de políticas públicas. Asimismo, refleja el hecho de que el Gobierno reconoce incluso la intervención de las propuestas de las ONG´s en el devenir interno de la sociedad mexicana en su conjunto. Asimismo, con esta Ley se creó por Decreto el *Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2004.[51] que estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión arriba mencionada, y se auxiliará por un Consejo Técnico Consultivo. En el Registro se concentra la información de las organizaciones de la sociedad civil cuyas actividades estén contempladas en el Art. 5 de la Ley. Asimismo, concentra la información sobre las acciones de fomento que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dirigidas a las organizaciones, a través del Sistema de Información que funciona mediante una base de datos distribuida y compartida. [52]

Desde la toma de posesión del primer Presidente de México, del ala conservadora, Vicente Fox Quezada (2000-2006), el 1° de diciembre del 2000, el mandatario expresó su interés por negociar y dialogar con el EZLN para conseguir la paz en Chiapas. También nombró al ex Senador Luis H. Alvarez[53] como *Comisionado para la Paz en Chiapas*, quien fuera anteriormente miembro-fundador de la *Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)* del Congreso de la Unión.[54] Asimismo, el Presidente Fox en su afán de desmilitarizar la zona, ordenó retirar

[50] URL: http://www.corresponsabilidad.gob.mx/comision.aspx (download el 14.04.08)

[51] Para mayor información véase el siguiente link: URL. http://www.corresponsabilidad.gob.mx/index.aspx (download el 21.04.08)

[52] URL: http://www.sre.gob.mx/participacionsocial/ (download el 21.04.08)

[53] Álvarez, Luís H. (2006), *Medio Siglo: Andanzas de un político a favor de la democracia*, Editorial Plaza-Janés, México.

[54] Actualmente, Luís H. Álvarez es el Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que antes era el Instituto Nacional Indigenista.

los 53 retenes que el Ejército mexicano mantenía en los Altos, el Norte y las Canadas de Chiapas, y otros puestos ubicados en el municipio de las Margaritas, también suprimió los patrullajes y la eliminación de sobre vuelos en la zona de conflicto, con ello sumó a 2,200 efectivos militares que han sido retirados de la zona.

En relación con el impulso a la legislación indígena, que permitió establecer una nueva relación entre todas las etnias del país, la sociedad civil y el Estado, y a fin de dar cumplimiento a los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*, el Presidente de la República presentó el 15 de marzo de 1998, una iniciativa de reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígena. Esta iniciativa incluyó el resultado de una amplia consulta nacional realizada entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo entre todas las comunidades indígenas en 1996. También incluyó varios de los puntos de vista que el EZLN ya había aprobado en un proyecto elaborado previamente por la COCOPA y los puntos de vista del Gobierno Federal. En adición a la iniciativa presidencial, otros 2 partidos políticos presentaron sus respectivas iniciativas. El Partido de Acción Nacional (PAN, centro derecha) y el Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM). Resulta importante mencionar que el tema de los derechos y cultura indígenas fue incluido por primera vez, en la agenda legislativa del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Nación, en 1998. Finalmente, se promulgó el Artículo 2° Constitucional que contempla a la población indígena como parte integral de la sociedad mexicana

Tres años después, la Cámara de Senadores de México aprobó por unanimidad el 25 de abril del 2001, la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, cuya iniciativa -elaborada por la COCOPA- les envió el entonces Presidente Vicente Fox el 5 de diciembre del 2000. Con ello se reformaron los artículos 1°, 2°, 3°, 18° y 115°, y además se adicionaron 4 artículos transitorios de la Constitución Política de México. Dicha reforma elevó a rango constitucional los derechos de los pueblos indígenas como parte integrante de la nación mexicana. Al mismo tiempo, confirió el derecho de las comunidades indígenas a coordinarse y asociarse dentro del ámbito municipal. Con ello, el Senado ha

logrado adecuar su legislación interna a los tratados internacionales, de los cuales México forma parte.

Las reformas constitucionales arriba mencionadas, son el fruto del esfuerzo mismo de la sociedad mexicana en su conjunto. Por un lado, la insurrección zapatista contempló desde el inicio de su irrupción el buscar la mejoría de las condiciones de los pueblos indígenas. Por su parte, las ONG´s internas y externas también propugnaron por dicho afán, en tanto que el Gobierno federal y estatal, sabiendo de este problema desde tiempo atrás, y sin embargo, lo había dejado de lado, sin atenderlo en definitiva. En este momento, ya no había tiempo que perder, y las reformas constitucionales, logradas duramente, y en muchos casos con el precio de la sangre de ciudadanos, indígenas, mestizos, soldados, civiles, fue determinante para iniciar una nueva era en la cuestión indígena, no sólo en México, sino también en el mundo en general.

.

5.4. Impacto generado por la Insurrección Zapatista en el Gobierno mexicano.

Sergio Mota señala que la insurrección zapatista generó diversos impactos en la situación prevaleciente en el país. En ese sentido, considera que hubo un impacto económico, político, en los medios de comunicación, y en la imagen de México en el exterior, misma que está relacionada con la subsecuentes acciones de las ONG´s.[55]

Respecto a las repercusiones en el ámbito *económico*, se observó que a nivel nacional como local; en el primero se incrementó la incertidumbre y la inestabilidad en los ámbitos financieros y en el segundo, se interrupieron las actividades económicas de la entidad. En este momento, la iniciativa privada priorizó su interés mediante acciones tales como el apoyo a las acciones del gobierno central, como lo fue el manifestarse en favor de la intervención del ejército, el cambio de funcionarios; y el apoyo a las iniciativas de cese al fuego y ley de amnistía.

En cuanto al ámbito *político* a nivel nacional y local, los partidos políticos buscaron replantear sus estrategias nacionales; se generaron escisiones al interior de la clase política y se dió el desarrollo de las campañas políticas locales y

[55] Mota, Sergio, Op. cit., pp. 34 a 39.

federales. En cuanto a la primera, los partidos de oposición, principalmente el PAN y el PRD realizaron una reforma al marco legal-electoral para garantizar así una mayor imparcialidad y equidad en el proceso electoral. A nivel nacional, respecto a las escisiones generadas en la clase política tuvieron como centro de atención el nombramiento de Manuel Camacho Solís como Comisionado para la Paz y la Reconciliación, lo cual provocó que un grupo simpatizante a él creara esperanzas de que el entonces candidato al PRI, Luis Donaldo Colosio renunciaría a su candidatura. Esto creo pugnas hacia el interior del PRI que provocaron la renuncia del Comisionado Camacho Solís y su separación de la actividad pública. Esto no logró tampoco evitar el asesinato de Colosio.[56] Por último, las campañas locales como federales fueron influenciadas, ya que a pesar de que un partido de oposición no ganó, como lo fue en Chiapas el 21 de agosto del 1994, sí se demostró que los partidos de oposición obtuvieron una minoría considerable y cambio de la reducción de votos para el PRI.

Respecto al impacto en los *medios de comunicación*, éstos fueron cautivados por la imagen de una sublevación indígena, debido a 3 factores básicos que Sergio Mota indica: 1) el reconocimiento vergonzoso de las condiciones de miseria en que viven muchos mexicanos, 2) la superviviencia de la ideología revolucionaria violenta en algunos sectores de la izquierda y 3) el oportunismo político partidario con la capitalización de la violencia y la muerte, lo cual alcanzó su expresión en la demanda casi inmediata de los partidos de oposición, principalemente por el PRD; y luego por el PAN, para incorporar nuevas reformas a las leyes constitucionales. En cuanto a la *imagen de México en el exterior*, cabe señalar que las reacciones en el ámbito internacional fueron de dos tipos según Sergio Mota apunta: las asumidas por los gobiernos y las expresadas en los medios de comunicación, ya que las primeras críticas en contra de las acciones del Ejército mexicano aparecieron en los medios de comunicación extranjeros. Para éstos medios, la sublevación zapastista mostró la cara oculta de México: pobreza generalizada, desigualdad política y racismo. En aquí cuando los bombardeos y las denuncias de presuntas ejecuciones efectuadas por militares, provocaron la protesta de diferentes ONG´s de defensa de los derechos humanos. Semanarios

[56] Schmidt, Samuel (1997) *Amenaza y Oportunidad: Los retos de la democracia mexicana*, Nuevo Siglo, Capítulo 1, Asesinato Político, Editorial Aguilar, México, p. 56.

estadounidenses e ingleses, como el *Time, Newsweek* y *The Economist* publicaron en sus ediciones de enero de 1994 reportajes gráficos para desmentir la versión de que el EZLN contaba con armamento de alto calibre, al mismo tiempo que denunciaban la falta de democracia y la pobreza como causas de la sublevación zapatista. Por su parte el periódico *New York Times* y *The Washington Post* afirmaron que lo sucedido en Chiapas era una consecuencia directa a los abusos a los derechos humanos por las Fuerzas Armadas Mexicanas y el uso de tecnología americana, como lo fueron los helicópteros para el combate al narcotráfico en operaciones en contra de indígenas desarmados.[57] El *Centro para los Derechos Constitucionales de Manhattan*, primera organización extranjera en viajar a Chiapas, insistió sobre el mismo asunto, mientras que el Comité de Protección a Periodistas, con sede en Nueva York, solicitó una investigación sobre la agresión contra periodistas de la cadena Univisión, por parte del Ejército mexicano, el 5 de enero de 1994.

Por su parte, *Amnistía Internacional* y *Americas Watch*, también denunciaron violaciones de los derechos humanos. Cabe señalar que por su parte, el entonces Presidente William Clinton, respondió con declaraciones suaves a las denuncias de violación de derechos humanos, lo cual permitió un clima adecuado para que los mercados internacionales mantuvieran la confianza. Por su parte, en un inicio los Gobiernos europeos y latinoamericanos, así como Canadá evitaron hacer declaraciones críticas o de condena al entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari o a la política económica prevaleciente de neoliberalismo, a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC). Una consecuencia directa fue la definición de nuevas leyes constitucionales, estatales y de leyes y reglamentos internos dentro de las diferentes Secretarías de Estado que promovieron la integración de los pueblos indígenas a la sociedad mexicana y nuevas regulaciones para asegurar la prevalencia de los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos.

[57] Mota, Sergio, Ibid., p. 38.

5.5. Respuestas del Estado mexicano a la Insurrección Zapatista.[58]

Dentro de las acciones tomadas por el Gobierno mexicano, destaca la participación del Ejército mexicano, primero, como garante de la soberanía y segundo, como factor de seguridad durante la negociación con el EZLN. El Ejército mexicano ha sido una de las claves para el restablecimiento del estado de Derecho y la seguridad pública en Chiapas. Su presencia ha sido decisiva para evitar la extensión del conflicto a todo el territorio nacional, con el objetivo de mantener a la guerrilla rural en sus límites (estatales), y evitar a toda costa, alguna posible extensión de la guerrilla a las ciudades (guerrilla urbana). Asimismo, ha dado asistencia a la población desplazada de sus comunidades y se ha involucrado en tareas directas de asistencia social. En ese sentido, la dirigencia castrense mexicana consideró que el Ejército se había constituído en una fuerza al servicio de la paz. Así se buscó el control del conflicto armado para circunscribirlo a un espacio geográfico delimitado; se llevó a cabo la desarticulación de la base social del EZLN, mediante la atención de demandas sociales; se diseñó una política de comunicación social tendiente a revertir la propaganda negativa en torno a la participación de las fuerzas armadas mediante investigaciones de supuestas violaciones de derechos humanos por parte del Ejército Nacional, y la reconstrucción de expectativas económicas.[59]

"Después de que la Insurrección Zapatista terminará con el cese al fuego el 12 de enero de 1994, a pesar del aparente "éxito" de los bombardeos aéreos a objetivos civiles, el periódico *Washington Post* reportó que las fuerzas armadas mexicanas fueron pobremente equipadas a lo que sería una fuerza moderna de ataque, afirmando que la experiencia de un soldado mexicano en promedio está mas bien relacionada con actividades de apoyo en acciones de emergencia debido a desastres, incluso para reparar instalaciones públicas".[60]

Desde el momento en que la solución militar fue perdiendo espacios en la opinión pública nacional e internacional, aunque ya era un hecho el levantamiento de

[58] Mota, Sergio, Ibid., pp. 39 a 43.
[59] Mota, Sergio, Op. cit., p. 39.
[60] s/a, *The militarization of Mexico: Introductory Comments*, Chapter Three, The Drug War in an Era of NAFTA and Guerrillas, en http://www.nyu.edu/ürojects/wray/thesischapter3.html (download el 02.03.08)

armas, se buscaron nuevas vías pacíficas, sin precedentes en la atención de este tipo de conflictos en otros países, para atenuar los efectos de la sublevación, dar nueva legitimidad a las acciones gubernamentales y aquellas provenientes de actores no gubernamentales, y cerrar los frentes de lucha política e ideológica en los que el EZLN se perfilaba con una amplia ventaja. Incluso se afirma, que el triunfo militar fue del Ejército mexicano pero el político e ideológico, fue del zapatismo.[61] De esta forma, se buscó distanciar al EZLN de los partidos de izquierda y de las organizaciones sociales radicales, por lo que se optó por el establecimiento de nuevos acuerdos con vistas a las elecciones, para conjurar el riesgo de una exploción mayor.[62]

La *Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)* de México durante 1995, a 12 meses de iniciada la insurrección zapatista, recibió 77 quejas sobre violaciones ejecutadas por elementos del Ejército, y únicamente 6 durante 1996. En general, la Comisión no ha emitido ninguna recomendación respecto a las acciones del Ejército mexicano. Sin embargo, Chiapas ha sido invadido por grupos para-militares que han establecido el terror y la inestabilidad en el Estado. Desde 1997, numerosos sucesos violentos se han efectuado, mismos que han sido ligados a organizaciones de derechos humanos hasta gobiernos locales y cabezas de partidos políticos como el Partido de la Revolución Institucional, mismos que han forzado la salida de mas de 6,000 personas de las montañas de Chiapas. Resulta importante mencionar que el 22 de diciembre de 1997, se efectuó la sanguinaria *Matanza de Acteal* cuando 45 indígenas fueron asesinados a manos de un grupo paramilitar.[63]

Desde el inicio del conflicto, el Gobierno mexicano ha mostrado y ejecutado con hechos políticas encaminadas al ejercicio del diálogo como única vía hacia la paz a través de la negociación.[64] El día 5 de enero de 1994, a cuatro días de iniciado

---

[61] Arias Marin, Alan, (2000) *Solución política y voluntad democrática en el conflicto con el EZLN*, en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut, *Chiapas: Los desafíos de la paz,* Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, pp. 71-76.

[62] Mota, Sergio, Op. cit., p. 39-40.

[63] Sobre la Matanza de Acteal, véase a John Ross (2000), *The War against Oblivion: The Zapatista Chronicles 1994-2000*, Book 3: A Time of Silence and Blood: Winter 1997-1998, Common Courage Press, Monroe, pp. 239-261.

[64] Sobre las acciones del Gobierno de México, y el Gobierno chiapaneco, para promover la negociación y la paz, véase a Sergio Mota, (1994) *Chiapas 1994*, Gobierno del Estado de Chiapas, Talleres Gráficos de la Nación, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

el conflicto, el Gobierno mexicano ofreció y reiteró con la declaración unilateral de cese al fuego del día 12 del mismo mes. Cuatro días mas tarde, se promulgó la *Ley de Amnistía* que fue aprobada por todos los partidos políticos y el día 19 se otorgó autorización para el establecimiento de zonas francas, como medida de distensión. También se realizaron las *Jornadas por la Paz y la Reconciliación* que iniciaron el 21 de enero de 1994.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO MEXICANO EN 1994

FECHA	ACCIONES
4 Enero 1994	Establecimiento de una Mesa de Atención Especial para Chiapas.
10 Enero 1994	Nombramiento de Manuel Camacho Solís como Comisionado para la Paz y Reconciliación.
12 Enero 1994	Cese unilateral del fuego del Ejército Mexicano.
14 Enero 1994	Aceptación de Samuel Ruíz como mediados del conflicto.
21 Febrero 1994	Inicio de las pláticas entre el Comisionado, Samuel Ruíz y el EZLN.
20 Abril 1994	Creación de la Comisión Especial de Seguimiento en el Estado de Chiapas. Las bases del EZLN rechazaron los acuerdos.
4 Mayo 1994	Inició la Segunda Etapa de las Jornadas por la Paz y la Reconciliación.
23 Junio 1994	Designación de Jorge Madrazo Cuéllar, como Nuevo Comisionado para la Paz.
5 Noviembre 1994	Reconocimiento del Gobierno Federal a la CONAI en su Constitución.
10 Noviembre 1994	Envío de un Comunicado de 10 puntos al grupo rebelde por parte de Jorge Madrazo, donde se reitera la disposición gubernamental de encontrar una salida pacífica al conflicto.

Nota: la cronología de los eventos sucedidos en Chiapa, fue elaborada por la autora con base en documentos proporcionados por la Secretaría de Gobernación.

El 15 de enero de 1995 se llevó a cabo el primer encuentro entre la Secretaría de Gobernación y el EZLN, a raíz de ello, el Gobierno mexicano anunció nuevas acciones de distensión de acuerdo a planteamientos del grupo rebelde. La *Ley para el Diálogo, la Negociación y la Paz Digna en Chiapas* entró en vigor el 11 de marzo de 1995, siendo una iniciativa conjunta del Ejecutivo y el Legislativo. En dicha ley se suspendieron las acciones judiciales en contra de algunos miembros del EZLN, mientras la negociación continúe abierta y creó la *Comisión*

de Concordia y Pacificación (COCOPA), integrada por diputados y senadores de todas las fracciones parlamentarias, así como por un representante del Ejecutivo y otro del Legislativo del Estado de Chiapas. Dicho organismo se estableció con objeto de fungir como un órgano facilitador del proceso de negociación.

De manera conjunta, la ley reconoció a la *Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)* como órgano de negociación propuesto por el EZLN y el Obispo Samuel Ruíz. Asimismo, la ley considera importante el compromiso de promover el desarrollo económico y social sustentable en Chiapas y plantea los lineamientos para la amnistía. Con dicha ley, se convierte el proceso de negociación de Chiapas en un caso único en el mundo, ya que cuenta con una ley que lo regula y organiza, al establecerse el marco jurídico para lograr el diálogo encaminado a la paz, institucionalizándose el proceso de negociación. Como consecuencia, se generó un encuentro formal entre el Gobierno mexicano y el EZLN en San Andrés Larráinzar, donde se decidió postergar los acuerdos sobre distensión y desarme mientras permaneciera la negociación. Dichos encuentros promovieron la firma de los llamados *Acuerdos de San Andrés* en materia de derechos y cultura indígenas que entró en vigor el 16 de febrero de 1996 y que incluye la propuesta de una reforma constitucional en dicha materia. Lamentablemente, el EZLN ha carecido de coherencia en sus decisiones y mientras que por un lado negocia la paz, por el otro mantiene una política de movilización y alianzas que pretendieron deslegitimizar el diálogo planteando condicionamientos unilaterales y ajenos a la agenda de negociaciones. Muchas veces, el EZLN ha seguido una política de agudización artificial del conflicto, siendo apoyado por ONG´s provenientes del exterior, objeto de estudio de esta investigación.

Desde el inicio del conflicto zapatista, numerosas ONG´s han concentrado su atención en los sucesos de Chiapas, sobre todo en materia de derechos humanos, presentando informes que documentan los efectos de una situación inestable y de conflicto. Sin embargo, muchas veces, dichos informes carecen de objetividad, sin proponer soluciones de paz, y por el contrario, promoviendo aún la situación de violencia e inestabilidad en la región. Además de los factores económicos, desde la perspectiva de la sociedad civil, el zapatismo generó transformaciones sufridas en las formas tradicionales de organización social; la politización del contenido

organizacional de los grupo; el desarrollo y consolidación de modos de organización política y social, altenativas a los partidistas tanto en su forma legal como clandestina, así como en la evolución de nuevos canales de comunicación entre la sociedad civil y el Estado.

Sergio Mota afirma que "más que en ningún otro momento de la historia, los distintos sectores sociales han desarrollado maneras eficaces de expresión de sus intereses y demandas, al grado de cuestionar el papel de los partidos políticos como intermediarios tradicionales entre la sociedad y el Estado.[65] Esta coyuntura de debilidad del sistema político mexicano frente a la alta politización de la sociedad civil, generó el cambio en Chiapas. En esta perspectiva, el ingreso de la sociedad civil en el escenario nacional ha sido la causa y efecto de un proceso más genenal de agotamiento del sistema político, cuyas principales vertientes de expresión han sido los obstáculos mismos para la reforma del PRI; la ineficiencia del sistema de partidos y de competencia política; la adecuación tardía del marco jurídico electoral a la nueva realidad política, debido a la existencia de un rezago histórico en la cultura político-electoral, y la ineficiencia de los esquemas tradicionales de sucesión presidencia y el cambio de gobierno.[66]

El entendimiento objetivo de la realidad en Chiapas exige de un análisis claro más no visceral que únicamente reproduce discursos propagandísticos. En internet existen miles y miles de páginas con información alarmista, y muchas veces subjetiva sobre la realidad chiapaneca, y de los esfuerzos reales del Gobierno mexicano para promover la paz y la mejoría de la situación de los derechos humanos e indígenas, así como la transición democrática en México. Resulta importante señalar que México ha aceptado a la *Comisión Interamericana e Derechos Humanos* como órgano evaluador de la situación de los derechos humanos, con objetivo de ejercer una política de transparencia en las acciones gubernamentales, siendo ésta una acción de primordial importancia toda vez que el Gobierno mexicano, ya madura en su relación con la presencia extranjera en México, reconocer la autoridad de organismos internacionales de este tipo, para observar y evaluar la situación de estos derechos.

[65] Mota, Sergio, ibid., p. 44.
[66] Mota, Sergio, Ibid., p. 44.

Otra de las características importantes de la insurrección zapatista es que dicho movimiento social utilizó los recursos de la información y la tecnología para convertirse en la primera guerra social por internet en el mundo, o mejor conocida como *Netwar o Cyberwar*.[67] La revolución de la información está generando el crecimiento de redes de organización sin importar su tamaño por pequeñas que sean. Muchos actores dentro de la escena del conflicto, desde terroristas, guerrillas y criminales, efectúan amenazas a la seguridad a objetivos bien establecidos con objeto de crear conflicto y establecer demandas. El uso del internet ha sido el arma fundamental de las relaciones entre el Zapatismo y las ONG´s internas y externas, de esto se deriva que el efecto directo de la globalización de las telecomunicaciones, ha resultado en elementos benéficos para las muestras de solidaridad. El movimiento zapatista en México es una caso pionero en la llamada *Netwar* social. La irrupción del EZLN del 1° de enero de 1994 fue apoyado por numerosos activistas de la sociedad civil asociados con una gran variedad de ONG´s, para atacar -electrónicamente así como físicamente- al Gobierno Mexicano, desde diversos puntos del mundo, desde los EUA, Canadá, Europa, e incluso desde la misma Ciudad de México y Chiapas mismo. De alli, que las ONG´s en México y en el mundo establecieron vínculos solidarios y de apoyo a las demandas del EZLN.

En este momento, el Gobierno se vio obligado a hacer un llamado a organizaciones internacionales, como la *Comité Internacional de la Cruz Roja*, y actores de la sociedad civil, principalmente grupos pro-derechos humanos, para que visitaran Chiapas con objeto de vigilar el conflicto, una vez que se reguló el ingreso y acciones de las mismas dentro del territorio nacional. Sin embargo, no faltó el hecho de que miembros de diversas ONG´s en México y en el mundo entero se movilizaran y comenzaran a atacar a través de los medios de información y tecnológicos diversas instituciones gubernamentales mexicanas. De esta forma, lo que comenzó como un aparentemente aislado levantamiento violento indígena, en pocas semanas se convirtió en una movimiento no violento, pero no menos destructivo que involucró a activistas de todos los confines del mundo que tuvo repercusiones nacionales y extranjeras en México. Desde la

[67] Ronfeldt, David, (1998) *The Zapatista "Social Netwar" in Mexico*, Santa Mónica, CA: RAND, USA.

perspectiva histórica, podemos señalar que México que fue el primer país que ofreció al mundo un prototipo de revolución social a principios del siglo XX, y nuevamente vuelve a hacerlo en la víspera del siglo XXI.

Sin embargo, las actividades de las ONG´s en México no son un fenómeno reciente, ya que las mismas comenzaron su fortaleza y crecimiento desde los años setenta. Desde entonces, sus miembros pretendieron buscar formas alternativas de ejercicio de la democracia donde la sociedad civil pudiera jugar un papel suficientemente fuerte para contra-balancear a los actores estatales y del mercado, y con ello, ejercer un papel activo en las decisiones de políticas públicas que afectan directamente a la sociedad civil.

Ahora bien, el impacto generado por la Insurrección Zapatista en el Gobierno mexicano fue determinante para lograr, a través de los buenos oficios de las ONG´s, promover reformas constitucionales, la transición democrática, el diseño de estrategias nuevas sobre las políticas públicas, y en términos generales, la procuración de justicia y defensa de los derechos humanos de acuerdo a los estándares internacionales.

En México, la Constitución garantiza la libre asociación. También establece la concurrencia de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico y la obligación del Ejecutivo de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática. En la agenda de la reforma de Estado ha figurado el tema de *participación ciudadana*, misma que se desglosa en dos grandes vertientes:

a) organizaciones no gubernamentales y
b) la democracia semidirecta.

Respecto al inciso a) *las organizaciones de la sociedad civil*, en las últimas décadas del siglo XX, en México se observó un aumento significativo, tanto en el número de organizaciones de la sociedad civil, como en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven. Esto ha reflejado el ánimo participativo y la pluralidad que se estaba gestando en la sociedad mexicana. Asimismo, la sociedad está teniendo una participación creciente en la formación de políticas públicas y en la marcha del gobierno encaminada a la consumación de la transición democrática.

A fines de 1997, la Secretaría de Gobernación estimó que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) en México cuentan con las siguientes apreciaciones:

- A nivel nacional, respecto al sector no lucrativo, las ONG´s (internas y externas) rebasan las 6,000 organizaciones,
- En cuanto a su distribución territorial, se observa una concentración de organizaciones en los centros urbanos, principalmente en las ciudades más pobladas del país,
- Se calcula que poco más del 30% de las ONG´s se concentran en el Distrito Federal, siguiente en importancia los Estados de Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, México, Coahuila y Michoacán, que en conjunto representan al rededor del 40% del total nacional. Chiapas les sigue en proporción porcentual.
- De acuerdo con los ámbitos de especialidad, se estima que las ONG´s de Asistencia y Promoción Social representan alrededor del 40% del total nacional. Les siguen en orden ascendente: las organizaciones ecológicas, los clubes sociales y de servicio; las de derechos humanos y las que trabajan en favor del desarrollo de la mujer. [68]

Respecto al inciso b) las *instituciones de democracia semidirecta* representan otra forma de participación ciudadana en México. En el marco de la reforma del Estado se negoció con los partidos políticos la posibilidad de incluir en la legislación algunas de las siguientes figuras: referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocación popular y apelación de sentencias. Sin embargo, estas formas de participación política no tienen expresión jurídica en México, si acaso en forma muy limitada existió un tímido intento de consulta popular en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (Arts., 52° al 59°).

En ese sentido, el ejercicio de la democracia en México no se agota en la renovación del poder popular. Las sociedad contemporáneas participan en forma creciente en las determinaciones políticas y en las soluciones de los problemas sociales. En ese sentido, a raíz de la Insurrección Zpatista y la consecuente participación de numerosas ONG´s internas y externas, es que resultó evidente para el Gobierno mexicano el impulso de las actividades de la sociedad civil organizada, como parte sustancial de la agenda del gobierno en sí.

[68] *Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas*, Entrevista realizada por la autora al entonces Comisionado Don Luís H. Álvarez, en enero del 2001 y *Carpeta de Información General sobre Chiapas*, Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Septiembre de 1999.

Sin embargo, aquí entramos en un tema demasiado delicado relativo a la capacidad de gobernar en México. Como la historia reciente lo demuestra, el proceso de globalización a nivel mundial ha creado un serio problema de gobernabilidad en el mundo, ya que los políticos se guían por paradigmas obsoletos además de que carecen de habilidades gubernamentales. Samuel Schmidt afirma que "hemos llegado a la paradoja donde las soluciones gubernamentales llegan a crear problemas peores que los originales.... (en ese sentido) resulta imposible esperar que el proceso de cambio resulte de la reflexión de una sola cabeza o, en el mejor de los casos, de un grupo de intelectuales o políticos. El cambio que la sociedad necesita debe darse con la concurrencia de todos los sectores que integran a la sociedad",[69] incluyendo en ella a las ONG´s. Es aquí cuando entra en materia de discusión la transición democrática que se ha vivido en México. Como es evidente, "la notable gobernabilidad mexicana que se vivió durante la mayor parte del siglo XX, no pertenecía desde luego, al género democrático, pero era real e incluso apareció ante muchos observadores como ejemplar. Sin embargo, una de las características del proceso político mexicano del última cuarto de siglo en México, es justamente la pérdida paulatina pero sostenida de la legitimidad del sistema político, y que se aceleró al aproximarse el fin del siglo XX.[70]

Entonces surgen diversos aspectos que permean las transformaciones que se vivieron en México, al término del siglo XX para entrar en el XXI, y que la insurrección zapatista puso en evidencia: el desgaste total del sistema político mexicano, que abre vertientes encaminadas a la transición democrática, aunado a un proceso de globalización a nivel mundial, de manera conjunta con las demandas de la sociedad civil nacional e internacional, que cuestiona en muchas ocasiones el estado autoritario que se vivía en México Otra acción gubernamental que constata la redefinición de las políticas públicas y exterior fue cuando se hicieron reformas a la legislación mexicana promulgándose las Reformas Constitucionales sobre Derechos y Cultura Indígenas, publicadas en el Diario

[69] Schmidt, Samuel, Coord. (1997) *La Capacidad de Gobernar en México*, Nuevo Siglo, Editorial Aguilar

[70] Meyer, Lorenzo, (1997) *El Sistema Político y la Gobernabilidad Mexicana*, en Samuel Schmidt, Coord., Ibid., pp. 69-94.

Oficial el 21 de agosto del 2001, debido a la presión ejercida por la sociedad civil organizada.

6. Relaciones entre México y la Unión Europea, a partir de las actividades de las ONG´s Externas.

"Nosotros los plebeyos; nosotros los andrajosos; nosotros los hambrientos; los que no tenemos un terrón donde reclinar la cabeza; los que vivimos atormentados por la incertidumbre del pan de mañana para nuestras compañeras y nuestros hijos; los que, llegados a viejos, somos despedidos ignominiosamente porque ya no podemos trabajar, toca a nosotros hacer esfuerzos poderosos, sacrificios mil para destruir hasta sus cimientos el edificio de la vieja sociedad, que ha sido hasta aquí una madre cariñosa para los ricos y los malvados, y una madrastra huraña para los que trabajan y son buenos". Palabras en la inauguración del Encuentro Sociedad Civil-EZLN en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 20 al 22 de Noviembre de 1988.

Introducción

La estrategia de política exterior de México, como lo define la Secretaría de Relaciones Exteriores[1] prevé las siguientes premisas:

- Apoyar el desarrollo integral del país para enfrentar los desafíos de la globalización y promover una mejor inserción de México en el mundo,
- Intensificar la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior,
- Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral,
- Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, lo que incluye el cumplimiento de la obligaciones internacionales de México,
- Promover la observancia del derechos internacional, de la diplomacia y del diálogo respetuoso como bases para una convivencia armónica entre los Estados independientemente de sus asimetrías y diferencias,
- General y promover iniciativas multilaterales para avanzar hacia un mundo más seguro, equitativo, sustentable y en paz, y
- Proyectar al México del siglo XXI, como una nación con profundas raíces históricas, a través de la riqueza y diversidad de su cultura.

En cuanto a sus acciones estratégicas, encontramos cuatro objetivos:

- Establecer *alianzas estratégicas* con países de diversas regiones geográficas y niveles de desarrollo, con quienes comparte México intereses, valores y aspiraciones.
- Busca contribuir decididamente a los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir y combatir al crimen organizado y a las nuevas amenazas que enfrenta la humanidad.
- Encabezar una intensa actividad de promoción de los productos mexicanos de exportación y de los destinos turísticos de México, y difundir las

[1] *1er. Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007,* pp. 40-47, URL: http://www.sre.gob.mx/eventos/docs/1er_inf_lab07.pdf (download el 17.04.08)

condiciones que hacen de México un destino atractivo para la inversión, y finalmente,

- Asumir, de conformidad con el nivel de desarrollo de México, y el lugar que ocupan en el mundo, la responsabilidad de contribuir al desarrollo de otros Estados mediante esquemas creativos e innovadores de cooperación internacional.

De acuerdo a estas directrices, la relación de México con la Unión Europea, no sólo parte de raíces históricas que se remontan a más de un siglo, sino también a esfuerzos mutuos de promoción del diálogo político, económico, financiero y comercial. El aspecto cultural es de sobreentendido muy fructífero y rico en manifestaciones artísticas, de todos los rubros, que han permeado la relación entre ambas regiones, desde varios lustros.

El contexto de la relación México-Unión Europea fue ampliamente impulsado durante el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo entre 1994 al 2000. Sin embargo, como Francisco Gil Villegas[2] es importante definir las prioridades de la política exterior mexicana en diferentes períodos presidenciales, sobre todo la relación de México y el mercado común europeo, que se fundamenta en un *Acuerdo Marco* de 1975 firmado durante el sexenio de Luís H. Echeverría, quien promovió la solidaridad de México con los países del Tercer Mundo. Entre 1976 y 1982 se buscó el diálogo entre el Norte y el Sur, constituyéndose como eje central de la política exterior mexicana el diálogo con la India, África y Yugoslavia. Más adelante sigue un período de crisis económica y de conflicto regional con Centroamérica, a principios de la década de los ochenta, cuando el entonces Presidente mexicano, Miguel De la Madrid, logra mediar y conseguir la pacificación de la región centroamericana, que se había inundado de guerrillas y de una guerra civil entre los Estados. El siguiente período fue la transformación que se vivió de 1988 hasta 1994 con Carlos Salinas de Gortari, cuyo gran éxito fue la firma del *Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN)* con EUA y Canadá, lo cual le dio una nueva dimensión a las relaciones económicas

[2] Información recopilada a partir de la ponencia de Francisco Gil Villegas, catedrático del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en El Colegio de México, el miércoles 6 de febrero del 2008. El Prof. Gil Villegas es especialista en temas europeos.

con los "gringos"[3] y Canadá. Una vez que arribó al poder Ernesto Zedillo Ponce de León, de 1994 al 2000, es cuando se puso énfasis por un lado, en la consolidación del TLCAN; y por otro lado, en la creación de una alternativa mediante un proyecto de cooperación con la Unión Europea. El sello distintivo fue la negociación y firma, y más adelante, ratificación en los últimos meses de la presidencia zedillista del llamado *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea*, o mejor conocido como *Acuerdo Global,* o de quinta generación, que consolida en su conjunto a 5 acuerdos previos que ya habían sido firmados previamente, que incluyen temas de financiamiento, educación, tecnología y cooperación políticas, entre otros.

Dos cláusulas condicionantes que estipuló la Unión Europea a México, fueron las de *democracia y de derechos humanos,* debido básicamente a las acciones de protesta e información que hicieron tiempo antes ONG´s internas y externas con presencia en la nación azteca. Ahora, dichas cláusulas significaron que existía la posibilidad de hacer reclamos recíprocos entre las partes firmantes del acuerdo, al tiempo en que se aceptó el hecho de que en México se estaba desarrollando un proceso democrático. Todos los Estados miembros de la Unión Europea aceptaron dicha disposición, a excepción de Italia, que dijo que no firmaría la ratificación si no había transparencia en los resultados electorales del 2 de julio del 2000, ya que en opinión de los italianos, si ganaba otra vez el PRI, entonces eso significaba que no había democracia en México. Por esto motivo, el Gobierno italiano pospuso su voto, y luego de las elecciones, donde resultó ganador el PAN, durante la primera semana de julio, entre el día 6 y 7, firmó la ratificación del tratado. Cabe señalar que éste acuerdo no está restringido al aspecto comercial como lo es el TLCAN, sino que es más amplio al contemplar otros rubros como son la protección al medio ambiente, promoción de la democracia, y la defensa de los derechos humanos, implícito en su sección de diálogo político.

[3] La denominación de *gringo* a la usanza en el español de México, tiene su origen cuando durante las invasiones que se dieron en México durante el S. XIX los mexicanos la usaban gritándoles a los soldados americanos. El concepto viene del uso de los vocablos ingleses: *green-go,* es decir, *verde-vete,* haciendo alusión al color verde del uniforme de los soldados americanos que se encontraban en territorio mexicano.

La política exterior de México se ha enfocado, durante éste último sexenio (del Presidente Felipe Calderón) a profundizar las relaciones en los ámbitos político, social, cultural y de cooperación; así como en la ampliación e impulso a las relaciones con los países y organizaciones de Europa, desplegándose múltiples acciones en los niveles bilateral, birregional y multilateral.[4] Desde la toma de posesión del gobierno de Calderón en el 2006, el Presidente mexicano ha realizado dos giras al Continente Europeo, en enero y junio del 2007, respectivamente, visitando 9 países: Alemania, Suiza, Reino Unido, España, Italia, Santa Sede, Francia, Bélgica y Dinamarca. Ambas giras buscaron promover el comercio, la inversión, la cooperación, así como el intercambio de experiencias en temas de interés común, como el estado de Derecho, el combate al terrorismo y crimen organizado, la seguridad y la procuración de justicia. De igual forma, se promovió la concertación en foros multilaterales en temas de la nueva agenda como la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sustentable, entre otros. Durante dichas giras, el Presidente Calderón visitó la sede de las Comunidades Europeas, donde intercambió puntos de vista sobre el fortalecimiento de la relación bilateral con las mayores autoridades de la Unión Europea.

Consideramos interesante incluir en este apartado una breve reseña de las relaciones entre México y Austria, que establecieron sus contactos diplomáticos el 30 de julio de 1842 a través de la suscripción de un *Tratado de Amistad, Navegación y Comercio.* A raíz de la *Guerra de Intervención Europea*, México suspendió sus relaciones diplomáticas y no fue sino hasta 1901 que se reanudaron. Desde entonces, se han caracterizado por su continuidad y fortalecimiento. Cabe señalar que Austria fue uno de los países que impulsó la negociación del *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea*, y manifestó abiertamente su apoyo para que México fuera

[4] El análisis de esta sección ha sido inspirado en la ponencia del *Ministro José Ignacio Madrazo, Director General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, durante su conferencia presentada ante el grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, el 12 de febrero del 2008 en la sede de la Cancillería mexicana.

admitido como observador permanente ante el Consejo de Europa.[5] Este "bono diplomático" de agradecimiento, obedece en su mayor parte a que México hace 70 años fuera el único país que se manifestó en contra del *Anschluss* de la Alemania nazi, al anexarse el territorio austriaco en 1938. En el 2008, el Gobierno austriaco realizó una serie de festejos de agradecimiento a México debido a ese gesto diplomático, efectuando una parlamentaria austriaca una visita a México en marzo de ese año, en tanto que en Austria, se realizó una celebración en el recinto del Parlamento en abril de ese mismo año.

6.1. Evolución histórica y estado actual de las relaciones diplomáticas México-Unión Europea.

Las relaciones diplomáticas entre México y la entonces Comunidad Europea datan de casi medio siglo, cuando se establecieron formalmente en 1960. Sin embargo, los vínculos históricos y culturales los unen desde tiempo antes, de manera bilateral, con los países de la región europea. Si bien es cierto que la mayor parte de los acuerdos que se han firmado entre ambas partes obedecen en su mayoría a intereses comerciales y económicos, el factor político no ha quedado de lado, al desarrollarse algunas negociaciones al respecto con base a elementos del sistema político como fueron en su momento las cláusulas de derechos humanos y de democracia. Más adelante las analizaremos detalladamente.

El primer *Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la* entonces *Comunidad Económica Europea*, fue firmado en 1975. Este instrumento jurídico buscó como aspiración promover el fortalecimiento de los lazos comerciales entre ambas partes, sin embargo, no fue factible sacar provecho de esa intención. Finalmente, el 26 de abril de 1991, México y la Unión Europea firmaron en Luxemburgo, el *Acuerdo Marco de Cooperación Comercial, Económica, Científico-Técnica y*

[5] México participó en calidad de observador en la reunión del Consejo de Europa del 16 al 17 de mayo del 2005, efectuada en Varsovia, Polonia, donde se decidió el *Plan de Acción* que ha determinado las nuevas estrategias de cohesión y promoción de la Unión Europea solidaria y fuerte. Asimismo, se propuso una participación reforzada entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en ponencia dictada por el académico Gernot Stimmer en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 4 de febrero del 2008. También véase la página Web del Consejo de Europa, URL: http://www.coe.int/t/dcr/summit/default_DE.asp (download el 23.04.08)

Financiera, que fue renegociado desde la década de los ochenta. Más tarde, para el 2 de mayo de 1995 formalizaron ambas partes la firma de la *Declaración Conjunta Solemne*, mediante la cual ambas partes expresaron su voluntad por intensificar sus relaciones económico-políticas e impulsar la cooperación bilateral. Dos años más tarde, luego de innumerables negociaciones, se firmó el 8 de diciembre de 1997 el llamado *Acuerdo Global, el Acuerdo Interino y el Acta Final*, todos ellos instrumentos jurídicos que integran en su conjunto el *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea*. De esta forma, México se convirtió en el primer país de Latinoamérica en firmar un acuerdo de ese tipo con Europa. Dicho Acuerdo fue ratificado por el Senado de la República de México el 20 de marzo del 2000. Tres días más tarde, el entonces Presidente Zedillo asistió a la ceremonia de firma de la *"Declaración de Lisboa"* y del *Acuerdo Comercial entre México y la Unión Europea (UE)*, instrumentos jurídicos que iniciaron una nueva época en las relaciones entre México y los países integrantes de la Europa.

La Comisión Europea en su sección de Relaciones Exteriores considera que dicho Acuerdo han "fortalecido considerablemente las relaciones bilaterales entre la UE y México. Además menciona que éste gobierna todas las relaciones entre ambas partes, incluyendo el diálogo regular a alto nivel político. Esta basado en valores compartidos, tales como democracia y derechos humanos, y refleja la relevancia de México en la escena internacional". Asimismo, señala que el Acuerdo ha establecido una área de libre comercio (FTA, por su siglas en inglés) entre la UE y México que ha colocado a las relaciones comerciales bilaterales en una marco preferencial y, ha ayudado ha fortalecer los lazos económicos bilaterales. El FTA ha permitido el crecimiento significativo del comercio bilateral y ha actuado como un catalizador para los flujos de inversión. Este Acuerdo también ha creado las condiciones para un amplio rango de actividades de cooperación para apoyar a México en áreas tales como cohesión social, justicia y derechos humanos,

desarrollo económico sostenible, educación y cultura y finalmente, ciencia y tecnología".[6]

El 17 de abril del 2008, la *Comisión Europea* anunció que "Vladimír Špidla, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la UE, viajó a México para iniciar un nuevo diálogo sobre empleo y política social entre la UE y México... donde ambas partes compartirán sus conocimientos y experiencias sobre retos comunes, como la lucha contra la pobreza o la mejora de la cohesión social. Es la primera vez que la UE y México amplían su cooperación al ámbito social. Este nuevo diálogo es continuación del Acuerdo de Asociación celebrado en 1997". [7]

Actualmente, se encuentra instalada en México la *Delegación de la Comisión Europea en México*, y tal como lo informa dicha oficina[8], con el afán de "reforzar y desarrollar las relaciones amistosas, económicas, políticas y de cooperación que existen entre México y los países que conforman la Unión Europea. El 16 de septiembre de 1988 se firmó en la ciudad de Bruselas Bélgica, un *Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión de las Comunidades Europeas* relativo al establecimiento una *Delegación de la Comisión*, con personalidad jurídica propia. Tras el intercambio de notificaciones previsto, finalmente el 4 de abril de 1989 el Presidente Carlos Salinas promulgó el Decreto correspondiente para su debida observancia, siendo finalmente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Mayo de 1989". Por parte del Gobierno mexicano, asistió Alfredo del Mazo, como Embajador, Jefe de la Misión de México, en tanto que la Comisión de las Comunidades Europeas, Claude Cheysson, Miembro de la

---

6 La Comisión Europea, URL: http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/index_en.htm (download el 15.04.08) También véase Secretaría de Relaciones Exteriores, URL**:** Video Conferencia "La política exterior de la Unión Europea y las relaciones con América Latina: retos y oportunidades". Dr. Javier Solana, URL:
http://www.sre.gob.mx/participacionsocia/ (download el 17.04.08)

7 Press Release de la Comisión Europea, Reference: IP/08/599 Date: 17/04/2008, URL: http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/599&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en (download el 17.04.08)

8 Delegación de la Comisión Europea en México, URL: http://www.delmex.ec.europa.eu/es/acerca_de_nosotros/presentacion.htm (download el 15.04.08)

Comisión Encargado de las Relaciones Norte-Sur. Actualmente su representante es el Embajador Mendel Goldstein.

Consideramos pertinente mencionar el estado actual de las relaciones diplomáticas México-Unión Europea, toda vez que muchas de las acciones de protesta que hicieron numerosas ONG's locales como internacionales en México, buscaron afectar de forma negativa las negociaciones económicas y comerciales que desarrollaron México y los Unión Europea, para la firma de los mencionados instrumentos legales internacionales.

6.2. Relación Política (diplomática).

Actualmente las relaciones políticas entre la UE y México se basan en el *Acuerdo Global* que institucionaliza el diálogo político, ya que integra a todas las cuestiones bilaterales e internacionales de interés común. Asimismo, propicia la ocasión para generar consultas más estrechas dentro del contexto de las organizaciones internacionales a las que ambas partes pertenecen. Lo que resulta interesante es que en dicho Acuerdo se refrendó el compromiso conjunto de promover y desarrollar valores compartidos, como la democracia y la defensa de los derechos humanos. Estos dos elementos, fueron muy controvertidos durante las negociaciones que se vivieron intensamente durante las décadas de los ochenta y noventa, cuando la UE impuso al Gobierno las llamadas *cláusulas de derechos humanos y democracia* como condicionante para la firma de dicho Acuerdo. En ese sentido, se puede comprobar que la influencia ejercida por las ONG´s tanto nacionales como internacionales fue definitiva para generar un impacto en el diseño de la política exterior no sólo de México, sino también de la UE, objeto de estudio de la presente investigación. México es el primer país latinoamericano en firmar un acuerdo de este tipo. Como lo mencionamos anteriormente, el hecho de que se concretará la ratificación de dicho instrumento jurídico, significa que tanto México como la Unión Europea comparten valores, tales como la democracia y los derechos humanos, y reflejan el nivel en el que se encuentra México en la escena internacional.

Pero, que es ¿el *Acuerdo Global*? Dicho instrumento jurídico comprende una división de competencias existentes en la Unión Europea, de tal forma que el *Acuerdo Global* es un "acuerdo de tipo *mixto*, es decir que reúne tanto temas de competencia comunitaria como temas en donde los Estados Miembros de la UE han conservado su soberanía. Por esta razón, este tratado tuvo que ser ratificado, además del Senado Mexicano y el Parlamento Europeo, por los parlamentos nacionales de los 15 países que conformaban a la UE en ese momento (inmediatamente después de la adhesión el 1 de Mayo 2004, los diez nuevos miembros pasaron a formar parte del Acuerdo Global). Al concluirse este proceso de ratificación, el Acuerdo Global entró en vigor el 1° de Octubre de 2000. Sin embargo, la aplicación de dos títulos del mismo, los relativos al dialogo político y a la cooperación (titulo II y VI), quedó suspendido por efecto de una disposición del Acuerdo Global[9] en la cual las partes reenviaban a la adopción, por parte del Consejo Conjunto[10] de la decisión relativa a servicios, inversión y propiedad intelectual. La cláusula suspensiva tenía el objetivo de permitir la simultanea entrada en vigor de estos capítulos".[11] Rosa María Piñon Antillón opina que "el diálogo político y la cooperación educativa, científica, tecnológica y cultural son en ese sentido fundamentales (dentro del marco el Acuerdo Global)... representan para México una vía idónea para fortalecer sus lazos con uno de los mercados más importantes del mundo y con el bloque económico más solidario de todos y que como entidad política aspira a convertirse en un actor global, capaz de convertirse en un contrapeso al unilateralismo planteado por Estados Unidos y donde la guerra preventiva es uno de sus principales signos, volteándole la cara al Derecho Internacional y a la Organización de Naciones Unidas".[12]

Cabe señalar que el 7 de mayo del 2004, y de forma similar durante el período preparatorio del Acuerdo de Libre Comercio para América del Norte, la *Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio*, en su carácter de ONG, se

[9] Art. 60.2 del Acuerdo Global, citado en la Delegación de la Comisión Europea en México.
[10] El Consejo Conjunto es el máximo órgano creado por el Acuerdo Global, citado en la página Web de la *Delegación de la Comisión Europea en México*.

[12] Piñon Antillón, Rosa María, Coord. (2005), *El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas*, ECSA México, Proyecto Jean Monnet, Fundación Friedrich Ebert y DEAPA, UNAM, México, en URL: http://www.sre.gob.mx/uaos/ponencia/32ECSARosaMa.doc (download el 12.04.08)

pronunció en contra de las negociaciones y la culminación de dicho acuerdo, haciendo un llamado "a los países latinoamericanos a rechazar las negociaciones, afirmando que desde que México firmó el *Acuerdo de Asociación Económica (AAE),* que incluyó un *Tratado de Libre Comercio (TLC)* con la UE firmado hace cinco años, las exportaciones han crecido mucho menos que las importaciones, hecho que ha dejado un balance deficitario para México… Estamos alertando a las sub regiones de América Latina y el Caribe sobre los efectos negativos de un TLC con la UE en los términos que lo firmó México", dijo la coordinadora de la Red, María Atilano. Entre otros efectos negativos, mencionó que el acuerdo únicamente benefició a las multinacionales. También se señalaron otras consecuencias, como la venta de las instituciones bancarias mexicanas, el aumento de la desigualdad y el desmantelamiento del sector productivo del país. Alberto Arrojo, integrante de la misma Red, completó "los TLC's entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados terminan reforzando los desequilibrios entre países que tienen grandes asimetrías, aún con países más grandes como México". Asimismo, criticó la transparencia del proceso añadiendo que "por otro lado, en el proceso de negociación entre México y la UE no hubo consultas a la sociedad civil y sólo se atendió a grandes empresas exportadoras agrupadas en la *Coordinadora de Organismos Empresariales del Comercio Exterior*, lo que resulta en una negociación desequilibrada para lo que son las necesidades de desarrollo".[13]

Mas adelante, México y la Unión Europea acordaron un mecanismo de *vía rápida* para agilizar la ratificación del Acuerdo Global, estableciéndose el *Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio*, que incluyen exclusivamente temas de competencia comunitaria, mismo que no requirió la ratificación de los parlamentos de los países miembros de la UE, y así pudo entrar en vigor el 9 de julio de 1998. Además, la Delegación de la Comisión Europea en México ha informado en su página Web que "siguiendo la división de competencias en la Unión Europea, las negociaciones comerciales resultaron en

[13] *ADNMUNDO*: *ONG's mexicanas en contra de los TLC con la Unión Europea,* URL: http://www.adnmundo.com/contenidos/comercio/ongs_mexicanas_encontra_tlc_europa_080506_1300.html (download el 10.04.08)

dos decisiones distintas, comúnmente conocidas en su conjunto como el *Tratado de Libre Comercio México-UE*: la primera relativa a temas de competencia exclusiva de las instituciones comunitarias y la segunda que se refiere a los capítulos de competencia de los Estados Miembros, las dos requerían distintos procedimientos internos de aprobación en la UE".[14] Es así que el "23 de marzo de 2001, en Lisboa, el Consejo Conjunto del Acuerdo Interino adoptó la Decisión 2/2000 relativa a bienes, compras públicas, cooperación en el área de competencia, consulta en el tema de propiedad intelectual y solución de controversias. Esta decisión entró en vigor el 1 de Julio de 2000".[15] En ese sentido, "la decisión relativa a comercio de servicios, inversión y protección de la propiedad intelectual, a su vez, fue adoptada por el Consejo Conjunto del Acuerdo Global[16] reunido en Bruselas el 27 de enero de 2001, y entró en vigor el 1 de marzo de 2001.

La Delegación de la Comisión Europea en México, al hacer un análisis de la relación política entre México y la UE,[17] señala que éstas han experimentado un auge sustancial en los últimos años a raíz de la negociación y de la entrada en vigor del *Acuerdo de Concertación Política, Asociación Económica y Cooperación* que rige la relación bilateral desde el 1 de octubre de 2000. Este Acuerdo viene dando a la relación un marco institucional acorde a la riqueza y la intensidad histórica y cultural de los lazos que unen ambas partes". Resulta importante mencionar que si bien numerosas ONG's locales e internacionales, buscaron afectar el curso de las negociaciones del Acuerdo Global, los gobiernos encargados de dicho Acuerdo, no se dejaron influenciar de manera significativa en si mismo. La imposición de las cláusulas de democracia y de derechos humanos

[14] Delegación de la Comisión Europea en México, URL. http://www.delmex.ec.europa.eu/es/ue_y_mexico/relaciones_politicas.htm (download el 17.04.08)

[15] Art.38.2 de la Decisión 2/2000, citado en la Delegación de la Comisión Europea en México, Ibid.

[16] El Consejo Conjunto del Acuerdo Interino habiéndose transformado en Consejo Conjunto del Acuerdo Global con la entrada en vigor del anterior acuerdo, citado en Ibid.

[17] El análisis que se ofrece en este apartado ha sido inspirado en su mayor parte por la información proporcionado por la Delegación de la Comisión Europea en México, URL. http://www.delmex.ec.europa.eu/es/ue_y_mexico/relaciones_politicas.htm (download el 17.04.08)

han sido las dos mas importantes contribuciones a las acciones de las ONG's en su carácter de movilizadotas sociales.

Para la Delegación de la Comisión Europea en México, "la formalización del *diálogo político* en el marco del Acuerdo ha multiplicado de manera significativa las oportunidades de intercambio y debate, y ha impulsado por lo tanto las relaciones políticas a nivel bilateral y multilateral. De esta forma, el dialogo político entre la UE y México ha alcanzado un nivel muy satisfactorio tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo. Ambas partes se han consolidado como socios, y la sociedad es más fuerte que nunca". Más adelante sustenta que "cabe reconocer que existe todavía un margen para intensificar la relación. La presencia de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como la celebración en México de la llamada *Cumbre Unión Europa - América Latina y el Caribe* en el 2004, abren, junto con los mecanismos de seguimiento del Acuerdo, un espacio favorable a un mayor acercamiento". Abajo encontramos los argumentos dados ha conocer por la página Web de la Comisión Europea relativos a los temas de convergencia entre México y la UE:

1. Entre los temas de *interés bilateral* se encuentran:

- Diálogo fluido en torno a la situación prevaleciente general y al contexto político en México y la UE.
- La entrada en vigor el Acuerdo ha coincidido con periodos de intensos retos del lado europeo, como fueron el lanzamiento de la moneda única europea, el Euro, y la ampliación de los Estados miembros de Europa del Este y del Mediterráneo. A partir del 1 de mayo del 2004 con 10 nuevos Estados Miembros, y dos más a partir del 1 de enero del 2007. Este hecho le confiere a la UE una pluralidad que ofrece una interlocución estable y amplia basada en su gran influencia política, económica y cultural a nivel mundial.
- Por su parte México ha atravesado por cambios estructurales en su sistema político, así como también por un proceso de integración política y económica en el plano internacional. En opinión de la UE, México es una potencia económica muy importante a nivel mundial, con una realidad política, económica y social interna diversa y a veces contrastada; tiene una ubicación geoestratégica clave, que le permite ser miembro del TLC de América del Norte, y ser a la vez participe de procesos de diálogo y/o integración con el Caribe, América Latina, y el Pacífico.

2. Entre los temas de *alcance regional* se encuentran:

- La Unión Europea otorga una gran importancia a su relación con América Latina, a la que la une lazos culturales, pero también económicos y políticos muy profundos. Por historia y experiencia propia, la UE considera a los procesos de integración regional como instrumento preponderante del desarrollo y de la convivencia armoniosa entre países.
- Por su ubicación geográfica y su peso histórico, político y económico, México juega un papel clave en los procesos de integración regional, sea a nivel de América del Norte, del Caribe, de América Central, de América Latina o del continente americano en su conjunto. Es por lo tanto un interlocutor privilegiado de la Unión Europea en su relación con América Latina.

3. Entre los temas *de naturaleza multilateral* se encuentran:

- La Unión Europea y México comparten una visión similar en cuanto al papel esencial del sistema multilateral como medio para avanzar hacia un mayor entendimiento y una mayor prosperidad a nivel mundial, y a la necesidad de colaborar al respecto para la consolidación de este sistema.
- Más allá de esta visión compartida, cabe resaltar la coincidencia creciente entre la Unión Europea y México en los temas relevantes en el ámbito internacional en los últimos años, y su capacidad también creciente de coordinar sus posturas en los foros multilaterales.
- Esta colaboración se debe a posturas concordantes en una variedad amplia de temas, relacionados con el medio ambiente (Convenio de Kyoto), el desarrollo (Johannesburgo, Monterrey), los derechos humanos (pena de muerte, Corte Penal Internacional) así como otros temas relevantes de la agenda multilateral actual (droga, tema migratorio).

4. Respecto a los *derechos humanos*[18]:

- El carácter prioritario otorgado a los Derechos Humanos_por la UE y México queda plasmado por el Articulo 1 del Acuerdo, el cual otorga a este tema un lugar central en la relación bilateral.
- Por otra parte fue impulsado por la decisión del entonces Presidente Fox de hacer de los Derechos humanos una prioridad de la política interna y de la política exterior de México durante su mandato, esfuerzo que la UE ha enfatizado en varias ocasiones.

[18] La Unión Europea regula el tema de derechos humanos, en las siguientes directrices: para fomentar la observancia del Derecho internacional humanitario; de la Unión Europea en materia de diálogo sobre Derechos Humanos; para garantizar la protección; de la Unión Europea sobre defensores de los Derechos Humanos; y finalmente, sobre la política de la UE frente a terceros países en relación con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Para mayor información véase: Delegación de la Comisión Europea en México, URL. http://www.delmex.ec.europa.eu/es/ue_y_mexico/relaciones_politicas.htm (download el 17.04.08)

- El diálogo en esta materia resulta por lo tanto abierto y sustancial, tanto en el ámbito multilateral (*ver arriba*), como en el ámbito bilateral. La Comisión Europea mantiene un contacto permanente sobre este tema con las autoridades mexicanas, y con los diversos actores relevantes en este sector.
- En este contexto, la UE y México han hecho de los Derechos Humanos y del fortalecimiento del Estado de Derecho un tema prioritario del programa de cooperación bilateral ("Memorándum de Entendimiento") para el periodo 2002 - 2006.

5. Respecto a la *sociedad civil*:

- Se ha propiciado una profundización del dialogo con la sociedad civil, con la finalidad de promover un intercambio con los diversos sectores de la sociedad, y recoger sus puntos de vista de cara a la implementación del Acuerdo.
- Este proceso aún incipiente ha dado lugar a la organización de foros de dialogo con la sociedad civil con la participación de representantes de organizaciones europeas y mexicanas.

Ahora bien resulta interesante incluir en este apartado, el estado actual de las relaciones políticas existentes entre México y los diversos países de la Unión Europea. Para ello, hemos utilizado para su análisis, la información proporcionada y que se incluye abajo, por el Ministro José Ignacio Madrazo, Director General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentada durante su conferencia presentada ante el grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, el 12 de febrero del 2008 en la sede de la Cancillería mexicana.[19]

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha programado su política exterior hacia Europa con base a criterios definidos con el afán de proveer la atención necesaria, a fin de obtener el mejor provecho con ese Continente. En el Primer Informe de Labores del 2007, presentado por la actual Secretaria, la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, se enfatiza en la necesidad de que se fortalezca el acercamiento de México con Europa con objeto de construir alianzas estratégicas, diversificando la agenda de la política exterior para redimensionar el amplio potencia de oportunidades de acción conjunta existente en todos los campos, para

[19] Presentación power-point del *Ministro José Ignacio Madrazo, Director General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, durante su conferencia presentada ante el grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, el 12 de febrero del 2008 en la sede de la Cancillería mexicana.

que la relación privilegiada de México con Europa se traduzca en un impulso al desarrollo de México.[20]

Ahora bien, también es importante mencionar el estado actual de la relación entre México y el Consejo de Europa. México es miembro observador del Consejo de Europa desde 1999 y mantiene una oficina en Estrasburgo. Representantes mexicanos participan en el Comité de Ministros, las Conferencias Especializadas, así como en los Comités, Grupos Especializados y Comisiones. Hasta ahora, México se ha adherido al *Convenio de Información sobre Derecho Extranjero* y se estudia la adhesión a la *Convención Europea sobre Derechos Humanos, y a la Biomedicina y su Protocolo sobre Prohibición de Clonación de Seres Humanos.*

Consideramos que las acciones de las ONG's como movilizadoras sociales, han influenciado de manera determinante el curso de las relaciones diplomáticas entre México y la Unión Europea. Sin embargo, si menospreciar el papel del Estado, creemos que el poder de decisión sobre temas relevantes de las relaciones diplomáticas, siempre van a depender de la voluntad misma de los dirigentes de dichos Estados-nación. Las acciones de protesta que la sociedad civil están llegando a los oídos de los dirigentes, sin embargo, la decisión final parte de las percepciones y efectos mismos de la cúpula en el poder.

6.3. Relación Económica y Comercial.

México en su estrategia de apertura hacia los mercado internacionales, ha firmado 6 tratados de libre comercio que lo han ubicado en la decimotercera nación comercial del mundo.[21] Ya para 1999, el comercio exterior mexicano sumó la cantidad de 279 mil millones de dólares, que generó una diversidad de la base exportadora y un aumento en los flujos de inversión extranjera en México. No obstante, Estados Unidos de América sigue siendo el socio privilegiado de México, lo cual somete a la nación mexicana a una extrema dependencia del

[20] *1° Primer Informe de Labores 2007, Secretaría de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano,* URL: http://www.sre.gob.mx/eventos/docs/1er_inf_lab07.pdf (18.04.08)

[21] Carrillo, Soubic, Ana María, *México y la Unión Europea: una nueva relación estratégica*, URL: http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/masalla10.htm Nota: Ana María Carrillo Soubic es Asesora de la Comisión de Relaciones Exteriores Primera, Europa-Asia del Senado de la República. (17.04.08)

mercado norteamericano (siendo la principal fuente de inversión extranjera directa en México), que incluso incrementó aún más con la firma del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)* en 1994.

México y la Unión Europea firmaron el 8 de diciembre de 1997 el *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (AAECPyC)*, como un acuerdo interino, en tanto que la Cámara de Senadores mexicana lo ratificó el 23 de abril de 1998. Este tratado comercial internacional permitió iniciar las negociaciones comerciales, mediante la creación del *Consejo Conjunto*, que se incluye en el *Acuerdo Global* o como también se le llama AAECPyC. Jorge A. Calderón Salazar señala que el 20 de marzo del 2000, el Senado de la República Mexicana ratificó 4 textos referentes a las relaciones entre México y la Unión Europea:

- El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global o AAECPyC),
- La Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Global,
- La Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio, y
- Un instrumento jurídico más, que se denomina Declaración Conjunta y que permitió la negociación de temas comerciales de competencia mixta.[22]

En términos generales, el *Acuerdo Global* prevé el fortalecimiento de la colaboración entre México y la Unión Europea en 29 ámbitos principales, con posibilidad de ampliar el catálogo de temas de mutua conformidad. En ese sentido, la cooperación México-Unión europea se guía por:

a) *Convenio Marco* en lo relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica, y de la cooperación económica, en vigor desde el 17 de enero del 2003, y
b) *Memorándum de Entendimiento sobre las Orientaciones Plurianuales* para la puesta en marcha de la cooperación comunitaria, suscrito el 3 de octubre del 2002.

Respecto al *Convenio Marco*, cabe señalar que en el 2007 entró en vigor el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea, que tiene un presupuesto de 53 millones de euros y su aplicación es de 7 años. Es

[22]Calderón Salazar, Jorge A. (2005), *Evaluación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México y la Unión Europea*, IERD, México, URL: http://www.sre.gob.mx/uaos/ponencia/03IERMJorge.doc (12.04.08)

evidente que México se puede beneficiar de éste acuerdo en la medida en que articule propuestas concretas, viables y de alto impacto.

En tanto que sobre el *Memorándum de Entendimiento para la Programación Plurianual*, éste fue suscrito en Bruselas durante la segunda gira del actual Presidente Felipe Calderón a Europa, mismo que establece las bases para la puesta en práctica de proyectos específicos en los tres sectores prioritarios de la cooperación bilateral: cohesión social; economía sustentable y competitividad; y educación y cultura.

Resulta interesante mencionar que el fundamento básico del AAECPyC, y que son eje rector de las relaciones México-Unión Europea, son la promoción y defensa los derechos humanos, tal y como lo establece en el Título I. En dicho apartado, se "estipula que sus políticas e internacionales se inspiran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento jurídico aprobado el 10 de diciembre de 1948 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esto, en opinión de Jorge A. Calderón Salazar es "un antecedente de enorme relevancia para los acuerdos que México negocia en el siglo XXI".[23] Asimismo, la llamada *cláusula democrática* fue incluida en el mencionado Acuerdo, complementando los compromisos de diálogo político entre ambas partes firmantes. No obstante, durante las negociaciones de los mencionados Acuerdos, siempre predominó el interés por los rubros económicos, mediante una agenda comercial y de inversiones que cobró más peso que la política. Esto tiene su fundamente con base a la llamada política de la Unión Europea de promover la cooperación para el desarrollo, donde el concepto de *comprehension security* domina el interés global de una Europa, que busca ante todo la integridad de su territorio, población, y economía, mediante la promoción de proyectos de desarrollo que permitan el avance de otros países en desarrollo, para evitar de esta forma, posible inseguridades de su sistema europeo, llámese migración, narcotráfico, terrorismo, entre otros. Ahora de manera crítica, podemos asegurar que a pesar de que se incluyó la cláusula de democracia en el mencionado acuerdo, no existen normas sociales y ambientales de observancia obligatoria, que pudieran en un momento dado, evitar la sistemática violación de los derechos

[23] Calderón Salazar, Jorge A., Op.cit.

humanos vinculada con la instrumentación de tratados de libre comercio. A pesar de que la Unión Europea incluyó dicha cláusula, con una medida de excepción, es decir que se reserva el derecho de suspender la totalidad de la normatividad del tratado de libre comercio, no se aceptó, como lo afirma Jorge A. Calderón Salazar, "la propuesta de organismos civiles de establecer un mecanismo conjunto de ambas partes para que a través del monitoreo, siguiente el ejemplo de la Comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pudiera haber recomendaciones vinculantes".[24] Al revisar el texto íntegro de dicho acuerdo, sorprendentemente encontramos que en el tema de la liberalización comercial, se plantearon normas vinculantes de observancia obligatoria, pero lamentablemente, en el ámbito de los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo, como lo confirma Calderón Salazar, "únicamente se enuncian buenos propósitos sin mecanismos de instrumentación". Así, observamos que la mención relativa a la defensa de los derechos humanos se contempla únicamente en el artículo 1°, no obstante en la realidad, éstos son violados por corporaciones multinacionales, empresas monopolizantes e instituciones gubernamentales mexicanas.

Por otro lado, cabe mencionar que México también tiene presencia en Europa a través de la *Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)*. El *Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y la EFTA* cumplió siete años de vigencia el 1° de julio del 2006. Este tratado ha promovido una relación comercial y de inversión más dinámica entre los socios, y las cifras lo demuestran cuando el intercambio comercial bilateral se ha incrementado 59% al pasar de 982 millones de dólares en el 2000 a 1,566 en el 2006. "Entre los productos que más se exportan a la UE podemos encontrar equipos médicos, instrumentos ópticos y de medición, automóviles, bebidas, preparaciones alimenticias, equipos electrónicos donde destacan los televisores y productos petroleros". En tanto que "entre los productos que México importa de la UE, encontramos equipos de transporte, acero, productos minerales, maquinaria, productos químicos y plásticos".[25] Es así que a pesar de que el AAECPyC aglutina en su contenido las relaciones mexicano-europeas, incluyendo los rubros políticos, sociales y económico-comerciales, los

[24] Ibid.
[25] Delegación de la Comisión Europea en México, URL: http://www.delmex.ec.europa.eu/es/ue_y_mexico/siete_anios.htm (17.04.08)

que predominan son los últimos. No obstante, el hecho de que se mencione la cláusula de derechos humanos y democrática en dicho Acuerdo, es en cierta forma un avance más hacia la promoción misma de la defensa de dichos valores que comprenden las bases intrínsecas de la humanidad misma. Un ejemplo comparativo es el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, donde no se mencionan dichos conceptos de la misma forma que con el acuerdo europeo, y se privilegia meramente las cuestiones económico-comerciales y de inversión.

Francisco Gil Villegas señala que el comercio efectivo entre la Unión Europea y México, a raíz del Acuerdo Global, sigue siendo porcentualmente, relativamente pequeño, en relación con el comercio entre México y el TLCAN, y curiosamente, poco a poco se sigue reduciendo. El Acuerdo Global contempla la posibilidad de que exista un 10% de comercio exterior con México, no obstante dicha meta nunca se ha cumplido, y además se ha reducido. En ese sentido, en la primera década del siglo XXI se espera que por lo menos se efectúa el comercio a un 5% como mínimo. Esto refleja la extrema dependencia de México a la economía norteamericana. De manera paralela, en el 2000 la Unión Europea firmó un acuerdo con los países del MERCOSUR luego de negociaciones muy complicadas. En esa región, por ejemplo, la producción agropecuaria podría poner en riesgo a los países europeos, lo cual en su negociación con México no se presentó debido a una política agrícola un tanto proteccionista.

En ese sentido, México no va a exportar ni jitomates ni cítricos, productos sensibles para las economías de Portugal y Francia. Durante el Gobierno de Fox se esperó con gran anhelo la firma de estos acuerdos comerciales entre México y la Unión Europea, con la esperanza de poder incrementar el comercio bilateral. Finalmente, durante el actual sexenio del Presidente Calderón, éste se ha caracterizado por tratar de estrechar los contactos entre ambas regiones.[26]

[26] Información recopilada a partir de la ponencia de Francisco Gil Villegas, catedrático del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, dictada al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en El Colegio de México, el miércoles 6 de febrero del 2008. El Prof. Gil Villegas es especialista en temas europeos.

6.4. Relación de Cooperación Internacional y su impacto en las ONG´s.

El *Acuerdo Global* promueve el apoyo y fomento de la cooperación entre México y la UE, en 29 áreas, y establece una *cláusula evolutiva*, mediante la cual las partes podrán ampliar temas y niveles de cooperación y complementarlos mediante acuerdos relativos a sectores o actividades específicas", en materia de consolidación del Estado de derecho, la cooperación educativa y cultural, y científica-técnica, así como la lucha contra la pobreza y el desarrollo social, entre otras.[27] La Delegación de la Comisión Europea en México señala en su página Web que "la cooperación entre México y la Unión Europea se articula sobre cuatro sectores complementarios, a saber:

- la *cooperación bilateral* a nivel gubernamental,
- mediante *programas regionales* para toda América Latina, en donde México participa activamente,
- la cooperación en *temas específicos* como derechos humanos, medio ambiente y ONG's, y finalmente
- México es candidato para participar en *otros programas*, tales como el Sexto Programa Marco en Ciencia y Tecnología".[28]

Ahora bien, la Comisión Europea[29] señala que los fondos para desarrollo que la UE envía a México, buscan ante todo promover la cohesión social y la competitividad económica. Así, durante el período 2000-2006, la UE envió a México la cantidad de €56.2 millones de Euros para financiar:

- Desarrollo social y para reducir la desigualdad (30%)
- Crecimiento económico, reformas y competitividad (35%)
- Ciencia y tecnología (20%)
- La promoción de la justicia y sus instituciones (10%)

---

[27] Carrillo Soubic, Ana María. *Asesora de la Comisión de Relaciones Exteriores Primera, Europa-Asia del Senado de la República*, URL: http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/masalla10.htm (17.04.08)

[28] Delegación de la Comisión Europea en México, URL: http://www.delmex.ec.europa.eu/es/ue_y_mexico/cooperacion.htm (17.04.08)

[29] Información recabada en la página Web de la Comisión Europea, Programas de Cooperación Externa, URL: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/country-cooperation/mexico/mexico_en.htm (17.04.08)

Para el período 2007-20013, la UE proveerá con €55 millones de Euros, para financiar:

- Cohesión social y diálogo sobre política ha implementar (40%)
- Economía sustentable y competitividad (35%)
- Educación y cultura (25%)

En este rubro resulta importante mencionar el papel que ha fungido la Unión Europea en México, pero en específico en Chiapas, con el controvertido *Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas, México" ALA/B7-310/2003/5756" (PRODESIS),* que se enmarca en el contexto del instrumento jurídico de la *Asociación Económica y Concertación Política* firmado por México y la Unión Europea (UE) en el 2000".[31][30]

El programa es presentado por la Unión Europea partiendo del hecho de que "el desarrollo social y la reducción de las desigualdades constituyen uno de los cuatro ámbitos prioritarios de cooperación identificados en el *Memorándum de entendimiento (2002-2006),* firmados por la Comisión Europea y México en 2002. Dicho Memorándum constituye el programa de cooperación bilateral Unión Europea/México para el periodo 2002/2006... En este contexto es que la Comisión Europea y el Gobierno del Estado de Chiapas con la participación *ad honorem* del Gobierno Federal (representado por la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores), firmaron en diciembre de 2003, el Proyecto *"Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas, México"* "ALA/B7-310/2003/5756" (PRODESIS), que cubre una población beneficiaria potencial de 155,000 habitantes en 830 comunidades de 18 micro regiones de 7 municipios de la Región Selva con duración de 4 años (2003 -2007)".[31] Las micro regiones son: La Trinitaria (Francisco I. Madero), Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas (Zamora Pico de Oro), Bejucal de Ocampo (Benemérito de las Américas), Comunidad Lacandona (San Javier), Nuevo Francisco León, Valle Santo Domingo, Damasco, Nahá (El Tumbo), Agua Azul (Santa Elena), Amador Hernández, Betania (Betania) Avellanal, Carmen Villaflores, Río Blanco,

[30] PRODESIS, URL: http://www.prodesis.chiapas.gob.mx/?La_Voz_del_Jaguar (17.04,08)

[31] Ibid.

Amatitlán y Plan de Ayala. El encargado del Desarrollo Social dentro de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos de la Delegación de la Comisión Europea en México, Kurt Leiseder[32], señaló respecto a PRODESIS, que es "un proyecto de la Unión Europea que se efectúa en Chiapas debido a los bajos indicadores económicos que presenta el Estado. También añadió que es importante el proyecto dentro de la Selva Lacandona y de Montes Azules, debido a cuestiones de medio ambiente. Además informó que "el objetivo principal de PRODESIS está concentrándose en realizar planeaciones y ordenamiento de proyectos para el pueblo para que puedan iniciar producciones progresivas, creando cadenas de producción locales, con base a asistencia técnica y entrenamiento por parte de consultores europeos". esto significa que PRODESIS busca la creación de infraestructura en las comunidades afectadas, para que pueda ser utilizada para promover una cadena de producción, desde las materia primas hasta la venta del producto terminado, como puede ser el cacao o el café, inclusive. Kurt Leiseder añadió que hasta ahora la Unión Europea ha planeado 15 millones de euros para la planeación y preparación de instituciones, y más tarde se darán 16 millones de euros para proyectos de infraestructura e insumos.

Además, Leiseder dijo que "el proyecto ha tenido la colaboración de ONG´s para canalizar proyectos con objeto de fluir créditos provenientes de la Unión Europea. Si bien es cierto que el proyecto inició en el 2004 con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social de México, se han encontrado con muchísimas dificultades debido a problemas administrativos porque el Gobierno federal no tiene coordinación con el Gobierno chiapaneco, dilatando muchísimo el flujo de recursos. Así que poco a poco se ha procedido con la planeación, y desde abril del 2008 se espera que se realice la "fase de implementación". En ese sentido, Leiseder considera que en la evaluación que se hizo en el 2007 "los resultados fueron mixtos", ya que desde que comenzó hubo un período muy largo de planeación. No obstante, en su opinión lo que tuvo gran éxito fueron las redes

[32] Información recopilada durante la ponencia que dictó Kurt Leiseder, de Desarrollo Social/Iniciativa Europea para la Democracia y Derechos Humanos, de la Delegación de la Comisión Europea en México, al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en las oficinas de la Embajada austriaca en México, el miércoles 13 de febrero del 2008.

micro regionales ya que funcionaron muy bien al poder sensibilizar a los grupos locales de población. Sin embargo, la burocracia anquilosada en cada uno de los municipios, con sus presidentes municipales, fue muy pesada, ya que ellos querían decidir sobre donde se tenían que distribuir los fondos proveniente de la Unión Europea.

Objetivamente, este programa tiene por objetivo el desarrollo territorial, participativo y sustentable en Chiapas. De acuerdo con el diagnóstico, PRODESIS se propone instrumentar procesos y prácticas de desarrollo territorial con un enfoque participativo y sustentable. Así coadyuvará a los esfuerzos nacionales para:

- La reducción de la pobreza en la zona de ejecución del proyecto.
- La disminución de la presión sobre los recursos naturales y la mitigación de los procesos de degradación ambiental en la Selva.
- La reformulación y adaptación de las políticas de desarrollo social en un sentido de desarrollo territorial participativo y sustentable.

Para instrumentar procesos/prácticas de desarrollo territorial con un enfoque participativo y sustentable el proyecto prevé tres acciones específicas:

- Aplicar nuevas prácticas de planeación participativa.
- Demostrar y difundir la viabilidad de sistemas innovadores de producción sustentable, y
- Poner a disposición de los actores un servicio de información oportuna y sistematizada.

Con objeto de hacer llegar los beneficios de dicho programa[33] en las regiones chiapanecas, se han diseñado cinco ejes estratégicos transversales que son:

a) Participación social:

Consolidando y ampliando la participación y representatividad de las comunidades, y de los mecanismos de comunicación entre gobierno y sociedad.

[33] Texto retomado de la página Web de PRODESIS, URL: http://www.prodesis.chiapas.gob.mx/?%BFQu%E9_es_el_PRODESIS%3F/Ejes_estrat%E9gicos_transversales (download el 17.04.08)

b) Equidad de género:

Impulsando, fomentando y fortaleciendo con equidad la participación y el acceso de las mujeres en las acciones del proyecto.

c) Derechos de los pueblos indígenas:

Promoviendo la participación de los indígenas en la definición de sus propios procesos de desarrollo sustentable conforme a las disposiciones del Convenio 169° de la OIT.

d) Aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales:

Estableciendo prácticas productivas sustentables.

e) Información y transparencia en la gestión y en las operaciones de la rendición de cuentas.

Para los impulsores europeos de PRODESIS, resulta importante "demostrar y difundir la viabilidad de sistemas innovadores de producción sustentable, que son estratégicos para el desarrollo micro regional, a través de las siguientes líneas de acción:

- Identificar, seleccionar y planificar en cada micro región las mayores posibilidades de éxito económico en términos de comercialización, generación de ingreso y seguridad alimenticia.
- Facilitar el acceso de los productores y sus organizaciones a servicios técnicos especializados de capacitación y asesoría para la introducción y el manejo de sistemas innovadores de producción sustentable.
- Propagar prácticas innovadoras de manejo de sistemas innovadores de producción sustentable.
- Promover el intercambio entre productores de la región mesoamericana, Chiapas y Europa, para permitir la transferencia de experiencias exitosas en materia de producción sustentable y de comercio justo.

El señor Kurt Leiseder añadió que parte del proyecto se está realizando en territorio donde están los zapatistas asentados, y dijo que "incluso el problema de confrontación está en un perfil bajo ya que la lucha es entre los zapatistas y el Gobierno federal... incluso hubo momentos donde queríamos implementar el proyecto europeo, y hubo algunos problemas cuando se enfrentaban los simpatizantes de los zapatistas contra los grupos antizapatistas". No obstante, Leiseder opina que "la confrontación se encuentra al mínimo tal vez porque la situación de los indígenas ya se mejoró"

Ahora bien el proyecto de promoción del desarrollo que la UE está aplicando en Chiapas no ha sido ajeno a numerosas críticas, provenientes sobre todo de ONG´s internas y externas, quienes hicieron el llamado *Pronunciamiento social de Guadalajara Frente a la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe: "Los derechos de los pueblos indígenas están primero"*[34] en mayo del 2004. Para el señor Kurt Leiseder, "las ONG´s siempre han estado presentes junto con el pueblo local chiapaneco, y está consciente de que éstas organizaciones han criticado mucho a PRODESIS, sobre todo la fase del diseño del proyecto, que en opinión de las ONG´s no fue suficiente, ni tampoco se hicieron las consultas necesarias a los grupos afectados"... y prosiguió diciendo que "si hacemos consultas, no lograremos avanzar mucho". Más adelante completó diciendo que en los últimos años las críticas se han tranquilizado porque en su opinión "el proyecto ha funcionado, aunque limitadamente, pero con pasos concretos". Incluso se ha acusado al proyecto de PRODESIS con argumentos tales que lo señalan como "promotor de bio-piratería". Leiseder opina que la figura del alcalde en los municipios chiapanecos es muy fuerte, incluso muy complicada, que mucha veces dificultó la implementación del proyecto mismo, no obstante, han tenido que trabajar con los alcaldes de cada pueblo chiapaneco. Y así hizo referencia a cómo funcionan los alcaldes en Chiapas, añadiendo que "tienen una gestión de 3 años, por lo mismo se enriquecen rápido, inician proyectos, pero no los concluyen, y cuando finalmente coordinan su agenda con el proyecto, ya se termina su gestión, y se tienen retirar, porque inician nuevamente los preparativos para las próximas elecciones".

Respecto a las críticas emanadas por las ONG´s al proyecto de PRODESIS, básicamente, éstas argumentan que no se consultaron a las personas indicadas sobre sus opiniones y consideraciones relativas a la aplicación del Programa PRODESIS, ya que a quienes ni siquiera se les preguntó su opinión fue a los grupos indígenas mismos, ni tampoco se tomó en cuenta la opinión de las ONG´s

[34] Martinelli, Luca, *Convenio entre la UE y el Gobierno de Chiapas,* CIEPAC, A.C.: URL. http://www.ciepac.org/BOLETÍN "CHIAPAS AL DÍA" No. 419, y URL: http://www.ecoportal.net/content/view/full/32526 y también en el Eco Portal, URL: http://www.ecoportal.net/contenido/temas_especiales/derechos_humanos/convenio_entre_la_ue_y_el_gobierno_de_chiapas (download el 15.04.08)

al respecto. En ese texto recomiendan que "los programas de cooperación que son financiados por Europa deberían definirse bajo la obligada consulta y participación plena de las poblaciones afectadas, tal y como dice el Convenio 169° de la OIT...., librándolas de la creciente condicionalidad externa que subordina la cooperación al desarrollo a una agenda comercial basada en programas de ajuste estructural que históricamente han mostrado su fracaso".[35] Durante la celebración de la Cumbre de la Unión Europea-América Latina y el Caribe, se efectuaron manifestaciones de protesta, rechazando las políticas neoliberales, la guerra en Irak y al imperialismo norteamericano y europeo. [36] Por su parte, Luca Martinelli de CIEPAC, A.C hace un análisis detallado de la posición de las ONG´s internas y externas frente al proyecto de desarrollo europeo propuesto para Chiapas, haciendo una crítica a esos proyectos de "cohesión social" europeos, ya que promueve el establecimiento de "la *política agrícola común*, siendo ésta una estrategia que rompe desde sus raíces la bases de la agricultura familiar latinoamericana"; asimismo, se promueve a la salud, educación, servicios públicos, cultural y seguridad social como "mercancías". En su opinión, dicho programa contraviene las reglas establecidas por el Convenio 169° de la Organización Internacional del Trabajo; y no reconoce la situación de guerra que se vive en el Estado por lo que no favorece el acercamiento entre las partes (Gobierno Federal y Ejercito Zapatista de Liberación Nacional), en tanto que fomenta la fragmentación y la polarización entre las diferentes comunidades indígenas y organizaciones sociales de la Selva.

Por otro lado, Luca Martinelli hace referencia a Miguel Ángel García de Maderas del Pueblo del Sureste, quien denuncia la exclusión de muchas organizaciones civiles de la discusión de los objetivos y proyectos del programa, mientras que otras ONG's (las que se pueden considerar sin duda Organizaciones para Gubernamentales) se beneficiarán del programa, incluidos como consultores o

[35] Ibid.
[36] Cabe señalar que para la Cumbre de Viena del 2006, se instituyó dicha contra-cumbre o "alternativa" de manera formal, y con la participación de los Presidentes de Venezuela y Bolivia, en la llamada *Cumbre Enlazando Alternativas.* También véase a Bellinghausen, Hermann, *NGO fordern Revision des Abkommens zwischen der EU und Chiapas*, La Jornada, Sábado 5 de junio del 2004, México.

capacitadotes en el marco de los diferentes proyectos que se llevaran a cabo en los próximos tres años. Por su parte, Blanca Martínez "invita a los funcionarios de la Unión Europea a que monitoreen si en verdad sus inversiones van a resultar en un contexto de un conflicto armado interno no resuelto, o si lo que se pretende con proyecto como este es agudizar situaciones que lleven a una polarización tal que la lógica militar sea la que predomine". Porque en su opinión más que apoyar o impulsar el proyecto de desarrollo, se van a añadir elementos en favor de la contrainsurgencia".[37]

En su calidad de funcionario de la Delegación de la Comisión Europea en México y como responsable de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos, Kurt Leiseder opina, respecto a la actuación de las ONG´s en Chiapas, que "en su experiencia, las ONG´s europeas, en específico han trabajado bien... por ejemplo los *Médicos sin Fronteras* que han trabajado en Acteal han sido muy positivas, ya que tenían a sus socios locales (ONG´s mexicanas), y lo que fue el reto del derecho a la salud e inclusión de la medicina tradicional, fue exitosamente integrado en programas de promotores locales de médicos, incluso en San Cristóbal de las Casas". Sin embargo en su opinión "surgen problemas cuando las ONG´s tienen una idea fija de cómo ellos piensan cómo sería mejor la manera de vivir de los indígenas, o de cómo ellos creen que ellos deberían vivir, y esto muchas veces no concuerda con la realidad o con lo que demandan los indígenas.... y entonces esto general problemas, debido a imprecisiones en la agenda política de las ONG´s".[38] Por su parte, Thomas Schtolzer, también funcionario de la Delegación de la Comisión Europea en México, informó que además de PRODESIS, existen otros 3 proyectos de desarrollo de la Unión Europea allá que se enfocan a las siguientes áreas: desarrollo social en el sur; economía y tecnología, y finalmente en educación. En ese sentido, la Unión Europea ha anunciado en un *presse comunique* del 11 de febrero del 2008, que se ha aprobado un financiamiento por 20 millones de Euros para que en los próximos

[37] Martinelli, Luca, CIEPAC, A.C, Op. cit.
[38] Información recopilada durante la ponencia que dictó Kurt Leiseder, de Desarrollo Social/Iniciativa Europea para la Democracia y Derechos Humanos, y de Thomas Schtolzer, de la Delegación de la Comisión Europea en México, al grupo de estudiantes de la Universidad de Viena, en las oficinas de la Embajada austriaca en México, el miércoles 13 de febrero del 2008.

3 años se invierta en México en tecnología nano, biotecnología, erradicación de la pobreza y promoción de la educación en Chiapas u otros Estados sureños, entre otros. Más adelante, Schtolzer añadió que los proyectos de desarrollo y tecnología se canalizan a través de la *Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*, y muchas veces se llegan a promover proyectos a países centroamericanos. Asimismo, informó que en el 2008 se van a analizar 100 proyectos propuestos, no obstante sólo 7 obtendrán la aprobación, que generalmente se canaliza a la investigación, más que al desarrollo (European Research Area), donde sólo Bruselas decide que tema y proyecto recibirá el financiamiento .

6.5. Los "Foros Diálogo entre las Sociedades Civiles y las Instituciones del Gobierno de México y la Unión Europea".

En el marco de las relaciones políticas entre la Unión Europea y México, "existe la voluntad de propiciar una profundización de diálogo con la sociedad civil, con objeto de promover un intercambio con los diversos sectores de la sociedad, y recoger sus puntos de vista de cara a la implementación del *Acuerdo de Concertación Política, Asociación Económica y Cooperación* que entró en vigor desde el 1° de octubre del 2000. Dicho Acuerdo elevó a nivel institucional los lazos entre ambas partes, dada la riqueza e intensidad histórica y cultural de los lazos existentes".[39] Como parte de la promoción del entendimiento entre ambas regiones, se dio lugar a la organización de los *Foros de Diálogo entre las Sociedades Civiles y las Instituciones del Gobierno de México y de la Unión Europea*, donde han participado representantes de organizaciones mexicanas y europeas interesadas.

El I Foro se realizó el 26 de noviembre del 2002 en Brusela,[40] y fue convocado por la Comisión Europea y el Gobierno mexicano con el fin de "de entablar una discusión e intercambiar puntos de vista sobre la puesta en marcha del *Acuerdo Global*, así como de fortalecer la participación de la sociedad civil de ambas partes en las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y México".... Este Foro, que fue firmado en 1997 y que entró en vigor el 1° de octubre del 2000; se constituyó como una primera oportunidad de

[39] *Delegación de la Comisión Europea en México*, URL: http://www.delmex.ec.europa.eu/es/ue_y_mexico/relaciones_politicas.htm (download el 12.04.08)
[40] Véase Memoria del I Foro en el URL: www.rmalc.org.mx/documentos/memoria_**dialogo_ue**.pdf (download el 21.04.08)

interlocución entre autoridades y organizaciones de la sociedad civil de ambas partes, en el que se presentaron, de manera clara, entre organizaciones de la sociedad civil europea y mexicana una serie de propuestas a las que las autoridades se comprometieron a darle seguimiento. Se acordó que un II Foro sería celebrado en México.[41] Durante el Primer Foro participaron más de 200 representantes de ONG´s mexicanas y europeas, así como Uniones Comerciales, miembros de la comunidad empresarial (asociaciones e investigadores, entre otros). Las discusiones se dividieron en tres grupos de trabajo: aspectos políticos; aspectos económicos y relaciones comerciales y cooperación para el desarrollo. Durante las discusiones, las ONG apoyaron la idea de que la sociedad civil debe constituirse en actor que pueda influenciar el proceso de toma de decisión. Ellas sugirieron el establecimiento de un observatorio social para estudiar los efectos e implementación del Acuerdo México/UE, y la creación de una Comité Consultativo Conjunto para facilitar las discusiones entre la sociedad civil y las autoridades mexicanas y europeas. Asimismo, se discutió sobre la posibilidad de institucionalizar el diálogo entre la sociedad civil en el marco del Acuerdo antes mencionado, que podría cristalizarse con la creación del Comité Consultativo, como lo propusieron las ONG´s en el primer foro.[42]

El II Foro que se realizó del 28 de febrero al 1 de marzo del 2005, en la Ciudad de México. En ese encuentro se incluyeron cuatro mesas redondas dedicadas a una evaluación de las relaciones entre México y la Unión Europea y sus estados miembros; balance, perspectivas y prioridades de la cooperación; cohesión social y la institucionalización del Foro de Diálogo entre las Sociedades Civiles y las Instituciones del Gobierno de México y de la Unión Europea. En el Foro participaron 11 ponencias expuestas por representantes de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional; el sector empresarial y la academia, además de representantes de la Cancillería mexicana y de la Unión Europea. En total participaron 55 asistentes de la sociedad civil que tuvieron una presencia

[41] Pérez Casas, Luís Guillermo, *Sobre la participación de la sociedad civil en las relaciones UE-México: cómo contribuir a la cohesión social*, en URL: http://www.sre.gob.mx/uaos/ponencia/04CIFCALuisPerezCasas.doc http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=863 y http://europa.eu.int/comm/external_relations/mexico/conf_es/index.htm (download el 17.04.08)

[42] *Comisión Europea/Relaciones Externas:* URL: http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/conf_en/eumex_csd_04.htm (download el 12.04.08)

activa en las discusiones propuestas. En el documento *México y la Unión Europea: Sociedad Civil y Gobierno – 2do. Foro de Diálogo Social*[43] se menciona que la realización dicho Foro "fue producto de una fuerte presión de organizaciones y redes como la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA), la Confederación de Sindicatos Europeos y las centrales de España, Francia e Italia en Europa, y por la parte mexicana, de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), la Alianza Social y organizaciones sociales y civiles sindicales, cooperativas, campesinas, empresariales, defensoras de los derechos humanos y académicas, entre otras". Todas estas organizaciones integraron un Comité Preparatorio, que elaboró una propuesta para celebrar el II Foro, que fue repetidamente discutido en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Comisión Europea en Bruselas. Al término de las reuniones, los representantes de las sociedades civiles europea y mexicana, manifestaron su decepción ya que los Gobiernos no han dado respuesta a las propuestas que las ONG´s hicieron al término del I Foro, no obstante, manifestaron también su satisfacción por el hecho de que de alguna forma se están dando las condiciones para establecer un diálogo político y social entre las ONG´s mexicanas y europeas frente a sus gobiernos, dentro de los parámetros del Acuerdo Global.

Consideramos que dichos Foros, aunque no satisfacen las propuestas concretas de las ONG´s, tanto mexicanas como europeas, son benéficas tanto cuanto ofrecen una posibilidad de diálogo, circunstancia inimaginables, durantes las últimas décadas del siglo XX, sobre todo en México.

El III Foro [44] se realizó del 5 al 7 de abril del 2006, poco antes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, efectuada en Viena en mayo de ese año.

Ahora bien, la búsqueda tanto de la Unión Europea como de México de vincular a las organizaciones civiles dentro del diseño de las políticas públicas, tanto nacionales como exteriores, se debe basar en el hecho de que ambos actores firmaron el llamado *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*

[43] URL: www.rmalc.org.mx/documentos/libros/DIALOGO.pdf (download el 21.04.08)
[44] URL: http://www.ccsica.org/doc/declaracionfinalcuartoencuentroviena2006.pdf (download el 13.01.08)

(PIDCP[45]) de las Naciones Unidas, que data del 16 de diciembre de 1966, y que fue ratificado por ambas partes. Dicho pacto incluye en su artículo 25°: "el derecho de todo individuo a participar en la dirección de asuntos públicos de manera directa o por medio de representantes libremente electos", dando de manera implícita el consentimiento a la actuación de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas. Aunado a este instrumento jurídico, encontramos otro más que compete a la jurisdicción europea, que son las *Directrices sobre los principios y buenas prácticas de la participación de los actores no estatales en los diálogos y consultas en materia de desarrollo*[46], de la *Comisión Europea* mediante las cuales se da relevancia al llamado Tercer Sector, y se propone que se establezca un marco y los principios necesarios para establecer un diálogo con la sociedad civil, y permitirle su participación en la formulación de las prioridades y en la evaluación del proceso de desarrollo. También propone facilitar la información necesaria par garantizar la participación de la sociedad civil, proponiendo "el diálogo social en su diálogo regular sobre cooperación con los poderes públicos".[47]

Cabe aclarar que bajo los auspicios del Comité Económico y Social Europeo (CESE) se organizan paralelamente Encuentros de la Sociedad Civil Organizada Unión Europea-América Latina y el Caribe. El tercer encuentro se realizó en México en el 2004, en tanto que la cuarta edición de dicho encuentro se realizó en Viena, del 5 al 7 de abril del 2006.[48]

En el *Informe Estratégico de la Comunidad Europea sobre México (2002-2006)* se plantea la importancia de que se canalicen los proyectos de cooperación a las poblaciones más desprotegidas, entre ellos los grupos indígenas. Asimismo, añade que "la resolución del problema indígena tendrá repercusiones considerables....

---

[45] /RES/2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 de las Naciones Unidas, URL: http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidcp.htm (download el 18.04.08)

[46] Documento de la Comisión Europea, DG Desarrollo, Noviembre del 2004, URL: http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/guidelines_principles_good_practices_es.pdf (download el 17.04.08)

[47] Pérez Casas, Luís Guillermo, Op. cit.

[48] Véase Declaración Final, en el URL: http://www.ccsica.org/doc/declaracionfinalcuartoencuentroviena2006.pdf , y respecto a la propuesta de la sociedad civil organizada en la UE y América Latina y el Caribe a participantes de la Cumbre de Jefes de Estado de Gobierno de la UE y América Latina y el Caribe, véase el URL: http://www.coparmex.org.mx/contenidos/internacional/newsletter/resumen/may06/4.html (download el 21.04.08)

sobre cuestiones claves del país...como son los derechos humanos, la integración social y el desarrollo económico del sur del país"[49] Y dice así: "La sublevación zapatista ha resultado en un consenso unánime sobre la necesidad de integrar más plenamente a los pueblos indígenas (el 12 % de la población) y a tener más en cuenta sus intereses. Tras un largo período durante el cual las negociaciones estuvieron bloqueadas, la victoria del presidente Fox ha creado esperanzas de reactivación del proceso, lo cual se confirmó con el deshielo que tuvo lugar durante los primeros meses de su mandato. No obstante, en abril de 2001 el Congreso aprobó una ley sobre poblaciones indígenas más restrictiva que la presentada por el Presidente Fox y que las exigencias de integración de las poblaciones indígenas y del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), paralizando así una vez más el proceso de diálogo. Más allá del conflicto armado de Chiapas, que ayudó a polarizar y a desintegrar la vida política y social de este estado, la gestión y la resolución del problema indígena tendrán una repercusión considerable en los años venideros sobre varias cuestiones clave para el país: los derechos humanos, la integración social y el desarrollo económico del sur del país. Obviamente, también influirá en el éxito o fracaso del Plan Puebla-Panamá".

Los problemas indígenas y el proceso de pacificación de Chiapas son dos fuentes de inestabilidad continua en el país". Aquí se engloba la repercusión más importante de las labores de las ONG´s internas y externas, dentro del marco bilateral México-Unión Europea, donde el problema de la cuestión indígena evocado como una rebelión globalizada, tuvo repercusiones al más alto nivel. A manera de conclusión, podemos confirmar que el hecho de las ONG´s internas y externas desde que comenzaron a profesionalizarse, y no solamente ejecutando protestas callejeras, sino creando propuestas claras y definidas, mediante una mejor organización de base, ha permitido paulatinamente la participación del Tercer Sector en el diseño y ejecución de las políticas públicas, a nivel interno y externo. Lo vemos frente al Gobierno mexicano, lo vemos frente a la Unión

[49] Informe Estratégico Nacional: México 2002-2006/Unión Europea, URL: http://209.85.129.104/search?q=cache:I7aNHSpbUyQJ:ec.europa.eu/comm/external_relations/mexico/csp/02_06_es.pdf+site:ec.europa.eu+Informe+Estrat%C3%A9gico+de+la+Comunidad+Europea+sobre+M%C3%A9xico+(2002-2006)&hl=de&ct=clnk&cd=2&gl=at (download el 18.04.08)

Europea, donde el eje de estudio de la presente investigación y cuyo catalizador fue la Insurrección Zapatista en Chiapas, han sido "presionados" y muchas veces, movilizados para definir, implementar y evaluar políticas públicas que buscan beneficiar los intereses de la sociedad civil organizada en su conjunto. Los valores que se han buscado impulsar han sido los de derechos humanos e indígenas, democracia, medio ambiente, tolerancia, desarrollo social, y salud, entro otros.

Ahora bien, el objetivo de la Unión Europea de establecer programas de cooperación internacional, obedece de alguna manera a la idea de promover la seguridad en sus fronteras, evitando brotes de terrorismo, y rompiendo las extensas redes de narcotráfico.. Es así que la llamada *comprehension security* es asegurada, valga la redundancia, debido a la política de desarrollo de la UE, siendo uno de los componentes más importantes de la acción externa europea, de lado de la política económica-comercial, de inversiones y la dimensión político-social. Sin embargo, la prioridad de la UE ha sido la de mantener la estabilidad y el desarrollo en los países en desarrollo, cercanos geográficamente o no. Así han surgido programas tales como EuroMed, ASEAN y COTONOU, entre otros que cubren a países geográficamente cercanos a la UE. No obstante, también ha extendido su interés a otras áreas geográficas, como los países en marginalización, áreas pobres alrededor del mundo, áreas ambientalmente dañadas y aquellos países, que de manera natural están expulsando emigrantes (a territorio europeo), como consecuencia de conflicto armados y áreas pandémicas. Hoy en día la UE es uno de los principales actores de la cooperación internacional y de la asistencia para el desarrollo. La comunidad de Estados europeos provee con aproximadamente el 55% del total de la *International Official Development Assistance,* y más de los 2/3 del llamado *grant aid.* Asimismo, es el más grande donante de ayuda humanitaria en el mundo. Al mismo tiempo, todas las políticas de desarrollo de la UE, como parte de sus estrategias internacionales, están basadas en un documento adoptado por el *Comité de Asistencia para el Desarrollo* de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD, por sus siglas en inglés). [50] Ante estos esfuerzos, la presencia de la UE no podía quedarse fuera de Chiapas. Para los europeos, la promoción de valores tales

[50] "*Shaping the 21st Century: the contribution of Development Cooperation*", OECD, Paris, May 1996, URL: http://www.oecd.org/dataoecd/23/35/2508761.pdf (download el 18.04.08)

como la democracia, justicia social y desarrollo sostenible son proyecciones globales de valores europeos, enfocados en un política europea de solidaridad. En este marco se encuentra el proyecto PRODESIS (siendo un proyecto de desarrollo establecido con prioridades pre-definidas), que si bien ha encontrado fuerzas que se oponen al mismo, lo que se pretende es promover el desarrollo de Chiapas.[51] Finalmente, concluimos que la política de cooperación en base a políticas de desarrollo seguirá presente en territorio mexicano.

[51] Para conocer más sobre los proyectos y críticas que conforman la ejecución de PRODESIS, véase *PRODESIS ¡que la Selva viva"*, URL: http://www.prodesis.chiapas.gob.mx/?La_Voz_del_Jaguar (download el 21.04.08)

Conclusiones.

Como indígenas de nuestro país México y de todo nuestro continente somos los que nos ha sido negado todo, h
asta nuestra existencia. Desde la conquista hasta nuestros días, nos han dominado,
nos han despojado de toda nuestra riqueza, de nuestra ciencia y de nuestra cultura milenaria. [...]
La furia y la rebeldía de los pueblos indígenas de México y de toda América
ha sido alimentada por los mismos conquistadores y sus descendientes con sus crueldades y barbaridades contra los indígenas.[...]
En tiempo de la guerra de la independencia de 1810 encabezada por el padre Hidalgo,
somos los indígenas que más sangre dimos por la independencia y libertad de nuestra patria.
Pero después de esa guerra de independencia y de libertad los indígenas
seguimos ocupando el mismo lugar de esclavos, de pobres, de humillados y olvidados,
se ignoraron la sangre de nuestros caídos y la existencia de los que sobrevivieron.
Entonces no hubo libertad ni independencia de los indígenas,
solo se cambiaron de amos y señor.
Luego la revolución de 1910, también somos los indígenas
y campesinos los que más sangre y vida dimos por tierra y libertad
porque fueron nuestros hermanos indígenas y campesinos
los que pelearon con valentía y heroísmo sin temor de perder más que la propia vida.
Pero después de esa revolución tampoco hubo tierra ni libertad para los indígenas y campesinos.
Los que asumieron el poder a nombre de la revolución
después del asesinato de nuestro general Emiliano Zapata
también se olvidaron de los indígenas [...][1]

EZLN, Apertura de 'La otra campaña', 2006

El carácter de la insurrección zapatista como la primera guerra social en el mundo de tipo “netwar”, fue promovido con la ayuda de las ONG´s. México fue el primer país que ofreció al mundo un prototipo de revolución social a principios del siglo XX, con su su revolución gestada en 1917; y nuevamente lo volvió a hacer en los albores del siglo XX. Mediante el uso del ciberespacio, muchas ONG’s fueron cooptadas en el movimiento social global que la sociedad civil deseaba pugnar. Uno de los principales objetivos de lucha del Zapatismo fue el promover el cambio político en México, tratando de destruir el monopolio de poder que encabezó el PRI desde hace más de 70 años, donde se eliminara la violación a los derechos humanos y se promoviera a toda costa la transición democrática en el país. Este propósito solo se pudo lograr con el apoyo decidido de la sociedad civil organizada, tanto mexicana como global.

[1] URL: http://www.palabra.ezln.org.mx/comunicados/2005/2005_09_16.b.htm, citado en Wikipedia: Pueblos Indígenas de México, URL: http://es.wikipedia.org/wiki/Pueblos_Ind%C3%ADgenas_de_M%C3%A9xico#cite_ref-10. (download el 28.04.08)

A lo largo de la presente investigación se fueron describiendo diversos elementos que han modificado de forma directa o indirecta las estructuras políticas, sociales y económicas del México de fines del siglo XX y de principios del siglo XX. Primero tenemos un movimiento guerrillero indígena en el sureste mexicano. A éste se le une la sociedad civil organizada, no sólo nacional, sino también la internacional o global. Pero además, de manera paralela pero no ajena, se está gestando un proceso lento pero seguro de una transición democrática que rompe con las viejas estructuras de poder en éste país, que sufren de una carencia de gobernabilidad.

Como nos lo propusimos al inicio de la presente investigación, a lo largo de la misma lograrmos evaluar que los cambios estructurales que se gestaron en el sistema político mexicano debido a la carencia gobiernos democráticos, reflejó el hecho de la creciente ingobernabilidad que se vivía en México. El surgimiento más acelerado de las ONG´s tanto internas como externas en México, fue un efecto obligado a dicha ingobernabilidad, donde la sociedad civil, tanto mexicana como internacional, se organizó con el afán de luchar por valores civilizados, tales como la procuración de los derechos humanos, incluidos los indígenas; y la promoción de la democracia. El papel que jugaron las ONG´s como movilizadoras sociales, se manifestó en su mayor parte como grupos de presión, que buscaron promover la mejoría de las condiciones políticas, sociales y económicas de la sociedad mexicana en su conjunto.

Pero vayamos más a fondo, y en específico en ese movimiento guerrillero indígena, que como lo decimos, tiene un elemento indigenista, valga la redundancia. Pero ¿qué tipo de indígenas se unen a la dirigencia zapatista, y por qué? El elevado grado de marginación y de extrema pobreza al que se han visto sometidos los indígenas en México fue conseguido a los largo de los siglos, a partir de la Conquista española. Si bien es cierto, que la causa de los indígenas, que buscan ser integrados a la sociedad mexicana en su conjunto y la erradicación de la pobreza en que viven, tienen mucho que ver con la decisión de los indígenas de adherirse a la causa zapatista, cuando no tenían otra opción más. De esta forma es que el indigenismo buscó ante todo luchar para lograr ser respetados, y integrados a la sociedad mexicana que siempre los marginalizó, pero sin perder su

cultura, sus usos y costumbres. Pero ¿cual es la causa zapatista? en realidad, el movimiento guerrillero, que pretendió ser una réplica de las aspiraciones comunistas de la década de los sesentas en Cuba, y que tuvo como icono al Ché Guevara y a Fidel Castro, lo que buscó fue luchar para que se llevara un cambio estructural en el poder, en pocas palabras, quitar al Partido Revolucionario Institucional de las oficinas superiores donde se diseñaban las políticas públicas de la nación; y con ello promover un cambio de gobierno, es decir una transición a la democracia. El Zapatismo nunca aspiró al poder, sino más bien buscó combatir al mismo, proponiendo un cambio en las estructuras gobernantes.

Entonces, estamos aquí trastocando un nuevo elemento, el deseo de la población mexicana, incluyendo los indígenas, de superar el tránsito del autoritarismo a la democracia, que ya se estaba gestando desde la década de los setenta, pero que alcanzó el punto máximo de oportunidad, durante las elecciones de 1998, cuando el gobierno priísta ya no logró convencer a la sociedad mexicana de su triunfo electoral, basado en el fraude tradicional priísta. Entonces, se generan reformas electorales, pero poco a poco y con muchos altercados, lograr estipular leyes que colocan a todos los partidos en "igualdad" de circunstancias para competir en la contienda electoral. Para ello, fue necesaria la presencia de observadores provenientes de la sociedad civil nacional e internacional.

Y he aquí el punto focal de esta investigación, la presencia de las Organizaciones No-Gubernamentales, que empiezan a actuar y coactuar en el devenir político y social de México. Al principio, su participación fue considerada como *non grata* para el Gobierno mexicano, sin embargo, el costo/beneficio resultante de la forma en cómo éste trataba a las ONG´s, fue muy elevado, sobre todo en la variable económico-comercial. Me refiero a aquel momento en que el Gobierno mexicano se encontraba negociando, primero el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, ejecutado entre Estados Unidos de América, Canadá y México; y segundo, el Acuerdo Global europeo/mexicano. En ambas ocasiones, las negociaciones previas no fueron ajenas a la polémica presencia de las ONG´s internas y externas, que pusieron en evidencia las pésimas condiciones en que se encontraban los derechos humanos en México, así como las arbitrariedades que experimentaba la sociedad mexicana cuando las instituciones gubernamentales encargadas de la

procuración de la "justicia", lo que hacían era exactamente lo contrario. Asimismo, se dejó en evidencia el cada vez más intenso proceso de transición democrática que se estaba gestando en México.

Con resultante de las acciones de las ONG´s internas y externas, fue que en el caso europeo, las autoridades de la Unión Europea impusieron las llamadas *cláusulas de derechos humanos y democracia*. Este condicionamiento tuvo un impacto positivo dentro del Gobierno mexicano, que se vio obligado a promover la creación de instituciones *ad hoc* encargadas de la vigilancia y procuración de la administración de la justicia, sobre todo, que examinaría cualquier tipo de violación proveniente de algún funcionario público. La toma del poder presidencial a manos del PAN sufragó en un principio la principal aspiración de los guerrilleros zapatistas. Sin embargo quedaba una segunda demanda, que era el respecto a los derechos indígenas. Luego de negociaciones hacia el interior del Congreso de la Nación, el Senado aprobó el 25° de Abril del 2001 una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, que elevó a rango constitucional los derechos de los pueblos indígenas como parte integral de la nación mexicana. Al mismo tiempo le confirió el derecho de autonomía a las comunidades indígenas, para que se coordinen y asocien ellos mismos dentro de un esquema municipal.

Para entender la transición democrática que se está viviendo en México, no podemos dejar de lado el proceso histórico que permitió a un partido único permanecer en el poder por más de 70 años. Aparentemente, México disfrutó durante ese tiempo de una *paz social* cuyo precio lo pagaron los ciudadanos mexicanos viviendo un sistema de cooptación, donde las aspiraciones individuales eran cooptadas en un marco preestablecido. El coorporativismo *a la mexicana* aglutinó en sus filas a todas las vertientes ideológicas que se turnaron el poder cada sexenio, pero dicha "alternancia" nunca fue por ningún motivo democrática. No obstante, durante las últimas décadas del siglo XX esta situación ya no se pudo contener, y se empezaron a generan brotes de inestabilidad, provenientes de la sociedad mexicana, ya cansada de ser explotada y oprimida. A pesar de todo ésto, aparentemente el país vivió, durante mucho tiempo, bajo un sistema de partidos donde el *Partido Revolucionario Institucional (PRI)* era la fuerza

hegemónica, Durante este tiempo, el PRI se ocupaba del espectro masivo político y desigualmente compartido con otros partidos políticos y fuerzas sociales. Este anquilosamiento de fuerzas políticas ya no soportó el peso de las demandas de las fuerzas sociales, es decir, de una sociedad civil cada día más organizada. Como lo mencionamos durante el desarrollo de la presente investigación, fue durante los trágicos sucesos del terremoto de 1985 en la Ciudad de México, que la sociedad mexicana tuvo que lanzarse en operativos de rescate para ayudar a víctimas y daminificados, toda vez que las instituciones gubernamentales, con su aparato de salvamento eran escasas, para la necesidad urgente y apremiamente que significaba el rescate de muchos mexicanos que permanecían enterrados entre los escombros.. Es aquí cuando éste bloque se personas se percata de su poder, debido a su capacidad de coordinación y organización. Entonces podemos deducir que de manera inversamente proporcional a la pérdida de legitimidad del Estado-nación que vivió México en ese tiempo, la sociedad civil mexicana se fortaleció, tratando de ocupar estos espacios que el Gobierno ya no podía contener. Ahora bien, es espectro internacional tampoco era ajeno a profundos cambios estructurales en la vida de los ciudadanos. Durante la década de los noventa, la comunidad internacional se vio convulsionada por transformaciones políticas y económicas, desde el momento en que la llamada *guerra fría* se empezó a diluir mediante reformas profundas en la entonces Unión Soviética. En Europa del Este se empezaron a derrocar los gobiernos comunistas que dominaron el devenir de cientos de miles de personas. En América Latina, se empezó a gestar un proceso de transición democrática, impulsado de alguna forma por la sociedad civil, que pugnaba por el pluralismo político. Debido a las ventajas de la tecnología de telecomunicaciones, los indígenas chiapanecos no se quedaron afuera de este proceso de cambios. En ese sentido, consideramos que México, siendo el primer país que ofreció al mundo un prototipo de revolución social en los inicios del siglo XX, nuevamente ofrece al mundo éste hecho, pero actualizado a las nuevas tecnologías, en las vísperas del siglo XX, cuando el movimiento zapatista utilizó al internet como arma de lucha.

Ahora bien, hoy en día resulta dificil definir en que consiste el conflicto en Chiapas, que se inició cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional emitió

una declaración de guerra, el 1° de enero de 1994. Desde ese momento, el Gobierno mexicano tuvo que responder con el Ejército a ese brote de inestabilidad. De esta forma pasado de una guerra a más tarde a un conflicto, que surgió cuando el Gobierno mexicano propuso un cese de fuego, mismo que fue aceptado por el EZLN el 12° de enero de ese mismo año, es decir sólo 11 días después de iniciada la guerra. Consideramos que de guerra se transitó a un conflicto porque incluso no ha habido nunca más enfrentamientos entre el Ejército mexicano y los militantes del zapatismo. Ahora bien, parece ser que solución a dicho conflicto corre por cuenta de la política. No obstante, no podemos dejar de mencionar la importancia que ha tenido el Zapatismo para la sociedad nacional e internacional. Consideramos que el EZLN logró síntetizar los intereses y demandas de una civilización agraria, encabezada por los indígenas; con estrategias del siglo XX, utilizando el internet como arma, y a los medios de comunicación, como promotores de su causa ante la sociedad civil organizada.

En el caso de México, las ONG´s internas y externas lograron reforzar el proyecto de transicion democrática que se estaba gestando desde años atrás, coadyuvó a promover el reconocimiento de los derechos indígenas y las consecuentes discusiones que llevaron a las Reformas Constitucionales. El conflicto de Chiapas es el escenario que generó la interacción de la distribución de valores convincentes de los actores antes mencionados. La solución que se ha producido a raíz de dicha interacción ha sido el reconocimiento de los derechos y cultura indígenas a nivel constitucional a nivel local: la consolidación democrática en México a nivel nacional y la profesionalización de las ONG´s como actores societales ante un conflicto local ; lo cual también consolidó la madurez del Estado mexicano, previamente autoritario, en un actor estatal que no sólo negocia con actores no estatales, sino que también coopera con los mismos para promover el desarrollo de los derechos humanos en Mexico. Aquí observamos que las ONG’s, de acuerdo a las teorizaciones de Czempiel, ejercen un cierto tipo de poder o mas bien hacen política, ya que buscan la distribucion de valores, tales como la democracia y los derechos humanos, y con ello se integran las acciones de los actores sociales y los gobiernos en si mismos. Hemos constatado que mediante las acciones de las ONG’s de promover demandas y sugerencias, se ha

logrado a las políticas doméstica y externa de una nación; y a la política con la economía.

Asimismo, podemos concluír que en la era de la globalización, los asuntos internos están conectados con los internacionales, y el caso de México, es un hecho que valores compartidos por la comunidad internacional, como son los de derechos humanos y democracia, tienen que ser puestos en práctica, desde el momento en que las ONG´s intervienen en el diseño de las políticas públicas. En caso de no hacerlo, la injerencia de la sociedad civil organizada será inmediata. Durante la investigación pudimos comprobar que el diseño de la política exterior mexicana está completamente predeterminada por las políticas públicas nacionales, y en ese sentido, existe una *internacionalización de politicas*, ya que el conflicto generado en Chiapas, ha mostrado una co-relaciones de factores y actores multiples que muestran numerosos grupos de interacciones, con la existencia de nichos de aislamiento.

A raíz de la insurreción se gestaron interacciones de actores locales, nacionales e internacionales. Así vemos por ejemplo a ONG's mexicanas actuando de manera conjunta con sus ONG's madres a nivel internacional, o con ONG's internacionales afines. Otro ejemplo es la correlacion entre los rebeldes zapatistas y los actores negociadores que el Gobierno federal seleccionó para buscar la paz. Asi sucesivamente, vemos que como Czempiel lo analizó, el mundo actual es un mundo de sociedades que interactúan, y se relacionan de extremo a extremo.

Es así que podemos mencionar algunas conclusiones relativas a la cuestión de la injerencia de las ONG´s internas y externas, en un Estado-nación, en este caso: México comprobaron que:

- Dentro de la comunidad internacional, la naturaleza del sistema mundial o universal que vivimos hoy en día, a raíz de la globalización, ha generado una relación entre los actores estatales y no-estatales, con el afán de promover valores, tales como los que nos ocuparon en esta investigación: derechos humanos y democracia, básicamente.
- La cuestión analizada en ésta investigación, relativa a la actuación de las ONG´s en México a raíz de la Insurrección Zapatista ha sido útil como marco de referencia para confirmar que en conflictos como el chiapaneco "se produce una ampliación de los actores dentro de la contienda internacional, no sólo estatales, sino también no-estatales, supranacionales, transnacionales, subnacionales" como Czempiel lo plantea en sus

teorizaciones. Allí, vemos actuando a nivel nacional al Presidente de la República, a todas sus Secretarías de Estado y Gobernadores; por parte de la sociedad, a las ONG´s y bloques de países, como lo es la Unión Europea, con su programa PRODESIS, entre otros.

- La extrema solidaridad nacional e internacional que ha experimentado el Zapatismo desde 1994 afirma valores comunes y universales, como importantes no sólo para los individuos o naciones, sino para la comunidad internacional, para la sociedad civil organizada y global. No sólo se ha buscado apoyar a los indígenas en México, sino a la promoción de valores tales como los derechos humanos y la democracia. Esto elevará el nivel de cultura política, como lo menciona Czempiel, lo cual de manera directa promoverá una situación de paz duradera.
- Las ONG´s no son unicamente movilizadoras sociales, movimientos antiglobófilos o promotoras del "turismo revolucionario". Hay muchas otras que se dedican a proteger y prolongar en la sociedad, valores instríntecos en la humanidad, tales como lo son la defensa de los derechos humanos, la democracia, el medio ambiente, la ayuda humanitaria, la mediación en las negociaciones de paz, en fin, hay una cantidad inmensa de temáticas que están incluídos en las agendas de las ONG´s mismas.
- Las ONG´s han promovido el desarrollo de la democracia y los derechos humanos en México, sobre todo cuando realizaron contínuas acusaciones en contra del Gobierno, porque era evidente el pésimo estado en que se encontraban los derechos humanos y la transición democrática en este país. Un ejemplo concreto que favoreció el cambio de estrategias gubernamentales encaminadas a la promoción de éstos dos temas, fue cuando durante las negociaciones del llamado Acuerdo Global, entre la Unión Europea y México, se contempló en el texto final las llamadas *cláusulas de derechos humanos y de democracia*. Todo ello gracias a las movilizaciones sociales ejecutadas por diversas ONG's.
- De manera paralela a las acciones de las ONG´s en México, cabe señalar que coincidieron varios fenómenos a un proceso de desgastamiento de las mismas estructuras políticas nacionales, que como consecuencia generaron cambios en la vida política de México. La carencia de *gobernabilidad* por parte del aparato estatal incapaz de satisfacer las necesidad del pueblo mexicano, llevo a la misma sociedad a aliarse con sus contrapartes a nivel internacional para buscar generar un cambio positivo para la sociedad misma.
- La presencia de las ONG´s internas y externas en México sí ha promovido cambios en el diseño de las políticas públicas (internas), y tanto cuanto de la política exterior. En el afán de diversificar sus contactos con el exterior, la actual Administración del Presidente Calderón ha sido encauzado a reforzar contactos con otras áreas del mundo, para contrabalancear la extrema dependencia de México a los Estados Unidos de América. Por eso, Europa se ha constituído en una alternativa creativa y rica en posibilidades. Pero como lo mencionaba arriba, la Unión Europea exigió a México a cambio de la firma del Acuerdo Global, las *cláusulas de derechos humanos y de democracia.* Ahora bien, desde el momento en que el Gobierno federal se vió en la necesidad, o mas bien fue obligado, a tener

que reconocer a otros actores, provenientes de la sociedad, que empezaron a opinar y recomendar políticas relativas a temas que antes eran de la competencia nacional, o interna; desde ese momento, es que México tuvo que modificar sus estrategias de política exterior.

- Los gobernantes mexicanos se han visto en la necesidad de aceptar a otros actores no estatales, para lograr un mejor diseño de las politicas publicas. Este *reconocimiento* fue doloroso por parte del Gobierno central, sin embargo se logró generar. Hoy en día existe un diálogo fluído, a veces limitado pero existente, entre el Gobierno mexicano y las organizaciones de la sociedad civil internas y externas.

Consideramos que el reconocimiento que hace el Gobierno mexicano a las ONG´s como sujetos de derecho internacional, que pueden aportar recomendaciones y críticas al diseño de las políticas nacionales y exteriores, es uno de los logros más avanzados de la sociedad civil organizada. Mas adelante veremos el cómo dichas ONG´s han logrado un cierto grado de institucionalidad, dentro de la Unión Europea, también. Ahora bien, durante el sexenio de Vicente Fox se tuvo que redefinir de manera obligada la política exterior mexicana, por dos razones básicas: el cambio estructural del sistema político mexicano que enfrentaba la culminación de una transición democrática, que ofrecía la posibilidad de "hacer las cosas mejor", pero por otro lado, los efectos de la globalización innegables e infrenables, modificaron la agenda internacional, a la que México se vio obligado a atender. Sobre el tratamiento de temas sensibles para ese momento, como lo fue la promoción internacional de los derechos humanos y la democracia, la nueva dirigencia política estableció dichas vertientes en prioritarias en el desarrollo de su política exterior, convencidos de que "su promoción iba a ser útil para fortalecer ambos temas internamente. Es por esto que se invitó a funcionarios de Naciones Unidas encargados de derechos humanos a venir a México para colaborar en la elaboración de diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos en el país, como lo fue con el *Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral* y la llamada *Comunidad de las Democracias*".[2] Además, se trazaron nuevas metas prioritarias en el plan sexenal del actual Presidente, donde ambos temas ocupan un lugar prioritario, aunado al establecimiento de alianzas

[2] Pellicer, Olga (2006), *México y la nueva agenda internacional,* en Jorge Eduardo Navarrete, Ibid., p. 358.

estratégicas con países o bloques de la comunidad internacional, en este caso de estudio, con la Unión Europea.

La toma del poder presidencial a manos del PAN sufragó en un principio la principal aspiración de los guerrilleros. Sin embargo quedaba una segunda demanda, que era el respecto a los derechos indígenas. Luego de negociaciones hacia el interior del Congreso de la Nación, el Senado aprobó el 25° de Abril del 2001 una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, que elevó a rango constitucional los derechos de los pueblos indígenas como parte integral de la nación mexicana. Al mismo tiempo le confirió el derecho de autonomía a las comunidades indígenas, para que se coordinen y asocien ellos mismos dentro de un esquema municipal.

Esta investigación examinó el papel que juegan algunas ONG`s para crear y desarrollar cambios en las esferas nacionales e internacionales, que buscan mejorías en temas que afectan directamente a la sociedad civil global, como transformadoras del órden mundial. Consideramos que las ONG´s han comprobado ser capaces de difundir información seria y de nivel científico al público en general; han contribuído a convencer a Estados y corporaciones sobre la necesidad de hacer cambios en sus políticas tradicionales; han logrado ser capaces de identificar defectos de las normas y la ausencia de principios o valores universales, tales como los derechos humanos y la democracia; se han convertido en guardianes de la promoción de tales valores y normas de la sociedad global organizada; y en algunos casos se han convertido en mediadoras en negociaciones de paz y en procesos de toma de decisiones. En el caso de México no es la excepción.

Ahora bien, como el estudio de caso que analizamos en la presente investigación, el surgimiento y fortalecimiento de las ONG´s, tanto internas como externas, con presencia en México tuvo mucho que ver con el avance tecnológico de la era informática y las telecomunicaciones, como lo ha sido el internet, que permitió a la guerrilla zapatista aglutinar el apoyo internacional de la sociedad civil organizada global. De esta forma, el tradicional monopolio del Estado sobre la tecnología es anulado por el poder emergente de la sociedad civil como grupo de presión, que busca mediante la protesta, el activismo, las campañas y en otros

casos la agresión, el cambio de instituciones y/o políticas con el fin de lograr el beneficio de la sociedad civil.

La efectividad de las ONG´s frente a los gobiernos radica en que las primeras han sido capaces de promover una más rápida satisfacción de demandas y oportunidades, que los gobiernos no habían logrado hacer. De esta forma, problemas como la violación de derechos humanos, degradación ambiental, pobreza y falta de desarrollo, han sido monitoreados y por ende, se han difundido propuestas de cambios a las políticas nacionales, que en muchos casos inducen también a la promoción de la democracia, como lo hemos observado en México.

La utilización de las teorías de relaciones internacionales, del neo-realismo y la interdependencia, así como una de las más recientes teorizaciones del teórico alemán Ernst-Otto Czempiel, sobre *gobernante without goverment* nos ayudaron a comprender el por qué los actores no estatales, es decir los pertenecientes al llamado Tercer Sector, han jugado un papel importante en la transición democrática mexicana y en la administración de la justicia bajo parámetros pre-establecidos por instrumentos jurídicos internacionales. Si bien es cierto que Ernst-Otto Czempiel le da el predominio a los actores no estatales, para él también resulta claro que la *relación asimétrica de interacciones* entre los actores de la sociedad en su conjunto, fue lo que creó el llamado nivel sub-intrasocial, que en el caso chiapaneco todos los actores que confluyeron en la escena política mexicana desde 1994, han ejercido un tipo de *gobernabilidad*, misma que se ha interpretado en tres aspectos: en el interno (entre el EZLN, los indígenas y las ONG´s internas), en el estatal (entre los Gobiernos federal y chiapaneco y su relación con los rebeldes), y en el subnacional (con la presencia de las ONG´s externas).

De todos éstos actores, la mayor parte de ellos no son gobierno en sí mismo, no obstante han actuado en un sistema de *gobernance without government*, ya que han procurado a su manera en satisfacer las demandas de la población afectada, y en algunos casos han emitido recomendaciones al gobierno, para que modifique el diseño de las políticas públicas en México. Es entonces que aquí se integran todas las acciones relevantes con los actores mismos; une a las políticas “doméstica” y “externa”; a la política y la economía; aplicándose su llamada *relación asimétrica de interacciones*. Ahora bien, dichas interacciones han promovido una constante

interdependencia de actores y temas, que no sólo se mantienen dentro de las fronteras nacionales, sino que las desbordan fuera de sus territorios, pero siempre bajo la bandera de los intereses de la sociedad civil organizada. Es aquí cuando surge lo que Czempiel define como la *internacionalización de políticas*, que en caso del Zapatismo y las ONG´s nacionales e internacionales, es evidente, al buscar la defensa de valores intrínsecos de la humanidad, pero también de interés nacional: derechos humanos, democracia, indigenismo, entre otros. En ésta internacionalización, los sistemas políticos y los actores societales procuran generar y distribuir valores dentro del sistema internacional y de sus ambientes societales, para establecer parámetros de seguridad, estabilidad económica y gobernabilidad. Ahora bien, en este sistema de valores, también se incluyen demandas societales pertinentes y los procesos de demanda-conversión son utilizados para, o afectados por, la generación y distribución de valores en el ambiente internacional.[3]

Aquí observamos que los gobiernos utilizan la "autoridad" en el contexto doméstico o interno y el "poder" en el internacional; en tanto que los actores societales utilizan el poder en ambos ambientes e interactúan con sus propios sistemas políticos y con aquellos de otras sociedades. *Human Rights Watch* y *Amnistía Internacional* son un ejemplo claro de ello. En el caso de Chiapas, se crearon redes de contactos e interacciones entre los grupos de la sociedad civil y los indígenas chiapanecos. Si bien, por un lado el Estado-nación sigue permaneciendo como un Ente vigilante; por otro lado, las ONG´s son la expresión misma de las reivindicaciones olvidadas durante el siglo XX relativas al indigenismo, a los derechos humanos, la impartición de justicia y la transición democrática que busca promover en el poder a quienes realmente representen y cubran los intereses de los ciudadanos.

En México, el Estado llegó a los albores del siglo XXI sin poder resolver estas demandas, que además abarcan de manera implícita temas como el comercio internacional y asistencia humanitaria, hasta los migratorios, y los relacionados con el medio ambiente y la promoción de modelos de desarrollo en comunidades

[3] Czempiel, Ernst-Otto y James N. Rosenau (1992), *Governance without Government: Order and Change in World Politics,* Cambridge Studies in International Relations: 20, Cambridge University Press, p. 123.

indígenas, como lo puede ser en la Selva Lacandona en Chiapas. La búsqueda de una solución unilateral a dichos problemas significó altos costos y riesgos. Y esto se comprobó en la experiencia mexicana, cuando en un principio el Gobierno mexicano se mantuvo hermético y confrontó a las ONG´s internas y externas. Sin embargo, hoy en día, luego de un proceso doloroso de maduración, tanto del Gobierno mexicano como de las ONG´s, ambas personalidades se profesionalizaron en sus métodos y acciones.

Por un lado, el Estado ha promovido leyes y reformas encaminadas a reglamentar las actividades de las ONG´s exigiéndoles seriedad en sus acciones y rigor en sus métodos; al mismo tiempo que estableció canales de comunicación permanente con las ONG´s internas y externas, estableciendo oficinas *ad* hoc dentro de sus Dependencias del Estado. Por su parte, las ONG´s realizaron una mejor selección de sus activistas y se moderaron en sus acciones, que pasaron de ser simples protestas callejeras sin orden ni coordinación, a propuestas con método, y la elaboración objetiva de informes resultado de tareas de observación, que siempre incluyen recomendaciones al Gobierno federal. En ese sentido pasaron de "conflictivas a propositivas".

Ahora bien, por un lado hemos visto los aspectos positivos de las acciones de las ONG´s, no obstante consideramos necesario así como se les ha dado acceso del devenir político, económico y social, también es importante reconocer que uno de los más grandes retos de las ONG´s no solo es el de adoptar cada día una mayor responsabilidad en el proceso de interacción con los gobiernos, sino también enfrentar el desafío de cómo diseñar y conducir una mediación como una forma de intervención, en calidad de un tercer partido o tercer sector, dentro de un conflicto internacional, o nacional, que puede ser o no violento. También es necesario que las ONG´s realicen propuestas concretas, que partan del reconocimiento real y objetivo de la realidad mexicana, que necesariamente tiene que contemplar el reconocimiento de las acciones de ambas partes, y no solamente de manera unilateral. Por otro lado, consideramos también importante que las ONG's cuenten con un sistema de auto evaluación, para que sus acciones sean presentadas a un sistema de rendición de cuentas, que hasta hoy en día casi son nulas.

Si bien es cierto que existen diversos tipos de organizaciones de la sociedad civil, los más relevantes son aquellos grupos de interés, los de presión y los de tensión. Los que nos interesaron en ésta investigación fueron los grupos de presión, toda vez que representan directamente la posición de muchas ONG´s preocupadas por valores internacionales como derechos humanos, democracia, desarrollo social, medio ambiente, y educación, entre otros. A nivel nacional, la apertura que empezó a vivir el régimen priísta se debió al hecho de que las decisiones e intereses provenientes de las fuerzas sociales organizadas fueron cada vez mayores, y el Gobierno en sí ya no las pudo satisfacer en su totalidad. Entonces tenemos por un lado a un Gobierno debilitado, deslegitimado e incapaz de promover el bien común como proveedor de representatividad y de servicios. Sin mencionar la casi inoperabilidad del Estado para administrar la justicia sin violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, tenemos una creciente sociedad civil que ha despertado, pero sobre todo que ha logrado obtener los canales de salida, de la cooptación vivida por casi un siglo, y empiezan a darse cuenta de que organizada pueden lograr mucho más. Es aquí el surgimiento de las Organizaciones No-Gubernamentales.

Como lo mencionabamos arriba, a nivel internacional se gestó el proceso de globalización que vino a afectar todos los espectros de la vida humana, desde los sociales, políticos, culturales, y sobre todo los económico-financieros. Con grandes esperanzas la humanidad observaba el inicio de ese proceso que le da a cada individuo, donde quiera que esté, desde su casa o trabajo la capacidad de tener acceso al mundo globalizado, entrelazado por el internet y las telecomunicaciones modernas. Ahora falta que los individuos sean capaces de enfrentar dichas posibilidades con seriedad y responsabilidad; y que estén educados para la modernidad.

Los indígenas en Chiapas, desde ese rincón en medio de la Selva Lacandona, tampoco se vieron ajenos a ese proceso de globalización, para bien o para mal. El líder de los Zapatistas, el Subcomandante Marcos, un *hombre léido y escribéido*, es decir preparado académicamente en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó desde mediados de la década de los setenta una labor de convencimiento al integrarse en las comunidades indígenas

de Chiapas, en proyectos de productividad de base en Chiapas. Al parecer emigró de la Ciudad de México a la bella Selva Lacandona, para darse a conocer, y con el tiempo, a darse a reconocer, por las comunidades indígenas. No fue una labor fácil, llevó muchísimos años ganársela confianza de los indígenas. Pero ésta labor culminó en enero de 1994, cuando algunos indígenas, ya Zapatistas, seguían las órdenes del Subcomandante Marcos.

Lo que sucedió en Chiapas en 1994 fue la conclusión de un proceso de desgaste histórico donde los indígenas fueron olvidados cuando se diseñaban las políticas públicas de México desde principios del siglo XX. La razón de que la sociedad mexicana e internacional se involucrara tan intensamente desde un inicio de la Insurrección Zapatista, obedeció al hecho de que la sociedad civil hizo suyas las demandas de promoción de los derechos humanos aunado a la consolidación de un proceso de transición democrática que ya se anhelaba desde hace más de 30 años. Llegó un momento en que las instituciones políticas ya no fueron suficientes para promover las necesidades y demandas de la sociedad.

Consideramos además que la transición democrática que ha vivido México en los últimos años, a pesar de sus imperfecciones, denota el alto grado de politización de la sociedad mexicana. No obstante, falta todavía mucho que hacer en cuanto a la transición democrática.

Aunado a ello, a nivel internacional, surgen brotes de solidaridad a la causa Zapatista, y es de ésta forma en que son atraídos aproximadamente entre 1,000 y 2000 ONG´s que se han concentrado básicamente en Chiapas. Ahora bien, en el momento en que ésta organizaciones empiezan a demandar fuertemente algunas prerrogativas, es cuando el Gobierno mexicano se ve en la necesidad, no necesariamente de cerrarse a las acciones de las ONG´s, sino mas bien abrirse, promoviéndo leyes y reglamentos que regulen las actividades de éstas organizaciones. No obstante que cada día se está llevando a cabo una mayor cooperación entre las ONG´s y los Gobiernos, no significa con ello que no existan los antagonismos del pasado. Por otro lado, algunos gobiernos las consideran canales de presión externa como o agentes distorsionadores de prioridades nacionales. Los procesos de democratización y el avance de la aceptación gradual por sectores más amplios de los procesos de privatización y reducción del Estado,

fueron abriendo espacios a las ONG´s y México es un caso ejemplar. Muchos gobiernos, han terminado en aceptarlas como *canales complementarios*, cuando no los únicos, para atraer fondos del exterior cada vez más urgentes en vista del aumento de la pobreza y la degradación ambiental generándose un proceso de *cooperación* antagónica. Un ejemplo clásico en México es el proyecto de la Unión Europea en Chiapas, con PRODESIS. Ahora debe quedar claro que el conflicto en Chiapas no se ha terminado. Todavía hoy en día la dirigencia zapatista no ha levantado su *declaración de guerra* en contra del Gobierno federal. En ese sentido, el conflicto sigue latente.

El proceso de transición democrática gestado en América Latina en general, y en México en particular, dio paso a una evolución misma de las relaciones entre el Estado y las ONG´s de manera significativa. Se pasó de la represión, hostilidad o tolerancia y contactos informales, a una creciente colaboración. Sin embargo, en ocasiones diferencias ideológicas y la competencia institucional siguen alimentando la suspicacia mutua.[4] Además, el hecho de que existe cooperación no significa que esté libre de antagonismos. Sin embargo, la transición democrática que se vive hoy en día en México no ha sido completada.

En este contexto vemos que los gobiernos mismos se ha profesionalizado en su relación con las ONG´s respondiendo a intereses de costo/beneficio, lo cual también, de manera sucesivo permitió la profesionalización de las ONG´s en su relación con los gobierno mismos. A esto le llamamos el *doble efecto por costo/beneficio*, en la relación Gobierno-ONG, y viceversa. En éste proceso de profesionalización de ambas partes, las ONG´s se dieron cuenta de las ventajas y desventajas de una vinculación más estrecha con gobiernos e instituciones multilaterales.

Consideramos que de manera paralela a la Insurrección Zapatista, la sociedad mexicana se encontraba en un proceso muy claro y definido de búsqueda por la democracia, transición que duró más de medio siglo. Desde el 1 de diciembre de

[4] Bebbington, Anthony y Graham Thiele, *et al* (1993), *Non-Governmental Organizations and the State in Latin America. Rethinking roles in sustainable agricultural development*, Routledge y Overseas Development Institute, Londres y Nueva York, pp. 46-47, en Blanca Torres (1998), *Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación*, en José Luís Méndez, "Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica", Miguel Angel Porrúa, México, 1998, p. 50.

2000, se efectuó un cambio de gobierno en México que fue encabezado por un nuevo partido político, el conservador Acción Nacional. En las elecciones presidenciales del 2006, resultó electo por segunda vez un candidato del partido conservador Acción Nacional, pero dichos comicios han sido considerados por la oposición como fraudulentos, sobre todo por Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática.

De cualquier modo, el colocar en la cúpula política al partido de Acción Nacional, significó la derrota total del Partido de la Revolución Institucional, que fue atacado por el Zapatismo y razón de ser de la insurrección misma. Con ello, su primera demanda fue resuelta, quedando todavía por resolver una segunda demanda: el respeto a los derechos de los pueblos y culturas indígenas. Respecto a ello, el Senado de la República en México aprobó el 25 de abril del 2001 la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, que elevó a nivel constitucional los derechos de los pueblos indígenas como parte integral de la nación mexicana. Asimismo, confirió el derecho a las comunidades indígenas de coordinarse a sí mismas y de asociarse a nivel municipal. No obstante, cabe mencionar que el *Subcomandante Marcos* consideró dicha propuesta de reforma constitucional como un "Reconocimiento Constitucional de los Derechos y la Cultura de Latifundistas y Racistas".

El Zapatismo ha tratado de reeditar la épica revolucionaria del héroe del sureste mexicano Emiliano Zapata, sin embargo, ha olvidado los progresos alcanzados por la sociedad mexicana en su conjunto. La extrema pobreza no puede ser erradicada a través de acciones violentas e ideales comunistas, tal como el Zapatismo propone, pero lo que hace interesante dicho fenómeno social de fines del siglo XX y principios del siglo XXI, es la *internacionalización de políticas* a través de fuentes de la información y la tecnología, con ayuda del internet.

Si bien es cierto que en las enormes cantidades de ONG´s que existen, hay algunas cuyas propuestas no tienen impacto real, no obstante, también otras cuya misión es de elogiarse. Sin embargo, nuestra posición se mantiene más que crítica en guardia, sobre los verdaderos efectos de las ONG´s, que muchas veces crean más espectativas que lo que promueven. Muchas veces se quedan en el nivel de crear conciencia, o elaborar informes resultado de sus observaciones. En algunos

casos esta técnica es efectiva, en muchos otros, no. En este momento entra en juego la legitimidad misma con que cuentan las ONG´s para ejercer presión a los gobiernos en general, y en particular al mexicano. A lo largo de este estudio científico enfocado a analizar la experiencia chiapaneca, a raíz de la Insurrección Zapatista, se han encontrado cientos de ONG´s distribuidas en cada rincón del mundo, que han estado interesadas o solidarizadas con el mencionado levantamiento armado. Sin embargo, han sido muy pocas la que han alcanzado resultados concretos para sus propuestas. No obstante, dichos resultados han promovido de alguna forma cambios radicales dentro del Gobierno federal y estatal en beneficio de los grupos indígenas. El movimiento zapatista llegó a ser el primer acontecimiento social internacional, en el cual la sociedad civil global hizo hacer oír su voz. De manera paralela, resulta interesante mencionar las acciones y reacciones del Gobierno mexicano para enfrentar dicha guerrilla rural, de una forma como no lo ha hecho ningún otro país en el mundo que enfrenta este tipo de guerrillas rurales y/o urbanas, tal como ha sucedido en Colombia, El Salvador o Guatemala.

En México, el régimen político ha tratado de promover la democratización del sistema a través de medios legales y lo más pacífico posible, para enfrentar a la insurrección armada. La experiencia mexicana es única, especialmente cuando las acciones gubernamentales han tratado de seguir ciertos parámetros democráticos; además, de que buscó en la medida de lo posible “aprender” a relacionarse con las ONG´s, y lograr en cierta medida un grado de profesionalización en su relación con los organismos de la sociedad civil. Sin embargo, no se dejó de lado, el uso de la fuerza, a través del Ejército Nacional Mexicano, para mantener el orden social del Estado chiapaneco, y la nación en su conjunto, al hacer frente a una declaración de guerra, que hasta el día de hoy la guerrilla no ha levantado. Esta experiencia podría ser utilizada como modelo de resolución de conflictos dentro de la comunidad internacional.

Lamentablemente nos encontramos todavía en México con un sistema, a pesar de que lucha por una transición democrática, que todavía no encuentra su curso normal en cuanto a *gobernabilidad* se refiere. Si bien es cierto que el Gobierno federal ha madurado en su relación con actores tanto estatales como no estatales,

en este caso con las ONG's, vemos que todavía hay mucho que hacer en Chiapas en particular y en el país en su conjunto. Por ejemplo, vemos todavía en Chiapas en algunas extensiones territoriales la existencia de una militarización donde los contactos entre la sociedad civil y los militares muchas veces generan casos de violación a los derechos humanos. El sistema político mexicano se encuentra en un estado volátil, que en cualquier momento puede estallar, ya que para el 2008, existe una polarización total entre los partidos políticos. Ahora bien, la situación económica en México no es muy buena para el ciudadano ordinario mexicano, sobre todo por la extrema dependencia que tiene la economía mexicana con la estadounidense. Asimismo, lamentablemente existe una irracional distribución de la riqueza de la nación, que se concentra en únicamente 20 familias mexicanas. Aquí podemos confirmar la muy conocida expresión de que *México es un país de contrastes*, no solo en el rubro cultural y geográfico, sino también social, político y económico. También observamos a lo largo de la investigación que los largos años de autoritarismo que vivo la sociedad mexicana, no sólo crearon carencias estructurales de procuración de valores políticos, como democracia y derechos humanos. También limitaron a las ciudadanos mexicanos en su desarrollo educativo. La "dictadura disfrazada" estableció libros de texto en las primarias, que estaban completamente manipulados, creando un nivel educativo muy bajo, o sobre todo "controlado", lo cual se refleja hoy en dia en la sociedad mexicana. Es un hecho, los mexicanos no conocen su historia, porque la historia siempre fue violada, fue interpretada por los gobernantes. En la medida en que la sociedad mexicana ha logrado tener acceso a la era de la informática y del internet, también deberá de aprender a conocer su historia, porque así se conocerá a sí mismo, y será capaz de emitir sus demandas, y saber cumplir con sus responsabilidades como ciudadanos mexicanos. Sabemos que en cuanto a los indígenas mexicanos, resulta como primera urgencia el resolverles sus carencias inmediatas, que muchas veces consisten en cuestiones básicas de sobrevivencia. En otros sectores de la sociedad mexicana, se necesitan resolver sus necesidades de educación y cultura política. Pero todo ello en conjunto, pero paso por paso. En esta enorme labor, las ONG´s internas y externas pueden ayudar, siempre y cuando el

Gobierno central les incluya en los procesos de toma de decisión y diseño de políticas públicas.

En este rubro, me permito sugerir a las ONG´s internas y externas que tiene como objetivo la procuración de valores políticos en la sociedad mexicana, que busquen también la promoción de la educación en la población mexicana, que va desde la niñez hasta la edad adulta. Así se completará la sugerencia de Ernst-Otto Czempiel, de que una "democracia que genera paz sólo puede ser concebida a través de una elevación de los valores y la cultura política". Queda todavía mucho por hacer, sin embargo, el primer paso ya se ha dado y los indígenas y meztizos mexicanos lo saben. Otra sugerencia consiste en que las ONG´s se han encauzado a crear conciencia sobre los derechos con que cuentan los individuos, tarea loable, debido a la enorme importancia que tienen dichos valores políticos. Sin embargo, también sería recomendable que las ONG´s dediquen programas de concientización de la sociedad civil sobre las responsabilidades que conlleva tener derechos. Una sociedad civil madura es capaz de exigir derechos pero también cumplir con sus responsabilidades, para lograr la armonia deseada por parte de la sociedad civil mexicana y global, en general.

Bibliografía

Libros

1. Abou, Selim, *L'identité culturelle : relations interethniques et problèmes d'acculturation*, Èditions anthropos, Paris, Deuxième édition, 1986.
2. Aguayo Quezada, Sergio, *El Almanaque Mexicano – 2008*, Editorial Aguilar, 2008.
3. Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana,* 10ª. Edición, Editorial Cal y Arena, México, 1993.
4. Aguilar Camín, Héctor, *Subversiones Silenciosas,* Editorial Aguilar, México, 1993.
5. Ai Camp, Roderic, *La política en México,* 2ª. Edición, Siglo Veintiuno Editores, México, 1997.
6. Albertani, Claudio, Coord., *Imperio y movimientos sociales en la edad global,* Universidad de la Ciudad de México, México, 2004.
7. Allen, Tim y Alan Thomas, *Poverty and Development into the 21st. Century,* Oxford University Press, Oxford, 2000.
8. Alvarez, Luis H., *Medio Siglo: Andanzas de un político a favor de la democracia*, Editorial Plaza-Janés, México, 2006.
9. Arquilla, John y David Ronfeldt (2001), *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime and Militancy*, RAND Distribution Services, MR-1382-OSD, Santa Mónica, California.
10. Arnson, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords.), *Chiapas: los desafíos de la paz*, ITAM, Miguel Angel Porrúa Editores, México, 2000.
11. Aziz Nassif, Alberto, Coord. (2003), *México al inicio del siglo XXI, Democracia, ciudadanía y desarrollo,* México, Ciesas y Porrúa, México
12. Baylis, J.; and Smith, S.; (eds.) *The Globalization of World Politics. An Introduction,* Oxford University Press, 1997.
13. Bebbington, Anthony y Graham Thiele, *et al, Non-Governmental Organizations and the State in Latin America, Rethinking roles in sustainable agricultural development*, Routledge y Overseas Development Institute, London and New York, 1993.
14. Banner, Arthur, *We will not be Stopped: Evangelical Persecution, Catholicism, Zapatismo in Chiapas, México*, Upulbich.com, 01/1999.
15. Benjamin, Thomas, *A rich land, A poor people: Politics and Society in Modern Chiapas,* University of New Mexico Press, 1996.
16. Bizberg, Ilán (Comp.), *México ante el fin de la Guerra Fría,* El Colegio de México, México, 1998.
17. Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo: una civilización negada,* Editorial Grijalbo, México, 1990.
18. Borja Tamayo, Arturo, et al, *La Política Exterior de México: enfoques para su análisis*, El Colegio de México-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1977.
19. Brand, Ulrich y Ana Esther Ceceña , Coords., *Reflexionen einer Rebellion. Chiapas und eine anderes Politikverständnis*
    Verlag, Westfälisches Dampfboot, Münster, 2000.

20. Buckman, Greg, *Globalization: Tame it or scrap it? Mapping the Alternatives of the Anti-globalization Movements,* Zed Books, London – New York, 2004.
21. Campos, Julieta, *¿Qué hacemos con los pobres?La reiterada querella por la nación,* Nuevo Siglo, Editorial Aguilar, México, 1995.
22. Carroll, Thomas F., *Intermediary NGOs. The Supporting Link in Grassroots Development,* Kumarian Press, Connecticut, 1992.
23. Castañeda, Jorge G., *¿La última sorpresa?,* Nuevo Siglo, Editorial Aguilar, México, 1995.
24. Ceceña, Ana Esther, Dir., *Universalidad de la lucha zapatista,* Chiapas No. 8, Editorial Era, S.A. de C.V., México, 1997..
25. Clavijero, Francisco Javier, *Historia Antigua de México,* Editorial Porrúa, S.A., Colección "Sepan cuantos", Núm. 29, 6ª. Edición, México, 1964.
26. Clark, Ann Marie; Elisabeth J. Friedman and Kathryn Hochstetler, *The Sovereign Limits of Global Civil Society: A Comparison of NGO Participation at UN World Conferences on the Environment, Human Rights and Women,* World Politics No. 51, October 1998, pp. 1-35.
27. Clark, John, *Democratizing Development. The Role of Voluntary Organizations*, Kumarian Press, West Hartford, Connecticut, 1991.
28. Cooper, Marc y Hannah Holm, et.al., *Zapatistas: Spreading Hope for Grassroots Change Starting from Chiapas*, Open Media, 02/1994.
29. Cordera Campos, Rolando, *Crónicas de la adversidad*, Ediciones Cal y Arena, México, 1999.
30. Cornejo Polar, Jorge (Edit.), *Las políticas culturales en América Latina: Una reflexion plural,* Ediciones APPAC (con el auspicio de CONCYTEC), Perú, 1989.
31. Crozier Michel, Samuel Huntington y Watanaki Joji, *The Crisis of Democracy*, New York University Press, New York, 1975.
32. Czempiel, Ernst-Otto, *Friedensstrategien. Systemwandel durch Internationale Organisations, Demokratisierung und Wirtschaft,* 2. Aufl., Paderborn et atl., Schöningh, 1986.
33. Czempiel, Ernst-Otto y James N. Rosenau, *Governance without Government: Order and Change in World Politics,* Cambridge Studies in International Relations: 20, Cambridge University Press, 1992.
34. Czempiel, Ernst-Otto y James N. Rosenau*, Global Changes and Theoretical Challenges: Approaches to World politics for the 1990´s,* Lexington Books, Massachusetts/Toronto, 1989.
35. Czempiel, Ernst-Otto, *Internationale Politik. Ein Konfliktmodell,* Paderborn u.a., Schöningh, 1981.
36. Czempiel, Ernst-Otto, *Kluge Macht. Außenpolitik für das 21. Jahrhundert*, Verlag C.H. Beck, München 1999.
37. Czempiel, Ernst-Otto, *Weltpolitik im Umbruch*, Verlag C.H. Beck, München, 1991.
38. Dodds, Felix et. al, *Human & Environmental Security: an agenda for change*, Earthscan, London, 2005.
39. Dror, Yehezkel, *La capacidad de gobernar: Informe al Club de Roma*, FCE, México, 1996.
40. Dougherty, James E., and Roberth L. Pfaltzgraff, Jr., *Contending Theories*

of International Relations: A Comprehensive Survey., 5th. Edition, Longman Press, 2001.
41. Ekins, P., *A new world order: Grassroots Movements for Global Change*, London 1992.
42. Escalante Gonzalbo, Pablo, et al., *Nueva Historia Mínima de México,* 4ª Edición, El Colegio de México, México, 2007.
43. Escobar, Arturo, *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World,* Princeton U. Press, 1995.
44. Evans, Graham y Jeffrey Newnham, *The Penguin Dictionary of International Relations*, Penguin Books, London, 1998.
45. Fabregas Puig, Andrés, et. al., *Al Fin del Milenio : El Rostro de la Frontera Sur*, Gobierno del Estado de Chiapas, Instituto Chiapaneco de la Cultura, México, 1994.
46. Farrington, John y David J. Lewis (edits.), *Non-governmental organisations and the state in Asia: rethinking in sustainable agricultural development,* London: Routledge. 1993
47. Feder, Ernest, *La lucha de clases en el campo: análisis estructural de la economía latinoamericana,* No. 14, Fondo de Cultura Económica, 1973.
48. Ferdowsi, Mir A. (Hrsg.), *Internationale Politik im 21. Jahrhundert*, W. Fink/UTB, Wilhelm Fink Verlag, München, 2002.
49. Filzmaier, Peter, et. at., *Internationale Politik,* WUV/UTB, Facultas Verlag, Wien, 2006.
50. Fontaine, Pascal, *Europa in 12 Lektionen,* Europäische Kommission, Brüssel, 2004.
51. Fuentes, Carlos, *Nuevo Tiempo Mexicano*, Editorial Aguilar, México, 1994.
52. Fukuyama, Francis, *State Building: Governance and World Order in the Twenty-First Century*, Profil Books, London, 2004.
53. González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, 16ava. Edición, Serie Popular Era, Ediciones Era, México, 1985.
54. Gómez, Magdalena (Coord.), *Derecho Indígena,* Intituto Nacional Indigenísta, Primera edición, México, 1997.
55. Gómez, Magdalena, *Derechos Indígenas. Lectura Comentada del Convenio 169 de la Organización Internacinal del Trabajo,* Instituto Nacional Indigenista, México, 1995.
56. Hansen, Roger D., *La política del desarrollo mexicano,* 15ª Edición, Siglo Veintiuno Editores, México, 1985.
57. Hartmann, Jürgen, *Internationale Beziehungen*, UTB für Wissenschaft, Leske + Budrich, Opladen, 2001.
58. Hirst, P.; Thompson, G.; *Globalization in Question*, Cambridge, Polity Press, 1996.
59. Holloway John and Eloína Peláez (eds.), *Zapatistas! Reinventing Revolution in Mexico,* London: Pluto Press, 1998.
60. Holloway, John, *Change the world without taking power: the meaning of revolution today,* Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, New edition, Pluto Press, London, 2005.
61. Holsti, K..J., *International Politics: A Framework for Analysis*, 7th

Edition, Prentice Hall International Editions, 1995.
62. Huntington, Samuel P., *Political Order in Changing Societies,* Yale University Press, 1968.
63. Karmasin, Matthias und Rainer Ribing, *Die Gestaltung wissenschaftlicher Arbeiten*, *Ein Leitfaden für Haus-, Seminar und Diplomarbeiten sovie Dissertationen,* 3., vollständig überarbeitete Auflage, Manual, Facultas Verlags- und Buchhandels AG, Austria, 2002.
64. Karns, Margaret P., y Karen A. Mingst, *International Organizations: The Politics and Processes of Global Governance*, Lynne Rienner Publishers, Colorado, 2004.
65. Keane, John, *Global civil society?,* Cambridge University Press, Cambridge, 2004.
66. Keck, Margaret E. y Kathryn Sikkink, *Activities beyond Borders*, Ithaca and London Cornell University Press, 1998.
67. Kenneth Turner, John, *México bárbaro*, Editorial Porrúa, S.A., Colección "Sepan cuantos", Núm. 591, 14ª. Edición, México, 2004.
68. Khagram, Sanjeev, James V. Riker y Kathryn Sikkink (2002), *Restructuring World Politics: The Power of Transnational Social Movements, Networks and Norms*, University of Minnesota Press, Minneapolis, USA.
69. Klein, Naomi, Fences and Windows: Dispatches from the front lines of the globalization debate, Flamingo by Harper Collins Publishers, London, 2002.
70. Korten, David C., *Getting to the 21st Century. Voluntary Action and the Global Agenda*, Kumarian Press, Library of Management for Development, Westford, Connecticut, 1990.
71. Laïdi, Zaki, *Un mundo sin sentido,* 1ª. Reimpresión en español, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
72. Lawrence, Carl, *The Cross the Sword: The Rebellion & Revolution in Chiapas,* Mexico, Shannon Publishers, 03/1999.
73. Legorreta Díaz, María del Carmen, *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona,* Edit. Cal y Arena, México, 1998.
74. León Portilla, Miguel, *El reverso de la Conquista,* 6ta. Edición, Editorail Joaquín Mortiz, México, 1978.
75. Loaeza, Soledad (Coord.), *La Cooperación Internacional en un Mundo Desigual,* Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1994.
76. López y Fuentes, Gregorio, *El Indio*, novela mexicana, Editorial Porrúa, S.A., Colección "Sepan cuantos", Núm. 218, Primera edición 1935, México, 1983.
77. Loret de Mola, Rafael, *Los Cómplices*, Editorial Océano, México, 2001.
78. Martínez Torres, María Elena, *The Internet: Post-Modern Struggle by the Dispossessed of Modernity*, Center for Latin American Studies, University of California, Berkeley, (1997), URL. http://fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/SSincronia/torres.htm
79. Macdonald, Laura, *Globalizing Civil Society: Interpreting International NGO´s in Central America,* Millennium 23, No. 2, 1994.

80. Méndez, José Luis, Coord., *Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México y Centroamérica,* Las Ciencias Sociales, Segunda Década, ISTR, Miguel Angel Porrúa Editores, México, 1998.
81. Meyer, Jean, edit., *Samuel Ruíz en San Cristóbal,* Ensayo, Tusquets Editores, México, 2000.
82. Meyer, Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, 5ª Edición, Cal y Arena, México, 1993.
83. Minnesota Advocates for Human Rights Staff, *Conquest Continued: Disregard for Human & Indigenous Rights in the Mexican State of Chiapas*, Minnesota Advocates for Human Rights, 10/1992.
84. Molina, Iván, *El pensamiento del EZLN,* Plaza y Valdés Editores, México, 2000.
85. Montemayor Carlos, *Chiapas: La rebelión indígena de México*, Editorial Joaquín Moritz, Febrero de 1997.
86. Moravcsik, Andrew, *Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics ,*"International Organizations", Vol. 51, No. 4 (Autumn, 1997), pp. 513-553, 1997.
87. Mota, Sergio, *Chiapas 1994,* 1ª Edición, Talleres Gráficos del Estado, Tuxtla Gutiérez, Chiapas, México, 1994.
88. Motolinia, Fray Toribio, *Historia de los indios de la Nueva España,* Colección "Sepan cuantos", Núm. 129, Editorial Porrúa, 7ª Edición, México, 2001.
89. Navarrete, Jorge Eduardo, Coord., *La Reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones,* Colección Prospectiva Global, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.
90. Nohlen, Dieter (HG.), *Lexikon Dritte Welt,* Rowohtl, Teschenbuch Verlag, Hamburg, 2002.
91. O´Brien, Karen, *Sacrificing the Forest: Enviromental & Social Struggles in Chiapas*, Westview Press, 02/1998.
92. O´Gorman, Edmundo, *México: el trauma de su historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977.
93. Ojeda Gómez, Mario, *México: antes y después de la Alternancia Política: un testimonio,* 2ª Edición, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 2005.
94. Olvera, Alberto J., (Coord.), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad,* El Colegio de México, 2001.
95. Paz, Octavio, *El Laberinto de la Soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1959.
96. Pozas, Ricardo e Isabel H. de Pozas, *Los indios en las clases sociales de México,* 19ª. Edición, Siglo XXI Editores, México, 1998.
97. Ramírez, Santiago, *El mexicano. Psicología de sus motivaciones*, Editorial Grijalbo, México, 1977.
98. Renner, Michael, et.al., *State of the World – 2005,* A Worldwatch Institute Report on Progress Toward a Sustainable Society, W.W. Norton & Company, New York-London, 2004.
99. Rojas, Rosa (comp. y edit.), *Chiapas, y las mujeres que?*; Editiones La Correa Feminista, Centro de Investigaciones y Capacitación de la Mujer, A.C., México, 1994, URL:

http://www.eco.utexas.edu/Homepages/Faculty/Cleaver/begin.html
100. Ronfeldt, David y John Arquilla, Graham Fuller, Melissa Fuller, *The Zapatista Social Netwar in Mexico - RAND*, 1998.
101. Rozental, Andrés, *La Política Exterior de México en la era de la modernidad: una visión de la Modernización de México,* Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
102. Schieder, Siegfried und Manuela Spindler (Hrsg.), *Theorien der Internationalen Beziehungen*, 2. Auflage, Verlag Barbara Budrich UTB, Oplade, 2006.
103. Schmidt, Samuel, *Amenaza y Oportunidad. Los retos de la democracia mexicana,* Nuevo Siglo, Editorial Aguilar, México, 1996.
104. Schmidt, Samuel, Coord., *La capacidad de gobernar en México*, Nuevo Siglo, Editorial Aguilar, México, 1997.
105. Schmidt, Samuel, Coord., *La nueva crisis de México,* Nuevo Siglo, Editorial Aguilar, México, 2003.
106. Schmidt, Samuel, Coord., *México visto desde lejos*, Editorial Taurus, México, 2007.
107. Schneider, Christopher, Neoliberalism*, Indigenous Security and the Chiapas Uprising: A Gramscian Analysis,* PhD Student, University of Calgary,
108. Siedschlag, Alexander, et. al, *Grundelemente der internationalen Politik*, Böhlau/UTB, Böhlau Verlag, Köln, 2007.
109. Simmens, P.J., *Learning to live with NGO´s*, Foreign Policy, No. 112, Fall 1998, pp. 82-96.
110. Stephen, Lynn, *Zapata lives! Histories and cultural politics in Southern Mexico*, University of California Press, Berkeley, 2002.
111. Smith, Dan, *The Atlas of War and Peace: Mapping current conflicts and peace challenges*, Earthscan, London, 2005.
112. Sonnleitner, Willibald, *Los indígenas y la democratización electoral. Una década de cambio político entre los tzotziles y tzeltales de Los Altos de Chiapas (1988-2000),* El Colegio de México – Instituto Federal Electoral, México, 2001.
113. Subcomandante Marcos, *The Story of Colors (La Historia de los Colores): A Bilingual Folktale from the Jungles of Chiapas*, Cinco Puntos Press, 02/1999.
114. Suchlicki, Jaime, *Mexico: From Montezuma to Nafta, Chiapas, &* Beyond, Transaction Publishers, 12/1999.
115. Tello Díaz, Carlos, *La Rebelion de las Cañadas,* Editorial Cal y Arena, México, 1995.
116. Teuthorn Christina, *Der Einfluß des Internet auf Konflikprozesse am Beispiel des Chiapas-Konflikts*, Diplomarbeit, Fakultät der Ludwig-Maximillians-Universität München, September 1999.
117. Turok, Antonio, *Chiapas: El Fin del Silencio*, Continental Book Company, 1998.
118. Valdivia Dounce, Teresa, *Avances de Investigación en Antropología Jurídica,* Cuadernos de Antropología Jurídica, 7-1, Instituto Nacional Indigenista, México, 1994.
119. Valdivia Douce, Teresa (Coord.), *Costumbre Jurídica Indígena*

(Bibliografía comentada), Instituto Nacional Indigenista, México, 1994.
120. Volpi, Jorge, *La guerra y las palabras: una historia intelectual de 1994,* Editorial Era, México, 2004.
121. Wahl Peter, *NGO-Multis, McGreenpeace und die Netzwek-Guerrilla. Zu einigen Trends in der Internationaln Zivilgesellschaf*, Peripherie, Nr. 71, 18 Jg., Sept. 1998, s. 55-68
122. Waters, Malcolm, *Globalization,* 2nd. Edition, Routledge Publishers, London and New York, 2001.
123. Weber, Cynthia, *International Relations Theory: a critical introduction*, Routledge Publishers, London and New York, 2001.
124. Weller, Worth H., *Conflict in Chiapas: Hastening the End of the Modern Mayan World,* De Witt Books, 12/1999.
125. Womack, John Jr., *Rebellion in Chiapas: An Historical Reader*, The New Press, 02/1999.
126. Woodbridge, Roy, *The next world war: tribes, cities, nations, and ecological decline*, University of Toronto Press, Toronto, 2004.
127. Woyke, Wichard (Hrsg.), *Handwörterbuch Internationale Politik,* 10. Auflage, Verlag Barbara Budrich UTB, Oplade, 2006.
128. Yuen, Eddie, et.al., *Confronting capitalism: dispatches from a Global Movement,* Soft Skull Press, New York, 2004.
129. Zapatista National Liberation Army Staff, *Voice of Fire: Communiques & Interviews from the Zapatista National Liberation Army*, Freedom Voices Publications, 08/1994.

Artículos:

1. Aguilar Villanueva, Luis F., *Reformas y retos de la administración pública mexicana (1988-1994),* Foro Internacional 143-144, Vol. XXXVI, Enero-Junio, 1996, Núm. 1-2, El Colegio de México, pp. 188-224.
2. Albertani, Claudio, *Genova para nosotros. Bloques Negros, Monos Blancos y Zapatistas en el movimiento contra la globalización capitalista*, en Claudio Albertani (Coord.), "Imperio y Movimientos Sociales en la Edad Global", Universidad de la Ciudad de México, 2004.
3. Alvarado, Arturo, *Entre la reforma y la rebelión: el campo durante el salinismo,* Foro Internacional 143-144, Vol. XXXVI, Enero-Junio, 1996, Núm. 1-2, El Colegio de México, pp. 133-157.
4. Arias Marin, Alan, *La política del Estado mexicano ante la insurrección del EZLN,* texto presentado en el Latein Amerika Institut de Viena, Austria, 22 de octubre de 1999, Asamblea General del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina.
5. Bailón Corres, Jaime, *Los Derechos Indígenas en México: un balance de la Reforma de 2001*, ponencia presentada en el Primer Foro sobre Migración Indígena, 25 de agosto del 2006, Mérida, Yucatán, URL: http://cdi.gob.mx/index.php?seccion=1917
6. Calderón Salazar, Jorge A. (2005), *Evaluación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México y la Unión Europea*, IERD, México, URL:

http://www.sre.gob.mx/uaos/ponencia/03IERMJorge.doc
7. *Campesinos, Capitalismo y Estado o sobre Indigenismo,* Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigacione Sociales, UNAM, Año XLVII/Núm. 3, Julio-Septiembre de 1985, México.
8. Carlsen, Laura, *Las mujeres indígenas en el movimiento social*, en Ana Esther Ceceña, Dir., "Chiapas" No. 8, Editorial Era, S.A. de C.V., México, 1988
9. Carrillo, Soubic, Ana María, *México y la Unión Europea: una nueva relación estratégica,* URL: http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/masalla10.htm
10. Castro Espinosa, Alvaro, *Tan lejos de Europa y tan cerca de los Estados Unidos. Origenes, negociación y perspectivas del acuerdo político y comercial entre México y la Unión Europea,* Foro Internacional 174, Vol. XLIII, Octubre-Diciembre 2003, Núm. 4, El Colegio de México, pp.892-916.
11. *Chiapas: El factor religioso,* Un Estudio Multidisciplinario de las Guerras Santas de Fin de Milenio, Revista Académica para el Estudio de las Religiones, México, 1998.
12. *Chiapas: Monografía estatal,* Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, 3ª. Edición, México, 1994.
13. Dumoulin, David, *¿Quién construye la aureola verde del indio global? El papel de los distintos actores transnacionales y la desconexión mexicana,* Foro Internacional 179, Vol. XLV, Enero-Marzo 2005, Núm. 1, El Colegio de México, pp.35-64.
14. *Entwicklungspolitische NROs und EU-Erweiterung (Enlargement of the EU and the role of NGDOs),* Beiträge zur Konferenz, „EU-Plattform" ÖFSE EDITION 8, Wien, 18.-20. November 1998.
15. Carlos Fuentes (1984), *Chiapas: Lation America's First Post-Communist Rebellion*, "New Perspectives Quartely", Vol. 11, No. 2, Spring 1994, pp. 54-58;
16. Gil Villegas, Francisco, *Cambio Constitucional en México durante el sexenio de Salinas de Gortari,* Foro Internacional 143-144, Vol. XXXVI, Enero-Junio, 1996, Núm. 1-2, El Colegio de México, pp. 158-187.
17. Gil Villegas, Francisco, *El estudio de la política exterior en México: enfoques, dominaciones, temas principales y una propuesta teórico-metodológica,* Foro Internacional 116, Vol. XXIX, Abril-Junio 1989, Núm. 4, El Colegio de México, pp. 662-692.
18. Gil Villegas, Francisco, *México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo,* Foro Internacional 166, Vol. XLI, Octubre-Diciembre 2001, Núm. 4, pp. 819-839.
19. González González, Guadalupe, *Las estrategias de política exterior de México en la era de la globalización*, Foro Internacional 166, Vol. XLI, Octubre-Diciembre 2001, Núm. 4, pp. 619-671.
20. Gutiérrez Sánchez, Javier Antrop., (1998) *Los Movimientos Indígenas y el EZLN en el marco del Conflicto en Chiapas,* Capítulo Once, en *"Chiapas: El Factor Religioso", Un Estudio Multidisciplinario de las Guerras Santas de Fin de Milenio,* Tomo II, Revista Académica para el Estudio de

las Religiones, Publicaciones para el Estudio Científico de las Religiones, México, pp. 217-234.
21. Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro, *Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC),* tomado de la Cronología Chiapas 1998, URL: http://www.laneta.apc.org/ciepac/archivo/cronologia/1998/1998.html
22. Holloway, John, *La Resonancia del Zapatismo,* Chiapas No. 3, Editorial Era, S.A. de C.V., México, 1996.
23. Holsti, Ole R., *Modelos de relaciones internacionales y política exterior,* Foro Internacional 116, Vol. XXIX, Abril-Junio 1989, Núm. 4, El Colegio de México, pp.525-560arvey, Neil. *The Chiapas Rebellion: The Struggle for Land & Democracy*, Duke University Press, 11/1998.
24. Hueglin, Thomas O., *Democracia, federalismo y gobernabilidad: lecciones de la Unión Europea y algunas observaciones del caso brasileño,* Foro Internacional 165, Vol. XLI, Julio-Septiembre 2001, Núm. 3, El Colegio de México, 501-566.
25. Jiménez Ricárdez, Rubén, *Las razones de la sublevación,* Chiapas No. 3, Editorial Era, S.A. de C.V., México, 1996.
26. Laredo, Iris Mabel, *Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional*, Foro Internacional 24, Vol. VI, Abril-Junio 1966, Núm. 4, El Colegio de México, 1966.
27. Legaspi de Csáky-Pallavicini, Gabriela, *The Zapatista Insurrection": The first social "netwar" (in english),* "Global View**",** Unabhängiges Magazin des Akademischen Forums für Aussenpolitik, Der Hochschulliga für die Vereinten Nationen, No. 2/2001, Juni 2001, Vienna, Austria,
28. Loaeza, Soledad, *La diplomacia blanda alemana. La Konrad Adenauer Stiftung y la democratización mexicana,* Foro Internacional 175, Vol. XLIV, Enero-Marzo 2004, Núm. 1, El Colegio de México, pp. 5-28.
29. Lozoya, Jorge Alberto, *La nueva política de cooperación internacional de México,* Foro Internacional 166, Vol. XLI, Octubre-Diciembre 2001, Núm. 4, pp. 931-938.
30. Maihold, Günther, *Más allá del interregionalismo. El futuro de ls relaciones entre Europa y América Latina,* Foro Internacional 188, Vol. XLVII, Abril-Junio 2007, Núm. 3, El Colegio de México, pp. 269-299.
31. Martinelli, Luca, *Convenio entre la UE y el Gobierno de Chiapas,* CIEPAC, A.C.: URL. http://www.ciepac.org/BOLETÍN "CHIAPAS AL DÍA" No. 419, y URL: http://www.ecoportal.net/content/view/full/32526
32. Meyer Cosío, Lorenzo, *La crisis del presidencialismo mexicano: Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1995,* Foro Internacional 143-144, Vol. XXXVI, Enero-Junio, 1996, Núm. 1-2, El Colegio de México, pp.11-31.
33. Natal Martínez, Alejandro y Tonatiuh González, *La participación de la sociedad civil en procesos de integración comercial: el caso del ALCA en México*, Foro Internacional 174, Vol. XLIII, Octubre-Diciembre 2003, Núm. 4, El Colegio de México, pp.852-892.
34. Nohlen, Dieter (Hg.), *Lexikon Dritte Welt: Länder, Organisationen, Theorien, Begriffe, Personen,* Rowohlt Taschenbuch Verlag, Hamburg, 2002.

35. Nugent, Neill, *The government and politics of the European Union*, 5th. Edition, Duke University Press, Durham, 2003.
36. Owolabi, Kunle, *¿La legalización de los "usos y costumbres" ha contribuido a la permanencia del gobierno priísta en Oaxaca? Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores, de 1992 a 2001,* Foro Internacional 177, Vol. XLIV, Julio-Septiembre 2004, Núm. 3, El Colegio de México, pp. 474-508.
37. *Peace, security and conflict prevention*: SIPRI-UNESCO handbook Oxford, England; New York : Oxford University Press, 1998.
38. Peimbert, Guillermo, (2003), *De caracoles, sucesiones y autonomía,* 17 Octubre 2003, La Nación, en Memoria Virtual, Revista Mensual de Política y Cultura (CEMOS), en http://memoria.com.mx/node/242
39. Piñon Antillón, Rosa María, Coord. (2005), *El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas,* ECSA México, Proyecto Jean Monnet,Fundación Friedrich Ebert y DEAPA, UNAM, México, en URL: http://www.sre.gob.mx/uaos/ponencia/32ECSARosaMa.doc
40. Quintanilla Mendoza, Gabriela, *La Unión Europea como un Estado comunitario. Una perspectiva jurídica,* Foro Internacional 179, Vol. XLV, Enero-Marzo 2005, Núm. 1, El Colegio de México, pp. 115-135.
41. *Reporter of the Secretary-General, In larger freedom. Towards development, security and human rights for all,* United Nations, New York, 2005.
42. s/a, *Are Social Movements "Restructuring World Politics?*, en Governance and Development Review, Centre for The Future State, en URL: http://www2.ids.ac.uk/gdr/reviewst/review-14.html
43. San Juan Victoria, Carlos, *Tendencias de la sociedad civil en México: la puja del poder y la sociedad a fin de siglo,* en José Luis Méndez, Coord., *Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México y Centroamérica,* Las Ciencias Sociales, Segunda Década, ISTR, Miguel Angel Porrúa Editores, México, 1998.
44. Serrano, Mónica, *La herencia del cambio gradual. Reglas e instituciones bajo Salina,* Foro Internacional 143-144, Vol. XXXVI, Enero-Junio, 1996, Núm. 1-2, El Colegio de México, pp. 440-468.
45. s/a, *The militarization of Mexico: Introductory Comments*, Chapter Three, The Drug War in an Era of NAFTA and Guerrillas, en http://www.nyu.edu/ürojects/wray/thesischapter3.html
46. Shiavon, Jorge A. y Antonio Ortíz Mena, *Apertura comercial y reforma institucional en México (1988-2000): un análisis comparado del TLCAN y el TLCUE,* Foro Internacional 166, Vol. XLI, Octubre-Diciembre 2001, Núm. 4, pp. 731-760.
47. Shumate, Michelle, J. Alison Bryant & Peter R. Monge, *Storytelling and globalization: The complex narratives of netwar*, ECO IssueVol. 7, Nos. 3-4, 2005, pp. 74-84, retomado del URL: http://www.rcf.usc.edu/~monge/pdf/storytelling_Netwar_ECO_2005.pdf
48. Torres, Blanca, *Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación*, en José Luis Méndez,

"Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica", Miguel Angel Porrúa, México, 1998.
49. Treviño Rangel, Javier, *Las ONG de derechos humanos y la redefinición de la soberanía del Estado Mexicano,* Foro Internacional 177, Vol. XLIV, Julio-Septiembre 2004, Núm. 3, El Colegio de México, pp. 509-539.
50. Wertheim, Margaret, *A Wired World for Whom?,* URL: http://www.bamako2000.org/forum4/messages/48.html
51. *World directory of peace research and training institutions*, 9th ed. Paris : UNESCO, 2000.
52. Womack, John Jr., *La Revuelta Zapatista*, Revista Nexos, Número 237, Septiembre de 1997.

Documentos:

Nota: Los documentos que fueron consultados en internet, se detalla la fecha de consulta en el texto donde se cita cada uno de los artículos.

1. *Carpeta de Información General sobre Chiapas*, Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Secretaría de Gobernación del Gobierno mexicano, Septiembre de 1999.
2. *Chiapas,* Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, Gobierno del Estado de Chiapas, COPLADE, México, 1995.
3. *Civil and Political Rights: The Human Rights Committee,* Fact Sheet No. 15 (Rev.1),
4. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* http://www.constitucion.gob.mx/index.php?idseccion=210
5. *Declaraciones de la Selva Lacandona, 1° a 6°,* URL: http://palabra.ezln.org.mx/
6. Economic and Social Committee, *The role and contribution of civil society organisations in the building of Europe*, OJ C 329, p. 30. (17.11.1999). Véase URL: http://www.ces.eu.int/pages/en/acs/SCO/SCO_accueil_en.htm
7. *Informe de Labores 2000-2006: Una firme voluntad de paz,* de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de México, 2006.
8. *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006, (Versión electrónica base 2000)*, URL: http://cdi.gob.mx/idh/idhpi_sintesis_ejecutiv.pdf
9. *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*, URL: http://www.corresponsabilidad.gob.mx/comision.aspx
10. *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (1995*), 9 de marzo de 1995, URL: http://www.ezln.org/san_andres/ley.htm
11. *Líneas de Acción de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas,* URL: http://www.coordinacionparaeldialogo.gob.mx/lineas.pdf
12. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Presidencia de la República, 2008, URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=anexo-prueba2

13. "*Shaping the 21st Century: the contribution of Development Cooperation*", OECD, Paris, May 1996, URL: http://www.oecd.org/dataoecd/23/35/2508761.pdf
14. *The Core International Human Rights Treaties*, Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, New York and Geneva, 2006.
15. *The United Nations. Human Rights Treaty System. An introduction to the core human rights treaties and the treaty bodies,* Fact Sheet No. 30, Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights.
16. *XII Censo de Población y Vivienda, febrero del 2000*, Consejo Nacional de Población, CONAPO.
17. *1er. Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007,* pp. 40-47, URL: http://www.sre.gob.mx/eventos/docs/1er_inf_lab07.pdf

Páginas de Internet:

1. *Alianza Cívica*, Cleaver, http://www.laneta.apc.org/alianza/
2. *Amnistía Imternacional*: URL: http://www.amnesty.org/es
3. *Anarkismo.*net, URL: http://www.anarkismo.net/
4. *ATTAC*: URL: http://www.attac.at/3601.html
5. Cleaver, Harry, *The Zapatistas and the Electronic Fabric of Struggle,* 1998, http://www.eco.utexas.edu/faculty/Cleaver/zaps.html
6. *CIEPAC*: URL: http://www.ciepac.org/index.php
7. *Comisión Civil Internacional para la Observación de los Derechos Humanos*: URL. http://cciodh.pangea.org/
8. *Comisión Europea, Relaciones con la Sociedad Civil*, URL: http://ec.europa.eu/development/about/relations/relnsas_en.cfm
9. *Comisión Europea, Relaciones con Méxic*o, URL: http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/index_en.htm
10. *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, 2008: http://www.cdi.gob.mx/index.php
11. *Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas*, EUROPE DIRECT URL: http://www1.dicoruna.es/ipe/union/instituciones/CEcoSoc.htm
12. *Comité Emiliano Zapata of the Area Bay,* http://www.geocities.com/CapitolHill/7083
13. *Comité Internacional de la Cruz Roja*: URL: http://www.icrc.org/spa
14. *CONAPO,* URL: http://www.conapo.gob.mx
15. *Congreso Nacional Indígena*, http://www.laneta.apc.org/cni/
16. *Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas:* URL: http://www.coordinacionparaeldialogo.gob.mx/
17. *Delegación de la Comisión Europea en México,* URL: http://www.delmex.ec.europa.eu/es/acerca_de_nosotros/presentacion.htm
18. *Diócesis de San Cristóbal de las Casas*, http://www.laneta.apc.org/curiasc
19. *Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)*, http://www.ezln.org
20. *EZLN : The Women's Revolutionary Law*, publicado en "El Despertador Mexicano", January 1, 1994. Translation from *Zapatistas! Documents of*

the New Mexican Revolution, Brooklyn, Autonomedia, 1994, en http://www.eco.utexas.edu/Homepages/Faculty/Cleaver/booklaw.html, downloaded el 16.10.2005
21. ePublic Relations Ltd., *Oppressed biotech industry needs social workers: And yes, the military is standing by, too,* November 2000, http://www.epublicrelations.org
22. ePublic Relations- TM 101, *PR lessons from the Battle in Seattle: An introduction to how the internet has fundamentally changed PR,* Public Relations Management Ltd., December 1999, http://www.epublicrelations.org/ePR101a.html
23. *Foro Mundial Social*, URL: www.wsf2008.net/de
24. *Frente Zapatista de Liberación Nacional,* http://www.fzln.org.mx/
25. *Friedrich Ebert Stiftung-FES* (Democracia Social, SPD), URL: http://www.fesmex.org/staff.htm
26. *Friedrich Naumann Stiftung-FNS* (Liberal, FDP), URL: http://www.la.fnst-freiheit.org/webcom/show_article.php/_c-1100/_nr-1/_lkm-1842/i.html
27. *Global Exchange,* URL: http://www.globalexchange.org/countries/americas/
28. Gálvez Ruíz, Xochitl, *Los Pueblos Indígenas*, URL: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1066
29. *Global Issues of the Twenty-First Century United Nations Challenges*, Intelligence: UN-Relevant International Cooperation, http://www.global-challenges.org/19intelligence-coop.html
30. *Hanns Siedel Stiftung-HSS* (Social Cristiano, CSU), URL: http://www.hss.de/4359.shtml
31. Harry, *Computer-linked Social Movements and the Global Threat to Capitalism,* December 15th, 1999, http://www.cseweb.org.uk/downloads/cleaver.pdf
32. *Heinrich Boll Stiftung-HBS* (Verde, GP) URL: http://www.boell.de/weltweit/lateinamerika/lateinamerika-1194.html
33. *Human Right Watch*: URL. http://www.hrw.org/
34. *Indigenous Women, Rights and Traditions (About our lives and our rights), A synthesis of notes from the workshop "The rights of women in our costumes and traditions",* held in San Cristóbal de las Csas, Chiapas, May 19-20, 1994, translates by Elizabeth Manrique http://www.eco.utexas.edu/Homepages/Faculty/Cleaver/booktrad.html
35. *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI),* http://www.inegi.gob.mx
36. *Instituto Nacional de Inmigración* http://www.inm.gob.mx
37. *International Security and Peacekeeping –General Issues,* http://www.un.org/Depts/dhl/pathfind/security/0201.htm
38. *Katholische Männerbewegung Österreichs,* http://www.graz.at/cms/beitrag/10041879/232868/?kapellari=
39. *Konrad Adenauer Stiftung, Rechtsstaatsprogramm Lateinamerika* (Mexiko- Stadt), URL: http://www.kas.de/proj/home/home/14/1/index.html
40. *La Crónica Intergaláctica*: E-mail, Web and Net Addresses",

http://www.darknightpress.org/ResourcesB.htm
41. *La Neta*, http://laneta.apc.org/nuevaneta/Index3.shtml
42. *Lanic Mexico*, http://lanic.utexas.edu/la/mexico/
43. *Lateinamerika Institut*, http://www.lai.at/
44. *Mexiko Lexikon:* URL. http://www.mexiko-lexikon.de/mexiko/index.php?title=COCOPA
45. *Mexiko-Plattform /Als Menschenrechtsbeobachterin nach Chiapas*
46. *Mexico Solidarity Network*, http://www.mexicosolidarity.org/
47. *Missio, Päpstliche Missionswerke*, URL. http://www.missio.at/
48. *Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas* - http://indigenas.presidencia.gob.mx/index.html
49. *Organización Internacional del Trabajo,* URL: http://www.oit.or.cr/mdtsanjo/indig/sandres.htm
50. *One World Net*, Connect to a Better World, http://oneworld.net.org
51. *Peace Brigades International*, PBI; http://www.sipaz.org
52. *Peace Research Institute* Frankfurt / Hessische Stiftung Friedens- und Konfliktforschung, http://hsfk.de
53. *Physicians for Human Rights*, URL:: http://www.phrusa.org/
54. *PHP/NUKE, Sistema de Portales Profesionales-Open Source,* URL:http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=863)
55. *PRODESIS*, URL: http://www.prodesis.chiapas.gob.mx/?La_Voz_del_Jaguar
56. *Platform - The European platform of social NGO´s,* http://www.socialplatform.org
57. *Secretaría de Relaciones Exteriores,* URL: http://www.sre.gob.mx/participacionsocial/
58. http://www.stratnet.ucalgary.ca/research/pubs_schneider.html
59. *Servicio Internacional para la Paz,* http://www.sipaz.org/
60. *The Foreign Policy Project, A Collaboration of the Henry L. Stimson Center and the Overseas Development Council*, "Alternation Currents: Technology and the New Context for U.S. Foreign Policy", Foreign Policy Project Occasional Paper No. 5, October 1997, http://www.stimson.org/pub/stimson
61. *Sistema de las Naciones Unidas,* http://www.un.org/esa/coordination/ngo/
62. *The Keele Guide to International Affairs,* Transnational Issues of the Internet from The Department of Politics at the University of Keele, http://www.keele.ac.uk/depts/por/irbase.htm
63. *The Zapatistas, Chiapas and the Irish Mexico Group,* URL: http://flag.blackened.net/revolt/mexico.html
64. *Weatherhead Center for International Affairs, Harvard University,* URL://www.wcfia.harvard.edu/node/1449
65. *Witness for Peace*, http://www.witnessforpeace.org
66. *Wikipedia,* http://es.wikipedia.org
67. *Zapatistas in Cyberspace,* http://www.eco.utexas.edu/Homepages/faculty/Cleaver/zapsincyber.html

Revistas:

1. *Chiapas*, Instituto de Investigaciones Económicas, Tomos 1 al 8, Ediciones Era, S.A. de C.V., México, 1996-1999.
2. *Foro Internacional,* Revista del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México
3. *Nexos*
4. *Proceso*
5. *Revista Académica para el Estudio de las Religiones***, "***Chiapas: el facto religioso*

Periódicos:

1. *El Norte*
2. *La Jornada*
3. *Reforma*

2 Trabajos de campo realizados en México:

- Noviembre 2001-Enero 2002 (de forma individual)
- Del 4 al 15 de Febrero del 2008, en el marco del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Viena, se realizó un viaje de estudios a México, con la participación de aproximadamente 12 estudiantes de la Universidad de Viena, Austria.

ANEXO 1

Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y.leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos. II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y.superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en

el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Fuente: http://www.tlahui.com/conmx1.htm#a2 (downloaded el 3.04.08)

Anexo 2. Chiapas: Indicadores demográficos de la población indígena, 2000-2010
Fuente: CONAPO, URL: http://www.conapo.gob.mx/00cifras/06.htm, (download el 22.12.2006)

Indicador	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Población a mitad de año	1 275 652	1 304 274	1 332 423	1 360 130	1 387 417	1 414 369	1 441 096	1 467 670	1 494 141	1 520 566	1 546 949
Hombres	645 906	660 015	673 866	687 495	700 894	714 123	727 215	740 222	753 167	766 079	778 952
Mujeres	629 746	644 259	658 557	672 635	686 523	700 246	713 881	727 448	740 974	754 487	767 997
Nacimientos	38 601	38 268	38 006	37 726	37 573	37 481	37 540	37 646	37 796	38 020	38 203
Defunciones	5 019	4 986	4 981	4 971	4 984	5 009	5 045	5 089	5 139	5 195	5 275
Crecimiento natural	33 582	33 282	33 025	32 755	32 589	32 472	32 495	32 557	32 657	32 825	32 928
Inmigrantes interestatales	1 109	1 124	1 145	1 162	1 182	1 199	1 215	1 234	1 251	1 264	1 280
Emigrantes interestatales	3 224	3 320	3 422	3 523	3 627	3 729	3 834	3 934	4 031	4 129	4 215
Migración neta interestatal	- 2 115	- 2 196	- 2 277	- 2 361	- 2 445	- 2 530	- 2 619	- 2 700	- 2 780	- 2 865	- 2 935
Migración neta internacional	- 1 094	- 1 147	- 1 179	- 1 228	- 1 267	- 1 293	- 1 310	- 1 340	- 1 378	- 1 394	- 1 412
Crecimiento social total	- 3 209	- 3 343	- 3 456	- 3 589	- 3 712	- 3 823	- 3 929	- 4 040	- 4 158	- 4 259	- 4 347
Crecimiento total	30 373	29 939	29 569	29 166	28 877	28 649	28 566	28 517	28 499	28 566	28 581
Tasa bruta de natalidad*	30,3	29,3	28,5	27,7	27,1	26,5	26,0	25,7	25,3	25,0	24,7
Tasa bruta de mortalidad*	3,9	3,8	3,7	3,7	3,6	3,5	3,5	3,5	3,4	3,4	3,4
Tasa de crecimiento natural**	2,63	2,55	2,48	2,41	2,35	2,30	2,25	2,22	2,19	2,16	2,13
Tasa de inmigración interestatal*	0,87	0,86	0,86	0,85	0,85	0,85	0,84	0,84	0,84	0,83	0,83
Tasa de emigración interestatal*	2,53	2,55	2,57	2,59	2,61	2,64	2,66	2,68	2,70	2,72	2,72
Tasa de migración neta interestatal**	-0,17	-0,17	-0,17	-0,17	-0,18	-0,18	-0,18	-0,18	-0,19	-0,19	-0,19
Tasa de migración neta internacional**	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09	-0,09
Tasa de crecimiento social total**	-0,25	-0,26	-0,26	-0,26	-0,27	-0,27	-0,27	-0,28	-0,28	-0,28	-0,28
Tasa de crecimiento total**	2,38	2,30	2,22	2,14	2,08	2,03	1,98	1,94	1,91	1,88	1,85
Tasa global de fecundidad	3,77	3,61	3,46	3,33	3,21	3,10	3,01	2,93	2,85	2,79	2,73
Esperanza de vida total	71,4	71,8	72,1	72,4	72,8	73,1	73,4	73,7	74,0	74,2	74,5
Esperanza de vida hombres	68,7	69,0	69,4	69,7	70,0	70,4	70,7	71,0	71,3	71,6	71,8
Esperanza de vida mujeres	74,1	74,5	74,8	75,1	75,5	75,8	76,1	76,4	76,6	76,9	77,2
Tasa de mortalidad infantil*	36,0	34,6	33,2	31,9	30,7	29,5	28,3	27,2	26,2	25,2	24,3

* Por mil/** Por cien

Anexo 3

Reformas Legales Federales
creadas y/o modificadas
a raíz de la Reforma Constitucional
en materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas
2001-2006

1. Ley Agraria
2. Ley de Asistencia Social
3. Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados
4. Ley de Capitalización del Procampo
5. Ley de Desarrollo Rural Sustentable
6. Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
7. Ley de Planeación
8. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles
9. Ley del Seguro Social
10. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
11. Ley Federal de Defensoría Pública
12. Ley Federal de Entidades Paraestatales
13. Ley Federal del Derecho de Autor
14. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
15. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
16. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
17. Ley General de Desarrollo Social
18. Ley General de Educación
19. Ley General de las Personas con Discapacidad
20. Ley General de Salud
21. Ley General de Vida Silvestre
22. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
23. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
24. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
25. Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Material Federal
26. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
27. Ley que Establece Normas Mínimas sobre Readaptación Social a Sentenciados
28. Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacinales
29. Código Penal Federal
30. Código Federal de Procedimientos Penales y
31. Código Federal de Procedimientos Civiles

Anexo 4

Gabriela Legaspi (Velázquez) de Csáky-Pallavicini

wurde am 21. Mai 1967 in San Diego de la Unión, Guanajuato, Mexiko, geboren. Sie ist verheiratet mit dem Arzt Dr. Tamás Csáky-Pallavicini und hat mit ihm 6 Kinder.

Wissenschaftliche Ausbildung:

2001-2008 Doktoratsstudium der Philosophie
Universität Wien
Fakultät für Human- und Sozialwissenschaften,
Institut für Politikwissenschaf, Österreich.
Dissertation: Las Organizaciones No-Gubernamentales (ONG´s) como grupos de presión en las Relaciones Internacionales (Die Nicht-Regierungs-Organisationen (NGO's) als „„pressure groups“ (Lobbygruppen) in Internationalen Beziehungen: Der Fall Chiapas).

1991-1994 Master-Studium Asien- und Afrikawissenschaften mit Spezialisierung auf Nahost-Studien
El Colegio de México – Centro de Estudios de Asia y Africa, México.
Dissertation: Líbano: Del Conflicto a la Reconstrucción Nacional, 1975-2000. (Libanon: Vom Konflikt bis zur Wiederherstellung der nationalen Strukturen 1975-2000).

1985-1989 Lizenziatsstudium Internationalen Beziehungen
Universidad Iberoamericana, Santa Fe Campus, Ciudad de México, Mexiko.
Diplomarbeit: Medio Siglo de Relaciones Diplomáticas México-El Líbano (Ein halbes Jahrhundert diplomatische Beziehungen zwischen Libanon und Mexiko).

Stipendien:

1994
2-monatiges Stipendium der *„Hewlett Foundation“* für den 8. Sommerkurs über „zeitgenössisches Mexiko“ am *El Colegio de México ,* Mexiko.

1991-1994
3-jähriges Begabtenstipendium der „*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-México”(CONACYT),*.für ein Master-Studium am *El Colegio de México, A.C.,* Mexiko.

1985-1989
4½ jähriges Begabtenstipendium der *Secretaría Educación Pública” (S.R.E.)* für ein Lizenziatsstudium an der *Universidad Iberoamericana,* Mexiko.

Wissenschaftliche Projekte:

2008
Studienreise nach Mexiko
Institut für Politikwissenschaft der Universität Wien mit Univ. Prof. Dr. Gernot Stimmer.

1989-1994
5 jähriges Projekt zum Thema: „Migration nach Mexiko im 19. und 20. Jahrhundert“, als wissenschaftliche Assistentin bei Univ. Prof. Zidane Zeraou am *El Colegio de México, A.C.,* Mexiko.

Sprachkenntnisse:

- Spanisch (Muttersprache)
- Englisch
- Arabisch und Libanesisch (Dialekt)
- Französisch
- Deutsch

Weitere interdisziplinäre und wissenschaftliche Seminare:

1996-1998
Sie war von 1991 bis 1999 als Beamtin im *mexikanischen Außenministerium* tätig, wo sie auch am „*Matias Romero Institut für Diplomatische Studien“* an folgenden Seminaren teilnahm: „Refresherkurs für mexikanische Diplomaten. (1996)“, „8. Seminar zum Thema: Afrika-Lateinamerika-Gipfel für soziale Entwicklung, Bildung und Kultur in Afrika und Lateinamerika (1996)“, „Verhandlungs- und Friedensprozess im Nahen Osten (1998)“ sowie „Kultur und Internationale Politik (1998)“.

1996
First Seminar for Young Leading Diplomats about „Changes in Diplomacy Towards the 21st. Century”, Department for Training and Human Resources Planning in the *Centre for International Cooperation MASHAV, Department for Public Affairs, Ministry for Foreign Affairs of Israel State* in Ramat Rachel, Jerusalem, Israel.

Universitäre Lehre:

1990
Assistent Professor an folgenden mexikanischen Universitäten: *Universidad Iberoamericana Santa Fe Campus; Universidad de las Américas - Mexico City Campus* und *Frauen-Universität von Mexiko*: Seminar: "Naher Osten".

Wissenschaftliche Publikationen:

2001
The Zapatista Insurrection: The first social netwar (Nr. 2 , Juni 2001), *"Global View“,* Österreichisches unabhängiges Magazin für Außenpolitik des „Akademischen Forums“ der Hochschulliga des Vereinten Nationen.

1889 bis 1996
Zahlreiche analytische Zeitungsartikel über den „Nahen Osten“, in den folgenden mexikanischen Zeitungen: *Reforma, Uno más Uno* sowie *Al Gurbal* (Medium der mexikanisch-libanesischen Gemeinschaft)

Auslandsaufenthalte und Feldforschungen:

1994: Ägypten **1994:** Frankreich **1994-1995:** Libanon
1996: Israel **1999, 2001, 2007 und 2008:** Mexiko

Anexo 5

"The Non-Governmental Organizations (NGOs) as pressure groups (lobby groups) in International Relations: the case of Chiapas".

Gabriela Legaspi de Csáky-Pallavicini
November 2008.

ABSTRACT

Since the beginning of the Zapatista Insurrection in 1991, Mexico has witnessed deep changes in the political structures of the country. During the last two decades of the Twentieth Century was intensified the process of democratic transition of the Mexican political system, when for fist time it was accepted the defeat of the Institutional Revolutionary Party (PRI). In the year 2000, the conservative party, National Action Party (PAN) took power with former President Vicente Fox Quesada. This process of evolution of the political structures of Mexico seemed to have been influenced in a directly proportional way with the Zapatista Insurrection and the actions of Non-Governmental Organizations (NGO's). However, it is also clear that Mexican society itself was in transit from an authoritarian one-party directed towards the democratic exercise of their rights as never before.

This research aims to assess the scope from these structural changes as directly linked to the Zapatismo, with its social claims for Mexican indigenous people and for democracy in the Mexican political system, together with the actions from the NGO´s. In the other hand, it is analysed how far these events coincided with a process of evolution from the same structures as a result of national policies that have generated changes in the political life of Mexico, which faced a serious problem of governance, arising from the fact that the Mexican government were guided by outdated paradigms that did not respond adequately to the rapid changes which emerged in a national and international spheres due to the phenomenon of globalization.

Throughout this scientific research, the civil society was analyzed as an advocate of political change that influenced the political scenario in Mexico at the end of the twentieth century, after the Mexican population had to survive more than seven decades with a *perfect dictatorship*, in which the so-called *social peace* played a major role to justify the repression and violation of human rights. Also because of the absence of democratic processes that reflect the authentic will of the Mexican people as a whole. In this way, the scientific interest of this research tries to analyse the role of Non-Governmental Organizations, such as lobbyists, to create and develop changes in the areas of national and international fields, with the intention of promoting improvements in issues that affect directly to global civil society and Mexican society in particular. While it is considered that social movements have become the forerunners of current NGO's, we classify society groups in three forms: a) interest groups, 2) lobbyists (pressure groups) and 3) tension groups, which make use of violence against the existing social order.

The first group is limited to place petitions to the authorities; while the second group looks after their own goals in a harder way looking to provoke structural changes in the decision making process of the governments; and finally, the last one, looks to provoke abnormality on the system in order to obtain a structural change. In that sense, we will focus on the study of the NGO's as lobby groups, which limit its activities not only to give recommendations but also in many cases to coerce central governments to promote the interests of civil society organizations.

Another aspect we consider important is the same strategy used by the leadership of the Zapatista Insurrection, which uses for first time a kind of cyber-fight, with the so-called *netwar*, which became a new form of intervention through technology, practicing a new

kind of war, which was established through communication networks at both the internal and external Mexican territory. The use of the Internet technologies advanced to the essential tool to attract support for the indigenous cause, from abroad, especially from NGO´s.

The theoretical framework of this investigation goes around the theorizations of the German scientist, Ernst-Otto Czempiel, especially his thoughts about *"internationalization policy"* (Internationalizing Politics) where the existence of another actors, besides Nation-states, emerge in the international scenario, specially non state actors, like the NGO´s, as influential elements in the process of making decision policies.

As hypothesis of this scientific work, we reach after Czempiel theorizations, the following premises:

1. - In this case, the field of study covers a classic international system and a comprehensive global system where no one can separate national (internal) and international (external) interests, as we witnessed in the Zapatista Insurrection and the NGO´s performance.

2. – Since the globalization times, the change in the nature of international society, global or universal, is not only conflictive but also essentially cooperative. In this case, no one knows where are the limits from the so-called *state borders* when seeking to promote values such as human rights and democracy, especially after any event has global implications. The sovereignty concept and the design of foreign policy need to be change.

3. - From the Zapatista Insurrection, it grows an extension of the problem characteristic of international relations. At the classic problem of war and peace, there are added problems of economic relations and cultural development and underdevelopment, inequality and socio-economic deprivation, hunger and population explosion, exhaustion and exploitation of resources, the ecological imbalance and the violation of human rights. The situation in Chiapas from underdevelopment coupled with the existence of the rural guerrillas which proves the existence of such problems mentioned above.

4. - It comes to the scene an extension of the actors in the international field, not only Nation states but also non-State ones, and then supra-nationals, trans-nationals and sub-nationals emanated from the civil society. The presence of internal and external NGO´s in Mexico is an exemplar case.

5. - It is generated a change in the prevailing values or what must prevail in the international system. From the purely individualistic and national values of the past which exists, emerge as a result of the global character of the problems and the community of interests (of individuals Mexicans, indigenous Mexicans, Mexican citizens in the world) a new kind of interests which look after common universal values like the defence of human rights and promotion on democracy.

Finally, we consider that the whole process of interventionism of NGOs in Mexican territory resulted in the maturity of the Mexican State, previously authoritarian to a more civilized one, which not only negotiates with non-States actors, but also cooperates (with *linking networks*) with them and its own governmental institutions, to promote a national stability. Nevertheless as we observed this evolution has been painful and there is a lot to do more, especially when new dangers threaten the security of Mexican citizens emerged by drug dealers, human traffic and kidnapping. In this way, NGO´s must advocate they work not only to promote conscience in rights, also in the way to create conscience on responsibilities that all societies aspired in order to promote harmony.

Anexo 6

„Die Nichtregierungsorganisationen (NGOs) als pressure groups in den internationalen Beziehungen: Fall Chiapas“.

Gabriela Legaspi de Csáky-Pallavicini
Novemberr 2008.

ABSTRACT

Seit Beginn des Zapatistenaufstands im Jahr 1991, erlebte Mexiko tiefgreifende Veränderungen in den politischen Strukturen des Landes. Während der beiden letzten Jahrzehnte des 20. Jh. verstärkte sich der Prozess der demokratischen Wende des politischen Systems in Mexiko, später wurde das erste Mal die Niederlage der Partei der institutionellen Revolution (PRI) akzeptiert, als im Jahr 2000 die Partei der nationalen Aktion (PAN) unter dem damaligen Präsidenten Vicente Fox Quesada die Macht übernahm. Der Zapatistenaufstand und die Aktionen der NGOs scheinen diesen Evolutionsprozess der politischen Strukturen in Mexiko direkt proportional beeinflusst zu haben. Ziel dieser Forschungsarbeit ist die Evaluierung wie weit diese strukturellen Änderungen im politischen, sozialen und wirtschaftlichen Bereich in Mexiko in direktem Zusammenhang mit dem Zapatismus und den NGOs standen oder ob gegebenenfalls diese Phänomene zeitlich mit einem Abnützungsprozess der nationalen politischen Strukturen selbst zusammentrafen, die in der Folge aufgrund eines schwerwiegenden Problems der Unregierbarkeit zu Änderungen im politischen Leben Mexikos führten. Im Verlauf der Forschungsarbeiten wurde die Zivilgesellschaft als Förderin des politischen Wandels analysiert, der Ende des 20. Jh. in Mexiko im Werden war, nachdem die mexikanische Bevölkerung über sieben Jahrzehnte einer so genannten „perfekten Diktatur“ überleben musste, in der der so genannte *soziale Friede* eine elementare Rolle spielte, um die Unterdrückung und die Verletzung der Menschenrechte und in der Folge das Nichtvorhandensein demokratischer Prozesse, die den wirklichen Willen der mexikanischen Bevölkerung in ihrer Gesamtheit widerspiegeln würden, zu rechtfertigen. Die wissenschaftliche Hypothese dieser Forschungsarbeit bestand in der Untersuchung der Rolle, die die NGOs als pressure groups spielen, um im nationalen und internationalen Bereich Änderungen zu schaffen und voranzutreiben, mit der Absicht in jenen Anliegen Verbesserungen zu fördern, die direkt die globale Zivilgesellschaft und konkret die mexikanische Gesellschaft betreffen, während sie gleichzeitig versuchen, eine politische Kultur zu fördern. Es ist zwar richtig, dass die sozialen Bewegungen Vorläufer der heutigen NGOs waren, wir können jedoch die Gruppen der Gesellschaft nach drei Ausrichtungen einteilen: a) Interessengruppen, 2) pressure groups, 3) tension groups. In diesem Sinn ist der Ansatz unserer Untersuchung der NGOs als pressure group zu verstehen, denn sie beschränken sich nicht nur darauf, Empfehlungen auszusprechen, sondern sie setzten auch in den meisten Fällen die mexikanische Regierung unter Druck,, um die Interessen der organisierten Zivilgesellschaft zu unterstützen. Ein weiterer, sehr wichtiger Aspekt, der in dieser Forschungsarbeit analysiert wird, ist die Strategie selbst, die von den Anführern des Zapatistenaufstands verfolgt wurde, als sie das erste Mal eine weltweite Aktion, eine Art kybernetischen Kampf unter Einsatz des so genannten *netwar* in Gang setzten, woraus sich eine neue Form des Eingreifens mittels Technologie entwickelte, es wurde zum ersten Mal eine neue Form des Kriegs geschaffen, in dem sowohl in Mexiko als auch auβerhalb Kommunikationsnetze eingerichtet wurden. Der theoretische Rahmen dieser Forschungsarbeit dreht sich um die Theoretisierungen des deutschen Wissenschaftlers Ernst-Otto Czempiel; aufgrund seiner Überlegungen zu der *„Internationalisierung von Politiken“ (Interationalizing Politics)* ergeben sich folgende Prämissen:

1. In dieser Forschungsarbeit umfasst der Bereich der Untersuchung ein klassisches Internationales System und ein globales Weltsystem, wo man das Nationale (Interne) nicht vom Internationalen (Externe) trennen kann.
2. Die geänderte Natur der internationalen Gesellschaft, heute Welt- oder Universalgesellschaft, ist jetzt dem Wesen nach nicht mehr konfliktiv sondern auch kooperativ, dort wo man keine

Staatsgrenzen mehr kennt, wenn man danach strebt, Werte wie Menschenrechte und Demokratie zu fördern; da jedes Ereignis weltweite Auswirkungen zeitigt.
3. Ab dem Zapatistenaufstand kommt es zu einer Ausweitung des charakteristischen Problems der internationalen Beziehungen. Zu dem klassischen, weiter bestehenden Problem von Krieg und Frieden kommen Probleme, die sich ableiten aus den kulturellen und wirtschaftlichen Beziehungen, der Entwicklung und der Unterentwicklung, der Ungleichheit und den sozioökonomischen Entbehrungen, dem Hunger und der demografischen Explosion, dem Raubbau und dem Abbau der Ressourcen, dem ökologischen Ungleichgewicht und der Verletzung der Menschenrechte. Die in Chiapas vorherrschende Situation der Unterentwicklung machte gemeinsam mit der Existenz der Guerilla die oben angeführten strukturellen Probleme noch deutlicher.
4. Der Kreis der Akteure im Rahmen der internationalen Auseinandersetzung erweitert sich; sie sind mehr nur staatlicher Natur sondern auch nichtstaatlicher, supranationaler, transnationaler, subnationaler oder kommen aus der Zivilgesellschaft.
5. Es vollzieht sich ein Wechsel in den herrschenden Werten bzw. Werten, die im internationalen System herrschen sollten. Von den ausschließlich individualistischen und nationalen Werte der Vergangenheit geht man als Folge des globalen Charakters der Probleme und der Interessensgemeinschaft (Mexikaner, indigene Mexikaner und mexikanische Weltbürger) über zur Bejahung von gemeinsamen und universellen Werten wie Menschenrechte, Gerechtigkeit und Demokratie.
In dieser Forschungsarbeit wurde die Bedeutung des Zapatistenaufstands als Neuauflage eines sozialen Kampfes zu Beginn des 21. Jh. gesehen, wobei die Zapatistenbewegung als erstes internationales soziales Ereignis gewertet wurde, in dem die globale Zivilgesellschaft sich Gehör verschaffte. Parallel dazu ist es von Interesse, die Aktionen und Reaktionen der mexikanischen Regierung zu erwähnen, um der erwähnten ländlichen Guerilla auf eine Weise die Stirn zu bieten, wie es nie zuvor in einem anderen Land der Welt geschah, das sich mit dieser Art von Konflikten auseinandersetzen muss wie Kolumbien, El Salvador oder Guatemala, wo die ländliche Guerilla über die Grenzen des ländlichen Bereichs hinausging und zu einer urbanen Guerilla wurde. Ebenso erreichte die mexikanische Regierung einen gewissen Grad der Professionalisierung in ihrer Beziehung zu den Organismen der Zivilgesellschaft. Sie verzichtete jedoch nicht darauf, durch die nationalen mexikanischen Streitkräfte ihre Kräfte spielen zu lassen, um die soziale Ordnung des Staates Chiapa und die Nation in ihrer Gesamtheit aufrecht zu erhalten, als sie sich einer Kriegserklärung stellte, die von der Guerilla bis zum heutigen Tag nicht zurückgenommen wurde. Jedoch das Problem der Unregierbarkeit ist in Mexiko nach wie vor eine heikle Angelegenheit und es bleibt noch viel zu tun. Andererseits ist die zapatistische Guerilla heute nicht mehr so stark wie früher und stellt im politischen Spektrum eine Hochburg des politischen Gewissens dar. Was die indigenen Mexikaner angeht, ist das Dringendste, für ihre unmittelbaren grundlegenden Armutsprobleme eine Lösung zu finden, da es oft um das reine Überleben geht. Bei dieser riesigen Aufgabe können die in- und ausländischen NGOs helfen, sofern die mexikanische Regierung sie in die Prozesse der Entscheidungsfindung und Gestaltung der öffentlichen Politiken einbezieht. Ebenso wird den NGOs vorgeschlagen auch eine Lösung für die Förderung der Bildung und der Zivilkultur der mexikanischen Bevölkerung, von der frühestens Kindheit bis ins Erwachsenenalter, zu finden, damit sie lernen, dass der Besitz von Rechten Veranwortung mit sich bringt. So wird der Vorschlag von Ernst-Otto Czempiel ergänzt, dass „eine Demokratie, die Frieden bringt, nur durch die Erhöhung der Werte und der politischen Kultur begreiflich wird“. Es bleibt noch viel zu tun, jedoch der erste Schritt wurde getan und die Indigenen und Mestizen in Mexiko wissen das, als Bürger und Politiker. Vor allem jetzt, wo es neue Gefahren gibt, die für die mexikanische Gesellschaft eine Herausforderung darstellen wie Drogenhandel, Menschenhandel und Entführung. Eine reife Zivilgesellschaft ist fähig Rechte zu fordern, aber auch ihrer Verantwortung gerecht zu werden, um die von der mexikanischen Zivilgesellschaft im Besonderen, und der globalen im Allgemeinen ersehnte Harmonie zu erlangen.